

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 598

8 de febrero de 2018

X Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 8 de febrero de 2018

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOP-192/2018 RGE.1768.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que la reciente negociación del cupo vasco por parte del Gobierno de España puede afectar negativamente a la financiación de la Comunidad de Madrid.

**2.- PCOP-102/2018 RGE.412.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las medidas contra la contaminación adoptadas en la Comunidad de Madrid.

**3.- PCOP-203/2018 RGE.1807.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado

---

Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre ante la situación producida en el transporte de Cercanías de Madrid, actuaciones de coordinación y de inmediata ejecución que considera imprescindible realizar.

**4.- PCOP-205/2018 RGE.1812.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional de la evolución de los datos de turistas extranjeros en 2017.

**5.- PCOP-182/2018 RGE.1497.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas el Consejo de Gobierno para mejorar los servicios que se prestan por parte del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

**6.- PCOP-209/2018 RGE.1816.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el proyecto para el nuevo parque sobre el tercer depósito del Canal Isabel II.

**7.- PCOP-130/2018 RGE.633.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace del mantenimiento preventivo y predictivo de los puntos críticos de los hospitales de la Comunidad de Madrid.

**8.- PCOP-183/2018 RGE.1500.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que ha tomado el Gobierno para prevenir el VIH en nuestra región.

**9.- PCOP-185/2018 RGE.1696.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto el Gobierno Regional abonar el importe de las subvenciones de carácter asistencial y ayuda mutua a las ONG que trabajan en la ayuda y prevención del VIH/SIDA.

**10.- PCOP-139/2018 RGE.880.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el último informe de la Cámara de Cuentas sobre la situación de la dependencia en la Comunidad de Madrid.

**11.- PCOP-156/2018 RGE.1330.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno que la brecha salarial entre hombres y mujeres es una

cuestión en la que "no debe meterse ahora".

**12.- PCOP-210/2018 RGEF.1817.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta con qué recursos cuenta el Gobierno Regional para evitar el abandono de bebés apoyando la maternidad en nuestra región.

**13.- PCOP-137/2018 RGEF.780.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional sobre la necesaria ampliación del IES Juan Ramón Jiménez en el distrito de Villaverde.

**14.- PCOP-186/2018 RGEF.1699.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre desarrollo legal que ha efectuado la Consejería de Educación e Investigación hasta la fecha para garantizar el cumplimiento de la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid.

**15.- PCOP-211/2018 RGEF.1818.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace sobre los datos recientemente publicados por el Instituto Nacional de Estadística en relación a la tasa de abandono escolar en la Comunidad de Madrid.

**16.- PCOP-216/2018 RGEF.1855.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre la regulación prevista para las Escuelas Oficiales de Idiomas.

**17.- Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad.**

**Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-4/2017 RGEF.5808, de modificación de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. (RGEF.7024/2017).** Publicación BOAM núm. 132, 27-07-2017.

**18.- Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).**

**Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición de Ley PROP.L-1/2017 RGEF.928, de Protección Integral de los Funcionarios Denunciantes de Corrupción de la Comunidad de Madrid. (RGEF.3737/2017).** Publicación BOAM núm. 116, 27-04-2017.

**Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por**

**el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, a la Proposición de Ley PROP.L-1/2017 RGEF.928, de Protección Integral de los Funcionarios Denunciantes de Corrupción de la Comunidad de Madrid. (RGEF.3738/2017).** Publicación BOAM núm.116, 27-04-2017.

**19.- Proposiciones de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).**

**Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición de Ley PROP.L-10/2017 RGEF.4866, de Modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. (RGEF.11603/2017 y RGEF.11637/2017).** Publicación BOAM núm. 150, 16-11-2017.

**Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a la Proposición de Ley PROP.L-10/2017 RGEF.4866, de Modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. (RGEF.11604/2017).** Publicación BOAM núm. 150, 16-11-2017.

**20.- Proposiciones de Ley: Enmiendas a la Totalidad.**

**Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición de Ley PROP.L-11/2017 RGEF.5287, reguladora de los puntos de encuentro familiar en la Comunidad de Madrid. (RGEF.11588/2017).** Publicación BOAM núm. 150, 16-11-2017.

**21.- I-3/2018 RGEF.962.** Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la colaboración con el Ministerio de Fomento en materia de transporte público. Publicación BOAM núm. 163, 01-02-18.

**22.- M-1/2018 RGEF.1821 (Escrito de enmiendas: RGEF.2096/2018).** Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-1/2018 RGEF.83, sobre política general del Consejo de Gobierno contra la violencia machista en la Comunidad de Madrid.

**23.- PNL-4/2018 RGEF.715 (Escritos de enmiendas: RGEF.2098/2018 y RGEF.2106/2018).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Ejecución eficiente del Programa de Desarrollo Rural, por anualidades y para todo el periodo 2014-2020. 2.- Realizar el pago adelantado de las ayudas directas de la Políticas Agraria Común, PAC, cuando esto sea permitido (autorizado) por la Comisión Europea por alteraciones climáticas desfavorables como por ejemplo episodios de sequía.

3.- Recuperar el convenio para la tramitación de seguros agrarios en la Comunidad de Madrid en las condiciones previas a 2013. 4.- Simplificar burocracia, facilitar gestiones, facilitar en todo lo posible lo relativo a burocracia y trámites administrativos. 5.- Creación de una Mesa de trabajo con el sector agrario. Publicación BOAM núm. 162, 25-01-18.

**24.- PNL-6/2018 RGE.822.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid reprueba la actuación política del Consejero de Políticas Sociales, Sr. Carlos Izquierdo, y exige su dimisión o cese inmediato. Publicación BOAM núm. 163, 01-02-18.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 12 minutos.....	36711
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma solicitando una alteración en el orden del día. ....	36711
— <b>Modificación del orden del día:</b> tramitación del punto dieciocho, enmiendas a la totalidad con tramitación acumulada de la PROP.L-1/2017 RGE.928, antes del punto diecisiete del orden del día.....	36711
— <b>PCOP-192/2018 RGE.1768. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que la reciente negociación del cupo vasco por parte del Gobierno de España puede afectar negativamente a la financiación de la Comunidad de Madrid.....</b>	36711
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta.....	36711
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	36712
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	36712-36713
— <b>PCOP-102/2018 RGE.412. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las medidas contra la contaminación adoptadas en la Comunidad de Madrid.....</b>	36714
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, formulando la pregunta.....	36714

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	36714
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	36714-36716
<b>— PCOP-203/2018 RGEP.1807. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre ante la situación producida en el transporte de Cercanías de Madrid, actuaciones de coordinación y de inmediata ejecución que considera imprescindible realizar.....</b>	<b>36716</b>
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta. ....	36716
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	36716
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información. ....	36716-36718
<b>— PCOP-205/2018 RGEP.1812. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional de la evolución de los datos de turistas extranjeros en 2017. ....</b>	<b>36718</b>
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta.....	36718
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	36719
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	36719-36720
<b>— PCOP-182/2018 RGEP.1497. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas el Consejo de Gobierno para mejorar los servicios que se prestan por parte del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.....</b>	<b>36720</b>
- Interviene el Sr. Lara Casanova, formulando la pregunta. ....	36720
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	36721
- Intervienen el Sr. Lara Casanova y el Sr. Consejero, ampliando información.....	36721-36722
<b>— PCOP-209/2018 RGEP.1816. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el proyecto para el nuevo parque</b>	

<b>sobre el tercer depósito del Canal Isabel II. ....</b>	36723
- Interviene el Sr. González Jiménez, formulando la pregunta.....	36723
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	36723-36724
- Interviene el Sr. González Jiménez, ampliando información. ....	36724-36725
<b>— PCOP-130/2018 RGEF.633. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace del mantenimiento preventivo y predictivo de los puntos críticos de los hospitales de la Comunidad de Madrid.....</b>	36725
- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta. ....	36725
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. ....	36725-36726
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información.....	36726-36727
<b>— PCOP-183/2018 RGEF.1500. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que ha tomado el Gobierno para prevenir el VIH en nuestra región.....</b>	36727
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño, formulando la pregunta. ....	36727
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. ....	36727-36728
- Intervienen el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Consejero, ampliando información.....	36728-36730
<b>— PCOP-185/2018 RGEF.1696. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto el Gobierno Regional abonar el importe de las subvenciones de carácter asistencial y ayuda mutua a las ONG que trabajan en la ayuda y prevención del VIH/SIDA. ....</b>	36730
- Interviene la Sra. Delgado Gómez, formulando la pregunta. ....	36730
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. ....	36730
- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información.....	36730-36733
<b>— PCOP-139/2018 RGEF.880. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos</b>	

<b>Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el último informe de la Cámara de Cuentas sobre la situación de la dependencia en la Comunidad de Madrid. ....</b>	36733
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta. ....	36733
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. ....	36733
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Isabel, y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	36733-36735
<b>— PCOP-156/2018 RGEF.1330. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno que la brecha salarial entre hombres y mujeres es una cuestión en la que "no debe meterse ahora". ....</b>	36735
- Interviene la Sra. Huerta Bravo, formulando la pregunta. ....	36736
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. ....	36736
- Intervienen la Sra. Huerta Bravo y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	36736-36738
<b>— Modificación del orden del día: retirada del punto doce, PCOP-210/2018 RGEF.1817. ....</b>	36738
<b>— PCOP-137/2018 RGEF.780. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional sobre la necesaria ampliación del IES Juan Ramón Jiménez en el distrito de Villaverde. ....</b>	36738
- Interviene el Sr. Rico García-Hierro, formulando la pregunta. ....	36738
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta. ....	36738
- Intervienen el Sr. Rico García-Hierro y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	36739-36740
<b>— PCOP-186/2018 RGEF.1699. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre desarrollo legal que ha efectuado la Consejería de Educación e Investigación hasta la fecha para garantizar el cumplimiento</b>	

<b>de la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid.</b> .....	36740
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente, formulando la pregunta. ....	36740
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta.	36741
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero, ampliando información...	36741-36743
<b>— Modificación del orden del día:</b> retirada del punto quince, PCOP-211/2018 RGEF.1818. ....	36743
<b>— PCOP-216/2018 RGEF.1855. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre la regulación prevista para las Escuelas Oficiales de Idiomas.</b> .....	36743
- Interviene el Sr. Moreno Navarro, formulando la pregunta. ....	36743
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta.	36743
- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	36744-36745
<b>Proposiciones de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).</b>	
<b>— Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición de Ley PROP.L-1/2017 RGEF.928, de Protección Integral de los Funcionarios Denunciantes de Corrupción de la Comunidad de Madrid. (RGEF.3737/2017). Publicación BOAM núm. 116, 27-04-2017.</b> .....	36745
<b>— Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, a la Proposición de Ley PROP.L-1/2017 RGEF.928, de Protección Integral de los Funcionarios Denunciantes de Corrupción de la Comunidad de Madrid. (RGEF.3738/2017). Publicación BOAM núm.116, 27-04-2017.</b> .....	36745
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas a la totalidad, el Sr. Ongil López y el Sr. Cruz Torrijos. ....	36746-36752
- Interviene, en turno en contra de las enmiendas presentadas, la Sra. González Pastor. ....	36752-36757
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Carballado Berlanga. ....	36758-36760

- Votación y aprobación de la enmienda a la totalidad con texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista. .... 36761

**Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad.**

— **Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-4/2017 RGEP.5808, de modificación de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. (RGEP.7024/2017 y RGEP.11637/2017). Publicación BOAM núm. 132, 27-07-2017.**..... 36761

- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, presentando el proyecto de ley..... 36761-36763

- Intervienen, en turno a favor de la enmienda a la totalidad, la Sra. Serra Sánchez, Clara, y la Sra. Martínez Ten. .... 36764-36770

- Interviene, en turno en contra de la enmienda, la Sra. Álvarez Padilla. .... 36770-36773

- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Ruiz Fernández..... 36773-36776

- Votación y aprobación de la enmienda a la totalidad. .... 36776

- Se suspende la sesión a las 13 horas y 47 minutos. .... 36776

- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos..... 36776

**Proposiciones de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).**

— **Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición de Ley PROP.L-10/2017 RGEP.4866, de Modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. (RGEP.11603/2017). Publicación BOAM núm. 150, 16-11-2017.** .... 36776

— **Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a la Proposición de Ley PROP.L-10/2017 RGEP.4866, de Modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. (RGEP.11604/2017). Publicación BOAM núm. 150, 16-11-2017.** .... 36776-36777

- Intervienen, en turno a favor de las enmiendas a la totalidad, la Sra. Solís Pérez y la Sra. Sánchez Acera. .... 36777-36784

- Intervienen, en turno en contra, el Sr. Ongil López y el Sr. Muñoz Abrines. .... 36784-36791
- Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista..... 36791-36792
- Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario de Ciudadanos..... 36792

**Proposiciones de Ley: Enmiendas a la Totalidad.**

— **Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición de Ley PROP.L-11/2017 RGEP.5287, reguladora de los puntos de encuentro familiar en la Comunidad de Madrid. (RGEP.11588/2017). Publicación BOAM núm. 150, 16-11-2017.....** 36792

- Interviene, en turno a favor de la enmienda a la totalidad, la Sra. Ongil Cores..... 36792-36794
- Intervienen, en turno en contra, la Sra. Serra Sánchez, Isabel, y la Sra. Llop Cuenca. .... 36795-36801
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Rejero Zubiri. .... 36801-36803
- Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular. . . 36803

— **I-3/2018 RGEP.962. Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la colaboración con el Ministerio de Fomento en materia de transporte público. Publicación BOAM núm. 163, 01-02-18.....** 36803

- Interviene el Sr. Vicente Viondi, exponiendo la interpelación. .... 36803-36805
- Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo a la interpelación..... 36805-36808
- Interviene el Sr. Vicente Viondi en turno de réplica. .... 36808-36810
- Interviene la Sra. Consejera en turno de dúplica..... 36810-36812
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo. .... 36812-36817
- Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera..... 36817-36818

— **M-1/2018 RGEP.1821 (Escrito de enmiendas: RGEP.2096/2018). Moción**

<b>del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-1/2018 RGEP.83, sobre Política general del Consejo de Gobierno contra la violencia machista en la Comunidad de Madrid.....</b>	36819
- Interviene, para defensa de la iniciativa, la Sra. Pardo Ortiz.....	36819-36821
- Interviene, en defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Ruiz Fernández.....	36821-36823
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Padilla Estrada y la Sra. Liébana Montijano.....	36823-36829
- Votación y aprobación de la moción.....	36829
<b>— PNL-4/2018 RGEP.715 (Escritos de enmiendas: RGEP.2098/2018 y RGEP.2106/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Ejecución eficiente del Programa de Desarrollo Rural, por anualidades y para todo el periodo 2014-2020. 2.- Realizar el pago adelantado de las ayudas directas de la Políticas Agraria Común, PAC, cuando esto sea permitido (autorizado) por la Comisión Europea por alteraciones climáticas desfavorables como por ejemplo episodios de sequía. 3.- Recuperar el convenio para la tramitación de seguros agrarios en la Comunidad de Madrid en las condiciones previas a 2013. 4.- Simplificar burocracia, facilitar gestiones, facilitar en todo lo posible lo relativo a burocracia y trámites administrativos. 5.- Creación de una Mesa de trabajo con el sector agrario. Publicación BOAM núm. 162, 25-01-18.....</b>	36829
- Interviene la Sra. Rodríguez Durán, en defensa de la proposición no de ley.....	36829-36831
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Ardid Jiménez y el Sr. Del Olmo Flórez.....	36831-36835
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Sánchez Pérez.....	36835-36838
- Interviene la Sra. Rodríguez Durán en relación con la no aceptación de las enmiendas.....	36838
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	36838
<b>— PNL-6/2018 RGEP.822. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid reprueba la actuación política del Consejero de Políticas Sociales, Sr. Carlos Izquierdo, y exige su dimisión o cese inmediato. Publicación</b>	

<b>BOAM núm. 163, 01-02-18.</b> .....	36838
- Interviene el Sr. Camargo Fernández, en defensa de la proposición no de ley. ....	36838-36841
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Rejero Zubiri, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Camíns Martínez. ....	36841-36850
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	36850-36851
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 9 minutos. ....	36851



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 12 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. *(La señora Ruiz-Huerta García de Viedma pide la palabra.)* Sí, señora Ruiz-Huerta.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Buenos días, Presidenta. Una de las diputadas de nuestro Grupo, doña Clara Serra, se ha puesto repentinamente enferma y ha tenido que acudir a Urgencias, por lo que le voy a pedir que, por favor, se aplique el artículo 106 y se altere el orden de tramitación de dos iniciativas, de modo que la iniciativa que está en el orden del día como 3.1 -enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista- se tramite con anterioridad al 2.1 -enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, al Proyecto de Ley 4/17-. Debido a que estamos a la espera de que se pueda incorporar al Pleno -pero no sabemos en qué momento va a terminar en Urgencias y para que le dé tiempo a incorporarse con seguridad-, en aplicación del artículo 106 le pedimos, si es posible, que se altere el orden de tramitación de estas dos iniciativas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señora Ruiz-Huerta. Entonces, lo que está planteando es: en primer lugar, tratar las preguntas de control al Gobierno; en segundo lugar, el punto 3; en tercer lugar, el punto 2 y, a continuación, seguir con el orden del día establecido. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la alteración del orden del día? *(Asentimiento.)* El Pleno lo acepta por asentimiento y, por tanto, sustanciaríamos las iniciativas en el orden que ya hemos señalado.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de sustanciación no podrá superar los seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que formule la pregunta y el miembro del Gobierno que conteste. Vamos a empezar por las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

**PCOP-192/2018 RGE.1768. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que la reciente negociación del cupo vasco por parte del Gobierno de España puede afectar negativamente a la financiación de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, ¿considera que la negociación del cupo vasco puede afectar negativamente a la financiación de la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, lo que afecta negativamente a nuestra Comunidad y de una manera fuerte y que penaliza, además, a los madrileños es precisamente el actual sistema de financiación, que, como usted sabe, supone que cada madrileño reciba 229 euros menos que la media de los españoles. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¡Por supuesto que afecta negativamente la negociación del cupo vasco a la financiación de la Comunidad de Madrid! Mire, yo le pongo un ejemplo: si usted y yo nos vamos a comer y la cuenta es de 100 euros, lo que no ponga usted lo pongo yo! ¡Es así de simple! Bueno, pues igual sucede en España: lo que no ponga el País Vasco, lo ponemos los demás!, ¡especialmente la Comunidad de Madrid! Mire, en el último informe del Ministerio de Hacienda, que hace referencia al año 2014, el País Vasco tenía una financiación de 4.654 euros por habitante y Madrid de 1.883 euros por habitante; es decir, el País Vasco tiene 2,5 veces más financiación por habitante que la Comunidad de Madrid. ¿A usted eso le parece justo? ¿Ese es el proyecto de país que lleva usted en el bolso de España? ¿Esa es la España que quiere? ¿Una España insolidaria? ¿Una España desigual? ¿Una España injusta? ¡Desde luego, nosotros no!

Mire, ¿sabe cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Que ustedes quieren un país que sea la suma de territorios y nosotros queremos un país que sea la suma de ciudadanos; ¡de ciudadanos libres, iguales y solidarios! Por eso no podemos estar de acuerdo con ustedes -ni lo estaremos- en los constantes guiños que hacen al nacionalismo, a los nacionalistas. ¡Llevan treinta años haciendo guiños constantes al nacionalismo! ¡Treinta años pactando privilegios con los nacionalistas, de forma bilateral con ellos, con lo que supone para el resto de los españoles! ¡Llevan treinta años pactando silencios cómplices con los Pujol y compañía, callando el "tres per cent"! ¡Llevan ustedes treinta años dando oxígeno político y económico a los partidos nacionalistas, prestándoles diputados para que formen Grupo propio, y así puedan tener subvenciones que pagamos entre todos los españoles! ¡Llevan treinta años así! Y, aun así, siguen apostando por esa vía; siguen negociando un cupo vasco que es injusto, que es insolidario, que es contrario a los expertos de sus propios partidos, ¡y lo hacen por la puerta de atrás, como hacen siempre estas cosas, por lectura única, sin dar permiso, sin dar oportunidad a debatir enmiendas y, por supuesto, con la inestimable colaboración del Partido Socialista, que siempre está dispuesto a este tipo de cosas!

Pero yo les digo una cosa, señores del Partido Popular y del Partido Socialista: en España hay una corriente de patriotismo moderno, ¡hay millones de españoles que están cansados de su complicidad con los nacionalismos, que están cansados de sus pasteos con los nacionalismos y que quieren una España de ciudadanos libres e iguales, con los mismos derechos en toda España,

independientemente del lugar en el que vivan! Ustedes pueden seguir haciendo lo que quieran, sigan pactando desigualdad entre españoles; pero también les digo una cosa: cuando hablen de la mala financiación de la Comunidad de Madrid, de lo injustamente tratada que está la Comunidad de Madrid en términos de financiación, ino busquen culpables muy lejos porque los tienen en casa! Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Aguado, usted me hizo la misma pregunta el 23 de noviembre exactamente, y, lógicamente, yo no le voy a responder hoy algo diferente. Mire, yo no acostumbro a estar pendiente de lo que hacen, de lo que tienen, de lo que dicen los demás. A mí me preocupa lo nuestro; me preocupa en este asunto, por encima de todo, ique los madrileños reciban lo que es justo!, ilo que les corresponde! Y menos aún estoy pendiente de lo que pasa en otros lugares, en otras comunidades, cuando el Concierto nos puede a usted o a mí gustar más o menos pero es algo que reconoce la Constitución y, si no les gusta, imodifiquen ustedes la Constitución!

Por cierto, yo he hecho una propuesta en positivo y he propuesto, donde hay que proponer, que es en la Conferencia de Presidentes -lo haré en la próxima-, que precisamente también las comunidades de régimen especial participen, en la misma manera en que lo hacemos las demás, en los mecanismos de solidaridad; por eso yo veo, señoría, que sus prioridades y las nuestras son diferentes. Y le voy a decir cuáles son las nuestras: en primer lugar, conseguir un sistema de financiación que sea más justo, más equilibrado que el actual, que es un sistema socialista que no funciona que ha hecho que en 2017 la Comunidad haya dejado de percibir 1.482 millones de euros, iy es responsabilidad exclusiva del sistema que se ha aplicado!; en segundo lugar, que sea, además, un sistema suficiente para tener unos servicios públicos de calidad, iy sobre todo que sea un sistema que nos permita seguir siendo una Comunidad solidaria!, porque, señoría, inosotros creemos en la solidaridad!, ipero ya veo que usted no! Ustedes permanentemente traen aquí un discurso de enfrentamiento entre regiones. ¡Nosotros no queremos enfrentar territorios! Nosotros creemos en la solidaridad porque España es una nación, ies una gran nación!, y defendemos los intereses de España -también los de Madrid, pero defendemos los intereses de España-. Lo vamos a seguir haciendo, vamos a seguir siendo solidarios, y si ustedes de verdad quieren también los intereses generales, señoría, dejen de ser oportunistas, dejen de enredar y apoyen con lealtad al Gobierno que está negociando el mejor sistema para los madrileños, ipara los madrileños!

Dice usted que quieren un país que sea la suma de Ciudadanos. Lo que yo creo es que ustedes quieren un país en que gobierne su partido, Ciudadanos. Yo les pido de nuevo que dejen de pensar en su partido, en Ciudadanos, y que piensen de verdad en los ciudadanos con mayúscula ique son los madrileños, señoría! ¡Eso deberían hacer! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-102/2018 RGE.412. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las medidas contra la contaminación adoptadas en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Cifuentes, ¿cómo valora su Gobierno sus medidas contra la contaminación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias por la pregunta, señora Ruiz-Huerta. El Gobierno valora muy positivamente todas las medidas que se están tomando contra la contaminación. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Cifuentes, cuando parecía que su Gobierno no podía hacerlo peor, ¡ha vuelto a sorprendernos con su pasividad ante la contaminación! Según la ONU, la principal causa de mortalidad en el mundo por razones ambientales es la mala calidad del aire. En España, la contaminación produce 30.000 muertes al año y los costes sanitarios representan un 3,5 por ciento del PIB español según el Banco Mundial. Datos tan alarmantes deberían preocupar a cualquier Gobierno interesado por la salud pública, ¡pero no es el caso del Partido Popular!

El pasado 30 de enero, la Unión Europea llamó a capítulo al Gobierno de España para que respondiera del incumplimiento de las directivas de calidad del aire en el periodo 2010-2015. La vergonzante excusa de la Ministra Tejerina ha consistido en responsabilizar a los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, ¡que son precisamente los que están adoptando medidas para atajar este problema! La gestión de la calidad del aire está transferida, en gran medida, a las comunidades autónomas; pero ustedes, como de costumbre, solo se dedican al postureo, alardean del cambio de protocolo de contaminación y de su nueva Comisión de Cambio Climático, eso sí, sin presupuesto asignado.

En Madrid, más del 70 por ciento de las emisiones de óxido nitrógeno y partículas en suspensión son debidas a los gases que emiten los coches y más de un millón de automóviles entran cada día en la capital desde otros municipios; mientras tanto, ustedes promueven la ampliación de las grandes vías de acceso, como la A-1, que supondrán un mayor tráfico para la ciudad y, en su empeño, olvidan incorporar el carril Bus VAO que promovería el uso del autobús, ¡que es la verdadera solución a este problema! Ninguno de los escenarios planteados por ustedes restringe el uso del

vehículo privado, se limitan a dar recomendaciones no obligatorias y a establecer reducciones laxas. Como le he dicho en muchas ocasiones, debería usted tomar nota de las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Madrid para combatir la contaminación; podría, por ejemplo, enmarcar su protocolo en una ley de movilidad sostenible que fije el marco normativo necesario y que permita planificar una mejora del transporte público a nivel regional; esto, además, ayudaría, por ejemplo, a mejorar la situación de abandono y mal funcionamiento en que mantienen ustedes al Cercanías de Madrid.

Su protocolo, señora Presidenta, es una oportunidad perdida para coordinar las actuaciones de los municipios y actuar contra la contaminación. El aire que respiramos está perjudicando nuestra salud, y es hora de que su Gobierno se tome este asunto en serio; pero, claro, iestán ustedes tan ocupados escondiendo su corrupción que apenas les queda tiempo para nada más!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Para colmo, en materia de salud, lo único que tienen ustedes es a algún experto en burlarse de la esquizofrenia, iy encima a eso lo llama inteligencia! En definitiva, ique necesitamos urgentemente mascarillas! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz-Huerta. Señora Presidenta, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señora Ruiz-Huerta, la contaminación es un asunto que no solamente nos preocupa, como a usted, sino que a nosotros, a diferencia de a ustedes, también nos ocupa; precisamente por eso estamos trabajando e impulsando numerosas iniciativas. Desde luego, nada de postureo; desde luego, nada de pasividad. Ya estamos cumpliendo el 90 por ciento de las medidas iniciadas en el Plan Azul + y no hemos dejado de revisarlo desde hace dos años. No es pasividad, por ejemplo, tomar medidas como el convenio que hemos firmado con AENA para reducir las emisiones en Barajas; no es pasividad haber creado el Comisionado para el Cambio Climático; no es postureo renovar –como estamos haciendo- la flota de autobuses urbanos; tampoco es pasividad haber creado la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático, que va a elaborar la nueva estrategia de calidad del aire hasta 2030, y tampoco es postureo que, entre otras muchas medidas, señoría, hayamos aprobado nuestro protocolo anticontaminación.

Mire, señoría, usted sabe que si la contaminación está estrechamente relacionada con algo es con el tráfico por encima de todo. Por eso si de verdad hay una manera de luchar contra la contaminación es precisamente apostando por el transporte público, que es lo que está haciendo mi Gobierno con sus actuaciones. Por eso hemos incrementado la inversión en transporte público en 333 millones más desde que gobierno, desde 2015, y por eso también hemos tomado numerosas medidas que fomentan el transporte público, como el Abono Transporte Joven, que ya disfrutan más de un millón de jóvenes madrileños. Sin embargo, señoría, le recuerdo también –y usted lo sabe- que el tráfico es competencia exclusiva de los ayuntamientos. ¿Y sabe, señora Ruiz-Huerta, lo que están haciendo ustedes, Podemos, en el Ayuntamiento de Madrid -donde gobiernan-, en materia de tráfico?

¡Sembrar el caos! ¡Eso están haciendo! Porque ustedes, además de tener contaminada la ciudad, ¡la tienen colapsada!, ¡paralizada! Su política de movilidad –mejor dicho, de inmovilidad, que es lo que están haciendo- consiste básicamente en una cosa: ¡restringir el tráfico en el centro! ¿Pero ustedes saben que no es en el centro donde se registran los mayores índices de contaminación sino en los accesos? ¿Saben lo que están haciendo ustedes en los accesos? ¡N-A-D-A!, ¡inada! ¡Exactamente eso, señorita! ¡Así que no nos den lecciones! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Han hecho una cosa positiva, y eso sí se lo voy a reconocer. ¿Sabe qué? ¡Copiarnos! ¡Tan malo no será nuestro protocolo, que usted critica, señorita, cuando lo han copiado!, ¡lo han copiado! Menos mal que han rectificado cambiando las medidas restrictivas que defendían en el primer protocolo, porque ustedes pedían penalizar a los vehículos según matrículas pares o impares y, afortunadamente, ahora han cambiado de criterio y van a penalizar, como nosotros les dijimos, a los vehículos más contaminantes; así que ustedes, señoritas, que solo aciertan cuando rectifican, ¡sigan rectificando! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-203/2018 RGE.1807. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre ante la situación producida en el transporte de Cercanías de Madrid, actuaciones de coordinación y de inmediata ejecución que considera imprescindible realizar.**

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Ante la situación producida en el transporte de Cercanías de Madrid, ¿qué actuación de coordinación y de inmediata ejecución considera imprescindible realizar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias por su pregunta, señor Gabilondo. Mi Gobierno considera prioritaria cualquier medida, ¡cualquiera!, que reduzca las incidencias en Cercanías; precisamente por eso nos parece una noticia muy buena el plan de Cercanías para Madrid que ha anunciado el Ministro de Fomento. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Evidentemente, algo no va bien –incluso va mal- en el transporte de Cercanías de Madrid. Usted ha subrayado que está dispuesta a trabajar junto al Ministerio de Fomento para dar respuesta inmediata a las exigencias

razonables de los madrileños y ha dicho que estas respuestas se plasmarán en el ambicioso plan de Cercanías Madrid que verá la luz el próximo mes de marzo. Nada sabemos del Plan 2015-2018 que ya nos anunció, junto a usted, la anterior Ministra, Ana Pastor; en todo caso, aceptar que un plan así es necesario iya es sintomático! La inauguración de la estación Mirasierra-Paco de Lucía fue ocasión para recordar, como señaló la asociación de vecinos, que dicha infraestructura da servicio con dos años y medio de retraso. Además de alcaldes y vecinos, también desde diferentes organismos recordamos que las incidencias en la red de Cercanías afectaron a 4 millones de usuarios en 2017 y que los retrasos acumulados alcanzaron más de 140.000 minutos; ello se acompaña de reducciones presupuestarias de un 14 por ciento desde 2012, además de la caída de empleo en Renfe y la externalización y conservación de trenes, con un 30 por ciento menos de presupuesto, desde 2011, nos hace entender las continuas averías y demoras. Lo único que se ha coordinado es la desatención conjunta, y ni siquiera parece que su Gobierno tenga buena información de en qué consiste el plan de choque, recientemente anunciado por el Ministro de Fomento.

Si la prioridad es el servicio a los ciudadanos, y en eso se ha de basar una buena distribución de las competencias, no cabe ampararse en que las de Cercanías no son de su Gobierno. Lo ideal es una buena coordinación entre el Gobierno de la Comunidad y el Ministerio, pero, si no logran tenerla, isolo si no logran tenerla!, la Constitución, en el artículo 150.2, ofrece vías para que si fuera necesario, isolo si fuera necesario!, se encuentre una solución.

Usted sabrá, señora Presidenta, qué caminos ha de elegir, o preferir; para nosotros, la coordinación. Pero lo que no es presentable es que haya habido el año pasado más de 4.200 incidencias, mientras se conforma con señalar -y esta fue su única referencia en el debate de la región- que tenemos indudablemente una de las mejores redes de transportes de toda Europa. No creo que con esa frase tranquilice al millón de usuarios diarios. Nos sigue llamando la atención la ausencia de un plan estratégico regional, y si, efectivamente, la de Madrid es de las mejores redes, ¿por qué no funciona bien? ¿Tiene su Gobierno algo que ver? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, mire, una sola incidencia en Cercanías que afecte a un solo madrileño a nosotros nos preocupa, indudablemente, y le aseguro que a usted no le preocupa más que a nosotros, pero, por supuesto -usted lo sabe y yo lo quiero reiterar- que la Comunidad de Madrid no tiene competencias en Cercanías, ino las tenemos! Eso se lo repito las veces que sea necesario, porque esta es la realidad, pero no le quepa duda ninguna de que estamos colaborando, y de manera muy estrecha, como no puede ser de otra manera, con el Ministerio de Fomento, precisamente, para que las Cercanías mejoren; lo estamos haciendo tanto a nivel técnico como a nivel político. Yo misma he tenido oportunidad de reunirme, en diferentes ocasiones, con varios alcaldes de varias zonas y he podido trasladar de manera directa al Ministro -también lo ha hecho la Consejera- las preocupaciones y los problemas que se están dando en la red de Cercanías.

Creo, además, que esta actitud de este Gobierno, que es proactiva, está dando resultados, y, de hecho, las cosas se ven de diferente manera. En la inauguración de la estación Mirasierra-Paco de Lucía, a la cual yo tuve oportunidad de asistir, pude escuchar la opinión muy satisfactoria que tenían los vecinos respecto a la apertura de esta estación. Pero, mire, lo importante es que el Ministerio ya está trabajando en un plan de choque, al que hay que sumar ese Plan de Cercanías para Madrid 2018-2025, que se va a presentar en las próximas semanas; iniciativas que, como ha anunciado el Ministro, van a suponer, entre otras muchas cosas, 150 nuevos trenes, medidas de mejora en mantenimiento, ampliación en horario de talleres, inversión en infraestructuras, y mejoras en la accesibilidad, insisto, entre otras muchas cosas.

Yo sé, señoría, que lo que se le da bien al Partido Socialista, a su partido, sobre todo es protestar, organizar campañas, sacar las pancartas -ya las están sacando-, y no hacer nada más; pero, mire, mientras ustedes protestan, nosotros trabajamos, y no hemos dejado de hacerlo en ningún momento. Por cierto, señoría, le recuerdo que ustedes anunciaron en 2009 un plan de Cercanías para Madrid, en el cual decían que iban a invertir 5.000 millones de euros. ¿Y sabe usted lo que hicieron, señoría? N-A-D-A. ¡Nada!, ¡cero euros para las Cercanías! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Si hubieran invertido algo, posiblemente hoy la situación en Cercanías sería diferente, señoría. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Ustedes no hicieron nada por las Cercanías de Madrid cuando gobernaron; así que lo que le pido es que ahora nos dejen trabajar y encontrar las soluciones que ustedes no supieron encontrar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-205/2018 RGEP.1812. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional de la evolución de los datos de turistas extranjeros en 2017.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Le pregunto por los datos de turistas extranjeros en 2017.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, la valoración es muy positiva porque los últimos datos que hemos conocido confirman que la Comunidad de Madrid ya se está posicionando como un destino turístico de referencia, también en los mercados internacionales. Mire, en el año 2017 nos visitaron 6,7 millones de turistas extranjeros, que significa 1 millón más que en 2016; esto supone un crecimiento importante de más de un 15 por ciento y 7,2 puntos más que el crecimiento de la media nacional. Indudablemente significa todo esto que Madrid es la Comunidad que más está creciendo en turismo internacional y también la región de interior que recibe más turistas. Creo que son datos muy positivos, es un comportamiento muy bueno del turismo, que también se ha reflejado en el gasto que los turistas realizan en nuestra Comunidad, porque nosotros apostamos por un turismo de calidad y este gasto ha ascendido a 8.838 millones de euros. Y, además, los gastos medios, el gasto diario y el gasto por turista, también han continuado superando con creces el conjunto de España; de hecho, de cada 100 euros de gasto que realizaron en 2017 los turistas internacionales en toda España, 10 euros se gastaron en la Comunidad de Madrid.

Creo, señor Ossorio, que todos estos datos son muy positivos; datos que nos animan a seguir perseverando en nuestro compromiso con un sector, el turístico, que es importantísimo, es un sector estratégico, es un sector que no solamente aporta el 7 por ciento de nuestro Producto Interior Bruto sino que genera 383.000 puestos de trabajo, entre directos e indirectos. Por tanto, es un sector que vamos a seguir apoyando, que refuerza las ventajas competitivas de Madrid y que vamos a apoyar en todo momento. Vamos a tratar también de neutralizar la actuación de otras Administraciones, que básicamente consiste en tomar medidas para repeler, para rechazar el turismo y para alejar Madrid de los destinos de turismo. Nosotros vamos a seguir apoyando el turismo, vamos a continuar promocionando nuestra región, vamos a seguir planificando nuestras políticas y vamos a seguir combatiendo esos discursos hostiles al turismo. En definitiva, vamos a seguir potenciando una actividad que es muy beneficiosa para todos los madrileños, que es Marca España, que es, por tanto, también muy beneficiosa para todos los españoles. No tenga usted duda de que desde este Gobierno se va a seguir apoyando. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. En mayo del año 2015 concurrimos a las elecciones con un programa que tenía once medidas en materia de turismo. Queríamos fomentar el turismo en las ciudades patrimonio, en las villas de Madrid, en todos los municipios de Madrid, en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama; queríamos el turismo rural, el histórico, el gastronómico, el de compras, el turismo idiomático, la enseñanza del español; conseguir que Madrid mejorara su conexión aérea con todos los lugares del mundo. Es una satisfacción comprobar ahora que todos esos puntos se han puesto en marcha y que se está consiguiendo un gran éxito. Y es que los resultados están ahí, son unos resultados mucho mejores de los que podíamos soñar en mayo del año 2015.

La Presidenta ya nos ha explicado unos cuantos de ellos, pero todavía hay muchos más. El Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas consiguió un récord histórico en el año 2017; hasta noviembre tuvo 53 millones de pasajeros, la cifra más alta de la última década. Cada año, desde junio de 2015, los viajeros crecen un 6 por ciento; el INE nos dice que el año pasado los hoteles de Madrid registraron casi 24 millones de pernoctaciones, 1,5 millones más que el año anterior. No solo la aplicación de nuestro programa en materia de turismo ha conseguido estos éxitos, estos datos tan destacados, también la aplicación de nuestras medidas políticas económicas ha conseguido atraer inversiones -más que nadie-, empresas -más que nadie- y eso también ha redundado en el sector turístico. No todos actúan de esta misma manera; por ejemplo, los independentistas catalanes, con su flagrante incumplimiento de la ley, han conseguido unos resultados muy diferentes: en 2017 restaron 370 millones de ingresos al sector turístico, rebajaron en 3 décimas el crecimiento del PIB turístico en España. El lugar más afectado fue la ciudad de Barcelona en el mes de octubre, que cayeron un 11 por ciento los ingresos medios por habitación. Gracias a la aplicación del artículo 155, en el mes de noviembre, se redujo ya al 8 por ciento y después de las elecciones catalanas, en Reyes y fin de año, la situación de Barcelona se ha normalizado.

Y es que, señorías, aplicar las leyes, aplicar las reglas del juego, es bueno para todos y es también bueno para el turismo. Hablando de las reglas del juego, ayer tuvimos una reunión con la Presidenta para avanzar en regeneración democrática y los partidos menores no acudieron por allí, probablemente estarían haciendo turismo o practicando la turismofobia. Lo que quedó muy claro es que ellos no quieren avanzar en regeneración democrática: Ciudadanos porque no le interesa electoralmente y Podemos porque no va en su esencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno, vamos a comenzar con las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

**PCOP-182/2018 RGE.1497. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas el Consejo de Gobierno para mejorar los servicios que se prestan por parte del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la pregunta al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Lara Casanova.

El Sr. **LARA CASANOVA** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. La pregunta en concreto es: ¿qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno para mejorar los servicios que se prestan por parte del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Lara, por su pregunta. Las medidas previstas serán, en buena medida, las que se acuerden en este proceso de negociación que, como conoce, estamos ultimando a través de la Dirección General de Emergencias con el Cuerpo de Agentes Forestales y que se van a sumar a otras muchas ya adoptadas a lo largo de esta Legislatura. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Lara Casanova, su turno de réplica.

El Sr. **LARA CASANOVA** (*Desde los escaños.*): Gracias. Señoría, le voy a recordar algunas más que tiene usted pendientes. Esta pregunta viene motivada fundamentalmente porque nos preocupa a este Grupo, a Ciudadanos, el estado de abandono en el que se encuentra el Cuerpo de Agentes Forestales; un Cuerpo que agoniza ante la indiferencia del Gobierno de Cristina Cifuentes; un Cuerpo que lleva quince años sin procesos selectivos para aumentar la plantilla y cuya edad media es de 55 años; un Cuerpo maltratado por los diferentes Gobiernos anteriores del Partido Popular. En esta Legislatura, el Gobierno de Cristina Cifuentes sigue en la misma tónica; demostrando el nulo compromiso que existe por parte del Gobierno de Cifuentes en la protección del medio ambiente de nuestra Comunidad.

Queremos resaltar, además, que los agentes forestales son el único colectivo que va en solitario a las emergencias, habiendo ocurrido recientemente una agresión a uno de sus miembros, en concreto en Robledo de Chavela, para que su Consejería reaccione sacando una nota obligando a patrullar en parejas; una plantilla insuficiente que está provocando servicios desatendidos y que haya comarcas en las que no se pueda garantizar el servicio y la seguridad ambiental, como son: la Comarca 1 del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, la Comarca 11 de Robledo de Chavela y la Comarca 7 Este, entre otras. Desde Ciudadanos creemos que es fundamental el refuerzo y la potenciación de este Cuerpo y por eso, desde el inicio de esta Legislatura, hemos propuesto varias iniciativas dentro de la política útil que caracteriza a este Grupo Parlamentario en esta Asamblea, que se resumen en tres: treinta plazas de nueva creación en los presupuestos de 2016, veinte plazas de nueva creación en los presupuestos de 2017 y el incremento de 1 millón de euros en la partida "Agentes forestales" para mejorar los servicios.

Desde Ciudadanos hemos dotado a este Gobierno de los instrumentos, vía presupuestos, para poder invertir ante el deterioro que se está produciendo en este Cuerpo, pero luego te chocas con la realidad, y la realidad es la nula capacidad de gestión de este Gobierno y, en concreto, de la Consejería de Presidencia. La realidad es que a día de hoy no hay ni un solo agente forestal de los aprobados operativo, está pendiente de celebrarse el examen de las primeras treinta plazas que se aprobaron; por lo tanto, eso demuestra cuál es la preocupación de este Gobierno y, en concreto, de usted como Consejero. Termino pidiéndole desde Ciudadanos que abandone la desidia que han demostrado hasta ahora y que se ponga las pilas, que se ponga manos a la obra para apostar de una

manera clara y decidida por este Cuerpo y por la protección del medio ambiente de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lara Casanova. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, de nuevo a usted, señor Lara. Mire, este Gobierno siempre ha sido receptivo a las peticiones del Cuerpo de Agentes Forestales; de ahí que la negociación con sus representantes sindicales se inició ya a comienzos del año 2016, año en el que, como conocerá, se abrió la Mesa Técnica para ir atendiendo diversas reivindicaciones del Cuerpo relativas a la carrera profesional o al incremento de plantilla. Posteriormente, medidas como la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias, Madrid 112, y la integración del Cuerpo de Agentes Forestales en la Dirección General de Emergencias, son las que han permitido dar un nuevo impulso a las negociaciones orientadas a cubrir las nuevas necesidades de la Agencia, que pasan por conseguir, señoría, la presencia de los forestales en el medio natural 24 horas, 365 días al año, con su consiguiente incremento retributivo.

Este Gobierno valora, señoría, y reconoce el trabajo que desarrollan los agentes forestales y por eso su integración, junto al Cuerpo de Bomberos, bajo una misma Dirección General facilita –creo que convendrá conmigo que eso es así– el desarrollo competencial y su incorporación como personal experto y de apoyo en los procedimientos de intervención. A esta misma hora, como conoce, señor Lara, se está celebrando la Mesa Técnica. Siempre con cautela, pero creo que podemos adelantarle que estamos cerca de alcanzar un acuerdo satisfactorio para ambas partes; un acuerdo que viene a reafirmar ese compromiso con el Cuerpo, como lo harán otras medidas; por ejemplo, 22 nuevos vehículos todoterreno, entregados en octubre de 2015; el refuerzo del personal a través de las nuevas 38 plazas de agente y 10 de jefe de unidad que se están examinando actualmente; las nuevas 20 plazas que se van a cubrir durante 2018 y 2019, o las 30 nuevas plazas aprobadas con cargo a los presupuestos de 2018. Señoría, 98 plazas más que se acercan al 50 por ciento de incremento del número de agentes forestales de los que disponemos en la actualidad. Por parte del Gobierno también se ha sido receptivo a las reclamaciones de los agentes forestales en materia de seguridad, que creo que es importante, y hace unas semanas emitimos una instrucción incluyendo por primera vez, como también creo que conocerá, la obligación de que las labores de inspección de los agentes se realicen en parejas. Yo no sé lo que ustedes habrían hecho si gobernaran, porque creo que acercarse a un incremento del 50 por ciento en el número de agentes creo que es razonable; ustedes habrían subido el 100, el 200 o el 500, ¡qué más da, si aquí han venido, como dicen ustedes, a aprender! Han venido ustedes a aprender, pero con el dinero de los ciudadanos no se viene aprender, ¡se viene ya aprendido, señoría!

Quiero felicitar también a nuestro Consejero de Educación porque creo que hemos llegado a la excelencia de la política de becas de la Comunidad; tenemos becarios naranjas y el año que viene, si Dios quiere, tendremos también el becario black. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-209/2018 RGE.1816. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el proyecto para el nuevo parque sobre el tercer depósito del Canal Isabel II.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿en qué consiste el proyecto para el nuevo parque sobre el tercer depósito del Canal de Isabel II?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor González, por su pregunta. Señorías, hace unos días la Presidenta Cristina Cifuentes tuvo ocasión de presentar a los vecinos del barrio de Chamberí el proyecto del nuevo parque que el Canal de Isabel II va a construir en los terrenos que hasta ahora estaban destinados a un campo de golf. Concretamente este pasado martes han dado comienzo ya las obras de desmontaje de las instalaciones, mientras que se está trabajando en la redacción de un proyecto inicial que recoja los futuros usos del parque, acordado además con las asociaciones vecinales de Chamberí y también con el Ayuntamiento, a través de un proceso participativo que se inició en 2016. Fruto de este acuerdo, señorías, es la elaboración de un programa de necesidades del distrito que da preferencia a los deportes que no cuentan con instalaciones, al desarrollo de programas lúdicos y culturales, así como a espacios verdes que conviertan a esta zona en nuevo pulmón verde de Madrid. Tres prioridades que el proyecto va a distribuir en los más de 116.000 metros cuadrados del tercer depósito, aprovechando la superficie, gracias a la instalación demolida y a zonas libres y de tránsito. De esta forma, el nuevo parque contará con 55.000 metros cuadrados aproximadamente de zonas verdes, que permitirán aumentar en más de un 40 por ciento la superficie arbolada, con un total de 800 árboles nuevos.

Además, el nuevo parque tiene entre sus objetivos fomentar el deporte y las actividades al aire libre para usuarios de todas las edades; por ello, el proyecto amplía en cerca de 11.000 metros cuadrados más las zonas destinadas a la práctica de actividades deportivas y los espacios para juego reglado. Esto permitirá construir pistas multiusos de acceso libre para la práctica de vóley playa, baloncesto y voleibol, así como crear una pista para patinaje sobre hielo y ruedas, compatible para realizar otras actividades, y un espacio multiuso deportivo para juegos reglados como hockey y balonmano, entre otros, que puedan ser utilizados también por los colegios del entorno.

En definitiva, señorías, tres ámbitos de actuación prioritarios que se concretarán en un proyecto definitivo, que verá la luz en junio, mes en el que se prevé su licitación pública, para que,

una vez adjudicada la obra, comience su construcción, que se estima en torno a dieciocho meses; un parque que va a suponer casi 55.000 metros cuadrados más de zonas verdes para Madrid y para el distrito de Chamberí, que creo que es una zona especialmente necesitada. Esto equivale, para que nos hagamos una idea, al 30 por ciento de la totalidad de las zonas verdes que existen ahora en el distrito. En definitiva, un nuevo parque con el que Canal refuerza su compromiso público, de una empresa pública, con la sociedad, al reconvertir instalaciones propias en parques, áreas recreativas y deportivas o salas de exposiciones. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor González, su turno de réplica.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Como nos ha informado el señor Consejero, este martes se han iniciado las obras de desmontaje de las instalaciones de golf, que culminarán en el proyecto del nuevo parque que el Canal de Isabel II construirá en el barrio de Chamberí, concretamente sobre su tercer depósito, en los terrenos hasta ahora destinados a la práctica de ese deporte. Y es que, señorías, mientras otros siguen empeñados en mirar al pasado, en mirar atrás, hoy hablamos del Canal de Isabel II, pero hablamos de su presente, de lo que verdaderamente les preocupa a los madrileños, y es que el Gobierno de Cristina Cifuentes trabaja día a día para cumplir los compromisos adquiridos con los ciudadanos. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** *(Desde los escaños.)*: Además, lo hace con eficacia y rapidez, porque, para que el nuevo parque sea pronto una realidad y para que los vecinos puedan disfrutar cuanto antes de él, se van a simultanear las obras de desmontaje del golf con la redacción del proyecto inicial, que, como ya se ha comentado, cubrirá las necesidades del distrito que han sido acordadas con las asociaciones vecinales, y también con el Ayuntamiento, en ese proceso participativo iniciado en 2016.

Sí, señorías, este Gobierno, con Cristina Cifuentes a la cabeza, escucha, tiene en cuenta la opinión de los vecinos y no nos asustan los procesos participativos; eso sí, los procesos participativos de verdad, los que se hacen contando con los ciudadanos y no son meras excusas o meros paripés. *(La Sra. GALLIZO LLAMAS: ¡Operación Lezo!).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** *(Desde los escaños.)*: Aunque ya lo ha dicho el Consejero, sé que a la oposición le duele que se hagan las cosas, pero, ¡iqué le vamos a hacer!, este Gobierno trabaja; mientras ustedes enredan, Cristina Cifuentes y sus Consejeros trabajan. Lo siento, pero es la realidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Aunque ya lo ha dicho el Consejero, es bueno repetir que este nuevo parque contará con alrededor de 55.000 metros cuadrados de zonas verdes, aumentando en más de un 40 por ciento la superficie total de arbolado, plantando en total 800 árboles más y 100 macizos arbustivos; se creará una barrera vegetal para amortiguar el tráfico y reducir la contaminación, y también se actuará sobre el monumento a Rizal, diseñando una zona estancial en torno al mismo con árboles de gran porte. Además de esos 11.000 metros, en los que el Consejero ya ha hecho referencia prolijamente de las actividades que se van a hacer, se va a desmontar el edificio existente del restaurante para el uso de gimnasio multiusos, con uso deportivo intergeneracional, deportes a cubierto, ping-pong, bádminton, ajedrez y zona de juegos en general; en definitiva, lo que los vecinos han ido trasladando en esa consulta. Además, se va a cambiar la actual zona de actividad física, que se trasladará a la cubierta del vaso, incluyendo un circuito biosaludable, parque de Calistenia y pistas para práctica de petanca. Y, además, como también nos han pedido los vecinos, se estudiará la ubicación de un rocódromo para la práctica de nuevas disciplinas no presentes en el parque en la actualidad.

En conclusión, un nuevo pulmón verde para Madrid, que, utilizando palabras de la Presidenta, marca un antes y un después en la manera de concebir el uso del espacio público y la gestión de los asuntos públicos, del que pronto disfrutaremos todos los madrileños en general y, de forma muy especial, los vecinos de Chamberí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-130/2018 RGE.633. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace del mantenimiento preventivo y predictivo de los puntos críticos de los hospitales de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire Campo.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Preguntamos hoy al Gobierno qué valoración hace del mantenimiento preventivo y predictivo de los puntos críticos de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, como usted sabe, todos los hospitales de nuestra región cuentan con un plan de mantenimiento preventivo basado en técnicas predictivas, cuyo objeto fundamental es garantizar el correcto funcionamiento de sus instalaciones y equipamientos. Asimismo, y con el objeto de seguir avanzando en este ámbito, hemos incrementado para este año la dotación presupuestaria

destinada a inversión y mantenimiento de todos nuestros centros sanitarios. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Freire, su turno de réplica.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, hace exactamente ahora un año que mi Grupo pidió a su antecesor una comparecencia precisamente por la situación del mantenimiento de los hospitales. Recientemente, en concreto el 16 de enero, nos hemos encontrado con que revienta una conducción de agua en la UCI Infantil del Hospital 12 de Octubre y se tienen que trasladar los niños. Unos días después se cae un techo, otro techo más, en el Marañón. En aquella ocasión, hace un año ahora, le planteamos al entonces Consejero una serie de preguntas que no tuvieron respuesta. Estamos preocupados con la situación en la que un día sí y otro también amanecemos con problemas: tuberías de calefacción rotas, inundaciones... Por eso mismo, señor Consejero, le hicimos una serie de preguntas, y mi Grupo le ha hecho exactamente catorce iniciativas relacionadas con los planes de mantenimiento de los hospitales y de las instalaciones de Primaria. Señor Consejero, usted dice que tienen planes, pero nosotros no hemos podido conseguir todavía una copia de ese plan de mantenimiento. Cuando le preguntamos, por ejemplo, si podían ustedes garantizar que los edificios del SERMAS, de los hospitales, reúnen las condiciones para pasar controles de seguridad, no tuvimos respuesta. Cuando le preguntamos a su antecesor si existe en una organización tan compleja como el SERMAS, tan grande, lo mínimo que se puede exigir, que es una división de ingeniería y arquitectura para prevenir estas cosas, para analizar y para hacer los pliegos, no tuvimos respuesta. Y ahora, señor Consejero, le planteamos: ¿tiene el SERMAS identificados los riesgos críticos en instalaciones y edificios? La pregunta que le hacemos no es solamente esa sino otra que va más allá: señor Consejero, ¿no cree que es el momento de que nos garantice a nosotros, a los profesionales sanitarios y a la ciudadanía, que va a realizar una auditoría de puntos críticos en los hospitales más antiguos del Servicio Madrileño de Salud? No hemos conseguido saber si tienen un plan. Yo le propongo –modestamente, desde la oposición constructiva que hacemos en mi Grupo– que encargue lo antes posible una auditoría de puntos críticos en los hospitales más antiguos del SERMAS; se lo agradecerán la ciudadanía y la sanidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, en primer lugar, debo subrayar que nuestra región cuenta con una red de 34 hospitales, como usted muy bien conoce, con más de 2 millones de metros cuadrados. Es importante conocer la dimensión de nuestra red de hospitales. Muchos de estos hospitales son de reciente construcción y no tienen tan siquiera una antigüedad de diez años, pero también es cierto que existen hospitales antiguos, además, cuatro de ellos son de los más importantes: La Paz, Gregorio Marañón, 12 de Octubre y Ramón y Cajal, que tienen una antigüedad superior a treinta años y cuyos diseños arquitectónicos presentan en ocasiones ciertas dificultades para lograr una plena operatividad estructural, que no asistencial. Somos conscientes, señoría, de que en estos hospitales se han

producido deficiencias puntuales, motivo por el que se realizó el esfuerzo en su momento por parte de la Comunidad de Madrid de construir nuevos hospitales, que también ha de centrarse en mejorar y renovar las infraestructuras e instalaciones de los centros hospitalarios que presentan mayor antigüedad. En este sentido, el Gobierno Regional aprobó el pasado año el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2017-2019, que usted bien conoce, con una inversión plurianual de 140,7 millones de euros, que incluye actuaciones prioritarias de renovación y rehabilitación con el objeto de mejorar la seguridad, la funcionalidad y el confort de las instalaciones hospitalarias. Además, también como le adelantaba, hemos incrementado también la dotación presupuestaria en inversión y mantenimiento que, como usted conoce, es un plan de mantenimiento que tiene una dotación presupuestaria de 75 millones de euros, y también va en concreto a tres niveles de actuación: un primer nivel correctivo, que está atendido por el personal de mantenimiento con objeto de dar respuesta eficaz a los problemas que puedan producirse en cualquier momento; un segundo nivel que es el preventivo y que incluye las acciones preventivas llevadas a cabo por el personal de mantenimiento presente en el centro, como las que requieren la experiencia; el asesoramiento de expertos, de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos técnicos aplicables; y un último nivel, que es de inspección, que contempla las actuaciones realizadas en entidades de control de la Administración de todas las instalaciones. Por lo tanto, nosotros vamos a seguir mejorando las infraestructuras e incidiendo en sus puntos críticos a través de la prevención y la corrección, primando en todo momento la seguridad de los pacientes y de los profesionales –en eso estamos de acuerdo- y destinando durante los próximos ejercicios la financiación suficiente y necesaria que lo haga posible. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-183/2018 RGE.1500. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que ha tomado el Gobierno para prevenir el VIH en nuestra región.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Le pregunto por las medidas que ha tomado el Gobierno para prevenir el VIH en nuestra región.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Ruiz Escudero.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, tal como informé el pasado mes de diciembre a una pregunta que realizó la señora Marbán, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que era una pregunta idéntica a la suya, debo insistir en que el Gobierno está otorgando una importancia fundamental a la

prevención del VIH. De hecho, según la información que facilita la Dirección General de Salud Pública, ya se está apreciando, con la puesta en marcha de todos los planes y también sobre todo el de prevención y diagnóstico precoz, un ligero descenso en la infección de VIH en nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Rubiño, su turno de réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** *(Desde los escaños.)*: Bueno, en primer lugar, quería saludar a las entidades que hoy nos acompañan aquí y que trabajan en la prevención del VIH en nuestra región, como son CESIDA, Apoyo Positivo, Imagina MÁS y Fundación Triángulo -espero no olvidarme de ninguna-.

Mire, la Comunidad de Madrid aún es una de regiones de España donde se producen más infecciones de VIH anualmente; son todavía cerca de 1.200 casos anuales, según los datos que nos facilitan las entidades. Y la pregunta es: ¿qué hace su Gobierno para solucionar esta situación? Porque no me ha contestado a la pregunta. Miren, lo que sí han hecho ustedes es, ni más ni menos, dejar fuera a las entidades de las subvenciones del IRPF; a estas entidades que llevan trabajando décadas en la prevención y en la asistencia a las personas que tienen VIH en nuestra región. Estas entidades han trabajado levantando casas de acogida para personas inmunodeprimidas, han realizado tareas de prevención, charlas de salud sexual a jóvenes, atención psicosocial y jurídica, y un largo etcétera. Y ustedes pueden poner las excusas que quieran, pero está claro que algo están haciendo rematadamente mal cuando proyectos que llevaban veinte años instalados en nuestra región se han quedado con cero euros para su mantenimiento. Solo ha sido ahora, cuando han encontrado ustedes un problema político, cuando han corrido a poner un parche y han anunciado una línea de crédito, pero lo que está claro entonces es que la base de la convocatoria era un auténtico desastre y que la elaboraron con un absoluto desconocimiento de la realidad del tejido asociativo. Luego, ustedes vendrán a dar lecciones de buena gestión, pero perdonen que no les aplaudamos por venir a apagar el fuego que ustedes mismos han generado.

¡No se equivoquen!, el problema no es esta convocatoria, es que en esta Comunidad llueve sobre mojado en lo que tiene que ver con el VIH. Esperanza Aguirre, en 2009, se cargó todas las ayudas para prevenir el VIH en nuestra región y su Gobierno sigue exactamente por el mismo camino: a día de hoy, mantienen impagados programas de convocatorias, que se han ejecutado, que datan de 2015 y de 2016; ustedes se comprometieron, mediante una proposición no de ley y una enmienda a los presupuestos, a invertir 500.000 euros, que es una cifra aún muy pequeña en comparación a lo que habría que hacer, y, sin embargo, ustedes decidieron dejar ese dinero en el cajón. ¡Es que es tan impresentable su gestión que incluso dejaron que un millón de preservativos se caducaran en la Consejería de Sanidad porque no fueron capaces de repartirlos a tiempo!

Mire, más allá de su incompetencia, lo que nos preocupa es, sobre todo, la falta de voluntad política que tiene este Gobierno para abordar el problema, puesto que ni siquiera han convocado a la

Mesa del VIH. ¿Saben para lo único para lo que les importa el VIH? Para esto. *(Mostrando una fotografía.)* Para que la señora Presidenta se haga una foto. ¡Cuánta hipocresía y cuánta frivolidad hace falta para hacerte fotos con un tema tan serio como este cuando eres incapaz de tomar las medidas necesarias para abordarlo, mientras estás jugando con la salud de los ciudadanos y están poniendo en riesgo la salud pública!

El VIH es un asunto en el que, a día de hoy, se podrían haber conseguido grandes resultados; podríamos estar comparándonos con ciudades como París, porque existen los instrumentos y existen los medios necesarios para combatir el VIH.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** *(Desde los escaños.)*: Lo único que hace falta, señor Consejero, es voluntad política, que es de lo que ustedes carecen totalmente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández Rubiño. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Ruiz Escudero.- Desde los escaños.)*: Mire, señor Fernández, que usted venga dándonos lecciones de lo que es compromiso político contra el VIH y con los pacientes y las asociaciones, desde luego, es algo que no le voy a permitir. Le voy a decir qué estamos haciendo por todas las asociaciones desde la Comunidad de Madrid. Mire, la prevención y la promoción de la salud son dos líneas estratégicas del programa de actuaciones frente al VIH/SIDA, en cuyo marco estamos desarrollando numerosas medidas dirigidas a la población general y a los colectivos más vulnerables. Me refiero, por ejemplo, a la formación de la población sobre la infección VIH, con sus mecanismos de transmisión y las conductas que favorecen su transmisión y, en concreto, quiero destacar las medidas en materia de educación sexual y reproductiva entre los jóvenes y los adolescentes, la edición de materiales o la formación de los profesionales. De igual modo, estamos promoviendo conductas saludables y seguras, tanto en relación con la actividad sexual como la transmisión de las infecciones por vía parenteral, y ello mediante las campañas de sensibilización e información que se han realizado en todo el año 2017.

Señorías, también se ha hecho la distribución de más de tres millones de preservativos de bajo precio en la red de Metro de la Comunidad de Madrid. En relación al diagnóstico precoz, hemos puesto en marcha una Estrategia de Prevención y Diagnóstico Precoz mediante el uso de prueba rápida; de hecho, el año pasado, se realizaron cerca de once mil pruebas en treinta y seis dispositivos. En este sentido, también quiero resaltar la medida adoptada por el Consejo de Ministros por la que las pruebas de autodiagnóstico de VIH se pueden adquirir directamente en las farmacias sin necesidad de prescripción médica.

Por último, y aunque en mi próxima intervención tendré ocasión de informar a sus señorías acerca de la situación de las subvenciones que se conceden a entidades y asociaciones sin ánimo de

lucro, ya le adelanto que a día de hoy la tramitación de las mismas se está llevando a cabo, y que en próximas fechas aquella orden que usted ha dicho de medio millón de euros se publicará a la orden de la convocatoria de una nueva subvención para el desarrollo de programas de prevención y diagnóstico precoz del VIH, con el crédito presupuestario de 500.000 euros, que vienen a sumarse al ya existente en este ámbito. Por lo tanto, el Gobierno Regional tiene previsto abonar este año más de 1 millón de euros para que estas entidades sigan trabajando en la prevención del VIH y en asistencia y ayuda mutua a las personas afectadas por esta enfermedad.

En definitiva, señoría, a pesar de su discurso sesgado e interesado, la realidad es que vamos a seguir fomentando la prevención del VIH, colaborando con las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro y sensibilizando a la sociedad para evitar cualquier tipo de estigmatización. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, seños Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-185/2018 RGE.1696. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto el Gobierno Regional abonar el importe de las subvenciones de carácter asistencial y ayuda mutua a las ONG que trabajan en la ayuda y prevención del VIH/SIDA.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. ¿En qué fecha tiene previsto abonar las subvenciones de prevención de VIH, carácter asistencial y ayuda mutua?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Ruiz Escudero.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Delgado, las subvenciones de carácter asistencial en favor de las personas afectadas por VIH/SIDA, ya han sido abonadas a día de hoy. En relación con las subvenciones de prevención y ayuda mutua, le informo de que una vez resuelta la convocatoria para el año 2017, se ha iniciado el plazo para que las entidades beneficiarias puedan presentar la documentación justificativa del gasto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Delgado, su turno de réplica.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que quiero agradecer es la presencia de CESIDA, COGAM, Apoyo Positivo, Imagina MÁS y Fundación Triángulo, que ha invitado hoy mi Grupo Parlamentario a esta Asamblea. Todas ellas son ONG que trabajan en la lucha y la prevención del VIH en la Comunidad de Madrid, y que ustedes están llevando de nuevo a la bancarrota, como hicieron en 2009, y al cierre de las mismas, como, por

ejemplo, las subvenciones de proyectos de carácter asistencial a favor de personas afectadas por VIH/SIDA, del año 2015 y 2016, de las que no publicaron la convocatoria hasta agosto del año pasado, y a traición. Digo a traición, y lo digo bien, porque muchas ONG quedaron fuera al no tener conocimiento de las mismas; a las que ustedes, posiblemente, hayan sentenciado a muerte. Eran proyectos que ya estaban justificados y aprobados, pero que no han comenzado a pagar –que eso no lo ha dicho, señor Consejero- desde este viernes. ¡Oh, qué casualidad, cuando la pregunta de mi Grupo Parlamentario ha obrado el milagro! Sin ir más lejos, antes de ayer, abonaron a Apoyo Positivo. ¡Con tres años de retraso, señor Consejero! Con tres años de retraso y porque hoy se lo estamos afeando aquí, en el Pleno. Luego, las subvenciones a programas de prevención de la enfermedad y ayuda mutua de 2016 las han resuelto hace diez días nada más, por lo que queda aún por cobrar y pagar, icon dos años de retraso, señor Consejero!

Con respecto a 2017, no han realizado ninguna convocatoria de ningún tipo para este año - como no las hayan registrado hoy, como siempre- ni de carácter asistencial, ni de ayuda mutua, ni tampoco de las de prevención del VIH, a pesar de que se dotó económicamente, como bien sabe, en los presupuestos de 2017 una partida económica de 500.000 euros gracias a la PNL que trajo este Grupo Parlamentario. ¡Y a mes de noviembre ustedes no habían tocado esos 500.000 euros! ¡Aquí tiene la hoja que lo refleja! –Excel, que diría mi compañero Freire-.

Mire, señor Consejero, decía Carla Simón este sábado, cuando recogía el Premio Goya a la mejor dirección novel, que se lo dedicaba a las personas que viven con VIH y a la lucha contra el estigma, que es justo, señores del Gobierno, lo que ustedes no hacen, llevando a la desaparición a todas estas ONG que trabajan en su prevención y que están afectadas por estos impagos y damnificadas por su gestión del 0,7 por ciento del IRPF desde el momento en que ha caído en manos de este Gobierno, del señor Izquierdo y su apocalíptica gestión. Pero, señor Consejero, hoy de usted no quiero escuchar otra cosa que antes de que acabe este mes todas las ONG habrán cobrado los años 2015 y 2016, pero todas las subvenciones, tanto de carácter asistencial como de ayuda mutua, que no las ha nombrado, y que va a realizar las convocatorias de 2017 y de 2018, que todavía no las ha convocado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: En ese caso, que le quede algo de dignidad, porque la Comunidad de Madrid vive de espaldas al VIH...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Delgado, termine, por favor. ¡Gracias, señora Delgado! ¡Muchas gracias, señora Delgado!

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Señora Cifuentes, apoyar el VIH no es hacerse la foto... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Delgado, no sería yo tan pretencioso como para pensar que la acción de gobierno gira en torno a mis preguntas; pero, bueno, si usted se siente así más cómoda... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Delgado...

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): De todas formas, aprovecho para saludar también a las organizaciones aquí presentes, a las que voy a tratar de explicar la línea de ayudas que estamos gestionando desde la Consejería de Sanidad. También le digo que, tal y como hemos dicho al señor Fernández, el Gobierno Regional está firmemente comprometido con la lucha contra el SIDA y el VIH, así como con la importante labor que realizan en este ámbito las ONG y los grupos de autoayuda. Por este motivo, la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, concede diferentes subvenciones que paso a explicar a estas entidades. A este efecto contamos con una línea de ayudas destinadas a la financiación de proyectos de carácter asistencial en favor de las personas afectadas por VIH/SIDA. Como usted sabe, en la convocatoria de 2017 se agruparon los proyectos correspondientes a 2015 y a 2016, con un crédito conjunto de 480.000 euros. En la actualidad, señoría, estas ayudas ya han sido abonadas a los beneficiarios; usted piensa que fruto de su pregunta, pero, bueno, es el trámite administrativo que sigue la Consejería.

En relación con los proyectos realizados en 2017, debo decirle que los presupuestos para este año contemplan una subvención por importe de 240.000 euros, cuya tramitación podrá iniciarse una vez que se apruebe y se publique el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para 2018.

En cuanto a la subvención destinada a asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para personas con enfermedad crónica, quiero informarle de que la convocatoria correspondiente a 2017, con un importe global de 304.000 euros, fue resuelta el pasado diciembre y hace unos días, concretamente el 2 de febrero, fue publicada, iniciándose un plazo de quince días para que las entidades puedan presentar la documentación justificativa del gasto. Una vez finalizado dicho plazo, se valorará la documentación y se procederá al abono de las cuantías correspondientes.

Por último, señoría, quiero reiterarle el compromiso de este Gobierno con la prevención del VIH/SIDA y la atención a las personas afectadas por esta enfermedad, que se ha visto recientemente reflejado con la publicación de las bases reguladoras de las subvenciones específicas destinadas a asociaciones y ONGs para el desarrollo de programas de prevención y diagnóstico precoz del VIH, con un presupuesto de medio millón de euros, cuya convocatoria se publicará a lo largo de este mes. En total, estamos hablando de un esfuerzo de 1 millón de euros anuales en subvenciones de esta naturaleza.

En definitiva, este Gobierno es consciente del papel fundamental que juegan las asociaciones de pacientes y las ONG en la prevención y en la atención a las personas afectadas por esta enfermedad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Por ello, señoría, mientras haya una sola persona que sea diagnosticada de VIH/SIDA, seguiremos trabajando con todas ellas de forma coordinada en beneficio de la población más vulnerable, los pacientes y sus familiares. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-139/2018 RGE.880. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el último informe de la Cámara de Cuentas sobre la situación de la dependencia en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra doña Isabel Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno el último informe de la Cámara de Cuentas sobre la situación de la dependencia en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Serra, con el máximo respeto, como no podría ser de otra manera. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Serra, su turno de réplica.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, el informe de la Cámara de Cuentas dice que la gestión en la Comunidad de Madrid de la dependencia es nefasta; dice que, en el año 2015, las personas esperaban 820 días para recibir el servicio de ayuda a domicilio al que tienen derecho y que las listas no han dejado de aumentar durante todos estos años; que el 62 por ciento de las personas que murieron seis meses después de haber tenido reconocida la atención, murieron sin recibirla; que falta información, que faltan datos, que los datos no coinciden de hecho; que faltan protocolos; que han estado fraccionando contratos públicos sin respetar los principios de publicidad y concurrencia, y que ustedes han dicho que se han gastado más de lo que realmente han gastado y que, desde luego, no hay presupuesto; sobre todo les hacen una recomendación: que

cumplan con la Ley de Dependencia del año 2016. Podría decirme que ese informe solo habla hasta el año 2015, pero no es real; también habla de la situación concretamente en el año 2017 y dice que, por ejemplo, los familiares que tienen derecho a recibir una prestación esperan de media 1.210 días.

En segundo lugar, el Gobierno también era en ese momento del Partido Popular, y el anterior Gobierno, y el anterior Gobierno, y, además, es el mismo Partido Popular el que estaba en el año 2015 el que aprobó en el año 2012 un recorte en dependencia de nada menos que 2.865 millones de euros.

Sobre todo, señor Consejero, la situación de la dependencia no ha dejado de empeorar: en octubre de 2017, en este octubre del año pasado, había 31.000 personas en listas de espera; a día de hoy, datos de diciembre del año 2017, hay 43.000 personas en listas de espera. Ustedes solo cubren el 35 por ciento de las personas que necesitan una prestación o servicio a dependencia. Y, sobre todo, ustedes ahora mismo han hecho un concurso público al que no se ha presentado ninguna empresa; algo que demuestra su incompetencia al frente de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y los fallos en su apuesta por la privatización de lo público: primero, externalizan los servicios públicos y, después, no se presenta ninguna empresa, y no es que no se presente porque ponen unos criterios muy exigentes de las condiciones laborales o de calidad del servicio, porque las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio están hartas de que la empresa no cumpla con el convenio.

Señor Consejero, el problema no es su incompetencia al frente de las políticas sociales, el problema también es su proyecto político; un proyecto en el que ustedes se niegan a reconocer que las mujeres hacen un trabajo de cuidados para el conjunto de la sociedad, del que el Estado, y ustedes en concreto, deberían hacerse responsables para que no sean los familiares...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Y, las mujeres, las que llevan a cabo el trabajo de cuidados. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Serra, nos dice que el informe dice que la gestión es nefasta, y no es verdad. Usted esa palabra se la inventa, como se inventa muchas de las conclusiones que saca el informe.

Hay nueve recomendaciones; una que dice que se bajen los plazos establecidos, y hemos bajado los plazos de forma muy importante; de hecho, somos la que mejor valoración tiene en estos momentos de todas las comunidades autónomas. Nos dicen, además, que demos los datos actualizados; hemos creado la BDUC y el SIDEMA precisamente para ello. Nos dicen que demos información extracontable, y hemos creado un modelo de copago y de coste real en el que se da esa

información. Nos dicen que apostemos por la transparencia, y hemos cambiado las resoluciones y las notificaciones para ello. Nos dicen que hagamos un sistema de revisión y control, y ya lo estamos haciendo; de hecho, estamos procediendo a la devolución de pagos indebidos. Nos dicen que, además, hagamos una extracción de datos anual, y ya hemos puesto en marcha el Sigma. A lo que usted se está refiriendo es a un informe que era para el periodo 2011-2015, con nueve recomendaciones, y todas, ¡absolutamente todas!, las tenemos cumplidas.

¿Y cómo está la situación de la dependencia en la Comunidad de Madrid? Pues, de todas las comunidades autónomas, somos los que más valoraciones tenemos hechas. El 99,86 por ciento de todos los que se han presentado los tenemos valorados; por supuesto, 7 puntos por encima de la media nacional y por encima de la Comunidad Valenciana, donde gobiernan, que están en el 83 por ciento, que es una cantidad ridícula. Mire, somos los que más personas tenemos atendidas: el 77,88 por ciento, ¡los que más!, por encima, por supuesto, 2,5 puntos, de la media nacional. La ley establece que podemos dar más de un recurso; somos los que más recursos damos, estamos en el 1,30 por ciento; su Comunidad, Valencia, en el 1,06 por ciento.

Mire, la ley también establece que se prioricen los servicios por encima de las prestaciones y aquí estamos 15 puntos por encima de la media nacional, ninguna comunidad está atendiendo tan bien la dependencia como lo hacemos nosotros: en esta Legislatura hemos incrementado en 33 por ciento el número de dependientes, en 30.000 personas, 1 de cada 3 dependientes que están siendo atendidos ahora lo están siendo en esta Legislatura; jamás se ha atendido a tantas personas como se está haciendo ahora. Además hemos pasado de 1.083 millones a 1.256 millones de euros, se ha incrementado un 16 por ciento; jamás ha crecido tanto el presupuesto. ¡Claro que faltan cosas por hacer!, porque se ha incorporado todo el Grado I al calendario en esta Legislatura, y por esto estamos mejorando tanto, y por eso no nos hemos situado como líderes, pero vamos a seguir mejorando la situación, porque precisamente estamos sacando nuevos contratos de ayuda a domicilio y teleasistencia, porque no solamente nos conformamos con ser los mejores sino que queremos ser los mejores ahora y en el futuro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Acabo. Y con las políticas que estamos llevando a cabo lo vamos a ser. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-156/2018 RGE.1330. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno que la brecha salarial entre hombres y mujeres es una cuestión en la que "no debe meterse ahora".**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Huerta Bravo.

La Sra. **HUERTA BRAVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cree el Gobierno Regional que la brecha salarial entre hombres y mujeres es una cuestión en la que no debe meterse ahora?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Huerta, reproduzco las palabras de la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid: ipor supuesto que toca meterse en ese tema! Yo creo que queda perfectamente claro, y a lo mejor retira su pregunta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **HUERTA BRAVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Obviamente, no voy a retirar la pregunta. Como usted ya ha dicho, ya pudimos escuchar el otro día a la señora Cifuentes decir que en esto sí que había que meterse, pero a mi Grupo nos da la sensación de que esto no es más que otra declaración vacía a la que ya nos tiene acostumbrados. Además, parecía dibujar cierto optimismo diciendo que el mercado laboral de la Comunidad de Madrid es el más paritario, por lo cual nos iba mucho mejor que a otras comunidades, pero no se trata solo del número de mujeres que están trabajando sino de las condiciones en las que estamos trabajando las mujeres. Y no vale tampoco limitarse a decir que igual trabajo, igual salario, porque las razones fundamentales que influyen son mucho más difíciles de detectar y tienen que ver con otras cuestiones. Tienen que ver con que hay pluses o complementos salariales en los que sí nos discriminan: hay una brecha del 75 por ciento en las horas extraordinarias, existen pluses para el manejo de maquinaria pesada, algo que tradicionalmente hacen los hombres, pero no para trabajar con productos tóxicos de limpieza, cosa que generalmente hacemos las mujeres, y como las reducciones de jornada por cuidado son algo que seguimos haciendo mayoritariamente las mujeres, hay complementos que tampoco estamos recibiendo. Tienen que ver también con las cláusulas discriminatorias en los convenios colectivos y que, por un trabajo de igual valor, haya una igual retribución, porque no tiene ningún sentido, señor Consejero, que las camareras de piso estén cobrando menos que los camareros de sala, y por supuesto que no nos podemos olvidar de que las mujeres seguimos teniendo el doble de jornadas parciales que los hombres o que sigue aumentando el paro de larga duración mucho más entre las mujeres que entre los hombres.

¿Y por qué decimos que no parece que su Gobierno vaya a tomar cartas en el asunto? Bueno, pues porque en estos dos años y medio que llevamos de Legislatura ustedes no han hecho absolutamente nada. Hace ya cinco meses que anunciaron que estaban ya ultimando la Estrategia de Igualdad entre Hombres y Mujeres, de la cual no tenemos noticias todavía; han pasado ya cinco meses y todavía estamos esperando. Y les traigo algún otro ejemplo: la enmienda P84 de mi Grupo

Parlamentario a los presupuestos de 2018, que hablaba de fomentar las políticas de recursos humanos con perspectiva de género, ¿ustedes se acuerdan qué votaron a esto? Y ustedes, señorías de Ciudadanos, ¿qué votaron a esto? ¡Votaron en contra! Otra enmienda, la P83 de mi Grupo Parlamentario, para campañas de sensibilización contra la brecha salarial y la discriminación salarial, ¿a esto ustedes qué votaron? ¡Votaron en contra! Y, claro, dentro de un mes ustedes vendrán, porque es 8 de marzo, y anunciarán alguna medida que nunca van a poner en marcha y se harán alguna foto, pero sus fotos y sus palabras vacías no aseguran los derechos de las mujeres, los derechos de las mujeres requieren políticas reales, requieren responsabilidad, compromisos y garantías, y si algo hemos aprendido en estos dos años y medio de Legislatura es que eso es algo que no podemos esperar ni del Partido Popular ni de Ciudadanos, pero no se preocupen, porque en Podemos vamos a seguir trabajando, vamos a seguir trayendo iniciativas para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres, porque tenemos claro que, aunque ustedes no quieran, nosotras sí nos metemos en esto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Huerta. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Huerta, la verdad es que ibienvenida a la defensa de los derechos de la mujer y a la igualdad de oportunidades! *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*, que es en lo que lleva trabajando mi Grupo muchísimos años.

Mire, la brecha salarial es un fenómeno muy complejo que afecta a la desigualdad económica, a la social, a la distinta ocupación, al número de horas trabajadas, a la formación o a la experiencia profesional, pero lo que usted no puede tener es ninguna duda de que nuestro compromiso es absoluto y total en ir reduciendo esa brecha salarial. Y eso es lo que estamos haciendo. Y precisamente esa brecha salarial se va reduciendo.

Mire, la encuesta cuatrienal de la estructura salarial del Instituto Nacional de Estadística dice que hemos pasado del 14,7 al 13,9. La encuesta anual, precisamente de la estructura salarial del Instituto Nacional de Estadística, dice que tenemos una de las menores brechas salariales de toda España, pero, además, es que estamos muy por debajo de la media nacional, a diferencia de otras comunidades donde gobierna la Izquierda con apoyo suyo, como en Andalucía, donde están francamente mal. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Eurostat dice que la brecha salarial en toda Europa es del 16,3 por ciento; en España es del 14,9 por ciento. Desde 2012, año en el que comienza a gobernar Rajoy, se ha reducido 4 puntos y estamos ya por encima de Alemania, Reino Unido o Francia. Y, ¿cómo estamos en la Comunidad de Madrid? Pues sí, tenemos el mercado laboral más paritario de España y les duele que sea así, pero es una realidad. De cada 100 trabajadores, 48,5 son mujeres. Tenemos la tasa de actividad femenina más alta de España, la tasa de empleo femenina más alta de España y tenemos la cifra de paro

femenino más baja de toda España. En el último año se ha incrementado en 53.000, hasta llegar a 1.465.000 millones de mujeres afiliadas a la Seguridad Social y, desde la crisis, 100.000 mujeres más están trabajando en la Comunidad de Madrid. Pero es que, además, en contratos indefinidos –usted hablaba de precariedad laboral- también somos los mejores de España, con un 82,1 por ciento, 10 puntos por encima de la media nacional. Sabemos que queda mucho por hacer, y por eso estamos trabajando en ese plan de igualdad, en esa estrategia de igualdad que vamos a presentar dentro de muy poco tiempo. Cuando ustedes gobiernan, al final generan paro en la mujer; lo hemos visto con los Gobiernos de Izquierdas del Partido Socialista, y eso es lo más dramático para la mujer. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Aumenta la desigualdad de la mujer! ¡Aumenta la desigualdad! Y empeoran las condiciones de la mujer y tienen que venir luego los Gobiernos del Partido Popular para revertir esa situación, que es lo que siempre hacemos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, les informo de que se ha presentado escrito por parte del Grupo Parlamentario Popular solicitando la retirada de la PCOP 210; por tanto, pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-137/2018 RGE.780. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno Regional sobre la necesaria ampliación del IES Juan Ramón Jiménez en el distrito de Villaverde.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Educación e Investigación, tiene la palabra el señor Rico García-Hierro.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno Regional sobre la necesaria ampliación del IES Juan Ramón Jiménez, en el distrito de Villaverde?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** *(Van Grieken Salvador.- Desde los escaños.)*: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Señor Rico, la Consejería ha tomado varias medidas: la primera de ellas, redactar el proyecto de terminación del centro y dotarlo económicamente; la segunda, solicitar, en reiteradas ocasiones, al Ayuntamiento de Madrid la modificación del planeamiento y reunirnos, por supuesto, con las familias y el equipo directivo para informar tanto del estado de las obras en curso, como de los trámites para su finalización. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Rico, su turno de réplica.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, hoy quiero hablarle de la realidad que viven los alumnos y las alumnas del Instituto de Educación Secundaria Juan Ramón Jiménez; realidad que se describe con la necesidad de la ampliación de dicho centro, necesaria ampliación también porque el centro está ubicado en Butarque, un barrio joven con una población cuya media de edad es de las más bajas de toda la ciudad de Madrid. Necesaria ampliación porque son prácticamente 500 las familias que se han incorporado a vivir en Butarque durante el año 2017. Necesaria ampliación aunque insuficiente. Butarque necesita de una planificación que garantice la escolarización de todos los alumnos y su Gobierno no la tiene, señor Consejero.

Señor Consejero, queremos recordar que el Instituto Juan Ramón Jiménez nace de la reivindicación de los vecinos que consiguieron hacer reaccionar a las Administraciones, lo que conllevó la cesión de suelo del Ayuntamiento a la Comunidad en el año 2011 para la construcción del centro. Pero los vecinos tuvieron que esperar cuatro años para que comenzaran las obras y tres años después debido a que se está acometiendo por fases, no han terminado. En una reunión celebrada el 25 de octubre de 2017, su Consejería adquirió con la AMPA el compromiso de que terminaría las obras correspondientes a la tercera fase al finalizar el año. ¡Un nuevo compromiso incumplido, señor Consejero!

Señor Consejero, ya no hay excusas porque el Ayuntamiento ha hecho la modificación del planeamiento con el que subsanó el problema de la edificabilidad. Ya le digo, no tiene excusas: finalice la tercera fase y comiencen con la cuarta. Y, si mis explicaciones no le son suficientes, escuchen a los vecinos; esta tarde se concentran nuevamente para reivindicar que el centro se finalice. Señor Consejero, el Instituto Juan Ramón Jiménez es un ejemplo más de las consecuencias de su nefasta política de construcción por fases de centros educativos. ¿Saben en qué se traduce? ¡En barracones! En alumnos derivados a otros centros, en alumnos derivados a otras aulas; se traduce en desigualdad. Señor Consejero, señorías del Partido Popular, les pido que interioricen como principio inquebrantable del progreso en la sociedad el principio de la igualdad de oportunidades, que tiene como condición sine qua non una educación pública de calidad, con políticas concienciadas con ello, y las suyas no lo están. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Sobre barracones no le voy a hablar porque si no tendría que volver a Andalucía, y creo que no les gusta la alusión a Andalucía. La adjudicación de la segunda fase de ese instituto se realizó por el procedimiento abierto y con el único criterio de valoración que estaba en marcha, que era el precio. La empresa adjudicataria ha incumplido de forma reiterada los plazos y desde el 18 de septiembre se le están aplicando las penalizaciones contempladas en los pliegos de contratación. Estoy de acuerdo con que, en este caso, se están alargando, por supuesto, las obras indebidamente y todo ello está ocasionando perjuicios importantes a las familias, a los profesores y, por supuesto, a los alumnos que allí estudian. Créame que yo soy el primero que desea

que terminen, pero también soy el primer interesado en que el Ayuntamiento apruebe definitivamente el incremento de edificabilidad que hace falta para la parcela, de cara al desarrollo del instituto.

Fíjese, señoría, tengo que remontarme al mes de junio de 2016, más de año y medio, para explicarle que en aquella fecha ya la Directora General de Infraestructuras solicitó al Ayuntamiento la modificación de planeamiento; solicitud que volvimos a reiterar el 20 diciembre de 2016 y que, por fin, se contestó en septiembre de 2017, y en esa repuesta lo que dice exactamente es que el Consistorio tiene en proceso de redacción el planeamiento, no que haya solucionado el planeamiento para dar respuesta, desde luego, a la construcción del instituto.

Su Grupo, señor Rico, registró hace poco una carta a los Reyes Magos en forma de enmienda a los presupuestos de 2018; la propuesta era crear un fondo de obras de construcción, ampliación y mantenimiento, y dotarlo con 75,5 millones de euros, ¿con cuántas actuaciones? Con 112. La imprecisión de sus enmiendas... En cualquier caso, logramos identificar 64 de ellas que ascendían a 150 millones de euros. Rigor en esto de la planificación de la construcción de centros educativos, precisamente, parece que no tienen demasiado. La construcción por fases no es ineficiente; lo que es ineficiente es que ustedes continuamente están despreciando y criticando destructivamente el Gobierno de Carmena y, a su vez, manteniéndolo. ¡Dígaselo a los vecinos de Madrid! Dícales que son ustedes los responsables del desgobierno del Ayuntamiento de Madrid y que han sido incapaces de lograr los cambios necesarios en ese planning general para que finalice el Instituto Juan Ramón Jiménez y sea una realidad para los vecinos de Villaverde. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-186/2018 RGE.1699. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre desarrollo legal que ha efectuado la Consejería de Educación e Investigación hasta la fecha para garantizar el cumplimiento de la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación e Investigación, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué desarrollo legal ha efectuado la Consejería de Educación e Investigación hasta la fecha para garantizar el cumplimiento de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto y Material Curricular de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora De la Iglesia, como bien sabe, la Consejería de Educación lleva meses trabajando en el desarrollo reglamentario de la ley; en este sentido, el pasado 27 de diciembre se inició la tramitación por vía de urgencia del proyecto de decreto que regulará el Programa de Préstamo de Libros "Accede". Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora De la Iglesia, su turno de réplica.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. El pasado noviembre, como bien sabe, le hicimos aquí una pregunta acerca de cuáles eran las medidas que había tomado este Gobierno para implantar la Ley de Gratuidad de Libros de Texto, y las respuestas que me dio fueron que habían empezado a enviar algunas cartas a las familias, que estaban realizando una estadística para poder calcular en los presupuestos qué partida tenían que destinar, y me dijo concretamente también que estaban trabajando en el desarrollo reglamentario con el fin de aprobarlo cuando antes, pero es que han pasado dos meses.

Hoy empezamos a estar muy preocupados y estamos demandando datos concretos sobre esos trabajos internos que está realizando su Consejería, porque queremos saber cuál es la fecha de publicación de esa normativa y qué rango tendrá. Dice usted que es un decreto; esperemos que ese decreto sea una realidad y no se convierta después, como ha ocurrido en otras ocasiones, en unas simples instrucciones provisionales. Se lo decimos porque hay muchas familias afectadas, porque las Direcciones de los centros están muy preocupadas, así como los profesores y, en general, todos los sectores afectados. Le recuerdo que hay cuestiones muy, muy decisivas en el aire, como, por ejemplo, la gestión de espacios para almacenaje; como, por ejemplo, los recursos humanos y qué papel van a tener los profesores; la compensación por las tareas; los criterios para determinar la idoneidad del material recogido y cómo se hará el seguimiento. Estas son cuestiones que todavía no se han concretado en ningún marco legal conocido.

Miren ustedes, mientras que la Izquierda de esta Cámara ha trabajado por boicotear esta ley, desprestigiándola y sembrando la desconfianza, usted tiene la obligación de poner en marcha esta ley. Usted me dijo en la pregunta anterior que yo le tenía que explicar a las familias la verdad, que esto era una simple prolongación de un programita que ustedes estaban desarrollando en la Comunidad de Madrid; pero esto no es un programa, una simple prolongación, y prueba de ello es que ustedes están tardando mucho en regularlo. Simplemente, si fuera un programa, ya tendríamos la legislación vigente y no habría ningún problema. A pesar de sus propósitos de descafeinar la ley y convertirla en otro programa, Programa Accede, esto es una ley y es la garantía del artículo 27 de la Constitución, de la gratuidad de las enseñanzas.

Mire, el final de curso está a la vuelta de la esquina, los procesos de escolarización están llamando a la puerta, y el profesorado necesita estar preparado, así como las familias, pero esto no es posible si no existe un desarrollo legal, ¡ya!, con carácter de urgencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora De la Iglesia, ese programita ha significado que miles de familias en situación económica desfavorecida puedan tener libros de texto durante muchísimos años en la Comunidad de Madrid. En cualquier caso, después de escuchar su intervención, está claro que resulta imprescindible detallarle algún trámite más de lo que hemos desarrollado a partir de la aprobación de la versión definitiva de esa ley en la Asamblea, en octubre del año pasado. Quiero recordarle además que, hasta que el Consejo de Gobierno no dé su aprobación, estará sujeta, por supuesto, a cambios.

En primer lugar, quiero decirle que hemos trabajado desde el minuto uno, y le aseguro que, aunque le parezca mentira por la corta extensión de la ley, las soluciones técnicas, organizativas y jurídicas de la aplicación son y han sido realmente de gran complejidad.

En segundo lugar, es importante que conozca también que todo este proceso ha estado marcado por la información y por el diálogo, que creo que es absolutamente necesario. Se han enviado correos y comunicaciones a las familias, 500 correos y 1.650 cartas, con la intención de conocer la adhesión a ese programa y, por supuesto, dar a conocer la necesidad de cuidar los libros para incorporarse al mismo. Se han mantenido reuniones con profesores, con inspectores, con equipos directivos, con editores, con asociaciones de librerías, con centros privados y concertados, con técnicos de otras comunidades autónomas... Realmente, todo un proceso para conocer y para dimensionar este programa.

En tercer lugar, en relación con el estado de tramitación del proyecto de decreto, hoy ya tenemos en nuestro haber informes favorables preceptivos de cinco Direcciones Generales, dos Secretarías Técnicas, y en breve nos llegarán el resto de informes y, por supuesto, el Dictamen del Consejo Escolar. Señora De la Iglesia, tenga por seguro que tan pronto como sea posible daremos lugar al trámite de audiencia y llevaremos el documento final a su aprobación por parte del Consejo de Gobierno. En cualquier caso, me pregunto si su forma de hacer política, señora De la Iglesia, es rigurosa y si en algún momento, antes de poner encima de la mesa esta ley, valoraron las repercusiones que podría ocasionar a los equipos directivos, a los profesores, a las librerías o a los editores. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Moreno, por favor, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): ¿Pensaron ustedes en la viabilidad económica de hacer universal el sistema de préstamos? ¿Tuvieron en cuenta la opinión de los equipos directivos? ¿Tuvieron en cuenta la opinión de los profesores o incluso de muchas familias con iniciativas similares? Yo creo que no, señoría. Lo único que les importó fue hacerse la foto, en la línea de su política útil, cuyo objetivo principal son, por supuesto, los titulares de la prensa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Eso sí, muy cómoda la posición: si fracasamos, será nuestro; si lo sacamos adelante, será suyo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Pero siempre con carteles de tres por cuatro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Se ha presentado escrito para la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Popular solicitando su retirada y, por lo tanto, pasamos a la siguiente.

**PCOP-216/2018 RGEP.1855. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre la regulación prevista para las Escuelas Oficiales de Idiomas.**

Para la formulación de esta pregunta al señor Consejero de Educación e Investigación, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños*): Gracias. Pedimos su valoración sobre la regulación de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Moreno, como bien sabe, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 1041/17 el pasado 22 de diciembre. Una vez conocida su publicación, nos pusimos a trabajar en el borrador del texto del decreto, que se tramitará por la vía de urgencia ya que contempla su entrada en vigor el próximo curso y nuestra obligación, como siempre hemos dicho, es cumplir con la legislación vigente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Moreno, su turno de réplica.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): ¡Hombre!, en efecto, el decreto vio la luz en diciembre, pero se presentó a la Conferencia Sectorial de Educación en abril, de manera que han tenido tiempo para planificar y dialogar con los colectivos y centros afectados, pero, con la desidia habitual, es ahora cuando se improvisa un decreto y todo son prisas. Se ha tenido casi un año para su redacción y es en el último momento, y casi sin tiempo antes de la matrícula, cuando se descuelgan con un borrador con muchas limitaciones, pedagógicamente equivocado, con puntos oscuros y en contradicción con directrices previas. Obligados por iniciativas de esta Asamblea y del Grupo Socialista se han realizado reuniones con las asociaciones de directores y las de profesores, pero su Decreto no recoge prácticamente nada, ninguna de sus reflexiones y propuestas, que provienen del conocimiento profundo y diario de las enseñanzas de idiomas y de las necesidades de sus alumnos. Se insiste en las políticas de los Gobiernos Populares en que la enseñanza de idiomas no tenga una sólida, amplia y asequible oferta pública; idea similar a la que subyace en Educación Infantil, FP o música; en todo lo no obligatorio.

El Decreto planifica cursos muy densos e intensivos, pedagógicamente absurdos, ignorando lo que precisa el alumnado y la sociedad. Se minusvaloran los niveles básicos, cuando son claves para incorporar a los ciudadanos a un conocimiento de idiomas fundamental para el empleo. Se fuerza la enseñanza semipresencial o a distancia para las que el sistema no está técnica ni metodológicamente preparado; imposible de improvisar, como se pretende, y me temo que expulsará a muchos alumnos. Se consolidan ratios disparadas e incomprensibles con una docencia de calidad. Los representantes de la Asociación de Directores y de la Asociación de Docentes llevan dos años contándoselo, y ustedes oyen pero no escuchan. ¿Es así como esta Consejería concibe el diálogo y sus pactos? Se hace una reunión, los colectivos expresan sus sugerencias, y después presentan una propuesta que no recoge ninguna de ellas. A esto lo llaman acordar, cuando más bien es forzar al interlocutor a que acepte lo que se le dicta desde el Gobierno sin debate ni intercambio de ideas. ¡Hombre!, ya conocemos todas sus respuestas de hoy: "No hacemos nada porque estamos trabajando." (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero estamos ahora a tiempo, aunque sea limitado, para un cambio de rumbo, para que la Consejería busque un consenso y para la incorporación de propuestas de la Comunidad, buscando, siquiera una vez, satisfacer los requisitos de los alumnos y de la sociedad madrileña. ¡Dialoguen, escuchen, no segreguen! No es tan difícil. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Como bien sabe, señoría, lo que hace el Real Decreto es adaptar las enseñanzas de idiomas al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y, además, responde a peticiones históricas del colectivo de las Escuelas Oficiales de Idiomas: movilidad de los estudiantes, certificados C1 y C2, flexibilización del marco de enseñanza, posibilidad de desarrollo de proyectos de innovación y adaptación a las necesidades del alumnado con diversidad funcional. Ese texto fue consensuado por las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia de

Educación y también con la comunidad educativa en el Consejo Escolar de Estado. Entró en vigor el 24 de diciembre de 2017 y se establece que se implantará en el 2018-2019.

Señoría, lleva tiempo sin hacerme preguntas. Ya casi no recordaba su ánimo siempre positivo, siempre constructivo. ¡No cambia, señor Moreno! En este caso, hasta le molesta que consultemos a los verdaderos protagonistas del contenido del decreto, que no son otros que los profesionales de nuestras Escuelas de Idiomas, quienes realmente conocen de primera mano sus necesidades. Estos últimos días de diciembre y los primeros de enero elaboramos el primer borrador y, desde entonces, cumpliendo con nuestro compromiso de diálogo, hemos mantenido reuniones con la Asociación de Directores de Escuelas de Idiomas, con todos los directores de nuestras Escuelas de Idiomas y con la Asociación de Profesores de las Escuelas de Idiomas; a todos les hemos remitido el borrador y estamos a la espera de que nos hagan llegar sus sugerencias.

Señoría, nuestra apuesta además por las Escuelas Oficiales de Idiomas no se limita al borrador. Le recuerdo que en esta Legislatura hemos puesto en marcha la certificación del nivel C1 de inglés, hemos potenciado nuestra red de Escuelas Oficiales de Idiomas, hemos incorporado sus profesores para la evaluación del programa de enseñanza bilingüe, hemos convocado plazas para la estabilización de su profesorado... No son ustedes los únicos que apoyan a las Escuelas Oficiales de Idiomas, por lo menos tanto como nosotros lo hacemos.

Termino, señoría, agradeciéndole que se preocupe por las Escuelas Oficiales de Idiomas. Espero que, ya que ha hecho usted uso de un mecanismo totalmente extraordinario para meter esta pregunta en el orden del día, también sepa reconocer la extraordinaria diligencia con la que está actuando el Gobierno Regional en esta materia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. De acuerdo con la modificación que hemos hecho al inicio de la sesión, pasaríamos a tratar el punto que anteriormente figuraba como tercero en el orden del día.

#### **Proposiciones de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).**

**Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición de Ley PROP.L-1/2017 RGEP.928, de Protección Integral de los Funcionarios Denunciantes de Corrupción de la Comunidad de Madrid. (RGEP.3737/2017).**

**Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, a la Proposición de Ley PROP.L-1/2017 RGEP.928, de Protección Integral de los Funcionarios Denunciantes de Corrupción de la Comunidad de Madrid. (RGEP.3738/2017).**

Ambas enmiendas a la totalidad se han presentado con una proposición de texto alternativo tanto por parte del Grupo Parlamentario Socialista como por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Les recuerdo que, al haberse celebrado el día 16 de marzo de 2017 el debate

sobre la toma en consideración de esta proposición de ley, vamos a comenzar directamente con la intervención de los Grupos Parlamentarios. Habrá un turno a favor de las enmiendas presentadas, un turno en contra de las enmiendas presentadas y, en último lugar, si hubiese algún Grupo Parlamentario que no hubiese utilizado ni el turno a favor ni el turno en contra, podrá intervenir para fijar su posición. En primer lugar, pregunto a los Grupos Parlamentarios quién va a utilizar el turno a favor. *(El señor Ongil López y el señor Cruz Torrijos piden la palabra.)* Bien. En primer lugar, tiene la palabra el señor Ongil López, del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Buenos días a todos. Hoy estamos aquí porque hay gente con la que estamos en deuda. Especialmente me gustaría dar la bienvenida a aquellos que espero que hayan podido llegar a tiempo dado que, como ya se ha avanzado en el debate, van a faltar parte de ellos, en particular, a la FIBGAR y también a los miembros de la Plataforma por la Honestidad que están hoy con nosotros. También quería saludar a aquellos que no pueden estar hoy a pesar de que así lo querían, como, por ejemplo, es el caso de Ana Garrido, que, una vez más, está afrontando otro caso de acoso judicial por haber denunciado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Decía que estamos en deuda con ellos porque nosotros, diputados, tenemos otro tipo de protecciones y de privilegios que, por suerte, nos hacen no enfrentarnos a los mismo problemas a los que ellos sí se enfrentan. Nosotros sabemos que la corrupción genera víctimas, y lo hemos visto en la Comisión de Corrupción. Hemos visto como a una empleada de Telemadrid le ponía una pistola en la boca su exmarido por insinuar que detrás del espionaje en la Comunidad de Madrid podría estar Esperanza Aguirre. Hemos visto a un testigo del caso Aneri que sufrió una paliza en la puerta de su casa; él está convencido de que la dirección de su casa salió de la Comunidad de Madrid; después de ello se convirtió en testigo protegido y ha abandonado el país. También conocemos como entre las guerras, entre las bandas criminales que habitaban dentro del Partido Popular... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Cuando estaba en cuestión el control de la caja B y ver quién era el que pasaba el cazo, cuando se enfrentaron tres bandas, como era la banda Púnica, la banda Gürtel y la banda Lezo, se producían accidentes. Accidentes como el coche de Granados, que ardió; un coche que conducía su mujer y que estaba a nombre de un constructor. Hemos visto como se organizaba desde la Comunidad de Madrid un espionaje para hacer seguimientos a rivales políticos; hemos visto como se contrataban detectives privados contra otros adversarios políticos, pero también contra trabajadores de Canal, y hasta hemos visto truculentas historias de Comisarios que son contratados para amenazar e incluso apuñalar a testigos incómodos.

No sé si a ustedes les parece exagerado lo que estoy diciendo, pero es que, en estos últimos días, se le acaba de conceder la protección al señor Marjaliza, y quién mejor que el señor Marjaliza

conoce cómo funciona esa organización criminal. Sin embargo, este es el tipo de gente, este es el tipo de mafia y este es el tipo de organización criminal con el que se enfrentan ciudadanos que solamente quieren hacer lo correcto y que pagan un precio enorme por ello. Ellos, al contrario que nosotras y nosotros, diputadas y diputados, no tienen, por ejemplo, la inviolabilidad por las expresiones que hacen. Aquí, cuando nosotros hablamos, al menos en teoría, en una Cámara democrática, el turno de palabra de los diputados debería ser sagrado y jamás debería ser interrumpido, sea cual sea el criterio de la Presidencia en cada momento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego que vaya al tema, señoría; si no quiere que le interrumpa, vaya a la cuestión. Continúe, por favor.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Gracias, señora Forcadell. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Le llamo al orden, señoría!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Señora, "si us plau", me gustaría continuar con mi turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Sí? ¡Y a mí me gustaría que usted respetase la cortesía parlamentaria y, desde luego, si se quiere dirigir a mí, tiene la oportunidad de venir a mi despacho cuando quiera! ¡Aquí estamos en el Pleno para debatir los temas que están en el orden del día! Continúe, señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Nosotros, como diputados, también tenemos inmunidad policial; no nos pueden acosar por la calle por ningún motivo. También –y esto sí creo que debería cambiar– tenemos aforamientos. Esto no pasa por casualidad. Viene de una larga historia del parlamentarismo, en el que los denunciados de corrupción y contra el poder han sido acosados. Al menos se garantizaba que desde esta o desde cualquier Cámara parlamentaria los representantes públicos pudieran hacer estas denuncias sin miedo a las consecuencias.

También sabemos de lo que estamos hablando. Estamos acostumbrados a que filtren a la prensa para que nos difamen gracias a medios a los que riegan generosamente con dinero; estamos acostumbrados a sus querellas políticas para amedrentar y acallar a la oposición; estamos lamentablemente acostumbrados a que manden jueces a escarbar cebollinos, y ya está.

Sin embargo, hay personas que no pueden contar con todo este tipo de protecciones. Es con ellas con las que tenemos esa deuda. Son personas que quizá podrían haberse enriquecido si hubiesen entrado en el juego; personas que, al final, acaban pagando un precio altísimo simplemente por hacer lo correcto. Son, además, personas que deberían ser bienvenidas y protegidas, porque hacen que existan mayores contrapoderes y que alcancemos una democracia más perfeccionada; y además, estamos en deuda con ellas porque defienden la dignidad y también los derechos humanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

¿Cuál es la visión que tenemos nosotros para conseguir este tipo de objetivos? Creemos que nuestra proposición de ley se diferencia ampliamente de la propuesta que ha hecho Ciudadanos y también de la del Grupo Socialista porque es la única que realmente protege a los casos más conocidos de denunciados, y me gustaría poner tres ejemplos de tres personas que forman parte de la Plataforma por la Honestidad: tenemos un militar que denuncia corrupción y sobrecostes en aviones que no vuelan o en submarinos que no flotan; tenemos una funcionaria de un ayuntamiento, Ana Garrido, que lleva más de diez años sufriendo acoso por parte del PP, acoso judicial que en la mayoría de los casos, además, está pagado con dinero público y con los abogados del propio Ayuntamiento de Boadilla; y además tenemos, por ejemplo, a Azahara Peralta, que no era estrictamente funcionaria. Estos son tres casos de personas que no resultarían protegidas si se aprobara el texto propuesto por Ciudadanos tal y como está escrito, ni tampoco si se aprobara el texto que presenta el Grupo Socialista.

Voy a resumir nuestra enmienda en cuatro puntos bastante básicos: en primer lugar, creo que nos tenemos que despegar del concepto de denunciante. El concepto de denunciante está demasiado ligado al proceso jurídico y al proceso de denuncia de estas irregularidades. Nosotros debemos llamarles alertadores, además, porque entran en juego mucho antes siquiera de que exista una denuncia. Además, no todas las alertas tienen que acabar en denuncia.

En segundo lugar, lo que queremos poner por delante de cualquier otra cosa es su protección: la protección psíquica, la protección jurídica y hasta la protección física que necesitan este tipo de denunciados.

En tercer lugar -y esta también es claramente una de las propuestas que se diferencia de las de los otros Grupos-, pedimos que se amplíe al sector privado. No solamente son los funcionarios los que pueden alertar. Todos los días vemos diferentes casos de gente que ha denunciado y que, sin embargo, nunca tendría la protección por ser funcionario.

En cuarto lugar, creemos que la mejor forma de proteger el anonimato es facilitar las denuncias anónimas, facilitar un buzón. De esta forma, jamás tendremos el problema de pensar quién gestiona qué datos personales y en favor de quién.

En el anterior debate nosotros dimos dos condiciones para apoyar que esta ley salga adelante: la primera es que hubiera avances a nivel estatal. Me consta que en nuestro Grupo están hablando, pero todavía no tenemos ningún producto. Es fundamental, si queremos realmente extender la protección al ámbito laboral, que se cambien diferentes leyes, como la Función Pública, el Estatuto de los Trabajadores, quizás hasta la LECrim. Este es un caso en el que creo que debemos demasiado a estas personas, y lo último que necesitan es asumir otros riesgos adicionales e innecesarios, si no somos capaces de asegurar que podemos protegerles debidamente. La segunda de las condiciones, y viene al caso de lo que acabo de decir, es que cambiemos la ley de arriba abajo, para que, efectivamente, podamos ampliar esa protección tanto al sector público como al privado, y, efectivamente, podamos asegurar ese tipo de protección.

En cualquier caso, sé que hoy estamos debatiendo tres textos, del Grupo de Ciudadanos, del Grupo Socialista y del nuestro. Creo que estamos obligados a entendernos, y a acercarnos. Desde aquí quería dejar clarísimo fundamentalmente a los alertadores, a todas estas personas que nosotros jamás seremos un obstáculo para legislar; nosotros estaremos ahí para encontrar los mayores acuerdos posibles, pero, eso sí, insisto en la necesidad de que nuestros Grupos también se pongan de acuerdo en el Congreso de los Diputados, y aseguremos realmente el paraguas de protección, que esta gente se merece. Desde nuestro lado, sabemos que os lo debemos, y empujaremos porque sea realidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ongil. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cruz Torrijos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy abordamos en este debate de enmiendas un asunto presente de forma constante en las preocupaciones de los ciudadanos, y que es urgente enfrentar, si queremos proteger la propia democracia, porque, señorías, la corrupción afrenta a la legitimidad social, y, por tanto, a la confianza o desconfianza de los ciudadanos respecto a la Administración y al sistema democrático, erosiona la calidad del mismo, y tiene un importante económico, y, además, aviva los más especiales populismos. Así lo señala la OCDE en la muy reciente recomendación de su Consejo sobre la integridad pública, del 26 de enero de 2017, pero también el Consejo de Poder Judicial en sus informes sobre corrupción. Por ello, por convencimiento democrático, creemos firmemente en la prioridad de la lucha contra la corrupción, y por eso propusimos en su día que la Comunidad de Madrid se adhiriera al protocolo de la actuación del Consejo General del Poder Judicial en causas complejas por corrupción, comprometiéndose a proporcionar medidas a los juzgados y tribunales en su combate contra la corrupción, porque ese combate, que tiene su vertiente de persecución de conductas como actor fundamental del Poder Judicial, requiere medios, algo a lo que sistemáticamente, señorías, hace oídos sordos el Gobierno del PP, al que, por cierto, apoya el proponente de la propuesta de ley, Ciudadanos. Pero sabemos, señorías, que la persecución penal, con ser fundamental, no agota los medios para luchar contra la corrupción, como nos recuerdan las organizaciones internacionales; la lucha contra la corrupción debe incorporar el elemento de prevención de creación de cultura de integridad, y mecanismos internos de detección rápida y próxima de actuaciones irregulares y corruptas.

La proposición de ley que presentó Ciudadanos pone sobre la mesa uno de esos aspectos, no poco relevante, como es el papel y la importancia de la figura del denunciante de acto de corrupción. Por eso nuestro Grupo votó a favor de la toma en consideración, por eso y porque con ello se abría, como se acaba de decir, un espacio para proponer medidas concretas a ese tema que, a nuestro entender, deben de mejorar, y mucho, la propuesta. Pero no podíamos estar a favor de la proposición porque descubrir la corrupción y proteger al denunciante de la misma es necesario, pero insuficiente para el objetivo último que debemos de cumplir, que es el de desterrar la corrupción de nuestro paisaje o, como dicen ustedes mismos en la Exposición de Motivos, lograr una Administración Pública libre de esa lacra.

Señorías, no podemos apoyarla porque entendemos que es oportunista, está mal enfocada y es incompleta. Oportunista porque una vez más para ustedes lo importante es la medalla, ser el primero que sale en las noticias presentando, además, el falso dilema de que se está con ustedes o se está con la corrupción, ¡es intolerable! Pero, señoría, no se equivoque, lo importante no es eso sino llegar, llegar todos o los más posibles, y llegar bien a la meta con un instrumento verdaderamente útil. La medalla de más, señores de Ciudadanos, de cartón, de puro teatro, porque al tiempo que apoyan y sostienen al PP, que tendrá muchas virtudes, pero no precisamente en el campo del alejamiento de la corrupción o la lucha contra ella, vemos como municipios que Gobiernan distan mucho de ser ejemplo de transparencia, y si no veamos, por ejemplo, Mijas, el ayuntamiento estrella, que es el ayuntamiento 109 de los 110 evaluados por Transparencia Internacional en su Informe de 2017, cuando en el de 2014 estaba situado en el puesto 49. Decíamos también que era una propuesta mal enfocada, porque atiende solo a una parte del problema y a solo una parte de las medidas que propone la OCDE, Naciones Unidas y las organizaciones más relevantes en materia de integridad y ética pública. Y es que, aunque se utilicen con frecuencia estas organizaciones como principio de autoridad, se hace de forma parcial, pues si algo nos recuerdan estas organizaciones es la lucha contra la corrupción, que requiere medidas de conocimiento rápido y conductas desviadas en las que el papel del denunciante del acto de corrupción es clave, pero también las otras medidas de prevención que antes señalábamos. Pero es que además, incluso para sus propios objetivos, el texto que nos han propuesto es incompleto además de francamente mejorable técnicamente.

Voy a citarles solamente algunos aspectos de los muchos que detectamos en su texto y que nos han empujado a presentar esta enmienda a la totalidad. Definen ustedes mal el ámbito objetivo sobre el que pretenden actuar y se centran solo en parte de la corrupción, en las infracciones administrativas, por cierto, todas conductas que pueden ser constitutivas de delitos específicos que el Código Penal califica contra la Administración, pero deja fuera otros muchos que constituyen también conductas de corrupción; así, no se incluiría, por ejemplo, la administración desleal o delitos societarios en el seno de empresas públicas, estafas, falsedades o conductas que pueden dirigirse contra quien denuncia la corrupción, como el acoso laboral o algunos delitos contra los derechos de los trabajadores.

Asimismo, detalla mal el ámbito subjetivo de los denunciantes, contempla fundamentalmente a funcionarios, y de la Comunidad, pero deja fuera al resto de los empleados públicos, y lo que es más importante, a los empleados de empresas que gestionan los servicios públicos, y cuando contempla a estos colectivos lo hace de forma tímida, subsidiaria y voluntaria para la Administración a la que pertenecen, y no vale afirmar que no se tienen competencias para intervenir en el ámbito del personal laboral o de las entidades locales, y que solo podemos legislar sobre los funcionarios, y que somos incompetentes para regular otros ámbitos, porque no estamos legislando sobre relaciones laborales, señoría, sino sobre cómo promocionar medios, o al menos proponerlos e impulsarlos, para revelar comportamientos desviados que puedan ser corrupción y proteger a quienes, como consecuencia de sus denuncias, pueden devenir en víctimas.

Por otra parte, señorías, otorgan presunción de veracidad al resultado de una investigación administrativa en una información reservada, de modo que convierten dicha investigación más en un proceso judicial para el que, por otro lado, olvidan las garantías precisas que en una labor de descubrimiento de posibles conductas corruptas. Establecen plazos poco creíbles para la investigación y eso pese a criticar que se reduzca el plazo de la Ley de enjuiciamiento criminal para la investigación de delitos. Pretenden imponer competencias y funciones al comisionado que no puede tener, y con ello ponen en riesgo la validez de sus actuaciones. El comisionado, señorías, no puede ser quien considere o declare nulos actos de otras Administraciones, como se deduce del artículo 9.2 en la medida en la que es el comisionado quien decide si un acto está justificado o no, porque eso no es competencia de los propios órganos que dictan las resoluciones o del Poder Judicial. No confundamos las posibilidades que tiene el comisionado con la colisión con otras competencias de sus órganos. El texto propuesto por Ciudadanos no garantiza suficientemente medios materiales y personales, de modo que puede morir por inanición, aún es más, pretende, como se desprende de sus intervenciones, que no suponga coste. Me gustaría que se nos explicara cómo se va a conseguir esto si no es dotando de medios al comisionado o desnudando otros servicios también necesarios.

Señorías de Ciudadanos, en su propuesta no se prevé canal seguro para alguna de las denuncias. Imagino que a un potencial denunciante deberíamos indicarle cómo ponerse en contacto con el Comisionado y no diferir el tema a los sistemas de presentación previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En otro orden de cosas, cabe recordar que presentar denuncias no es un derecho de los funcionarios, como pretende el artículo 4 de la proposición, sino una obligación de todos los empleados públicos que debemos proteger y amparar y que ya señala el código de conducta previsto en el EBEP, en el artículo 54 y en el espíritu general de los artículos 52 y 53. La cualidad de denunciante tiene carácter legal, no la puede otorgar un órgano ni depender de que este la declare. El Comisionado podrá otorgar protección al denunciante, pero no considerarle esa cualidad como se desprende de su texto.

Ante todo esto mi Grupo optó, o mejor dicho se vio obligado, a presentar esta enmienda a la totalidad. Los socialistas entendemos que es imprescindible, que es vital, combatir la corrupción, pero creemos que ese combate está cojo si no va asociado, como ya he mencionado, a un cambio de cultura, al fortalecimiento de la integridad y la ética pública. Asimismo creemos que el instrumento del que nos hemos dotado debe ser técnicamente adecuado y útil, por supuesto adecuado a la legalidad y, sobre todo, tiene que ser ambicioso, ambicioso de fondo y ambicioso de verdad.

Verán, Transparencia Internacional, que algo sabe de esto, al abordar la figura del denunciante y su protección, ha establecido una serie de parámetros para valorar la calidad de una norma en esta materia, parámetros que buscan una adecuada y amplia definición de quién debe ser considerado denunciante de actos de corrupción, más allá del propio ámbito de la Administración. La OCDE, por otra parte, recuerda, como ya hemos indicado, que parte integral de la lucha contra la corrupción debe contemplar los aspectos de prevención e, insistimos, de fortalecimiento de la cultura

administrativa y organizacional, con altos estándares de integridad y ética pública; aquí directamente ustedes no han presentado nada, ¡absolutamente nada! Creemos que el texto que nosotros presentamos recoge esas exigencias de ambición, legalidad, eficiencia y oportunidad que nos reclaman las organizaciones internacionales pero, sobre todo, no olvidemos, que las reclama nuestra propia sociedad. Nuestra enmienda a la totalidad no se conforma con facilitar realmente la denuncia, mejorando plazos para la instrucción de procedimientos o garantizando medios suficientes, personales y materiales, y autonomía real, incluso económica, al Comisionado le dotamos de verdaderos instrumentos que mejoran y que pueden mejorar su actuación; además, pretendemos abordar, como misión, la mejora de la cultura de prevención y el fortalecimiento de esa ética e integridad pública. Por eso concebimos en nuestras enmiendas el Comisionado no solo como un órgano de investigación de la corrupción y de protección del denunciante, que también, sino como un motor real y eficiente en esa tarea. Acometemos, de acuerdo con los criterios y recomendaciones más avanzadas una definición amplia y a la vez precisa de la corrupción, que nos permite poner el foco de forma clara sobre el concepto y sus principales caracteres identificadores: el abuso de derecho y la obtención de beneficio o aprovechamiento ilícito. Y todo esto buscando, señorías, el más amplio ámbito de influencia de la norma, tanto objetivo como subjetivo, en cuanto a la protección de las personas que denuncien comportamientos irregulares, a sectores y relaciones no contempladas en la propuesta que ustedes presentan, señores de Ciudadanos.

Procuramos, igualmente, un procedimiento administrativo con garantías y un ejercicio de competencias riguroso y respetuoso con las determinaciones legales y las competencias de otras Administraciones para que las actuaciones del Comisionado no puedan ser objeto de reproche legal ni las haga peligrar. Garantizamos, creemos que lo hacemos con esas medidas, los medios mínimos para que el Comisionado pueda gestionar adecuadamente y con plena dedicación sus labores y, para ello, definimos con detalle su estructura y le dotamos de un régimen sancionador conveniente. Asegura nuestra enmienda que el inicio de un proceso de nombramiento del Comisionado no dependa de la voluntad de los Grupos de la Asamblea, sino que se inicie de oficio y siempre con una mayoría adecuadamente reforzada. Como han apreciado, entramos en el fondo del asunto y establecemos verdaderas medidas para una actuación eficaz y responsable.

Señorías, presentamos y pedimos su voto para esta enmienda convencidos de plantear mejores instrumentos, más certeros y ambiciosos, para impulsar un combate difícil, muy difícil, pero que estamos obligados a dar y a ganar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cruz Torrijos. A continuación pregunto: ¿quién va a intervenir en el turno en contra? *(La señora González Pastor y la señora Carballedo Berlanga piden la palabra.)* Señora González Pastor, tiene la palabra por tiempo máximo de quince minutos en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes ya, señorías. Quiero saludar a las asociaciones que nos puedan estar siguiendo porque me parece importante que

sepan de primera mano las razones por las que esta ley ha estado bloqueada tanto tiempo y por qué los textos alternativos que han presentado tanto el Grupo Socialista como Podemos dejarían a los denunciantes aún más indefensos. Y es que estamos aquí, un año después de que la Ley de Protección al Denunciante presentada por Ciudadanos en esta Cámara fuera tomada en consideración, y estamos precisamente aquí, hoy, porque ha sido Ciudadanos quien ha metido sus enmiendas a la totalidad en la agenda, para desmontarlas y rechazarlas porque, si de verdad hubieran querido dar prioridad a este tema, no habrían congelado la propuesta de Ciudadanos un año. Es una vez más Ciudadanos el que tiene que meter, como he dicho, el tema en la agenda, y lo traemos no solo por acelerar, no solo por intentar que sea una ley aprobada en esta Legislatura, que nos parece urgente y nos parece importante, sino porque hemos detectado en sus textos alternativos graves incoherencias que dejarían a los denunciantes aún más desprotegidos, si cabe. Y es que, miren, al final, para valorar cuál de los tres textos, el de Ciudadanos, el del Grupo Socialista o el de Podemos, es el mejor tenemos que ver cómo se responde a dos cuestiones fundamentales: la primera es a quién queremos proteger exactamente y, la segunda, por denunciar qué.

Miren, la ventaja de la ley de Ciudadanos es que no solo es técnicamente la mejor sino que lo es porque es la más concreta y es la única acorde con las competencias de la Comunidad. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: Es más fácil de aplicar y de que sea efectiva, deja menos margen a la interpretación que algo demasiado amplio, sobre todo, señorías, cuando hablamos de materias muy novedosas en las que no hay doctrina ni jurisprudencia y que van a necesitar un rodaje inicial; así que, en nuestra opinión, cuanto más concreta y más precisa es una ley, mucho mejor.

Señores del Grupo Socialista, el Defensor está básicamente para defender no para otras actuaciones, las investigaciones tienen que venir de denuncias, no de oficio, ni a través de canales difusos ni mucho menos, como ustedes pretenden, de partidos políticos. La investigación que nosotros estamos proponiendo es una investigación en fases tempranas –no sé si se han leído bien la propuesta-, insisto, en fases tempranas, sin interferir con el poder judicial, haciendo –por cierto, lo que muchas veces ha hecho este Gobierno encargándose a empresas privadas- las investigaciones forenses que ayudan a la presentación de pruebas y a la investigación fiscal posterior, porque, cuando uno habla con los fiscales, se da cuenta de que muchos de los asuntos que se pueden llevar a la Fiscalía no están presentados en forma y la Fiscalía no puede hacer nada con ellos, y justamente este organismo ayudaría a la labor de recabar las pruebas y de que estos temas los pudiera investigar bien la Fiscalía.

En la ley de Ciudadanos, las denuncias han de ser concretas y determinadas porque, quien mucho abarca, señores del Grupo Socialista, poco aprieta. En la ley de Ciudadanos, los denunciantes tienen derechos claros con seguridad jurídica, a diferencia de los textos que traemos hoy aquí, porque nuestra ley, además, está alineada y complementa la ley estatal que se tramita, como ustedes saben,

en el Congreso de los Diputados y que va a afectar a la Administración General del Estado. Por eso, tiene todo el sentido que presentemos una ley autonómica para complementar y proteger a los funcionarios dentro del ámbito regional y también local; por eso nos hemos coordinado con nuestro Grupo en el Congreso y por eso estamos llevando las dos iniciativas a la vez.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

En definitiva, la ley de Ciudadanos es una ley ordenada, precisa, que tiene en cuenta el objeto claro de proteger a los denunciantes y de investigar lo que ellos denuncian en las fases tempranas. Esto es todo lo contrario a lo que han presentado ustedes, señores del Grupo Socialista, cuyo texto me parece especialmente preocupante, porque fíjense en que ni siquiera se parece a las leyes que ustedes han presentado en Aragón, en la Comunidad Valenciana o en Baleares, y ni siquiera se parece tampoco a las enmiendas que ustedes han presentado en el Congreso de los Diputados para la ley estatal. De entrada, están ustedes diluyendo las funciones de protección precisas e incluyendo otras funciones –las ha enumerado el señor Cruz- que no aportan sino que diluyen y distraen, funciones de prevención para los que no tienen competencias autonómicas o directamente han quedado obsoletas con las mejoras ya incluidas, por ejemplo, en la nueva Ley de Contratos. También quieren meter funciones de colaboración con otras instituciones, incluso con la Administración General del Estado, definidas de un modo tan impreciso que pueden interferir gravemente en las competencias de la Cámara de Cuentas, por ejemplo, incluso de la Inspección Educativa o Sanitaria. También quieren meter funciones de investigación preventiva al margen de cualquier denuncia, ¡es que van ustedes a cometer el mismo error de la Oficina Antifraude de Carmena!, que ustedes han apoyado y que la justicia ha despojado por su peligrosidad de casi todas las funciones y ha dejado en un mero gabinete de estudios.

Miren, el Defensor tiene que actuar cuando hay una denuncia, nunca de oficio por intereses políticos de ningún Grupo político. ¡Es que esto no tiene parangón en ninguna normativa comparada, señorías, porque es inconstitucional! Y se lo voy a decir de otro modo: cuando un órgano tiene demasiadas tareas existe el riesgo de que no las haga todas bien o, más probablemente, de que las haga todas mal. Así que nuestro criterio es que lo más apropiado es que empecemos por un órgano pequeño, efectivo y eficiente, con funciones tasadas y con medios materiales suficientes para llevarlas a cabo.

Pero, fíjense, que ni siquiera todo lo anterior es lo peor de su propuesta, es que además ustedes proponen un Comisionado defensor dependiente de la Asamblea, del Legislativo, para resolver sanciones al Ejecutivo. ¡Es que esto vulnera los más elementales principios de la separación de poderes, señorías!, y también vulnera la Ley de Procedimiento de la Función Pública. *(Denegaciones por parte del señor Franco Pardo.)* Sí, señor Franco. Resulta tremendamente sorprendente, cuando además conocen el celo que estamos poniendo en la Ponencia de la Ley de Transparencia sobre esta cuestión, que hayan caído ustedes en proponer sanciones que a la primera pueden llevarse ante el Tribunal Constitucional por ser abiertamente anticonstitucionales. ¿Es así como el Partido Socialista quiere dar garantías a los denunciantes de corrupción? ¡Hombre!, sí le reconozco el acierto en una

pequeña parte del texto que ustedes proponen, que recoge los derechos de los denunciantes; concretamente, miren, varios artículos, señor Franco, los artículos 4, 5, 7, 8, 23, 26 y 30, por citar solamente algunos, están muy bien. ¿Sabe por qué? Son corta-pega literal de los que ya ha propuesto la ley de Ciudadanos. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Claro, es que ustedes luego se meten además en unos jardines y en unos detalles burocráticos sobre la organización, los medios y recursos técnicos del Comisionado más propios de un reglamento que de una ley, cuando aún no tenemos experiencia en el funcionamiento de este tipo de organismo. A la vez, esto contrasta con la falta de definición absoluta sobre lo que ustedes entienden por corrupción, porque ustedes dan una definición de corrupción más académica que viable; es una definición tan imprecisa que podrían haber denuncias entre funcionarios por tomarse bajas de forma indebida. Este es el nivel de inseguridad jurídica al que nos arrastran con su propuesta: denuncias politizables, de oficio sin provenir de denuncias o con denuncias que abarcan el mundo mundial y con sanciones recurribles y ganables ante el Tribunal Constitucional.

Además, en contra de lo que yo les oigo proponer a ustedes, del Grupo Socialista, en otros foros, quieren un Comisionado con una extensa y rígida corte burocrática, que abarcaría hasta la contratación de personal eventual. ¿Están ustedes proponiendo algo útil y eficaz para defender al denunciante o propugnan un organismo para colocar a un montón de gente, funcionarios y no funcionarios, en el que además al Comisionado defensor ni siquiera le exigen méritos profesionales concretos? Esto sí lo hemos hecho nosotros en la ley de Ciudadanos, hemos propuesto que esta persona tenga al menos diez años de experiencia en Derecho Penal o en la Función Pública.

Y ya lo que me deja totalmente perpleja –yo solo puedo entenderlo desde la incoherencia total de su Grupo en los temas de regeneración, no sé si por la deriva interna del último año o por la falta de identidad que arrastran en los últimos años- es que en su texto, en su ley, directamente obligan tanto a los ayuntamientos como a las universidades, pasándose la autonomía local y universitaria –permítame la expresión- literalmente por el forro. ¿Es deseable que estén los ayuntamientos y las universidades dentro del ámbito de esta ley? ¡Por supuesto, pero previo convenio y respetando el marco de su autonomía!, que es que ahora resulta que tenemos que venir los de Ciudadanos a defender la autonomía universitaria y la autonomía local ante las pretensiones del texto socialista.

En fin, oportunista, mal enfocada, incompleta... Podría seguir, pero espero sinceramente que el Grupo Popular no permita con su abstención que esta enmienda a la totalidad del Grupo Socialista salga adelante, porque sería la constatación palmaria de que han formado ustedes un verdadero bloque antirregeneración. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡No, no! Claro, es que, cuando se escucha al señor Gabilondo decir que acude a las reuniones de la Presidenta Cifuentes a escuchar ideas sobre regeneración, es que nos preocupa, porque no sabemos si luego las van a plasmar ustedes en leyes con el único objetivo de frenar reformas y bloquear la regeneración. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: *¿Pero quién sostiene al Gobierno?*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: ¡Silencio, señorías! ¡Por favor, silencio!

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: ¡Es que van ustedes a ser más conservadores que los propios conservadores! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

No tengo mucho más que añadir a lo que podamos esperar del Grupo Popular en esta materia. Sí les pido que rectifiquen posicionamientos pasados. Me ha gustado mucho esto que ha dicho esta mañana la Presidenta, la señora Cifuentes, sobre los aciertos cuando uno rectifica, me parece muy apropiado pero, se lo pido de verdad, por el bien de los madrileños ¡y porque sus Gobiernos han hecho mucho daño al prestigio de la política y de las instituciones todos estos años!

No tengo mucha esperanza, ya les digo, y hace una semana ya asistimos a la intervención probablemente más penosa de un Consejero de Presidencia en esta tribuna, recordándonos constantemente que sus errores no son para asumir responsabilidades políticas sino para cesar funcionarios. Todo ello aderezado, además, con el fantasma constante de lo que ha sido el mayor fracaso en la gestión del principal problema político que tiene este país, ¡que es la crisis en Cataluña! ¡No rectifique, señor Garrido, persista!, persista recordándonos que no hicieron nada contra el golpe de Estado de Forcadell; se lo pido por favor, persista todos los días. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

Ahora voy a referirme a la enmienda a la totalidad presentada por Podemos. Yo asumo que es una propuesta bien intencionada; lo creo sinceramente, pero, señorías, tengo que decirles que técnicamente es un absoluto desastre legislativo: convierte esta ley en un mecanismo de alerta que alcanza a todo el ordenamiento jurídico en su conjunto; convierte al Defensor en una suerte de Fiscalía bis en el ámbito tanto público como privado; caben tanto denuncias referidas a la conducta de la Administración como de empresas privadas, caben tanto denuncias internas a la Administración como a los medios de comunicación, prácticamente cualquier revelación puede ser una amenaza o un perjuicio al interés público y, además, dicen que la motivación del alertador –que es así como ustedes llaman al denunciante– es irrelevante a la hora de decidir este órgano si esto se investiga o no, de modo que caben filtraciones por motivos políticos a los que se les presupone, además, buena fe. ¡Es que esto es la Stasi, señorías! Al regular la relación entre un empleador privado y sus trabajadores están vulnerando ustedes la competencia exclusiva del Estado en legislación laboral y esto es inconstitucional. Al regular las garantías que asisten a la filtración de informaciones a medios de comunicación están regulando un aspecto esencial de derecho fundamental a la libertad de información, ¡y eso es también inconstitucional! Yo sé que a su Grupo le cuesta entender que la libertad de información en este país es un derecho constitucional, ¡pero lo es! Y reconocen, además, el derecho del alertador a conocer el desarrollo de las investigaciones en cualquier punto en el que se hallen y que se inicien como consecuencia de su denuncia. ¿También frente a las investigaciones de los medios de comunicación? ¿Si se inicia una investigación judicial se van a meter a legislar el derecho procesal reservado al Estado? Porque esto también es inconstitucional.

Mezclan ustedes todo tipo de sanciones: sanciones que serían disciplinarias laborales de un empresario a su trabajador; otras que serían disciplinarias administrativas, de una Administración a un empleado; y otras, que no está nada claro quién impondría a quién. ¿Cómo van a sancionar una revelación de mala fe a un medio de comunicación? No lo sabemos. Y lo peor es que, después de enumerar toda esta ensalada de sanciones, ni siquiera otorgan al órgano la capacidad de sancionar, y ustedes podrían hacerlo, porque lo vehiculan a través de una autoridad administrativa independiente que podría hacerlo y, sin embargo, en su texto no le otorgan esta capacidad.

Luego, a diferencia de lo que han aceptado los de su Grupo en la ley estatal –se ve que no van ustedes muy coordinados con sus compañeros del Congreso–, no consideran nulos los actos y decisiones que constituyan una represalia. Y es que es vital que todo acto de represalia sea considerado nulo, invirtiéndose la carga de la prueba en favor del denunciante. Es que esto es clave para protegerlos y su texto no lo contempla.

Dejo para el final la parte surrealista, y es que ustedes presentan una disposición muy curiosa, iy es que dan carácter provisional a la Ley en tanto en cuanto no se cree una figura independiente a nivel nacional! ¡Pero oiga, es que es inaudito! O sea, ¡una ley que en sí misma dice que es una ley provisional! Esto, además, choca frontalmente con la potestad legislativa autonómica, porque debería ser una decisión que tomara en su caso la Asamblea de Madrid. ¡Y luego, encima, dejan la revisión de la ley en manos del Gobierno!, privando a los demás sujetos legitimados para ejercer la iniciativa legislativa, como son los Grupos Parlamentarios o la Iniciativa Legislativa Popular.

En resumen, yo sí que veo que hay cosas aprovechables, interesantes, que pueden debatirse como enmiendas parciales. Podríamos hablar de los canales anónimos, como ya hacen la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia, por ejemplo, o la Agencia Tributaria. Ya hay una experiencia sobre la que debatir, pero tengamos un consenso y tengamos un debate en Ponencia sobre enmiendas parciales. También podríamos discutir la naturaleza del órgano para que tenga poder sancionador propio, si tiene que ser dependiente de la Asamblea o una autoridad administrativa independiente; podríamos ampliar el ámbito subjetivo a denunciantes contratistas con la Administración, como ya está incluyendo la ley estatal; pero, en definitiva, lo que sí les digo es que creemos que la propuesta de Ciudadanos es mucho más ambiciosa, mucho más concreta, mucho más precisa, que regula de manera clara cuál será la estructura del Defensor así como los medios personales y materiales. Por eso votaremos en contra de estas enmiendas que hemos traído nosotros a debate porque es el único modo de proteger eficazmente a quien denuncia la corrupción y vela por el buen funcionamiento de nuestras instituciones públicas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación intervendrá, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Carballido, entiendo que en fijación de posición.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, acabamos de ver el ánimo con el que Ciudadanos afronta cada una de las iniciativas que trae a esta Casa. ¡Nos ha reñido a todos! Ese es el ánimo de consenso y acuerdo con el que Ciudadanos afronta este importante asunto que en definitiva es la regeneración democrática y la lucha contra la corrupción.

El Congreso de los Diputados está tramitando una ley exactamente con el mismo objeto, entre otros, que el que hoy vemos: la protección integral de los denunciantes por corrupción. Será entonces una ley estatal de carácter básico y de obligado cumplimiento para todas las comunidades autónomas, con lo cual, todo lo que vayamos a decidir aquí en Ponencia será susceptible de ser modificado de principio a fin porque puede caer en incoherencia o en absoluta contradicción. De modo que, enhorabuena al Grupo de Ciudadanos, por esta enorme aportación que pronto puede ser papel mojado. Enhorabuena por ese debate estéril.

Fíjense si es coincidente la iniciativa del Congreso con la que aquí tramitamos que la Comunidad de Madrid va a tener la posibilidad de contar con una autoridad integral que va a ser garante del recto funcionamiento y la recta actuación del sector público estatal, autonómico y local. Vamos a poder contar con una autoridad que va a poder extender su competencia a los funcionarios, a los altos cargos y a todo el personal al servicio de la Administración Autonómica. ¿Me pueden explicar ustedes qué sentido tiene engordar la Administración? ¿Qué sentido tiene crear una nueva estructura cuando, insisto, podemos optar a esta figura estatal equivalente?

Yo les pido –lo hice en la toma de consideración– una reflexión. Señorías, el dinero público merece más respeto que el propio, el de cada uno de ustedes. No es de recibo que una vez más Ciudadanos traiga a esta Cámara una iniciativa que busca embrutecer el entramado autonómico, que busca engordar la Administración y, cómo no, busca incrementar el gasto público, detrayendo entonces recursos allí donde no los necesitamos. ¡Pero esto es Ciudadanos!

Miren, nuestra propuesta es que los órganos de Gobierno de la Administración Autonómica mandaten a través de un convenio, que promuevan la firma de un convenio con esta autoridad integral con la que le digo que va a contar este país en breve. Porque todos esos defensores, señores de Ciudadanos, como el Secretario General, el equipo técnico, toda esa pléyade, ¿saben quién paga toda esa fiesta? ¡Los madrileños con su bolsillo!, y esa fiesta la va a evitar el Partido Popular cuando nos sentemos en Ponencia; la vamos a evitar. Además, a los madrileños no les extraña nada, porque nosotros nos hemos presentado a las elecciones con un programa electoral que exigía Gobierno austero y es, precisamente, en lo que está y lidera la Presidenta Cifuentes, como conocen todos ustedes.

Bueno, la iniciativa de Ciudadanos, como ustedes saben –y aquí está para no corregirla– tiene serias dudas de inconstitucionalidad en aspectos no menores. Y como también saben los madrileños, no está el Partido Popular en esta Cámara para apoyar medidas que colisionan gravemente con pronunciamientos muy claros del Tribunal Constitucional, al disponer que el legislador

autonómico, señorías, no puede alterar la configuración de una situación administrativa concreta tal y como ha sido prevista por las bases; con lo cual, lamentablemente no podemos, señorías, apoyar artículos que efectivamente puedan correr el riesgo de que sean inconstitucionales.

Fíjense que es grave esta deficiencia, pero es que no es la última. También Ciudadanos quiere que aprobemos una disposición final que viene a decidir que la Mesa de la Asamblea es la que tiene que aprobar el desarrollo reglamentario de esta ley, y esa habilitación de desarrollo reglamentario –ustedes lo deberían saber- contraviene muy mucho, señorías, el artículo 22 del Estatuto de Autonomía que, como saben, atribuye la potestad reglamentaria únicamente al Consejo de Gobierno. Una vez más, un texto de Ciudadanos también puede ser objeto de recurso de inconstitucionalidad, nada más y nada menos.

Hay más. Yo no entiendo –es que no acabo de entender- por qué Ciudadanos muestra ese tratamiento excluyente hacia el personal laboral frente al personal funcionario y estatutario. Menos mal que la enmienda socialista soluciona esto. No puedo entender tampoco cómo ustedes permiten que la formulación de denuncias manifiestamente infundadas tenga la única consecuencia de la inadmisión. Me preguntaba ahora algún diputado, y le he tenido que contestar: sí, sí, la única consecuencia es la inadmisión. Lo que unido a esa confidencialidad sin excepciones deja, señorías, en una auténtica indefensión a la persona que sea denunciada, y, desde luego, cierta impunidad también para el que acuse de mala fe.

Además, ¿qué quieren que les diga? Nos riñe la diputada porque esta iniciativa suya ha tardado un año en llegar al Pleno. ¡Pues es su iniciativa y es su responsabilidad! Y si usted no ha querido meterla en el orden del día del Pleno, ise lo explica usted a todos los que están detrás de usted invitándonos a hacer esta aberración, señoría! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Es su responsabilidad! ¡No tenga cara dura, por favor!, ¡no tenga cara dura!

Le decía el diputado socialista, con toda la razón, lo de las medallitas. Yo creo que Ciudadanos está yendo muy solo y muy rápido a la busca y captura de medallitas, y así les va. ¡Muy solos, señorías! Nosotros también preferimos ir juntos, como muy bien ha asegurado el diputado socialista, juntos de la mano, los cuatro Grupos Parlamentarios de esta Cámara, señorías. Esa es nuestra obligación; es más, les digo que es lo que esperan los madrileños de nosotros.

Por esa razón, señorías, realmente no es nuestra ley; la enmienda a la totalidad que ha presentado el Partido Socialista no es nuestra –hay cosas que verdaderamente vamos a intentar modificar-, pero vamos a sentarnos para llegar a un acuerdo. Porque en ustedes sí estamos viendo esa voluntad, esa iniciativa de sentarnos al menos, de escucharnos. Con lo cual, vaya por delante que vamos a dar luz verde, digamos, a su texto, que –insisto- algunas cosas corrige de las barbaridades de Ciudadanos.

Respecto al texto de Podemos, ¡qué les voy a decir! Yo, en fin, por ser constructiva, les diría: cambien de asesor. Yo no sé quién les ha hecho el papel, pero les pido que cambien de asesor. Yo entiendo que será del mismo círculo podemita que ha creado la Oficina Antifraude del

Ayuntamiento de Madrid, esa que a los pocos días ya había un juez que tuvo que suspender cautelarmente su funcionamiento. El mismo cerebro de uno es el mismo cerebro de lo que ustedes nos proponen aquí. Y además, ya que hablamos de empleados públicos, también les pediría que respeten los derechos de los empleados públicos, porque si no, sucede que allí donde ustedes gobiernan tienen que venir los jueces a exigirles, a obligarles, a que restituyan a personas a las que ustedes han despedido por el artículo 33, sin razón legal evidente; estoy pensando, por ejemplo, en la Interventora General del Ayuntamiento de Madrid. De modo que, antes de subir aquí a predicar y a preocuparse de los empleados públicos, ¡empiecen a respetar los derechos de los trabajadores de los órganos de las instituciones que ustedes gobiernan! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Empiecen por su casa y, luego, arreglen la casa de los demás!

Miren, ha dicho la Presidenta Cifuentes algo que nosotros conocemos muy bien: la sociedad madrileña quiere que nos sentemos a hablar, a escuchar. Ha convocado una reunión, es sabido -aquí ha hecho alusión la diputada de Ciudadanos a ella-, se ha sentado a la mesa el portavoz del Grupo Socialista y yo le agradezco mucho, como madrileña, que los socialistas quieran al menos escuchar, al menos intercambiar impresiones; ya le digo que yo, como madrileña, lo agradezco. Al final en esa mesa estaban dos tercios de la Asamblea de Madrid y falta un tercio; falta Podemos, y nos ha explicado el señor Ossorio, no sin razón, que no está en la esencia de Podemos la regeneración de la democracia. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Bueno, ¡ojalá reflexionen y estén! Pero yo lo veo difícil.

Empieza a no ser ninguna sorpresa que Ciudadanos no se siente en las mesas donde hay diálogo para hablar de los temas que interesan a los madrileños; efectivamente, tienen esa estrategia electoral absolutamente equivocada a mi entender, señorías. Muchas explicaciones van a tener que dar, señorías, los que rechazan a quien tiende la mano, como es la señora Cifuentes, con propuestas blanco sobre negro, señorías, que interesan a los ciudadanos.

Tenemos aquí dos leyes importantísimas que supondrían una revolución desde el punto de vista... (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID: ¡Hala!**) ¡Sí, señorías! ¡Sí! ¡No tengan duda! Desde el punto de vista de la regeneración democrática, de la lucha contra la corrupción...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Llegamos a reformar el Estatuto de Autonomía. Sentémonos, señorías, como piden los ciudadanos, hablemos y acordemos. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Finalizado el debate, se somete a votación, en primer lugar, la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición de Ley 1/17. Llamo a votación. (*Pausa.*)

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación de la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición de Ley 1/17. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 85 votos a favor, 16 votos en contra y 27 abstenciones. Queda aprobada la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición de Ley 1/17. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Pasamos a la siguiente iniciativa.

### **Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad.**

**Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-4/2017 RGEP.5808, de modificación de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. (RGEP. 7024/2017).**

Se ha presentado una enmienda a la totalidad, con texto alternativo, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Al no haberse celebrado el debate sobre la toma en consideración, vamos a comenzar con la presentación del proyecto de ley por parte del Consejero de Políticas Sociales y Familia. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. Señorías, intervengo en este Pleno para presentar el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, relativo al acceso a la vivienda con protección pública de las mujeres víctimas de violencia de género en nuestra región. Señorías, la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, en su redacción originaria, concretamente en su artículo 17, señala el acceso prioritario a la vivienda con protección pública a las mujeres víctimas de violencia de género. No obstante, de acuerdo con lo establecido en ese mismo artículo 17, este acceso prioritario a la vivienda con protección pública queda circunscrito únicamente a aquellas mujeres que sean víctima de las siguientes acciones o conductas, en la forma que quedan definidas en el propio Código Penal: agresiones físicas o psíquicas a la mujer por quien sea o haya sido su cónyuge, o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia; en el caso de mujeres con discapacidad, también las agresiones físicas o psíquicas ejercidas por hombres de su entorno familiar o institucional, aunque no tengan la condición de cónyuge o persona con la que esté o haya estado ligada por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia.

Además, para materializar el ejercicio de ese derecho de acceso prioritario, se exige que en el momento de la solicitud se acredite título habilitantes, conforme a los apartados 1 y 2 del artículo

31; es decir, debe acreditarse alguno de los siguientes medios: resolución judicial, otorgando la orden de protección a favor de la víctima, sentencia condenatoria, medida cautelar a favor de la víctima o cualquier otra en que el órgano judicial estime, aun indiciariamente, la existencia de cualquiera de los delitos o faltas que constituye el objeto de la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid; también, resolución administrativa, en el caso de acoso sexual, y, excepcionalmente, el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género hasta tanto se dicte la orden de protección o resolución judicial equivalente. Después, en el momento de la concesión, se debe acreditar por parte de la solicitante sentencia condenatoria o vigencia de la orden de protección ante el organismo competente.

Señorías, no obstante lo anterior, un análisis de la realidad ha puesto de manifiesto el hecho de que existan víctimas de violencia de género que no disponen de título habilitante, aunque estén inmersas en una situación de violencia constatada por los servicios sociales especializados en atención a estas víctimas. Por ello, en la propia Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, que se aprobó para todo el periodo 2016-2021, se estableció como objetivo priorizar el acceso a la vivienda a las víctimas de violencia de género, revisando, entre otras medidas, los criterios de acceso y adjudicaciones de la vivienda pública. Esto se señalaba en el Objetivo 6 del Eje II.

En consecuencia, señorías, se ha tramitado modificación de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, introduciendo los siguientes cambios: en el momento de la solicitud, se exigirá la existencia y acreditación de título habilitante, si bien en este caso, además de los previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 31 antes citados, se incorpora como novedad el que podrá también reconocerse este derecho con carácter excepcional a aquella mujer que sin título habilitante se encuentre en una situación de notoria necesidad por causa de violencia de género e inmersa en un proceso de intervención consolidado, siempre que exista informe técnico previo de los servicios sociales especializados en la atención a las víctimas. Antes se exigía la denuncia, ahora no es necesario; lo que significa un gran avance. Precisamente, esta especialización de los servicios sociales, tanto en lo que respecta a la formación como en experiencia en el trabajo con víctimas de violencia de género, hace idóneo que sean ellos, y no otros, los más adecuados para emitir un informe determinante y acreditativo de esta situación. En el momento de la concesión, ya no se exigirá acreditación de ningún extremo.

Señorías, con la modificación de los artículos 17 y 31 de la Ley 5/2005, Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, pretendemos que, incluso sin contar con la denuncia judicial, las víctimas puedan ser consideradas como tales y puedan ejercer su derecho de acceso a una vivienda pública de forma prioritaria. Somos conscientes de que existen determinadas situaciones complejas en las que es difícil que estas mujeres puedan interponer denuncia, y deben ser tomadas en consideración en el acceso a sus derechos, entre ellos, a una vivienda pública. Sin embargo, señorías, el hecho de no contar con denuncia judicial debe ser un criterio excepcional, y a aplicar solamente en los casos en los que, a tenor de las circunstancias, evidentemente complejas de cada caso, esa mujer pueda acceder también a ejercer su derecho a una vivienda de forma prioritaria. En estos casos no tendría siquiera que interponer denuncia para poder ejercer ese derecho, simple y

llanamente se necesitaría, como antes hemos dicho, un informe técnico de los servicios sociales especializados en la atención a las víctimas, un trámite necesario en cualquier procedimiento administrativo por el que se va a acreditar la condición de víctima y mediante el cual va a tener prioridad a la hora de adjudicarle cualquier vivienda de titularidad pública.

Señorías, aunque somos conscientes de la necesidad de prever por ley que una mujer víctima de violencia de género pueda acceder a la vivienda pública sin necesidad de haber interpuesto denuncia, entendemos que dicha forma de acceso debe ser excepcional, porque no se trata de favorecer el hecho de que no se interponga denuncia en los casos de violencia de género y porque la denuncia es fundamental para poder garantizar la protección de las víctimas, mujeres y sus hijos e hijas, en todos los órdenes.

Más allá de la reforma que planteamos con esta iniciativa, me gustaría poner de manifiesto las medidas ya existentes y efectivas en esta materia y que benefician a las mujeres víctimas de violencia de género en nuestra región, dirigidas a facilitar el acceso de las víctimas de violencia de género a las viviendas de titularidad pública de la Comunidad, tales son, en primer lugar, la priorización en el acceso, siendo el colectivo al que más se puntúa en el baremo con un total de 3 puntos, de forma que tengan más puntuación y puedan acceder de forma prioritaria a una vivienda. En segundo lugar, la exención del requisito de un periodo de empadronamiento en la propia Comunidad de Madrid para que cualquier mujer que viva en nuestra Comunidad y sea víctima pueda ser atendida de forma inmediata. En tercer lugar, la exención del requisito de no ser titular de una vivienda cuando no puedan residir en ella por esta circunstancia. Y, finalmente, en el caso de solicitud por una víctima de violencia de género de una subvención al alquiler, se protege especialmente su intimidad, sobre todo sus datos personales, los de sus descendientes y los de cualquier otra persona que esté bajo su guarda o custodia, por lo que no tendrán la obligación de acreditar el cumplimiento de aquellos requisitos que pudieran poner en riesgo la eficacia de las medidas de protección adoptadas.

Señorías, en la lucha contra la violencia de género debe existir el compromiso unánime de todas las fuerzas políticas evitando toda utilización partidista, porque la lucha contra la violencia de género no es patrimonio de ninguna ideología ni de ningún color político. Hay que apoyar todas aquellas iniciativas que redunden en beneficio para las mujeres víctimas de violencia de género y también de sus familias, como lo ha sido el reciente Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y también, señorías, tenemos que seguir trabajando, porque mientras haya una sola víctima de violencia de género, frente a eso, nuestra tolerancia tiene que ser cero. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación se iniciará el debate de los Grupos Parlamentarios. Abriremos con un turno a favor, a continuación habrá un turno en contra, y aquel Grupo Parlamentario que no haya hecho uso de la palabra podrá hacerlo mediante fijación de posiciones. Comenzamos con el turno a favor. ¿Grupos Parlamentarios que quieren hacer uso del

turno a favor? *(La señora Serra Sánchez, Clara, pide la palabra.)* En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra doña Clara Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Gracias, Presidenta. En primer lugar, quería agradecer a los Grupos la comprensión que han tenido para que modifiquemos este punto en el orden del día para que pueda estar aquí, así que muchas gracias. En segundo lugar, también quería dar algunas explicaciones porque creo que ahí puede haber un poco de incompreensión de por qué estamos debatiendo esto. Quiero explicar a la Cámara que estamos debatiendo sobre un proyecto de ley del Partido Popular, del Gobierno, para modificar la Ley Regional de Violencia de Género y que ese proyecto el Partido Popular lo registra cuando ya había sido aprobada en esta Cámara la apertura de una Ponencia para debatir entre todos los Grupos la Ley Regional de Violencia Machista. De hecho, el Partido Popular, el Gobierno, registra este proyecto de ley cuando estábamos todos los Grupos decidiendo esperar a que el Pacto de Estado en el Congreso terminara para que pudiera empezar a trabajar este grupo de trabajo, esta Ponencia, sobre la ley.

El Partido Popular estuvo retrasando el inicio de la Ponencia hasta once meses y a la vez, paralelamente, presenta un proyecto de reforma de la ley. Además, la activa, esta semana, cuando, como ustedes sabrán, esa Ponencia ya está funcionando, ya está en marcha, ya estamos trabajando, es decir, ya hay un lugar donde todos los Grupos políticos estamos sentados para debatir sobre la Ley Regional de Violencia Machista y, por cierto, para debatir, entre otras cosas, los artículos 17 y 31 que son el objeto de esta reforma del Gobierno; con lo cual, quiero decir, en primer lugar, que el Partido Popular no es ya que apueste por una reforma que creo que pone en riesgo los derechos de las mujeres, como voy a explicar, sino que me parece que sacrifican toda la lógica y sensatez parlamentaria, por lo que creo que es una estrategia para tapar las vergüenzas del Gobierno y tapar la reprobación del Consejero, que es lo que está pasando hoy aquí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Para entrar en detalle sobre el objeto de esta reforma, me voy a remontar y a dar marcha atrás para hacer una visión panorámica. Creo que este país ha tenido unas leyes sobre violencia machista buenas, valientes, creo que ha sido ejemplo para muchos países y, en algún sentido, han sido pioneras, y creo que la ley de 2004 fue una ley que ha ampliado mucho la lucha contra la violencia machista y tuvo un importantísimo papel. Ahora bien, las leyes que hacen los seres humanos, porque no somos infalibles, son mejorables; también porque los contextos cambian y hoy, más de diez años después de esa ley, hay que mejorarla y hay que adaptarla a los nuevos tiempos. Por eso, porque las leyes aunque sean buenas son mejorables, en mi Grupo, desde que llegamos a esta Cámara en octubre de 2015, planteamos una proposición para poner de manifiesto las limitaciones que tenían las leyes de violencia de género y, en concreto, la de la Comunidad de Madrid. Queríamos sacar a la luz una cuestión que estaba presente en nuestras legislaciones, y es que estábamos obligando a las mujeres a poner una denuncia para recibir ayudas, a poner una denuncia para acceder a la atención, para ser atendidas, para acceder a los recursos; que estábamos condicionando la ayuda a las mujeres a la interposición de una denuncia. Eso no estaba ayudando a las mujeres, eso no está ayudando a las mujeres, y una de las cuestiones, de hecho, es el acceso a la

vivienda. Nosotros consideramos que el acceso a la vivienda, es decir, la posibilidad de que las mujeres salgan de la vivienda del agresor, muchas veces puede ser la manera de facilitar que puedan poner una denuncia con posterioridad, y que obligar a las mujeres a interponer una denuncia en realidad a veces les está dando más problemas y les está poniendo obstáculos más que ayudas. Además, les recuerdo que en esta Comunidad hay puntos municipales que pertenecen al Observatorio Regional de Violencia de Género, puntos que atienden psicológicamente a las mujeres, donde cuando las mujeres van a pedir ayuda les piden que presenten la denuncia. Nosotros creemos que tienen que ayudarlas y atenderlas y, entre otras cosas, asesorarlas sobre cómo poner una denuncia cuando ellas quieran y como ellas quieran.

Quiero aclarar que aquí no estamos hablando de nada relacionado con la acusación a un presunto maltratador. No estamos poniendo en duda la presunción de inocencia. El proceso judicial, por supuesto, tiene su camino y, por supuesto, para el proceso judicial en el que hay una acusación se requiere una denuncia, eso vaya por delante. Pero estamos hablando de la atención y estamos hablando del acceso a recursos, estamos hablando del acceso a una casa de acogida, a un centro de emergencia, a una atención psicológica, y estamos diciendo que los derechos fundamentales de las mujeres tienen que ser protegidos y garantizados con independencia de que ellas emprendan una vía judicial o no y de cuándo la emprendan. Les quiero leer lo que ya en 2011 decía el Consejo General del Poder Judicial. Decía que teníamos que modificar nuestras leyes y que teníamos que hacer que todas las mujeres víctimas de violencia de género tengan garantizados los derechos reconocidos en esta ley, sin que los mismos se encuentren supeditados a la interposición de denuncia y posterior tramitación de un procedimiento penal. Esto lo dice el Consejo General del Poder Judicial. Nuestra Ley Regional, que adolece también de este mismo problema y de este enfoque, tiene un artículo 31 que establece que el título habilitante se concede a las mujeres fundamentalmente cuando tienen una denuncia, una orden de protección o una sentencia condenatoria. Es verdad que luego establece algunas excepciones, pero al título que acredita que una mujer es víctima de violencia se accede por esa vía. Y por eso, porque esta era la única vía de acceder a las ayudas, mi Grupo propuso una reforma del artículo 31 –y lo estamos defendiendo en la Ponencia y lo estamos defendiendo aquí hoy-. Propone una reforma del artículo 31 que consiste en que, al título de acreditación, al título habilitante, haya otras vías más allá de la denuncia, informes de expertos, de profesionales que pueden certificar o afirmar que una mujer se encuentra en situación de violencia. Además -es muy importante esto-; estos informes de estos profesionales, que ahora les voy a contar, tienen que dar acceso al título, tienen que certificar la condición de que la mujer es víctima de violencia machista y no ser una excepción a tener el título –y ahora entraré en eso-.

¿Qué dice el PP? El Partido Popular dice que el título habilitante sigue dependiendo de la denuncia, de la orden de protección o de la vía judicial. Eso dice el Partido Popular. También dice que alguna mujer, aunque no tenga título habilitante, accederá a alguna ayuda, que decidirá alguien, no sabemos quién, con algún criterio, que tampoco sabemos cuál, porque será algo excepcional y no sabemos quién lo decidirá. Ustedes no modifican el título de acreditación o el título habilitante. Además, ustedes establecen que cuando haya esa excepción que alguien –no sabemos quién- decidirá

qué va a hacer con alguna mujer, se hará con un informe de los servicios sociales, no con el resto de profesionales que nosotros decimos.

En primer lugar, quiero preguntar al Partido Popular si se ha leído el Pacto de Estado contra la Violencia Machista que ustedes mismos han firmado. Le quiero leer los artículos 62 y 63 para que los tengan en cuenta. Señor Consejero, escúcheme, que esto le va a servir de mucho. Mire, el artículo 62 del Pacto de Estado contra la Violencia Machista dice que hay que introducir en las legislaciones modificaciones necesarias relativas a los títulos de acreditación, es decir, al título habilitante, y que el reconocimiento de esa condición no se va a supeditar a denuncia; y añade en el punto 63 que hay que poner en marcha un nuevo sistema de acreditación así como nuevas entidades capacitadas para emitir los títulos de acreditación. No sé si queda claro, señor Consejero, pero la cuestión es que ustedes tienen que abrir las vías de acceso al título habilitante, no establecer excepciones a tener un título habilitante.

Por un lado, quiero decirle que nosotros, obviamente, en cumplimiento con el Pacto de Estado contra la Violencia Machista, hacemos una lista –esta es nuestra enmienda- de las entidades capacitadas para emitir los títulos de acreditación. Para nosotros tienen que ser informes técnicos de profesionales públicos que están perfectamente capacitados para hacerlo. Por ejemplo, los servicios sociales, pero, insisto, no por fuera el título habilitante, los informes de los servicios sociales dan acceso al título habilitante. Por otro lado, los servicios sanitarios y de salud mental y, por cierto, esto está recogido en varias legislaciones. La Ley Navarra ya lo incluye, no estamos diciendo nada que no esté ya en otras legislaciones regionales. Parece que el Partido Popular no está de acuerdo con que los servicios sanitarios puedan elaborar informes. pues mire, tenemos muchos textos y muchos informes que dicen que la mayoría de las mujeres que están en situación de violencia no pasan por la red de atención, la mayoría; es la minoría la que llega a la red de atención. Sin embargo, esos mismo informes nos dicen que la mayoría de mujeres que están siendo víctimas de violencia machista sí pasan por otros recursos, sí pasan por otras redes, sí pasan por la red sanitaria; en ese sentido, creemos que ahí hay una oportunidad de intervenir.

Mire, le voy a leer uno de esos informes: “Los profesionales de la Atención Primaria, por su accesibilidad, por la atención integral que prestan, por el conocimiento de la paciente y su contexto familiar y porque con frecuencia cuentan con la confianza de la mujer desempeñan un papel clave en la prevención, la detección precoz, tratamiento y orientación de las víctimas de violencia machista.” ¿Sabe quién dice esto? Lo dice la Delegación del Gobierno para la violencia de género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es decir, lo dicen ustedes. Le voy a leer otro: “Los servicios sanitarios son un lugar idóneo para la detección precoz e intervención con mujeres en situación de maltrato, ya que estas acuden con frecuencia y puede ser una oportunidad para favorecer la salida de una mujer de una situación de maltrato.” ¿Sabe quién dice esto? Un informe de la Comunidad de Madrid, es decir, ustedes. Nosotros, además de los servicios sanitarios, consideramos por supuesto los recursos de acogida. La semana pasada tuvimos aquí un debate sobre las profesionales que están en los centros de acogida. Ahora mismo una profesional que atiende a las mujeres en una casa de acogida no puede certificar que una mujer es víctima de violencia machista. ¿Cómo puede ser posible

esto? ¿Cómo podemos entender que sentarse en una comisaría veinte minutos con un policía, muchas veces no formado en violencia de género, habilita más o da una certificación más fiable que una experta que se dedica, porque es su trabajo profesional, a cuidar, a atender a las mujeres y a estar con ellas durante meses? ¿Cómo puede ser que estas profesionales no puedan acreditar que esa mujer es víctima de violencia machista? ¡No tiene ningún sentido! Además, por supuesto, los puntos municipales de atención y la Inspección de Trabajo. Para quien no entienda esto, que, por cierto, está recogido en la Ley de Castilla y León, les comento que la Inspección de Trabajo es una de las vías para detectar acoso sexual en el ámbito del trabajo; la Inspección de Trabajo interviene. Por cierto, si estamos de acuerdo en que la Inspección de Trabajo pueda intervenir, incluso poner sanciones a las empresas, creo que deberíamos estar de acuerdo en que pueda acreditar que esa mujer está en una situación de violencia machista y ayudarla a acceder a los recursos.

Creo, señorías del Partido Popular, que tienen que hacerse cargo de que estamos en un país en el que 2 de cada 3 mujeres asesinadas no han interpuesto denuncia; creo que tienen que hacerse cargo de que eso saca a la luz un problema y una carencia, nos está diciendo que hay una tarea que abordar porque hay un fallo al que hacer frente. Esa tarea no la están abordando con su reforma de la ley; de hecho, están profundizando en el error, y tenemos herramientas para abordar este problema.

Mire, la macroencuesta sobre violencia machista de 2015, la última, dice que la principal ayuda que buscan las mujeres tras haber sido víctimas de violencia o haber pasado miedo por poder serlo es la del psicólogo o el psiquiatra; después, acuden al médico. Al psicólogo o al psiquiatra acuden un 30 por ciento de ellas; al médico, un 22 por ciento y, en tercer lugar, a los servicios legales solo un 16 por ciento; así que, lo que se está decidiendo aquí, lo que estamos votando hoy, es si apostamos por una sociedad y unos profesionales con los ojos y los oídos abiertos para detectar las situaciones de violencia, para ayudar a las mujeres y para hacer que accedan a la red de recursos, para lo que tienen que poder elaborar informes, informes que, por cierto, al final sirven justamente para que pongan denuncias, o si lo que estamos decidiendo aquí es que la Comunidad de Madrid se quede a la cola de las legislaciones que hay en nuestro país –porque estamos recogiendo lo mejor de todas las legislaciones regionales.

Si hoy el Partido Popular vota en contra de lo que dice en sus propios informes de la Comunidad de Madrid, en contra de lo que se ha acordado en el Pacto de Estado, en contra de lo que dice el Poder Judicial; si va a hacer todo eso y va a votar en contra de lo que estamos avanzando contra la violencia machista, será para tapar una vez más las vergüenzas del Gobierno de Cifuentes y la reprobación del Consejero y no estar una vez más a la altura de lo que necesitan las mujeres de esta Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación vamos a comenzar el debate del turno en contra de la enmienda presentada. ¿Qué Grupos desean intervenir? *(La señora Martínez Ten pide la palabra.)* Entonces, en representación del Grupo Parlamentario Socialista... (La Sra.

**MARTÍNEZ TEN:** *A favor.*) ¿A favor? ¡Ah!, es que lo pregunté antes y no me contestaron. Pues, entonces, si quiere intervenir en el turno a favor, seguimos en el turno a favor. Señora Martínez Ten, tiene usted la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN:** Gracias, Presidenta. Perdón por no haber pedido la palabra en este turno. En primer lugar, quiero decir que a mi Grupo también le extraña el debate de este proyecto de ley del Gobierno de la Comunidad en estos momentos, puesto que, como ha señalado la señora Serra, hay una Ponencia que está trabajando en la modificación de la Ley Integral contra la Violencia de Género, de 2005, de la Comunidad de Madrid.

Como hemos hablado muchas veces en esta Cámara, tanto la Ley Orgánica, de 28 de diciembre de 2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, como la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, que está basada en la anterior y que se aprobó un año después, supusieron sin duda un avance muy importante para la lucha contra la violencia machista porque, como ha dicho la señora Serra, por primera vez existía una legislación específica que establecía obligaciones y normas de obligado cumplimiento en relación con la violencia ejercida contra las mujeres por el mero hecho de serlo. Efectivamente, ha transcurrido más de una década y tenemos la necesidad de abordar otras formas de violencia contra las mujeres, transponiendo el Convenio de Estambul, ratificado por España, a nuestra legislación y, desde luego, también utilizando la experiencia en la aplicación de estas normas para modificar los fallos que efectivamente hemos podido comprobar que tienen.

Como ocurre siempre, y en el caso de la violencia de género igual, no estamos solo ante la necesidad de instrumentos normativos eficaces; la lucha contra la violencia machista requiere recursos y medios para combatirla, la voluntad y el consenso político necesarios y la concienciación de la sociedad. En este sentido, me alegro de que Podemos, que se abstuvo en el debate sobre el Pacto de Estado, ahora ponga en valor las medidas que se aprobaron, como vamos a ver ahora, sobre el título habilitante.

Respecto a la concienciación de la sociedad, yo creo que tenemos una buena noticia porque poco a poco –se ve en el último barómetro del CIS- está aumentando la preocupación de la sociedad española por la violencia contra las mujeres. Este es un poco el contexto en el que se aprobó el año pasado el Pacto contra la Violencia de Género, que implica no solo modificaciones legislativas, como la de la Ley Orgánica de 2004 –precisamente, una de las cuestiones que hay que modificar es el tema de las acreditaciones o el título habilitante- sino también un compromiso presupuestario para reforzar las políticas de prevención y asistencia a las víctimas. Desgraciadamente, como saben sus señorías, las medidas del Pacto, que debían haberse iniciado ya, están en suspenso ante la parálisis política del Gobierno y la falta de financiación comprometida. Lo digo porque este es un tema que se planteó ayer en el Congreso de los Diputados: el compromiso de la financiación de las medidas del Pacto dependen, según el Gobierno, de la aprobación de los presupuestos del Estado para 2018, unos presupuestos que, como sabemos, ni siquiera se han presentado a la Cámara. Veremos cómo funciona en este caso el pacto PP-Ciudadanos, porque en esta Asamblea ustedes ponen verde al

Gobierno y al mismo tiempo siguen permitiendo que gobierne, como estamos comprobando en todas las intervenciones en los últimos Plenos en esta Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Entre las 213 medidas que incluye el Pacto contra la Violencia se incluyó, y no entiendo la exposición que ha hecho el Consejero, porque parece desconocerlo, precisamente el cambio en el llamado título habilitante o acreditación que permite que las víctimas de violencia de género puedan recibir atención y acceder a las ayudas sociales. Para ello se ha acordado –ya se ha mencionado pero lo vuelvo a repetir– introducir en esta Ley Orgánica de 2004 las modificaciones necesarias relativas a los títulos de acreditación, concretando sus límites y su duración y especificando que el reconocimiento de la condición de víctima no debe supeditarse a la interposición de una denuncia o a la obtención de una orden de protección. Consejero, esto es lo que pone en el Pacto contra la Violencia de Género. Usted ha dicho que no están de acuerdo pero han firmado el Pacto y esta es una de las medidas que se han planteado: las certificaciones y los títulos habilitantes. Para ello, se propone en el mismo Pacto, en el marco de la Conferencia Sectorial de Igualdad y de acuerdo con las comunidades autónomas, diseñar los procedimientos básicos que permitan poner en marcha un nuevo sistema de acreditaciones. En el contenido del Pacto también se explica que deben concretarse las entidades capacitadas para emitir estas acreditaciones o títulos habilitantes que permitan a las mujeres o a los menores víctimas de violencia machista acceder a las medidas y a los recursos de protección y atención; por eso no entiendo la exposición que nos ha hecho, porque esto está en las medidas del Pacto que ha apoyado el Partido Popular.

Entonces, por lo que usted nos ha explicado, el proyecto de ley que presentó el Gobierno de la Comunidad, cuya enmienda a la totalidad también estamos discutiendo, planteaba, como se ha dicho, una modificación muy excepcional y muy concreta de los artículos 17 y 31 de la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, exceptuando la necesidad de título habilitante o acreditación para casos excepcionales y únicamente para el acceso a una vivienda de protección.

Mi Grupo enmendó este proyecto de ley para incluir no solo el acceso a la vivienda sino al resto de recursos y prestación. Además, por eso propusimos la modificación del artículo 31 de la ley de 2005, que trata específicamente del título habilitante o acreditación, para incluir los casos en los que no se ha presentado una denuncia. También incluimos, como hemos incluido en las enmiendas al conjunto de la Ley Integral de 2005, que tanto la red autonómica o municipal de servicios sociales, así como la red de centros y los recursos de atención a las víctimas de violencia, pudieran ser entidades autorizadas para extender estas acreditaciones, porque creemos que es muy importante, como dicen las medidas del Pacto, no supeditar estas acreditaciones a la presentación de una denuncia o de una orden de protección.

Esta es un poco la razón por la que vamos a apoyar la enmienda a la totalidad al proyecto de ley de Gobierno presentado por el Grupo Parlamentario Podemos, precisamente porque coincide

más con el sentido de nuestras enmiendas y con la filosofía del Pacto contra la Violencia de Género, que, insisto, el Partido Popular ha apoyado en el Congreso.

Reconozco también que nos preocupa que haya consistencia normativa en el sentido de que es peligroso que en cada comunidad autónoma haya sistemas de acreditación particulares. Como diría mi compañera Pilar Llop, necesitamos coherencia normativa, ¿no? No parece que esta Legislatura, y al paso que vamos, se vaya a armonizar mucho, más bien parece que nada: el Pacto y las medidas están en suspenso e insisto que la financiación también.

Quiero terminar diciendo también que creo que debemos tener en cuenta, como ya se ha dicho, que ya hay una Ponencia para la modificación de la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid y que ahí, vuelvo a repetir, las enmiendas de mi Grupo incluyen la modificación de los artículos 31 y 17 de la ley de 2005, referidos a los títulos habilitantes y al acceso a la vivienda de las víctimas de violencia de género. En nuestra opinión, sería muy necesario establecer una estrategia coherente respecto a los cambios normativos en materia de violencia de género, y nos parece que la posibilidad de que se construyan diferentes Ponencias para diferentes artículos es absurda.

En conclusión, vamos a votar a favor de la enmienda a la totalidad al proyecto de ley del Gobierno porque refleja mejor tanto el contenido del Pacto de Estado como nuestras propuestas de modificación a la ley, el restrictivo proyecto de ley que presentó el Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martínez Ten. A continuación comenzamos con el turno en contra de la enmienda presentada. ¿Qué Grupos desean intervenir? *(La señora Álvarez Padilla pide la palabra.)* Pues tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Serra, vamos a decir... *(Rumores.)* Perdónenme, señorías, que me dirija a ella, que es quien ha presentado este texto. ¡Vamos a decir la verdad, pero la verdad con mayúsculas, señora Serra! Miren, en esta asamblea se acordó la modificación de la Ley Integral 5/2005, pero se aceptó la modificación de un artículo, señorías: el artículo 2 exactamente. No es que lo diga yo, es que les puedo enseñar aquí su propia enmienda, en la cual, señorías, no se hablaba ni se hacía mención absolutamente en ningún momento al acceso a la vivienda ni al título habilitante. Pero, ¿qué es lo que ocurre? Que ustedes, posteriormente, habiéndose acordado en esta Asamblea modificar un solo artículo, ¡presentaron 57 enmiendas para modificar absolutamente toda la Ley 5/2005, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid!, cosa que no se había acordado, lo cual, desde mi punto de vista, señorías, es un auténtico fraude de ley. Una ley que ustedes pretenden derogar de un plumazo tan solo porque la puso en marcha el Gobierno del Partido Popular; una ley que ustedes pretenden cambiar casi en su totalidad cuando es un referente, señorías, a nivel nacional, y cuando el propio Pacto de Estado y el Gobierno de la Nación han solicitado que se presentara y que se asesorara

también con esta Ley Integral de la Comunidad de Madrid, que ha sido un referente para todas las comunidades de España. ¡Así que, señorías, vamos a decir la verdad, pero vamos a decirla todos!

Y es que, además, señora Serra, usted se llena la boca aquí de hablar del Pacto de Estado. ¡Pero cómo puede hablar su Grupo del Pacto de Estado si es el único Grupo que se ha quedado fuera precisamente de este Pacto de Estado contra la violencia de género! ¡Es el único Grupo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Ustedes se han abstenido! ¿Cómo vienen aquí a darnos lecciones, señoría? Hombre, le podría sonrojar por lo menos un poco. Miren, ahora se agarra usted, porque le conviene, a este Pacto de Estado y nos trae aquí la definición, pero, mire, la realidad que usted presenta hoy aquí y por la cual no quiere que salga adelante esta propuesta, que es muy beneficiosa para las víctimas de violencia de género, es porque la trae el Gobierno del Partido Popular y porque el Gobierno del Partido Popular sí que ha demostrado, a diferencia de su Grupo, día tras día, que está totalmente volcado en la lucha contra esta lacra social.

Mire, el Consejero de Políticas Sociales ha puesto de manifiesto una vez más hoy aquí el compromiso total y absoluto y la magnífica labor que está llevando a cabo desde su Consejería en beneficio de todas las mujeres madrileñas! ¡Y hay que decirlo muy alto, señorías! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Miren, es precisamente por este compromiso por el que nuestra Presidenta Cristina Cifuentes, el 24 de noviembre, aprobó en el Consejo de Gobierno la Estrategia Madrileña Contra la Violencia de Género 2016-2021; una estrategia, señorías, estructurada en tres ejes, con 17 objetivos concretos, 160 medidas, y, por supuesto, con dotación económica. Por más que ustedes repitan cien mil veces una mentira no va a convertirse en verdad, porque la verdad es que esta Estrategia tiene una dotación económica de 272 millones de euros.

En el segundo de los ejes -se lo explicaba hace un momento el señor Consejero- tenemos la atención integral, y su objetivo, el objetivo 6, es el acceso a la vivienda, ese acceso a la vivienda del que usted no habló aquí cuando hicieron la propuesta de la modificación de la Ley 5/2005. Ustedes no hablaron en ningún momento de vivienda y, ahora, hablan de vivienda y presentaron esas enmiendas porque el Gobierno se ha puesto en marcha, y ustedes están en contra, señorías. Sí, les duele, ¡pero es que es la verdad!, y la verdad al final tiene las patitas muy cortas, señorías. Miren, para ello, entre otras medidas, se propone revisar los criterios de acceso y adjudicación de la vivienda pública de forma que se facilite, se priorice y se garantice el acceso a la vivienda a todas las víctimas de violencia de género. Precisamente, señorías, porque la Estrategia contra la Violencia de Género es la hoja de ruta del Gobierno Regional es por lo que el Gobierno ha presentado esa modificación, precisamente porque están cumpliendo los objetivos, y eso a ustedes les duele. A mí, sinceramente, me duele que en un tema tan sensible como es la violencia de género ustedes hagan, como con la mayoría, un uso partidista, ¡y ahí no nos van a encontrar! A nosotros nos van a encontrar con las medidas, con las propuestas, ayudando y siempre al lado de las víctimas, pero haciendo fines partidistas de una política como es la violencia de género, como hacen ustedes día tras día, no nos van a encontrar.

Miren, de los tres ejes que les he dicho de la Estrategia con los que se cuenta, en el Eje I, "Sensibilización y prevención", se está haciendo un trabajo de concienciación con la sociedad madrileña acerca de todo lo que es la violencia de género y las repercusiones; se está llevando a cabo una labor preventiva y la denuncia por los medios de comunicación; se están fomentando los valores igualitarios entre mujeres y hombres; en todos los niveles que representan se está llevando a cabo en el sistema educativo y que todos los profesionales que participen en las etapa de atención a las víctimas dispongan de herramientas necesarias y adecuadas para identificar y erradicar la violencia de género. En el Eje II, "Atención integral", en el que hablamos de la vivienda, se está informando y se está orientando a las mujeres víctimas de violencia de género acerca de sus derechos, de sus obligaciones y de los recursos que las asisten, la atención psicosocial y la protección a las víctimas. Se está proporcionando orientación y asistencia jurídica, diseñando siempre medidas que favorezcan la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género, garantizando las ayudas económicas, sociales y educativas necesarias para las víctimas de violencia de género; priorizando el acceso a la vivienda; asegurando que los profesionales implicados en la atención a las víctimas de violencia de género emitan los oportunos informes sobre su actuación; implantando mecanismos de colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Administración de Justicia y el resto de organismos implicados, la inserción y la rehabilitación de los maltratadores, señorías. En el Eje III, "Coordinación, seguimiento y evaluación", se están estableciendo los mecanismos de coordinación necesarios entre los distintos profesionales que abordan la violencia de género, fomentando la realización de estudios e investigaciones que reflejen la evolución de la violencia de género y evaluando todos los recursos. En total, señorías, se han realizado en este año más de 5.383 actuaciones, que es el balance del primer año de la puesta en marcha de esta Estrategia. Es un balance positivo, señorías, no solo por los resultados obtenidos sino por el esfuerzo conjunto que se ha realizado.

Por todo ello, señorías, la lucha contra la violencia de género es una prioridad para el Gobierno Regional, y por eso mismo el Gobierno Regional propone la modificación de los artículos 17 y 31 de la Ley 5/2005, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, para que las víctimas –lo ha dicho aquí hace un momento el señor Consejero-, incluso sin contar con una denuncia judicial, puedan acceder a una vivienda pública de manera prioritaria siempre, siempre que exista un informe técnico, en este caso, de los servicios sociales especializados para las víctimas de violencia de género, cuando anteriormente, señorías, se exigía tener denuncia.

No entiendo por qué están en contra de algo que va a beneficiar a todas las víctimas de violencia de género. Hasta ahora, señorías, el acceso prioritario a las viviendas de protección pública a las mujeres víctimas de violencia de género exigía siempre que las víctimas acreditaran el título habilitante. Con esta modificación vamos a beneficiar a todas las víctimas, pero, lógicamente, como ha dejado claro el señor Consejero, dicha forma de acceso debe ser excepcional. ¿Y por qué digo excepcional? Porque no se trata de favorecer el hecho de que no se interponga denuncia en los casos de violencia de género, porque la denuncia, señorías, es fundamental para poder garantizar la protección a las víctimas. Al contrario, la enmienda a la totalidad y el texto alternativo que ha presentado el Grupo Podemos, señora Serra, altera completamente la regulación del título habilitante

de los casos en los que se produce violencia de género. Ustedes, señorías, pretenden sustituir un informe técnico elaborado por profesionales de los servicios sociales especializados en atención a las víctimas, que están trabajando con ellas y que conocen de primera mano esta problemática, por cualquier otro documento expedido por centros sanitarios, de emergencias o de Inspección de Trabajo, como usted comentaba. Señorías, yo creo que no son los organismos competentes en esta materia; insisto, así lo creo yo. El texto alternativo que ustedes presentan altera completamente la regulación del título habilitante con el único propósito de ir en contra del Gobierno del Partido Popular, aun sabiendo que esta medida beneficia total y absolutamente a las víctimas de violencia de género.

Por desgracia, no puedo dejar de preguntarme qué va hacer Ciudadanos. ¿Está? ¿Se le espera? ¡Claro!, a mí me sorprende porque, en principio, yo pensaba que iban a votar ustedes en contra de la propuesta de Podemos. Posteriormente, me he llevado la sorpresa de que iban a votar a favor. Ustedes no han utilizado el turno a favor y tampoco ahora utilizan el turno en contra, con lo cual lo que ustedes pretenden... (La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ:** *Lo que acabáis de hacer vosotros.*) Perdónenme. Ustedes, como en todo, ni comen ni dejan comer. Como hace unos días decía el Consejero de Presidencia, son como la naranja sanguina: naranja por fuera y roja por dentro. Una vez más, lamentablemente –sobre todo, por las víctimas de violencia de género–, ustedes lo van a volver a demostrar hoy votando –el tripartito de la oposición– en contra de una medida que es muy beneficiosa para las víctimas de violencia de género. Es más, esta segunda propuesta viene de un Grupo Parlamentario que no ha querido firmar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en la Nación, que se ha abstenido y que encima, por la puerta de atrás, trata de modificar la Ley 5/2005, que es un ejemplo a nivel nacional; gracias a la cual contamos con una potente red de recursos de atención a las víctimas de violencia de género.

Yo les diría que me da mucha pena, de verdad, que cuando se trata este tema, que es el de la violencia de género, en vez de remar todos en la misma dirección, como decía hace un momento el Consejero –y como hemos dicho siempre en todo momento–, y lo que me parece que es más que positivo para las víctimas, lo único que hagan algunos Grupos, en este caso los de la oposición, es poner palos en la rueda. ¿Pero saben lo que les digo? Que, frente a esos palos, a mí me consta que el Consejero de Políticas Sociales no va a parar en su empeño, como hace día tras día, de trabajar en beneficio de todas las mujeres madrileñas, y así lo viene demostrando con la estrategia, con los planes, y poniendo siempre todos los recursos que hay en el Gobierno a disposición de las víctimas y de sus familias. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Álvarez Padilla. Pasamos a la fijación de posiciones, y el único Grupo que no ha intervenido todavía ha sido el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y, por tanto, tiene la palabra la señora Ruiz Fernández para hacerlo.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Álvarez, diputada del Partido Popular, hablaré cuando me parezca bien, que es exactamente lo mismo que acaban de hacer ustedes en la ley anterior, pero muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo*

*Parlamentario de Ciudadanos.*) Están ustedes muy acostumbrados a decir a los demás lo que tienen que hacer, y de repente les ha pillado esto a traspiés.

La Asamblea de Madrid hoy tiene en marcha la modificación de la Ley Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, y ustedes se preguntarán: ¿y entonces qué estamos haciendo ahora mismo? ¿Por qué volvemos a debatir una modificación de una ley que ya se está modificando? Bueno, pues, porque el Gobierno de la señora Cifuentes, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ha decidido activar su proyecto; ¿habiendo otro en marcha? Pues, sí, habiendo otro en marcha. ¿Pero saben lo que pasa? Que queda superbonito, queda muy bonito tener titulares muy vendibles a la opinión pública, que digan ¡Cristina Cifuentes quiere modificar la Ley de Violencia de Género! ¡Cristina Cifuentes quiere darles viviendas a las víctimas de violencia de género! Pónganlo en grande el titular, póngalo bien bonito y póngalo precioso, ¡y luego tienen ustedes el cuajo de decirnos a nosotros no sé qué de medallas! ¡No le van a caber los pin a la señora Cifuentes en la solapa de la chaqueta! ¡Cuidado! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

Bien, los ciudadanos de Madrid deben saber que ya estamos en ello, que estamos en esta modificación desde hace meses, y lo ha dicho antes la señora Serra, creo que desde hace once meses, metido en un cajón, y básicamente tres meses trabajando en esto; de hecho, ya hemos informado a todas las asociaciones -por cierto, gracias a Amnistía Internacional por estar aquí. ¡Hola Sergio!, les hemos informado de que ya estamos en esta modificación, y es que nadie entendía este movimiento de hoy. Pero, bueno, vamos a centrar un poco el asunto, y vamos a intentar darle un poquito de luz.

El Grupo Podemos Comunidad de Madrid registra, en marzo de 2016, una proposición de ley para modificar la Ley Integral de Violencia de Género de la Comunidad; concretamente, para modificar el artículo que define qué se debe considerar como violencia de género, qué tipos de violencia podrían estar dentro de esta definición. Todos los Grupos aquí presentes, todos, enmendamos, todos presentamos enmiendas, y como nos parecía coherente, necesaria y muy urgente esta modificación, votamos a favor, y salió adelante la propuesta, pero he aquí el momentazo Podemos, que se enmienda a sí mismo, y presenta 57 modificaciones, no solo al artículo 2, no, sino a toda la proposición. Es un poco complicado; lo que ha hecho Podemos es como corregirse a sí mismo, digamos.

Por lo tanto, descubrimos que lo que quiere hacer Podemos es modificar la ley de arriba abajo, no solo el artículo 2, haciéndonos creer a todos que en verdad era nada, una partecita pequeña de la ley. Bueno, aceptamos la triquiñuela, a pesar de ser Podemos el único Grupo que se abstiene en el Pacto Nacional contra la Violencia de Género, pero, bueno, todo ok, está bien. Y, como decía al principio, esa ley, que ya está en Ponencia, es decir, estamos en ese trámite en que la Comisión de Mujer debate todas las enmiendas, y llega a un texto definitivo, que será, con suerte, esperemos, la nueva Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Pero entonces llega el año 2018, llega un año muy complicado para el Partido Popular, de Cristina Cifuentes, y sobre todo unas semanas muy complicadas para su Consejero, para el señor Izquierdo, que hoy tendrá que pasar

por vivir el debate de su reprobación en este Pleno, y entonces es cuando deciden que es muy buena idea, fantástica -esta se les ocurrió así, de repente-, traer la enmienda a la totalidad de Podemos al proyecto de ley del Gobierno de Cifuentes; lo de la medalla, es esto.

Y, ¿qué hay en este proyecto? Hay dos cosas: el artículo 17 que dice que las mujeres víctimas de violencia de género tendrán acceso prioritario a una vivienda de protección pública, teniendo el título habilitante, y el artículo 31 que dice que con carácter excepcional -ahí está el meollo de la cuestión, es decir, no siempre, es importante detenerse en esto- podrán tener el acceso a la vivienda sin el título habilitante, pero con un informe técnico previo de los servicios sociales, especializados en la atención a las víctimas, donde se demuestre que están en una situación de notoria necesidad e inmersas en un proceso de intervención consolidado. Eso, señorías, suena a: ¿pones la denuncia o no tienes absolutamente nada que hacer! Ciudadanos está a favor de la flexibilidad del acceso a la vivienda para las víctimas, por supuesto, pero, señorías del Partido Popular eso de inmersas en un proceso de intervención consolidado no es coherente con las leyes autonómicas de Castilla-La Mancha, de Galicia y de Castilla y León, entre otras tantas -por cierto, la de Castilla y León es una ley del Partido Popular, ¡su ley!-. Y aquí están haciendo todo lo contrario y no es coherente ni siquiera lo que están proponiendo con el mismo Pacto de Estado este del que ustedes presumen haber firmado, echándole en cara a otros que no lo hacen. Lo que queremos es que estos puntos que hoy presentan se debatan en la Ponencia, que aún sigue viva, ¡es que no se ha terminado! ¿Lo podían haber hecho de una manera menos farragosa? Pues sí, claro que lo podían haber hecho así. ¿Podían haber debatido estos puntos en la Ponencia porque estos artículos, como les he dicho antes, ya están enmendados? Pues sí, también se podría haber hecho. Pero, como les decía, nos da la impresión de que el Partido Popular hoy va en búsqueda de esa famosa medalla que no le va a caer a la señora Cifuentes en la solapa y de suavizar la reprobación del Consejero de Políticas Sociales, el señor Izquierdo, ¡victimizándolo hoy su figura! Tengan en cuenta que hoy de las únicas víctimas que hablamos es de las víctimas de violencia de género, no de usted, señor Izquierdo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Pero mucho cuidado porque todas estas modificaciones -la mejora de la Ley de Violencia de Género, la prevención, la protección de las víctimas, la recuperación del daño que es tan importante- no se podrán llevar a cabo si no se aprueban los Presupuestos Generales del Estado, así que esperamos que el Partido Socialista, por un lado, no bloquee los presupuestos en el Congreso y que el Partido Popular se olvide de su campaña permanente, no sé si revisable o no, contra Ciudadanos y que Podemos se replantee el apoyo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género porque, señorías -y se lo digo con mucho cariño-, no pueden ponerse de perfil en esto.

En Ciudadanos consideramos que la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid debe incorporar importantes novedades legislativas y debe, también, adaptarse a las recomendaciones del Convenio de Estambul, debe dotarse de suficiente presupuesto para la asistencia a las víctimas, debe poner en marcha el acompañamiento personal judicial personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género e informarles del procedimiento más seguro desde el momento en el que denuncian hasta el final del proceso y debe

prestar especial atención a las jóvenes y adolescentes y a las mujeres con diversidad funcional. ¡Estas medidas, entre otras muchas, son las que esperamos que salgan por consenso de la Ponencia que ya está en marcha! Porque mientras hoy el Partido Popular se victimiza y discute con Podemos aquí dentro, ahí fuera, señorías, hay mujeres muertas de miedo esperando a que nosotros que estamos aquí sentados hagamos algo más que hablar. Ciudadanos va a seguir apostando por un trabajo conjunto contra la violencia machista, ¡conjunto!, un trabajo de todos los representantes de los madrileños que estamos aquí sentados. En definitiva, un trabajo que sea capaz de acabar de una vez por todas con esta lacra social que afecta desgraciadamente de manera muy especial a esta Comunidad de Madrid. Reflexionen un poco. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate vamos a pasar a votar la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de las Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley 4/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 129 diputados presentes; 81 votos a favor y 48 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, del Grupo Parlamentario Podemos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, se suspende la sesión hasta las 15 horas y 30 minutos.

*(Se suspende la sesión a las 13 horas y 47 minutos)*.

*(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

#### **Proposiciones de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada).**

**Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición de Ley PROP.L-10/2017 RGEP.4866, de Modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. (RGEP.11603/2017 y RGEP.11637/2017).**

**Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a la Proposición de Ley PROP.L-10/2017 RGEP.4866,**

**de Modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. (RGEP.11604/2017).**

Ambas enmiendas a la totalidad se han presentado, con proposición de texto alternativo, tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Al haberse celebrado el día 5 de octubre de 2017 el debate sobre la toma en consideración de esta proposición de ley, vamos a comenzar con el turno a favor de las enmiendas presentadas; posteriormente, el turno en contra y, en último lugar, aquellos Grupos Parlamentarios que no hayan intervenido en ninguno de esos dos turnos podrán hacerlo para fijar su posición. Comenzamos con el turno a favor de las enmiendas. Pregunto a los Grupos Parlamentarios quién va a intervenir. *(La señora Solís Pérez y la señora Sánchez Acera piden la palabra.)* En primer lugar, tiene la palabra la señora Solís Pérez, por un tiempo máximo de quince minutos, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Hoy debatimos la Reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas, una institución clave para avanzar en la regeneración democrática de la Comunidad de Madrid; clave porque es la encargada de controlar los fondos públicos y de que se gestionen con transparencia, con eficacia y con eficiencia. Esto no es lo que ha pasado en la Comunidad de Madrid. Lamentablemente esto no ha sido así. La Cámara de Cuentas no ha estado vigilante y no ha cumplido con su función. Algunos ejemplos: Canal de Isabel II, la mayor empresa pública de la Comunidad de Madrid, icon 3.000 empleados!, comienza una aventura en Hispanoamérica en el año 2001, con inversiones millonarias, operaciones complejas en paraísos fiscales y no se fiscaliza ninguna de estas operaciones. Pero tampoco se fiscalizó el Campus de la Justicia: se dilapidaron 105 millones de euros de dinero público de los madrileños y esta sociedad, que no presentaba cuentas año tras año, tampoco fue fiscalizada. Ayuntamientos. Podría poner muchos ejemplos: Navacarnero, 240 millones de euros de deuda pública impagable y desde 2008 este Ayuntamiento no presenta cuentas y tiene presupuestos prorrogados. ¡Pues tampoco aquí pasa nada! Pero podemos seguir, porque tampoco se han fiscalizado las concesionarias, como Metro Ligero, que ahora están siendo –por cierto- investigadas por la UCO, ni la Fundación Arpegio.

Señorías, necesitamos que los madrileños recuperen la legitimidad de esta institución y asegurar que a partir de ahora la Cámara de Cuentas está preparada para atajar la mala gestión, el despilfarro y la corrupción, y esto tiene que empezar por su despolitización. Nosotros ya lo exigimos en el punto 9 de nuestro acuerdo de investidura y han pasado dos años y medio –dos años y medio-, ¿y qué ha hecho el Gobierno en este punto? Señor Ossorio, ¿qué ha hecho? Se lo voy a decir: nada; N-A-D-A. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Quizá luego puedan explicarlo! Pero, por no hacer, señor Ossorio, por no hacer, no han presentado ni siquiera hoy un texto alternativo a la reforma de la ley. Su única propuesta hoy es dejar todo como está, que nada cambie. Y, miren, la degradación reputacional de esta institución ha sido tal que el Presidente ha dimitido por estar imputado en un caso gravísimo de corrupción. ¡Díganos qué más tiene que pasar para que ustedes reformen la Cámara de Cuentas!

Nosotros presentamos hoy un texto alternativo, una ley, para revertir esta situación. Es una ley clara y sencilla, que modifica muy pocos artículos y que puede ser aprobada antes de que acabe el mandato de los Consejeros, en 2018; podemos empezar un nuevo camino en 2019. Modificamos cuatro puntos fundamentales. En primer lugar, el ámbito de actuación: todo el sector público de la Comunidad de Madrid, también los consorcios y también las fundaciones; también la Fundación Arpegio, cómo no. En segundo lugar, aumentamos la transparencia y la rendición de cuentas, porque se tienen que remitir a la Asamblea todos los informes que haga la Cámara de Cuentas para que sea la Comisión la que decida, la que los estudie y la que proponga propuestas de resolución para mejorar la eficiencia y para que el Gobierno las pueda implantar. Porque, ¿qué ha pasado hasta ahora? Ha sido una situación inédita en la Comunidad de Madrid, porque ni el Partido Popular ni el PSOE, durante más de cinco años, han pedido a la Cámara de Cuentas que viniese aquí a rendir cuentas. ¿Nos pueden explicar luego por qué ustedes no estaban interesados en que viniesen a comparecer desde el año 2010? ¡Del año 2010 al 2015 aquí no venía nadie y no pasaba nada! En tercer lugar, otorgar capacidad sancionadora; es decir, que se puedan imponer multas coercitivas cuando no se presentan cuentas, cuando se presentan tarde o cuando se obstaculiza la información que se está pidiendo. Por último, la gobernanza, despolitizar y cambiar el órgano de gobernanza para que haya un responsable único de la institución que dé cuentas de su funcionamiento y de su eficacia, porque ante escándalos como los que hemos visto, en los que la Cámara de Cuentas no estuvo vigilante, la única explicación que se nos ha dado es que es un órgano colegiado y las decisiones se toman por unanimidad; que lo que se fiscaliza o no se fiscaliza no lo elige el Presidente, sino ese Consejo que actúa por unanimidad, ese Consejo que está elegido por los Grupos Parlamentarios, según la composición de la Asamblea. Es decir, nadie ha asumido responsabilidades hasta el momento.

Hemos tenido cinco comparencias en Comisión -cinco o seis, porque ayer hubo otra- y ninguna asunción de responsabilidades, nadie asumía ningún error, todo se hacía por unanimidad. Entonces, ¿ustedes quieren seguir con este modelo? Nosotros planteamos un órgano de dirección unipersonal con un profesional independiente al frente, con unos requisitos muy exigentes de independencia, de cualificación técnica y de experiencia profesional; un hombre o una mujer de reconocido prestigio que sea elegido por esta Cámara con un amplio consenso de dos tercios de los diputados y por un periodo de más de cinco años.

Señorías, se tiene que acabar el reparto de cargos políticos a lo que están acostumbrados ustedes. Sé que esto aterra al Partido Popular y al Partido Socialista, pero se acabó nombrar sus Consejeros siguiendo la composición política de la Asamblea y vistiendo luego los currículos de los afortunados. Miren, no tengan miedo, es lo que se hace en otros países: en Reino Unido, en Finlandia, en Estados Unidos o en Canadá. Pero no me voy tan lejos, es lo que se hace en la Cámara de Cuentas de Navarra desde el origen de su funcionamiento. No me voy tan lejos, es lo que se hace, o se hacía, en la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha hasta que la señora Cospedal decidió suprimir este órgano. O es lo que han propuesto los señores del Grupo Parlamentario Podemos en Canarias para modificar la Audiencia de Canarias, donde han decidido que lo mejor era un órgano unipersonal que aumentase la transparencia, ¿es así?

Señorías, les pido que apoyen nuestra propuesta. Al Partido Popular le pido que salga del inmovilismo, sí, que deje de mirar hacia otro lado y que no tenga miedo a despolitizar las instituciones. Le pido que cumpla el acuerdo de investidura, el punto 9 de nuestro acuerdo que firmó la Presidenta, porque hasta el momento, se lo repito, señor Ossorio, no ha hecho usted nada; dos años y medio y este Gobierno no ha hecho nada; explíquennos ustedes qué han hecho hasta el momento para cumplir este punto del acuerdo de investidura. Mire, son demasiados casos de corrupción, demasiados escándalos de gestión del dinero público y los madrileños no entenderían que dejásemos esto como está. ¡No cuenten con nosotros para dejarlo como está!

En cuanto al PSOE, a diferencia del Partido Popular, ustedes sí han presentado una reforma de la ley, pero han presentado una reforma de la ley para dejarlo todo como está, porque el órgano de gobernanza sigue siendo el mismo: siete Consejeros elegidos por los Grupos Parlamentarios y entre ellos se elige a un Presidente; no cambia nada. Lo único que hacen es maquillar un poco ese nombramiento, porque piden una evaluación previa de esas siete personas propuestas por los Grupos Parlamentarios. Lo que han hecho ustedes es copiar lo que hay en el Tribunal de Cuentas, en el que estas personas tienen que pasar por la Comisión de Relaciones con las Cortes. Pero, mire, en el Tribunal de Cuentas, desde su existencia, en esa Comisión nunca, nunca, se ha rechazado a un candidato que pudiese un grupo político. ¿Saben por qué? Porque es un mero trámite de postureo, y ese es el gran cambio que proponen ustedes.

Además, pasan de puntillas por los informes de fiscalización y por la rendición de cuentas. El Presidente de la Cámara de Cuentas estuvo cinco años sin comparecer en esta Asamblea porque ni el PSOE ni el Partido Popular lo llamaban. ¡Era algo inaudito! Lo único que sí abordan son temas reglamentarios que deben estar dentro del Reglamento de Organización de la Cámara que hemos previsto ya en la Disposición Transitoria Tercera. Resultado: el Partido Socialista presenta hoy una ley engorrosa, reglamentarista, en la que pasamos ahora de 47 a 66 artículos, que es más de lo mismo y que no regenera ninguna institución.

Mire, decía un miembro de su Grupo muy enfadado en Comisión que la Cámara de Cuentas parecía la cámara de cuentos; que la Cámara necesitaba un cambio radical en su gobernanza y en su actividad. ¿Y dónde está ese cambio? ¿Dónde está ese cambio hoy? Ayer, otro miembro de su Grupo dejaba entrever que se hacía un uso partidista de la institución, que no estaba actuando con independencia porque, a la hora de elegir las fiscalizaciones, todas –o la mayoría– caían en el Ayuntamiento de Madrid. Hombre, lo que no se puede hacer es sembrar las dudas y, luego, dejarlo todo como está. Y dígame una cosa: ¿tan importante es para ustedes tener Consejeros afines al Partido Socialista en la Cámara de Cuentas? ¿Tan importante es para ustedes como para que no quieran cambiar nada? (El Sr. **GABILONDO PUJOL**: *Nosotros no somos el Partido Socialista.*) ¿Que no son el Partido Socialista? (El Sr. **GABILONDO PUJOL**: *Somos el Grupo Parlamentario Socialista.*) Bien, al Grupo Socialista.

Al Grupo Podemos Comunidad de Madrid le agradezco que haya traído esta propuesta para la Cámara. Compartimos el objetivo, pero hay puntos de su propuesta que no pueden ser admitidos,

se solapan con las funciones del Tribunal de Cuentas, como usted ya sabe, y tiene un informe negativo al respecto del Partido Popular. Además, ustedes presentan un modelo que es pasar de siete Consejeros a cinco, porque dicen que así aumentan la pluralidad –no sabemos cómo-, pero que desde luego, en ningún caso, lo despolitiza y, además, ni siquiera ustedes les exigen una cualificación profesional o técnica. Yo creo que ustedes no deberían tener ningún problema en aceptar nuestra propuesta, puesto que, como decía antes, es lo que ha propuesto modificar su Grupo Parlamentario en la Audiencia de Canarias; esto lo han propuesto en mayo y yo creo que ustedes deberían, coherentemente, estar de acuerdo con esta propuesta.

Así que finalizo, señorías. Para Ciudadanos, es fundamental modernizar la Cámara de Cuentas para que los madrileños recuperen la confianza en que hay control de los fondos públicos. Y nosotros necesitamos esta reforma; es necesario ampliar sus funciones, que tenga capacidad sancionadora y dotarla de independencia, con un responsable al frente que rinda cuentas a los ciudadanos y que no se escude en las decisiones colegiadas de un Consejo.

Despilfarro del Campus de la Justicia, saqueo de Canal de Isabel II, sobrecostes de la M-45, sobrecostes en el metro ligero, ayuntamientos quebrados que no rinden cuentas; todo esto pasaba inadvertido en la Comunidad de Madrid. ¿De verdad quieren que todo esto siga igual? ¿Es que no vamos a cambiar nada? ¿No vamos a impedir que esto se repita? Yo les pido, señorías, que seamos valientes y ambiciosos a la hora de regenerar las instituciones. La calidad en una democracia puede medirse por la confianza de los ciudadanos en las instituciones, y los madrileños se lo merecen. Ciudadanos no va a apoyar ninguna propuesta que vaya a dejar las cosas como están, para eso no hemos venido aquí. Es la hora de cambios, de cambios y no de maquillaje. Pido al Partido Popular que cumpla su acuerdo de investidura, que cumpla el punto número 9 del acuerdo de investidura, y pido al Grupo Parlamentario Socialista que no mire para otro lado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en el turno a favor, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, Presidenta. Bien, hoy vamos a debatir las enmiendas a la totalidad que se han realizado a la ley que propuso Podemos Comunidad de Madrid a la modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas. Bueno, yo creo que esta ley tendría que ser una ley que se modificara con el consenso mayoritario de los Grupos de esta Cámara, pero ya hemos visto que hay un Grupo, que es el de Ciudadanos, que considera que el consenso para otro día.

Señores y señoras de Ciudadanos, a mí me gustaría que, en el proceso de debate de enmiendas, ya una vez en la Ponencia, empezaran a entender que no todo el mundo tiene que pensar igual que ustedes y que otros también tenemos razón o razones que creemos que son las más adecuadas. Por ejemplo, cuando nosotros decimos que queremos que los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, a través de sus representantes elegidos democráticamente a través del voto, tengan también representantes en la Cámara de Cuentas, eso no se llama politización, ideo se llama

representación de los ciudadanos y ciudadanas que con su voto legítimo nos han puesto aquí! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Porque, verás, para que mi Portavoz, el señor Gabilondo, esté aquí tuvo que sacar no sé cuántos miles de votos –no sé si 50.000- de ciudadanos y ciudadanas de Madrid, y usted también tuvo que sacar sus votos. Es mucho más democrático que estén representadas las personas de los Grupos Parlamentarios -no los partidos políticos, sino los Grupos Parlamentarios- que los ciudadanos han elegido a través de su voto libre y directo, que usted ponga con el dedo a un señor porque le gusta, ¡y eso es lo que quiere usted aquí! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Sí, señorías, es lo que ustedes quieren! Vamos a ver qué es lo que quiere Ciudadanos; Ciudadanos lo que quiere es que esta Cámara, con tres quintos, proponga una serie de candidatos. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías! ¡Respeten el uso de la palabra!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Lo dice usted en su artículo. ¡Léanse su ley, léanse lo que ponen! Ahí dicen que la propuesta del candidato la tiene que votar esta Cámara y la tiene que proponer un Grupo político. *(Denegaciones por parte de la señora Solís Pérez.)* ¡Sí!, ¡léalo! Con lo cual, ¿qué despolitización están haciendo? Ninguna; la del acuerdo que ha llevado a que usted y su Grupo político mantenga al partido más corrupto de España, que es el Partido Popular. ¿Pero de qué estamos hablando? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Le ruego respete la cortesía parlamentaria, señora Sánchez Acera!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Señoría, nosotros estábamos a favor de una reforma que incida en el carácter público, ¡público!, de la Cámara de Cuentas y de reforzar la Cámara de Cuentas. ¿Sabe lo que usted quiere hacer? ¿Sabe lo que ustedes quieren hacer? A lo mejor no lo sabe su Grupo. Lo que ustedes quieren hacer es que la Cámara de Cuentas pueda contratar auditores externos privados por primera vez en esta Comunidad para controlar las cuentas públicas, ¡eso es lo que ustedes están planteando! ¡Léase su ley! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Claro! Está muy bien subir aquí y hablar, pero léase su ley. Cuando vayamos a las enmiendas, por supuesto, lo veremos.

¿Sabe lo que pasa con su ley de Cámara de Cuentas? Que dice: en Navarra ya está. Mire, en Navarra está el Presidente, el Secretario y en medio los auditores. Los auditores tienen las mismas competencias que los Consejeros a día de hoy. ¿Saben lo que pasa en su ley? Que hay Presidente y hay Secretarios, ¿saben dónde están los auditores? ¡No están! Sí, señora Solís, no están. La realidad es que ustedes han hecho un corta y pega de baja calidad, y eso es lo que ha pasado hoy aquí, y lo que ustedes nos quieren obligar a votar.

Insisto en que nosotros queremos fortalecer el carácter público de la Cámara de Cuentas, por supuesto; creemos que tiene que tener más presupuesto para contratar a más profesionales que realicen un control exhaustivo de las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid y de todas

aquellas que reciban fondos públicos de la Comunidad de Madrid. Por supuesto que estamos a favor de eso, y eso se consigue profesionalizando la Cámara de Cuentas y dotándola de medios. Ustedes quieren reducirlo todo a la elección de siete Consejeros. Mire, en este país hay muchas Instituciones y hay muchos tribunales que ya están realizando controles, y lo que necesitan son profesionales. Eso es lo que tenemos que hacer en esta Comunidad.

Creemos en la independencia de los Consejeros y de las Consejeras de la Cámara de Cuentas, y por eso nosotros lo que queremos es que haya un informe de idoneidad. ¡Sí!, un informe de idoneidad donde podamos ver que hay capacidad de los Consejeros para ser nombrados, donde haya una experiencia ya demostrada y que sea evaluada, y donde haya una trayectoria que se pueda evaluar y no haya incompatibilidades. Queremos que en esta Cámara, en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, se realice esa evaluación de estos Consejeros, y una vez que ellos hayan pasado esa evaluación de idoneidad, si en algún momento algún Grupo Parlamentario considera que alguno de esos requisitos no se están cumpliendo, se puedan revocar, pero no revocar sí porque sí –que es una de las diferencias que tenemos con el Grupo Podemos- sino que se pueda revocar por la pérdida de idoneidad de algunos de los requisitos de estos Consejeros.

Queremos que se mejore la eficacia en la gestión de la Cámara de Cuentas. Queremos que se modernice la Cámara de Cuentas y que con esa modernización controlemos mejor y ayudemos a que se controle mejor en todos los entes locales, en las fundaciones y también en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Queremos incorporar la lucha contra la corrupción, en sintonía con las leyes que se aprueben aquí, en la Asamblea de Madrid, y queremos que haya multas para aquellos que incumplan lo que les requiere la Cámara de Cuentas.

En realidad, nosotros creemos que esta tiene que ser una ley consensuada y por eso, aunque hoy mantenemos nuestra enmienda a la totalidad, estamos absolutamente abiertos a llegar a acuerdos con los Grupos políticos que crean que la Cámara de Cuentas tiene que ser pública –porque de ahí no nos vamos a mover- y que no puede haber ninguna intromisión del sector privado, de las auditoras ni de ningún lobby o interés privado en este campo específico, en el control de las cuentas de las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid. Señores de Ciudadanos, creo que por primera vez ustedes han hecho un ejercicio de privatización de este ámbito que me ha llamado mucho la atención.

También pensamos que, en ese sentido, si llegamos a acuerdos, podremos ceder en algunos de nuestros planteamientos, pero no vamos a ceder ni en el carácter público ni en la mejora de la eficiencia, ni en que los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid vean que su voto tiene sentido, y su voto tiene sentido porque sirve para estar en las instituciones. ¡El voto no vale para que usted o yo estemos aquí sentados! Vale para que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid vean que tiene un poder que luego puede incidir en lo que pasa en las instituciones.

No quiero insistir mucho más en estos puntos, pero añadido que la Exposición de Motivos de Ciudadanos, entre otras cosas, habla de liberar la institución de influencias políticas y que, para

conseguir esto, propone un órgano de dirección unipersonal, siguiendo el modelo anglosajón de la General Audit Office americana o de la National Audit Office inglesa. Bueno, yo creo que es bastante complicado aproximarse a modelos anglosajones como el inglés, el americano o el canadiense, porque eso cambiaría la cultura democrática de nuestro país, que siempre ha estado mucho más basada en el modelo continental, preferentemente en el francés con influencias italianas o alemanas. Ustedes quieren hacer un cambio pensando que lo británico, lo norteamericano o lo canadiense puede ser mejor, pero le recuerdo que en países como Estados Unidos todos los modelos de auditoría han tenido bastantes escándalos y usted debe ser consciente de eso. Es decir, cuando uno plantea un modelo, no lo puede plantear pensando que esa es la panacea. Los modelos solamente son la panacea si los dirigen personas que sean decentes e independientes. Y esa sí es nuestra labor, que las personas que elijamos en esta Asamblea sean decentes e independientes. En esa dirección es en la que nosotros queremos trabajar.

Luego, realizan todo un entramado con este gran auditor que nos dirigiría. Le puedo decir que esa persona tendría tal serie de responsabilidades que, desde un punto de vista de dirección, sería bastante complejo realizarlas, entre otras cosas, porque ustedes hablan de unas figuras funcionariales que actualmente no existen, como la de los auditores. Habría que emplear esa nueva figura dentro de la Cámara de Cuentas, que tendría el papel de unos auditores tal y como entendemos esa función.

Por último, creo que ustedes, señores de Ciudadanos, en vez de hacer un reconocimiento a través de las instituciones a la Administración Pública y a la capacidad que puede tener la Administración Pública de ser bastante beligerante contra la corrupción, porque se puede hacer, intentan plasmar que el hecho de que haya habido uno de los episodios más negros de la Cámara de Cuentas, porque se ha realizado una instrumentalización por parte de algunos partidos políticos, y hemos de plasmarlo claramente, no impide que el órgano pueda ser un órgano que sirva a la ciudadanía. Nuestro encargo debe ser dar esa oportunidad a la Cámara de Cuentas, que no solamente son sus Consejeros, sino que también sus trabajadores.

Nosotros nos encontraremos en una ley que refuerza el carácter público, que incremente el presupuesto para profesionalizar la Cámara de Cuentas, que mejore la eficacia, que modernice la Cámara de Cuentas y que prestigie la institución de la Cámara de Cuentas y las instituciones que dependen del control de la Cámara de Cuentas, incorporando la lucha contra la corrupción y las multas por incumplimientos por parte de esas instituciones. Espero que seamos capaces de llegar a un acuerdo; en caso de que no lleguemos, podemos quedarnos solos, pero ya le digo que estaremos bastante orgullosos de quedarnos solos si los principios que vamos a defender son esos.

A mí me gustaría también señalar la presencia de la única Consejera de la Cámara de Cuentas que hoy está aquí, que es doña Mónica Melle; creo que siempre que se debatan estos asuntos deberían estar todas y todos los Consejeros de la Cámara de Cuentas; me parece un error que no estén, y quizás haya que exigirles que vengan a ver cómo se debaten en esta Asamblea leyes e iniciativas que les competen y que les corresponden. Espero que hoy podamos llegar a un mínimo

de acuerdos, que tengamos un texto sobre el que enmendar y poder consensuar esta reforma, que es absolutamente necesaria, y que esperamos que llegue antes de que acabe la Legislatura. Es verdad que la regeneración política no solo es esto, pero también es esto.

Por último, quiero decir que mi Grupo Parlamentario jamás, jamás, ha mirado a otro lado cuando hablamos de corrupción, y si no se lo puede preguntar a quien está personado en casos de corrupción como el Caso Gürtel, que yo sepa Ciudadanos no está, está el mío. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Comenzamos con el turno en contra de las enmiendas presentadas. ¿Quién va a intervenir? *(El señor Ongil López y el señor Muñoz Abrines piden la palabra.)* Tiene la palabra el señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Buenas tardes. Hace ya nueve meses que presentamos esta ley, y cuando presentamos esta ley ya advertimos un par de cosas: en primer lugar, advertimos que el señor Canalda, el antiguo Presidente de la Cámara de Cuentas, tenía todas las papeletas de ser imputado, y, efectivamente, ha sido así. Esto es importante, porque una de las medidas que buscábamos era evitar cualquier daño a la reputación de la Cámara de Cuentas, y lo podíamos haber evitado, señorías, si no fuera por los dos vetos que presentó el Gobierno del PP, y ahora, en este momento en el que andamos parados, y que no hemos podido empezar todavía la Ponencia por las enmiendas a la totalidad del Grupo de Ciudadanos y del Grupo Socialista. Nos llega en un momento de absoluta necesidad, un año en el que vamos a tener que renovar el Consejo; como saben, los seis Consejeros que aún siguen en su cargo cumplen su mandato en diciembre de este año. También saben el resto de portavoces la disposición que ha tenido mi Grupo para llegar a acuerdos; les he reunido en dos o tres ocasiones, antes de tener este debate, y pensaba que podíamos llegar a algún acuerdo que nos facilitara avanzar más rápido. Creo que ninguno de ustedes podrá decir que haya sido por falta de disponibilidad o falta de interés por nuestra parte.

Ayer tuvimos otra vez al Vicepresidente de la Cámara de Cuentas, y, como ha recordado muy bien la Portavoz del Grupo de Ciudadanos, desde el año 2010 hasta que entramos nosotros, no habían venido nunca, y ya han venido hasta seis veces, y además todas gracias a nuestro partido.

Ayer, cuando llamamos al Vicepresidente, queríamos hacerle un par de preguntas que nos parecían relevantes en este momento de tramitación de la ley. La primera era si la ausencia del señor Canalda afectaba de alguna manera al funcionamiento de la Cámara, y nos dijo que de ninguna manera, que no afectaba al funcionamiento; esta es la razón por la que ya les anuncio al resto de Grupos, igual que le dije ayer en la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, que vamos a pedir la suspensión de la renovación de ese miembro que falta, de ese puesto vacante en el Consejo de la Cámara de Cuentas, porque sería un poco absurdo elegir a alguien para unos poquitos meses y luego, en diciembre, volver a elegir a todo el Consejo. Creemos que ahora tenemos que darnos prisa y empezar de una vez a discutir y a debatir la ley y tener una ley aprobada antes del verano; esto nos permitiría tener todo el otoño, después del verano, para poder elegir a un nuevo

Consejo de la Cámara de Cuentas y que, con una nueva ley y un nuevo Consejo, podamos tener la Cámara de Cuentas que la Comunidad de Madrid se merece.

Ayer también queríamos testear, probar, si ha habido algún cambio, digamos de actitud, dentro de los propios Consejeros, y es que tal y como asistimos, con cierta perplejidad, a sus respuestas, efectivamente una de las fiscalizaciones que pidió nuestro Grupo, en abril de 2016, la de Arpegio, no tenía ninguna prioridad. No se incluyó en el Programa de Fiscalización de 2016, no se incluyó en el Programa de Fiscalización de 2017 y no se ha incluido en el Programa de Fiscalización de 2018, y la respuesta que nos daba es que tienen demasiado trabajo, tienen demasiado trabajo y no pueden llegar a todo. Al mismo tiempo vemos cómo la mitad de los informes que metieron a iniciativa de los Consejeros eran sobre el Ayuntamiento de Madrid, justo en año preelectoral. No vamos a ser nosotros los que, de ninguna manera, nos oponamos a que haya transparencia, tiene que haber transparencia para todas partes, pero el árbitro tiene que ser neutral, y eso es lo que no está pasando en este momento.

Creo que gran parte de las discusiones de la Ponencia, a la que espero que lleguemos algún día, se van a centrar en eso de que es un órgano independiente, a veces se dice despolitizado -creo que con bastante mal criterio-. Ya lo dijimos en el anterior debate, una institución que sale en el Estatuto de Autonomía es una institución política y no hay que despolitizarla. Nosotros queremos que vengan personas que puedan aportar una visión política y llevar la Cámara de Cuentas a la posición que se merece, lo que no significa, ni mucho menos, que tenga que ser partidista, y ahí le voy a pedir a la portavoz de Ciudadanos que no simplifique el debate; si es uno, no es partidista; si son tres, un poquito más; si son cinco, no. Aquí hay un conjunto de mecanismos que son los que tenemos que discutir y uno de ellos es la composición de la Cámara, puede ser unipersonal o puede ser colegiada. Creo que aquí la mayoría estamos de acuerdo con que sea un órgano colegiado, pero lo fundamental tiene que ver con la forma de elección de este órgano, y es donde ustedes no cambian absolutamente nada. Si ustedes, por mucho que sea unipersonal, siguen manteniendo la misma forma de elección que ahora, ¿sabe lo que puede pasar? ¡Pues lo que ha pasado antes en la ley de protección de los denunciantes! Que esa mayoría ya está en manos del PP y del PSOE, que pueden decidir en cualquier momento continuar con ese reparto de cargos que hemos visto en toda la historia, en el Tribunal de Cuentas, en el Consejo General del Poder Judicial, etcétera, etcétera, etcétera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Por eso nosotros proponemos un método de elección que es transparente, contramayoritario y meritocrático. ¿Por qué? Es transparente porque tienen que pasar primero por una convocatoria pública y cada uno enviar sus currículums; currículums que repasaremos dentro de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, en audiencias públicas. Es contramayoritario porque proponemos que cada Grupo pueda proponer el mismo número de Consejeros. Evidentemente, esto beneficia a los Grupos más pequeños y va en contra de los Grupos más grandes. Esta es una medida que consigue que las mayorías que se dan en una Cámara no se puedan trasladar directamente a un órgano de control. Por último, es meritocrático porque, mediante el mecanismo de veto, conseguimos un círculo virtuoso en el que los candidatos más partidistas con menos cualificación sean los primeros

que salen descartados. Con un método como este, el señor Canalda jamás hubiese sido el Presidente de la Cámara de Cuentas.

Me hablaba usted de Canarias. La verdad es que me sorprende que Ciudadanos tenga tanta información de lo que pasa en Canarias cuando ni siquiera tienen representación. Es una de las cinco o seis comunidades en las que ni siquiera están presentes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* En cualquier caso, Canarias tiene un sector público mucho más pequeño que la Comunidad de Madrid, al igual que pasa con su Ley de Transparencia, que solo tiene un comisionado, y, sin embargo, aquí nos hemos puesto de acuerdo también en un órgano colegiado para el Consejo de Transparencia. Además, le digo otra cosa, siempre escucho lo del líder; a nosotros no nos llaman por teléfono, señora Solís. Yo no sé con quién acaba negociando, pero estaría bien que nos diera el teléfono y así no tengo que pasar por un intermediario porque, hasta el final, nunca sé qué van a decir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Además, últimamente les veo bastante críticos con el Tribunal de Cuentas –no se lo había escuchado antes-, será que ni siquiera aprueban las cuentas porque no saben ni cerrar unas Cuentas Anuales; será ese el motivo. También le tengo que decir que me sorprende que usted dé pábulo a esas acusaciones de inconstitucionalidad a través de un informe, que llega de no sé qué Ministerio, y que recibimos un día cualquiera en forma de simulación y en diferido, que dice de repente que todo es inconstitucional. Me sorprende, primero, porque creo que deberían ser los últimos en dejar que el PP siga haciendo este tipo de trampas; creo que deberían pararlo. Pero, además, me pregunto si se han leído la ley que estamos modificando; en el preámbulo, en los cinco primeros párrafos, cuenta exactamente los dos conflictos que se nos va a achacar a nosotros como anticonstitucionales, que son: cómo funciona la Cámara de Cuentas en relación con el Tribunal de Cuentas y cómo funciona la Cámara de Cuentas en relación con la Intervención General. Es demasiado largo para leerse pero hay una sentencia del Tribunal Constitucional de 1988 que dice que el control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio de lo que corresponda a la Cámara de Cuentas, y también dice que se deben aprovechar los trabajos realizados por la Intervención General. Esto, lejos de ser un conflicto, es algo que se reconoció en el propio momento en el que se creó la Cámara de Cuentas y tiene los suficientes mecanismos de coordinación para que esto jamás funcione ningún tipo de problema.

Para terminar, no voy a hacer un repaso pormenorizado de todas las propuestas que presentamos en nuestra ley, porque ya han sido aprobadas por la mayoría de esta Cámara cuando se tomó en consideración. Estoy seguro de que hay cosas en las que podamos ponernos de acuerdo, porque creo que ustedes también están de acuerdo con nosotros en que tienen que tener capacidad sancionadora. También estamos de acuerdo en ampliar el perímetro a las sociedades mixtas para que no haya una forma de ocultar el gasto público. Lo que no he visto en ninguna de las otras propuestas es que se incluya una mayor fiscalización de la financiación de partidos. ¡Quién iba a pensar que a Ciudadanos ahora no le iba a parecer una buena idea! Sobre todo queremos tener un órgano que sirva para evaluar las políticas públicas. La Cámara de Cuentas no deja de ser un órgano que está al

servicio de la Asamblea para crear políticas públicas, y esto debería ser importante. Además, creo que vamos a coincidir con varios Grupos en adoptar medidas para prevenir la corrupción y para aumentar los controles internos y los planes de cumplimiento de las empresas públicas.

Otra propuesta que no hemos visto que hayan presentado otros Grupos es buscar una forma de detección de enriquecimiento ilícito. Eso estaba dentro del programa que firmaron a nivel nacional Ciudadanos y el PP: acabar con el enriquecimiento ilícito. Y, al mismo tiempo, no proponen ninguna medida que sea capaz de detectarlo cuando se produce. Si hubiera un órgano que pudiera hacer eso, en nuestra opinión, debería ser la Cámara de Cuentas.

En último lugar, pues, ¡sí!, aumentar la colaboración con la Intervención, Hacienda y el Banco de España, que, lejos de ser inconstitucional, es lo más inteligente que podemos hacer por la eficacia de la Cámara de Cuentas.

Termino con esto. No tengo mucho más que decir, salvo que ya nos podemos poner manos a la obra. Vamos a terminar ya una ley, vamos a cerrarla antes de verano y vamos a asegurarnos tener para el año que viene una nueva ley, una nueva Cámara de Cuentas y unos Consejeros independientes que estén a la altura de lo que todos los madrileños exigen. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ongil. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, dentro del turno en contra tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en su momento, cuando se celebró el debate de toma en consideración de la iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario Podemos, nuestro Grupo Parlamentario se mostró contrario, porque, señor Ongil, considerábamos que el texto de su proposición de ley tenía enormes deficiencias; es decir, no solo su modelo respecto a la composición del órgano colegiado del Consejo, no; no nos satisfacía su método de elección, que nos parecía enormemente complejo y que se podía resolver de otra manera, sino porque, a pesar de lo que usted ha dicho –y no porque alguien se lo haya sacado de la manga–, nosotros consideramos, con toda sinceridad, que había muchos aspectos de su norma que eran inconstitucionales. Desde nuestro punto de vista, era inconstitucional esa pretensión de que un órgano de fiscalización del sector público pudiera entrar a fiscalizar, analizar o investigar a personas privadas; consideramos que eso es inconstitucional, lo pensamos así y lo decimos. Es claramente inconstitucional que una Cámara de Cuentas pueda fiscalizar las cuentas de los partidos políticos y de las entidades afines; es una competencia exclusiva, señor Ongil, del Tribunal de Cuentas. Como también es una competencia exclusiva del Tribunal de Cuentas la función jurisdiccional, que usted también pone en su texto, y que, por lo tanto, nosotros no podíamos compartir.

En cualquier caso, es cierto que es un texto limitado en cuanto a su extensión; toca un número muy limitado de artículos y, por lo tanto, es fácil articular después las correspondientes enmiendas parciales y debatir con una cierta comodidad, por lo que en ese trámite nos veremos, señor Ongil. Pero tampoco tenga usted demasiada prisa, ni se queje de que hubo vetos por parte del

Gobierno ni de que ahora estas dos enmiendas a la totalidad paralizan una ley que ya podía estar aprobada, ¡porque daba igual!; como usted ha dicho y ha reconocido, el mandato de los actuales Consejeros acaba en diciembre del año 2018, por lo tanto, hasta diciembre del año 2018 tenemos tiempo para trabajar en esta ley y que entre en vigor, porque, aunque la aprobásemos antes, su entrada en vigor y en funcionamiento en la inmensa mayoría de los aspectos iba a tener que quedar en suspenso porque no se iba a poder aplicar hasta que no hubiese una renovación de los miembros de la Cámara de Cuentas.

En todo caso, señorías, tampoco debía ser una ley que convenciese a todo el mundo porque, entre otras cosas, ha habido dos enmiendas a la totalidad de dos Grupos Parlamentarios distintos con texto alternativo; por lo tanto, creo en el acuerdo, pero creo que su texto –y usted lo tendrá por lo menos que interiorizar- tenía bastantes deficiencias.

Señora Sánchez Acera, no vamos a votar a favor de su enmienda a la totalidad, porque, con independencia de que podamos compartir algunos de sus contenidos, creo, desde mi humilde punto de vista, que se han equivocado en el planteamiento que han hecho en su texto, y que, más que un texto alternativo a la propuesta del Grupo Parlamentario Podemos, han presentado un reglamento alternativo; es decir, se han equivocado desde punto de vista de técnica normativa. Por lo tanto, creo que aceptar su tramitación sería complicar de manera innecesaria el debate y la enmienda de un texto que creo que se puede debatir de una manera mucho más simple aceptando el texto inicial que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos.

La señora Solís preguntaba al Portavoz de mi Grupo Parlamentario qué habíamos hecho respecto al punto número 9 del acuerdo de investidura. ¿Y qué han hecho ustedes? Porque yo le recuerdo, señora Solís, algo que es muy importante tener en cuenta, los acuerdos son bilaterales. Es decir, este acuerdo no obliga solo al Gobierno y al Partido Popular; les obliga también a ustedes. Y en estos dos años y medio de Legislatura, ¿qué han hecho ustedes? Porque si no es por el Grupo Parlamentario Podemos, ustedes tampoco habían presentado ninguna iniciativa. Pero no, es muy fácil no hacer nada y después decir que son los demás los que no hacen absolutamente nada. Por lo tanto, reciprocidad, señora Solís, los acuerdos son bilaterales.

Y, ¡hombre!, ya que me exige usted el cumplimiento del punto 9, y ya que ha sido usted –no yo- quien ha hablado de vestir currículum, ¡hombre!, en casa de herrero, cuchillo de palo; si quiere hablamos del cumplimiento del punto 3 de acuerdo, ¡que también está en vigor, señora Solís! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡También está en vigor! Por lo tanto, creo que cuando se hacen ciertas afirmaciones se debería tener un mínimo de prudencia, porque uno tiene que tener en cuenta las contestaciones que puede recibir.

Señora Solís, preguntaba si vamos a cumplir con el objetivo de despolitizar la Cámara de Cuentas. Pues sí, lo que ocurre es que despolitizar no significa que tengamos que aceptar de manera forzosa su modelo. Es que usted quiere un órgano exclusivamente unipersonal. Yo no lo comparto y se lo voy a explicar. Después ha hablado de inmovilismo, decía que ustedes actúan con inmovilismo,

¿por qué? ¡Porque no hemos presentado una enmienda a la totalidad con texto alternativo, que es lo que ha hecho usted! Mire, es que yo prefiero moverme en enmiendas parciales, no presentar un texto alternativo, por cierto, que estábamos esperando a presentarlo conjuntamente, pero ustedes se anticiparon. Habíamos hablado de la posibilidad de presentar un texto conjunto y no esperaron: ¡No, no, ya lo presentamos nosotros! ¡Ah!, vale. Eso fue así, señora Solís.

Después, inmovilismo. Con este texto que ustedes han presentado, fíjense si hemos tenido voluntad que tengo este texto aquí; son 18 páginas, señor Aguado. No sé si las ha visto. Son 18 páginas de propuestas para, en base a su texto, señora Solís y señor Aguado, poder llegar a un acuerdo para cumplir el acuerdo de investidura. El punto 9. ¿Qué ocurre?, ¿qué ocurre? Que hay quienes sí tienen una visión inmovilista, y tienen una visión muy concreta de lo que es negociar; y confunden negociar con chantajear, que es: o se hace lo que yo quiero o no se hace absolutamente nada. Eso no es negociar; negociar es que cedan las dos partes y si resulta en un momento determinado que nosotros con argumentos le demostramos que un órgano unipersonal no es lo mejor para el funcionamiento de la Cámara de Cuentas, creo que deberían ustedes tenerlo en cuenta. Porque ustedes plantean la despolitización y dicen: Un órgano que se elija por tres quintas partes –no dos terceras; tres quintas partes es lo que pone su texto-, por cinco años, pudiendo renovar el mandato y sin establecer ninguna comparecencia de esto que se llaman los “hearings” para evaluar la idoneidad de las personas. ¿Quién elige a ese órgano unipersonal, a ese Presidente de la Cámara de Cuentas? Esta Cámara, por tres quintos. ¿Quién lo propone? Como ha dicho la señora Sánchez Acera, tiene que nacer de la propuesta de un Grupo Parlamentario. Por lo tanto, señoría, señora Solís, su propuesta nace con el mismo vicio de origen, si usted lo considera un vicio, que si elegimos a tres, a cinco o a siete. Una persona tiene que ser propuesta por algún Grupo Parlamentario, después tendrá que haber un consenso muy amplio para elegir, tres quintas partes o dos terceras partes, o la mayoría que queramos, pero el vicio de origen es el mismo. Y, teniendo en cuenta, señorías, cómo somos, desgraciadamente, en este país, es decir, el simple hecho de que haya salido a propuesta de una persona o de un Grupo Parlamentario concreto, ya en el futuro, aunque cuente con el apoyo de no sé qué, va a contar con la sospecha de que no es imparcial simplemente porque fue a propuesta de no sé qué Grupo Parlamentario. Pasa con siete, imagínese con uno. Con lo cual, creo, señora Solís, que esto no es así.

¡Hombre!, nos pone usted como modelo, por ejemplo, el británico. Es verdad que existe un Auditor General que es un órgano unipersonal, pero no es exactamente así, y si usted propone un órgano unipersonal, tráiganos un modelo coherente; coherente. Porque, por ejemplo, en el modelo británico, señora Solís, no actúa en solitario un Auditor General; la Oficina Nacional de Cuentas y Auditorías del Reino Unido tiene dos órganos adicionales: uno que se llama el Board, que sería como una especie de Consejo de Administración que lo que hace es asesorar, apoyar y supervisar la labor que hace precisamente ese Auditor General y que está formado por personas que dice el Parlamento Británico y que son oficiales o, digamos, personas de carácter no ejecutivo; y después está lo que se llama el Leadership Team, que es como una especie de Consejo de Dirección ejecutivo que también son elegidos de otra manera y que ayudan al Auditor General. Por lo tanto, no son órganos unipersonales stricto sensu, como el que usted nos ha traído en su iniciativa.

Además, señora Solís, el problema de su iniciativa es que al final crea un órgano unipersonal que es todopoderoso y omnisciente porque decide el plan de fiscalización, las técnicas de fiscalización a aplicar en cada informe, la elección y nombramiento de los auditores, aprueba las memorias y las consultas, elige y nombra al Secretario General y, además, a su vez se convierte en Presidente en funciones en el caso de que el Presidente tenga una baja, elige la dirección de personal, las competencias de contratación... Absolutamente todo.

Así como es verdad que un órgano colegiado con una composición amplia puede tender, y tiende, a reproducir las mayorías parlamentarias y por lo tanto es muy fácil hablar de una tendencia a la politización, y cuanto más amplio sea el número que compone ese órgano más fácil es la reproducción proporcional de una Cámara, también es verdad, señorías y señora Solís, que el órgano unipersonal puede tener una independencia, -aunque de origen aparentemente mayor-, en lo que lo importante es la independencia funcional, que puede tener muchos problemas porque el riesgo de sometimiento o de dependencia de la voluntad al partido político de una sola persona, que es la que le ha propuesto al cargo, también puede predicarse de los órganos de estructura unipersonal.

Mire, la politización del funcionamiento interno de un órgano pretendidamente independiente no es patrimonio exclusivo de los órganos colegiados o de los unipersonales, sino que dependen de otros muchos factores. Por ejemplo, léase un artículo muy interesante escrito por Ana María Redondo García, "Parlamento, representación y nombramiento de los miembros de órganos de control externo", en el que explica con bastante solvencia este tipo de cuestiones.

Lo importante, señora Solís, más allá de hablar de politización en términos genéricos y en términos amplios, es garantizar en primer lugar la independencia orgánica y, después, funcional del órgano, de la Cámara de Cuentas. La independencia orgánica la tiene porque la Cámara de Cuentas no depende del Gobierno, que es a quien fiscaliza, sino de este Parlamento, a diferencia, por cierto, de lo que pasa con el Auditor General del Reino Unido, que lo propone el Primer Ministro; por lo tanto, es francamente curioso.

Pero la independencia funcional se garantiza a través de otros mecanismos. En primer lugar, en función de la mayoría necesaria para la elección. Usted propone tres quintos en su texto, y es lo mismo que ahora aparece en la ley actual. Nosotros queremos dos tercios, que la mayoría de elección pase de tres quintos a dos tercios, lo cual significa la necesidad de un consenso mucho mayor. En segundo lugar, los requisitos personales para la elección, y ahí podemos entrar a discutir su texto, que incrementaba las incompatibilidades o los supuestos de ineligibilidad, y sobre eso podemos hablar, no hay ningún problema. Señoría, los "hearings" son las audiencias previas, ¿por qué? Porque sirven para conocer previamente al candidato. Es decir, no entiendo por qué para otras figuras u otros organismos sí hemos estado dispuestos aquí a que comparezca todo el mundo y ahora no queremos porque en su texto se ha olvidado poner que las personas o el auditor único tenga que comparecer en esta Cámara para dar explicaciones previas respecto a si es o no idóneo.

Otro requisito fundamental, señoría, es la duración del mandato. Hay una doctrina general en la literatura que estudia estas cosas respecto a la independencia de los órganos consultivos, que establece que cuanto mayor sea el mandato de una persona mayor es su grado de independencia porque necesita menos tiempo a quien le ha nombrado para seguir en el cargo. Incluso la tendencia natural suele ser proponer que ciertos nombramientos sean hasta que una persona llega a la edad de jubilación. Yo no voy a proponer exactamente lo mismo pero ya que usted, por ejemplo, habla del sistema norteamericano, allí el mandato es de quince años, ¡quince años!, y usted habla de cinco. Además lo ha recortado: cuanto menor sea la duración del mandato menos independencia funcional o mayor riesgo hay de menor independencia funcional. Cuando hablemos en las transaccionales intentaremos elevar el periodo de mandato a nueve años.

Y otra cuestión muy importante, señoría, es la renovación o no. Si no hay renovación de mandato, existe más posibilidad de independencia que si hay renovación, porque, si uno tiene que ganarse la renovación, muchas veces tenderá a quedar bien con quien le ha propuesto para volver a ser propuesto y ser renovado en el mandato. Por lo tanto, es mucho mejor, señorías, para garantizar la despolitización y la independencia funcional del órgano, que exista un mandato muy amplio, superior a los nueve o diez años, y sin posibilidad de renovación de mandato, y eso es lo que le hemos estado proponiendo durante estas últimas semanas, señora Solís, pero usted no ha querido.

Termino, señorías, señora Presidenta, con una cuestión. Tanto la señora Solís como el señor Ongil, como hicieron ayer en la Comisión de Presupuestos, han reprochado al Partido Popular y al Partido Socialista que durante los últimos cinco años de la Legislatura anterior los miembros de la Cámara de la Cuentas no habían comparecido ni una sola vez. ¡Pues es cierto! Pero, señora Solís, no se quiten responsabilidades, señor Ongil, usted tampoco, porque, si no comparecieron, no fue evidentemente por el Partido Popular, que nosotros para qué vamos a llamar a que comparezca alguien de la Cámara de Cuentas para que dé información sobre informes que muchas veces no dejan precisamente bien la labor del Gobierno, ¡lo tiene que hacer la oposición! ¿Y quién formaba parte de la oposición en aquel momento? El Partido Socialista, ¡cierto!, Izquierda Unida, ¡cierto!, y UPyD. Y ya que piden explicaciones a los demás, señor Ongil, en su Grupo Parlamentario creo que hay alguna persona que formaba parte de ese Grupo Parlamentario y en el suyo, señora Solís, también hay alguien que formaba parte del Grupo Parlamentario UPyD, así que pídanle explicaciones de por qué no pidieron esas comparecencias. A lo mejor consiguen entenderlo, pero yo, no estando en la oposición, no conseguí entenderlo mucho. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, vamos a proceder a votar la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, según el orden de presentación de las mismas en el registro. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Procederemos, en primer lugar, a votar la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición de Ley 10/17. Comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 38 votos a favor y 89 votos en contra. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías. *(Rumores.)* ¡Les ruego silencio, señorías! Gracias. Por tanto, queda rechazada la enmienda, con proposición de texto alternativo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a votar la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a la Proposición de Ley 10/2017. Comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 17 votos a favor, 109 votos en contra y 1 abstención. Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a la Proposición de Ley 10/2017. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Pasamos a la siguiente iniciativa.

### **Proposiciones de Ley: Enmiendas a la Totalidad.**

**Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición de Ley PROP.L-11/2017 RGEP.5287, reguladora de los puntos de encuentro familiar en la Comunidad de Madrid. (RGEP.11588/2017).**

Como recordarán ustedes, se celebró el día 5 de octubre de 2017 el debate sobre la toma en consideración de esta posición de ley. Por tanto, vamos a comenzar con las intervenciones de los Grupos Parlamentarios: habrá un turno a favor, otro turno en contra y un turno de toma de posición. Comenzamos con el turno a favor. Pregunto a los Grupos Parlamentarios quién va a intervenir en el turno a favor. *(La señora Ongil Cores pide la palabra.)* Tiene la palabra, por tanto, para defender el turno a favor, la señora Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, Presidenta. Señores Consejeros, señorías, cuando el pasado mes de mayo el Grupo Socialista registró la proposición de ley sobre los Puntos de Encuentro Familiar, la Consejería tenía prácticamente redactado y elaborado un decreto de funcionamiento dentro del plan normativo de la Comunidad de Madrid de 2018. No sé si fue casualidad pero, como ha dicho la Presidenta, esta proposición de ley se debatió el pasado mes de octubre. En nuestro Grupo Parlamentario seguimos pensando que la regulación por decreto sería más efectiva y rápida pero, dado que esta Cámara ha decidido que fuera por ley, el Grupo Parlamentario Popular entiende que es más coherente presentar un texto alternativo a esa proposición de ley del Grupo Socialista, con todas las mejoras que en él se recogen. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría. ¡Les ruego silencio, señorías!

La Sra. **ONGIL CORES**: Señorías, los Puntos de Encuentro Familiar se presenta como una alternativa de intervención que contribuye a defender el interés prioritario del menor para mantener el derecho fundamental del mismo a relacionarse con ambos progenitores y con otros familiares después de una ruptura, siempre que con ello se contribuya a establecer los vínculos necesarios para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional, favoreciendo además el proceso de adaptación a una nueva dinámica familiar. Los Puntos de Encuentro Familiar nacen como respuesta a las dificultades que después de la resolución judicial surgen entre los progenitores y otros familiares cuando entre ellos persisten todavía conflictos y litigios que precisan una intervención objetiva y neutral. Los Puntos de Encuentro Familiar proporcionan apoyo y orientación a los progenitores y a otros familiares para superar sus diferencias y llegar a acuerdos sencillos y concretos en lo que se refiere a las visitas y relaciones con los menores, de forma que se normalicen y se produzcan de forma autónoma en un ambiente más natural y favorable. Esto ha de ocurrir, por el bien de los menores, en un tiempo lo más breve posible, en el que los padres, las personas más sensibles a las necesidades y al bienestar de los hijos, son el factor más importante para el logro del objetivo.

Partiendo de ese objetivo, los Puntos de Encuentro Familiar garantiza la atención profesionalizada con personal debidamente cualificado y especializado que trabaja desde bases conceptuales y técnicas similares. Para poder servir a esa finalidad resulta necesario regular normativamente los aspectos generales relativos a las condiciones de prestación de los servicios de los Puntos de Encuentro Familiar, así como los derechos y deberes de los potenciales usuarios y los procedimientos de actuación dentro del servicio. Por este motivo el Grupo Parlamentario Popular ha presentado este texto alternativo que recoge modificaciones importantes que en nuestra opinión mejoran considerablemente el texto.

En primer lugar, respecto a la Exposición de Motivos, hemos presentado un texto absolutamente nuevo que sustituye por completo al anterior, por dos razones fundamentales: primero, porque queremos evitar cualquier tipo de juicio de valor, porque entendemos que en un texto normativo no tiene sentido; además, perseguimos la supresión de las tasas por utilización de los Puntos de Encuentro Familiar, tasas que, por cierto, aunque se habían presupuestado, nunca se exigieron a los usuarios. Segundo, presentamos una Exposición de Motivos más coherente, aludiendo a la normativa existente en materia de protección social y atención a menores y familia, e incluyendo la estructura, la distribución y la continuidad del texto.

En segundo lugar, hemos modificado también la estructura general del texto con una distribución más coherente de las cuestiones que se pretenden regular, como el objeto de la norma, el ámbito de aplicación, la distribución competencial, derechos y deberes de los usuarios y el funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar, entre otras.

Hemos modificado por completo también el texto correspondiente a la distribución competencial en la materia, un artículo clave, señorías, ya que su regulación determinará cuestiones importantes como, por ejemplo, que los ayuntamientos puedan ser titulares de participación en la prestación del servicio por parte de entidades de naturaleza jurídica.

Asimismo eliminamos el Punto de Encuentro Familiar coordinador, esto es, el artículo 7 del texto del Grupo Socialista, porque lo encontramos totalmente innecesario para la buena marcha de la prestación del servicio. Señorías, actualmente, esas labores las está realizando la Subdirección General de Familia, con tres técnicos responsables y reuniones semanales de coordinación a estos efectos.

El régimen de organización y funcionamiento también se ha modificado, incluyendo cuestiones también de vital importancia, como la temporalidad del recurso, entendemos que por un máximo de veinticuatro meses, o la duración de visita, con un máximo de dos horas, y eliminando las visitas supervisadas fuera del centro, porque entendemos que chocan frontalmente contra los principios básicos que han de presidir el funcionamiento del servicio, esto es, la prestación de un lugar físico neutral y seguro.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Son muy importantes también, señorías, los cambios propuestos relativos a las características del personal que ha de prestar los servicios en los Puntos de Encuentro Familiar. En las previsiones contenidas en el texto del Grupo Parlamentario Socialista se resalta que los profesionales deberán ser de plantilla, funcionarios o laborales. Nosotros hemos propuesto una nueva redacción en la que se establece que los servicios técnicos podrán prestarse de forma indirecta de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente de contratos del sector público. Establecemos asimismo una estructura organizativa mínima, con un coordinador y un equipo técnico con profesionales de psicología y trabajo social. Incluimos un artículo 6 bis relativo a las funciones de los profesionales, entre otras, informar y orientar a los usuarios, valorar cada caso diseñando el modelo de intervención y llevar a cabo el seguimiento del mismo, y orientar a los progenitores para que logren acuerdos en relación con las visitas.

También eliminamos la obligación de contar con servicios de seguridad privada, porque estamos convencidos de que estarían perfectamente atendidos, si fuera necesario, con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Para finalizar, eliminamos por completo el título quinto del texto original por considerar innecesaria la regulación de un régimen sancionador para los usuarios.

Termino, señorías, señora Presidenta. Estoy segura de que todos los que debatimos y trabajamos en esta Comunidad y en este Parlamento, en este caso concreto en favor y por el bien superior del menor, pretendemos hacer las cosas lo mejor posible. Mi Grupo Parlamentario entiende que el texto alternativo que ha presentado a la proposición de ley del Grupo Socialista recoge y garantiza en mayor medida ese objetivo; por tanto, les pido que apoyen este proyecto de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Vamos a pasar al turno en contra de las enmiendas presentadas. ¿Qué Grupos Parlamentarios quieren intervenir? *(La señora Serra*

*Sánchez, Isabel, pide la palabra.*) Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Serra Sánchez por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ SERRA, ISABEL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señorías del Partido Popular, cuando ustedes plantean esta enmienda a la totalidad lo hacen, evidentemente, porque a ustedes les gustaría que hoy no estuviésemos debatiendo esta ley de los Puntos de Encuentro Familiar, les gustaría que no estuviesen regulados. Pero ya que no han podido bloquearla en esta Cámara, porque hay una mayoría de la Cámara que sí que quiere que haya una regulación sobre los Puntos de Encuentro Familiar, lo que hacen con esta enmienda a la totalidad es, básicamente, intentar vaciarla de contenido; vaciarla de contenido además con efectos en dos sentidos: en primer lugar, reduciendo los mecanismos de protección a la infancia y, en segundo lugar, quitando todos los obstáculos para que la iniciativa privada campe a sus anchas por estos recursos públicos, que tienen una labor fundamental en la protección de los derechos de la infancia.

La situación de los Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad de Madrid desde luego que es mala, y eso significa que, cuando hablamos de los derechos de la infancia vulnerable, estamos hablando de que esa infancia, cuando va a esos Puntos de Encuentro Familiar, la que va, no está en una situación de seguridad y, por tanto, no está protegida por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué? Pues por varias razones: en primer lugar, por la saturación que hay de los Puntos de Encuentro Familiar. Las comparaciones son odiosas, pero se lo voy a comparar con la Comunidad Valenciana: en la Comunidad de Madrid, con 6,5 millones de habitantes, hay tres Puntos de Encuentro Familiar; en la Comunidad Valenciana hay veinte, y dentro de poco habrá treinta y uno. Además, esta saturación que hay en los Puntos de Encuentro Familiar genera unas listas de espera enormes, y no lo digo yo, lo dice la Fiscalía General del Estado en su Memoria del año 2016, que denunciaba listas de espera de hasta seis meses. Y esta situación de saturación y de listas de espera tiene que ver, evidentemente, con que ustedes, el Partido Popular, en el año 2012 redujeron los Puntos de Encuentro Familiar de ocho a tres; quitaron 5 Puntos de Encuentro Familiar.

Los niños y las niñas que utilizan los Puntos de Encuentro Familiar, porque son fundamentalmente los niños y las niñas, no sus padres sino ellos, los sujetos de Derecho, y a los que hay que atender cuando hablamos de los Puntos de Encuentro Familiar, tienen que ir a estos recursos porque hay una situación de conflicto familiar, que puede derivar incluso en una retirada de tutela por parte de la Administración, sea la Administración o un juez, una situación de casos de violencia machista, una situación de casos de abuso sexual contra los menores muchas veces por los propios progenitores, o simplemente una retirada de custodia y, ante una situación de conflicto, se va a estos recursos. Pero la realidad es que el 50 por ciento de los chicos y chicas, de los niños y niñas que acuden a estos Puntos de Encuentro Familiar lo hacen porque en su familia hay una situación de violencia machista; es decir, que son víctimas directas de la violencia machista, como lo dice la Ley de Protección de Infancia y Adolescencia del año 2015 y como ha reafirmado también el Pacto de Estado contra la violencia machista, ese Pacto de Estado del que ustedes hacen tanta gala, pero que después no trasladan en leyes ni trasladan en políticas de gobierno.

La exdefensora del Pueblo, Soledad Becerril, alertó en numerosas ocasiones de la necesidad de restringir el régimen de visitas en casos de violencia machista o en casos de violencia contra la infancia, sea del tipo que sea, para evitar situaciones como el asesinato hace un año de un niño de 11 años en A Coruña, con dos denuncias previas puestas por la madre. Naciones Unidas ya había denunciado a España en el año 2014; la CEDAW concluyó que el Estado español no había protegido diligentemente a la hija de Ángela González, que fue asesinada en un régimen de visitas por su padre, tras interponer nada menos que treinta denuncias. Es evidentemente cierto que la desprotección de la infancia ante la violencia machista, o ante toda forma de violencia contra la infancia, excede la Administración y excede las competencias propiamente de la Administración, tiene que ver que también, evidentemente, con la institución judicial, pero es evidente que una cosa no se cambia sin la otra y que ambas cosas, los servicios sociales y la justicia, van de la mano. Y en un contexto de aumento de la desigualdad social, de precarización de las condiciones de vida, de emergencia, de la pobreza laboral, de falta de garantía habitacional y de tanta violencia contra las mujeres, unos servicios sociales que funcionan mal o prácticamente inexistentes, como en el caso de los Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad de Madrid, desde luego, aumentan la desprotección de la infancia. El resultado de esto es un funcionamiento de los servicios sociales de la infancia, de los equipos psicosociales o de la justicia que genera un desamparo institucional enorme; por ejemplo, también para los niños y niñas víctimas de abuso sexual infantil, cuando se aplica el Síndrome de Alienación Parental o cuando a las madres se les presupone que instrumentalizan a sus niños o a sus niñas y se les sanciona por saltarse el régimen de visitas; cuando los equipos psicosociales tienen forenses adscritas a un juez y no a esos juzgados y, por tanto, también a la ideología de ese juez, y no son independientes, no son objetivos y no tienen profesionalidad.

Los PEF, Puntos de Encuentro Familiar, no están al margen de esta dinámica que se da en el conjunto de los servicios sociales cuando estamos hablando de la protección de la infancia y la adolescencia. Y, sobre todo, el problema de los Puntos de Encuentro Familiar, uno de los problemas fundamentales, es que hay una importante falta de formación para profesionales en lo que tiene que ver con perspectiva de género y en lo que tiene que ver con perspectiva de infancia. También hay una precarización enorme de los trabajadores que trabajan en estos servicios. Mire, ayer mismo vi que había una oferta de trabajo de Trama, la que gestiona CIASI, de 12.000 euros anuales; esta precarización de los trabajadores de un recurso tan importante como el CIASI genera evidentemente que los niños y las niñas no sean atendidos en las condiciones que se merecen ante una situación de riesgo o de especial vulnerabilidad.

Muchos profesionales, muchas profesionales, muchas madres, muchas organizaciones de la sociedad civil llevan mucho tiempo alertando de esto; de hecho, la Comisión Interautonómica de Directores Generales de Infancia y Familia, ya en el año 2008, dijo que los Puntos de Encuentro Familiar tienen que velar para que el cumplimiento del régimen de visitas no suponga una amenaza para la seguridad del menor, es decir, no estamos hablando de algo exagerado; estamos hablando de que los propios Directores Generales de Infancia y Familia alertan del riesgo que se da en los Puntos de Encuentro Familiar ante un régimen de visitas en casos de maltrato, en casos de violencia.

Instituciones como el Defensor del Pueblo pedía en el año 2017, hace unos meses, aumentar los Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad de Madrid, y, en vez de eso, el Gobierno de Cifuentes lo único que hace es intentar bloquear la ley de Puntos de Encuentro Familiar para que esté regulada. Su enmienda, la enmienda del Partido Popular, como les decía, tiene dos objetivos fundamentales: el primero de ellos es reducir la protección a la infancia, poner por delante el objetivo de priorizar la unión familiar por encima de los derechos que la componen, poniendo trabas a los derechos reconocidos en la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia, como el derecho a la escucha, como el derecho a que las opiniones de los niños sean tenidas en cuenta. Esa priorización que hacen constantemente ustedes de la unidad familiar es perversa y además es falsa; ustedes, en realidad, después se niegan a mejorar las condiciones de las familias, se niegan a mejorar sus ingresos, se niegan a poner recursos para que haya una buena convivencia familiar; pero es perversa también porque es evidente que, cuando estamos hablando de casos de violencia machista o cuando estamos hablando de casos de abuso sexual infantil, desde luego que no hay que priorizar la unidad familiar por encima de los derechos de la infancia, ¡desde luego que no!

En segundo lugar, como les decía, el segundo objetivo de esta enmienda es priorizar la iniciativa privada, como ustedes hacen siempre. Cuando ustedes externalizan los servicios públicos, adjudicándoselo a empresas con el criterio fundamentalmente de precio y sin poner criterios de calidad del empleo o calidad del servicio, cuando hacen eso, ustedes ponen en riesgo esas políticas y la situación de muchos niños y niñas, porque esas empresas al final lo que hacen es competir a la baja y, por tanto, rebajar salarios y rebajar la calidad del servicio, empeorando evidentemente esos servicios. Ustedes, evidentemente, además priorizan darle una cosa como los servicios sociales, que tienen que ver con los derechos de la infancia o los derechos de las mujeres, a fundaciones que están relacionadas muchas veces con, digamos por ejemplo, los Legionarios de Cristo, como pasa en los Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad de Madrid; fundaciones que tienen una idea que están en las antípodas de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Mire, para acabar, el año 2017 ha sido el año en el que han muerto más niños asesinados por violencia machista, siete menores murieron a manos de sus padres o las parejas o las exparejas de sus madres. Desde el año 2010 han sido asesinados nada menos que 28 niños a manos de sus padres o las parejas o exparejas de sus madres. Gracias al avance del movimiento feminista, entre otras cosas, estamos asistiendo a la revelación, por ejemplo, de que el abuso sexual infantil no es una cosa aislada sino que es una cosa bastante sistémica y que muchas veces el abuso sexual infantil se da precisamente en casos de niños y niñas; de hecho, uno de cada dos abusos sexuales en España es contra menores de edad, y solamente el 15 por ciento de esos casos de violencia sexual contra la infancia se denuncia. Si tuviésemos recursos públicos de calidad, con profesionales con formación, con profesionales que no estén en situaciones de precariedad, desde luego que se podrían detectar muchísimos más casos y habría una respuesta por parte de las instituciones y de la Administración muchísimo mejor, que protegiese los derechos de la infancia. Por otra parte, evidentemente estamos mejorando en el ámbito institucional, siempre a rebufo del movimiento, pero estamos adaptando leyes y también políticas a, por ejemplo, el Convenio de Estambul o estamos mejorando en términos de políticas de infancia para que esa protección sea como se merecen. Pero ustedes, desde el Partido

Popular, están poniendo trabas una y otra vez a esos avances que se están dando por parte de la sociedad civil y por parte de las instituciones. ¡Dejen de hacerlo! Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, y siguiendo con el turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Llop por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Como ya dijimos en la toma en consideración de la ley reguladora de Puntos de Encuentro Familiar hace unos meses, nuestro Grupo Parlamentario considera que esta ley no debería ser necesaria, y no debería ser necesaria porque consideramos que, en los casos en que hubiera violencia de género, el régimen de visitas debería ser, en todo caso, suspendido automáticamente en los supuestos de condena. No obstante, a pesar de que tenemos un pacto contra la violencia de género; no obstante, a pesar de que en este pacto sí hay una medida relativa a esta posible suspensión, todavía no se ha modificado la legislación vigente del Código Civil, el Código Penal, Ley de Enjuiciamiento Criminal ni la Ley Integral para poder hacer frente a esta medida, y nos encontramos con una realidad: hoy por hoy se siguen dando regímenes de visitas en los supuestos de violencia de género.

Pero esta ley no solo es para los supuestos de violencia de género, también es para supuestos de abusos sexuales sobre menores; por lo tanto, en el ámbito de la violencia familiar, que serían casos derivados por los Juzgados de Instrucción y también por los Juzgados de Familia en supuestos de conflictividad familiar en los que, evidentemente, no hay violencia de género o no se ha denunciado esta violencia y, por lo tanto, son los Juzgados de Familia los que han derivado a este servicio.

La proposición de ley que sometimos a la toma en consideración además señalaba en su Exposición de Motivos que era una ley necesaria por la situación actual de este recurso. Nosotros consideramos que se trata de un recurso, que es escaso, es un recurso infradotado y, en ese sentido, nos vimos obligados a elaborar una normativa, a elaborar una proposición, para que esto se pudiera consolidar, y no solo como un recurso social, como lo llaman ustedes en su enmienda a la totalidad, sino como un mecanismo de protección y de prevención de la violencia y de abusos sexuales sobre menores y, por lo tanto, como un recurso de garantía de su integridad física y psíquica.

Es evidente, por lo tanto, que los Puntos de Encuentro Familiar en nuestra Comunidad sí necesitan una regulación, porque no podemos dejar al albur de los pliegos de cláusulas administrativas de un contrato público cuál debe ser el contenido de este servicio, cuáles deben ser las características y las condiciones que deben reunir los profesionales que atienden estos servicios y consideramos que los Grupos Parlamentarios, por lo tanto, nos tenemos que responsabilizar en una regulación de este recurso y adecuar una normativa a la realidad con la que nos encontramos diariamente.

La Defensora del Pueblo, en su Resolución de 26 de enero de 2017, como ha mencionado la diputada Serra, recomendaba a la Comunidad de Madrid, en concreto al Instituto Madrileño de la

Familia y el Menor, adoptar las medidas que fueran oportunas para aumentar el número de recursos disponibles de la Comunidad para dar servicio a todas las familias que precisan de un Punto de Encuentro Familiar para poder ejercer un régimen de visitas; recomendación que fue realizada después de que la propia Defensora del Pueblo pudiera constatar, de la información que fue remitida por parte de la Consejería, por parte del Instituto Madrileño, que los recursos con los que actualmente cuenta la Comunidad de Madrid para atender a las familias que precisan de un Punto de Encuentro Familiar eran y son insuficientes.

También personalidades autorizadas en la lucha contra la violencia de género se han manifestado en esta materia; personalidades que intervinieron en las comparecencias que fueron celebradas en la Subcomisión del Congreso de los Diputados para la Elaboración del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Estas comparecencias fueron publicadas en el Boletín Oficial del Congreso el día 3 de agosto de 2017; por ejemplo, la señora Flor de Torres, Fiscal Delegada de Andalucía de Violencia contra la Mujer y contra la Discriminación Sexual y de Género insistió en la necesidad de proteger a los menores. Ella entiende, como también entiendo yo, que un maltratador no puede ser un buen padre porque no transmite valores de igualdad y que los operadores jurídicos han de tener formación específica con perspectiva de género, lo que conduce a revisar, dijo la fiscal, el tema de los Puntos de Encuentro Familiar, que deberían dotarse de perspectiva de género para no mezclar los asuntos derivados de violencia de género con asuntos ordinarios de familia.

Así las cosas, el informe del Congreso de los Diputados de 3 de agosto reconoce que la protección específica de los menores implica además el reconocimiento de estos como víctimas directas y la necesidad de ampliar y mejorar las medidas dirigidas a asistirlos y protegerlos, apostando también por modificar los criterios de intervención de los Puntos de Encuentro Familiar -ies que lo dice la Subcomisión del Congreso de los diputados!-, en concreto los relacionados con la violencia de género, que son el 50 por ciento de los casos que llegan actualmente a estos servicios. Señala también el informe de la Subcomisión que la formación es uno de los ejes que se debe asentar en la mejora de la respuesta asistencial. Por eso la medida 150 del Pacto de Estado contempla la puesta en marcha de Puntos de Encuentro Familiar exclusivos y especializados para la atención a los casos de violencia de género y, en su defecto, se deberán aplicar y elaborar los protocolos específicos en la materia.

A la vista de este mandato del Congreso de los Diputados, según las comparecencias que hicieron personalidades expertas para ilustrar sobre las realidades de esta lacra, la de la violencia de género, y de las necesidades que tenemos en materia de recursos en las comunidades autónomas, a la vista de las propuestas que hicieron para que las instituciones puedan responder eficazmente contra este fenómeno en la Comunidad de Madrid, nos encontramos con una situación que evidencia que los Puntos de Encuentro Familiar han sufrido un desmantelamiento –ya lo sabemos- desde el año 2012, que comenzó, por lo tanto, hace varios años.

Esta situación no ha sido revertida por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y, a pesar de que ustedes elaboran una Estrategia contra la Violencia de Género, en la Estrategia solo prevén una

medida que se refiere a los Puntos de Encuentro Familiar, que es la medida 7.4, "Ratificación de informes", que dice: promover que el personal que presta sus servicios en los Puntos de Encuentro Familiar ratifiquen, a requerimiento judicial, los informes emitidos sobre su intervención. Pues lo que nos señalan ustedes en la Estrategia como una novedosa medida contra la violencia de género es una medida que responde a lo que nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal ya señalaba en el año 1882, que es la ley que tenemos vigente hoy en día. Por lo tanto, todas las personas que han elaborado informes pueden ser llamadas por parte de la autoridad judicial para que declaren como testigos peritos, y tienen obligación de ir porque es un llamamiento judicial. Es decir, en su Estrategia Madrileña no hay ninguna medida que mejore la eficacia de la respuesta de los servicios públicos que constituyen los Puntos de Encuentro Familiar y, por lo tanto, estamos hoy aquí ante dos opciones, dos opciones que tenemos que votar. La primera opción fue tomada en consideración hace unos meses. Era la proposición de ley que nosotros trajimos, que fue aprobada por la mayoría de los Grupos Parlamentarios y garantizaba que las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género fueran eficaces; una proposición de ley que también garantizaba la imprescindible formación especializada con perspectiva de derechos humanos y de género y que consolidaba, a través de su texto, este recurso. La segunda opción es el texto alternativo que hoy nos presentan a votación. Es un texto que desde nuestro punto de vista no alcanza las exigencias de consideración de los Puntos de Encuentro Familiar como auténticos servicios públicos, y menos aún como mecanismos que puedan contribuir a la protección de menores.

En el texto alternativo no se menciona la necesidad de que el tratamiento, en los casos de violencia de género, sea diferenciado como, sin embargo, exige el Pacto en la medida 150. En el artículo sobre los objetos de la ley del texto alternativo se refieren a la prevención de situaciones de violencia en los regímenes de visitas conflictivas y, por tanto, mezclan todo: mezclan situaciones de violencia de género con situaciones de violencia familiar, de abusos sexuales... Sin embargo, el Pacto exige un tratamiento diferenciado. Tampoco garantiza el texto alternativo un elemento indispensable en el tratamiento eficaz de menores que viven situaciones de conflicto familiar o que directamente sufren violencia en el ámbito familiar o violencia de género, que es la especialización de este servicio, lo que entra en contradicción con la definición que el texto alternativo contempla en el artículo 2.1, cuando dice que se presta una atención profesional especializada y, sin embargo, con posterioridad, en ningún precepto desarrollan cuáles son estos conocimientos técnicos específicos, cómo estos profesionales tienen que acreditar estos conocimientos específicos. Por lo tanto, nuevamente no responden a las exigencias del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Otro detalle importante es, por ejemplo, el derecho de acceso a este servicio. No mencionan la no discriminación por razón de la identidad u orientación sexual y, por lo tanto, se contradice con las dos leyes que se han aprobado en esta Asamblea sobre transexualidad y LGTBIfobia. El texto también parece contemplar un único supuesto para poner en marcha este servicio. Dicen: después de la separación de los progenitores. Pues la realidad es que nuestra sociedad ofrece modelos de hogares muy diversos; hay casos en los que los niños no han vivido nunca con alguno de sus progenitores, o que los progenitores no han vivido nunca juntos. Por lo tanto, hay que reconocer que nuestra sociedad es diversa, y ustedes no lo reconocen en este texto.

En el artículo 8 limita un número de circunstancias que deben concurrir en los usuarios para que se active el mecanismo. Esto no puede ser admisible, porque existen otros muchos supuestos y tememos que utilicen este precepto, precisamente, para denegar este recurso a los jueces cuando sea solicitado por ellos, pervirtiendo, por lo tanto, el fondo, la necesidad de este servicio público. Tampoco garantizan la gratuidad, que para nosotros es un elemento garantizador del acceso en igualdad de condiciones, porque, señora Ongil, las tasas no se han derogado, las tasas siguen existiendo y, por lo tanto, son disuasorias. Dice que no las han aplicado nunca, pero siguen estando ahí.

Eliminar el Punto de Encuentro Familiar coordinador tampoco nos parece acertado. No significa crear un nuevo Punto de Encuentro Familiar sino que alguno de los puntos existentes pueda asumir estas funciones coordinadoras. Las visitas supervisadas fuera del centro familiar, que también las eliminan de su texto. Usted dice: es que chocan frontalmente contra la naturaleza del servicio. Pues, ¿qué hacemos en aquellos casos en los que los padres están hospitalizados, sufren una enfermedad, a lo mejor, que les impide desplazarse al Punto de Encuentro Familiar? ¿Dónde está aquí el interés superior del menor? Esto habría que contemplarlo también.

Habla de seguridad privada. Nosotros creemos que quizá no han entendido bien el contenido del artículo 35, porque este precepto dice que, en caso de que exista un riesgo para la integridad física de cualquiera de las personas que se encuentren en el Punto de Encuentro, se debe avisar a la autoridad que corresponda. Y, por supuesto, la Administración tendrá la obligación de dotar de los medios de seguridad y vigilancia que sean necesarios, pero aquí no estamos hablando de seguridad privada. Si se hace por seguridad privada, tendrán que cumplir las normas en materia de contratación.

El año pasado -ya lo ha dicho la diputada Serra-, ocho niños fueron asesinados por violencia de género a manos de los padres o de las parejas de sus madres en la Comunidad de Madrid. Nosotros consideramos que las cifras hablan por sí solas. Pero al menos sí hay algo positivo, y es que ustedes reconocen que es necesario regularlo por ley, y esto lo agradecemos. Lo que ocurre es que nos han presentado un texto con un modelo que a nuestro juicio no ofrece las garantías suficientes para considerarlo al nivel que requiere nuestra sociedad y, por lo tanto, lógicamente, no podremos votar a favor de esa enmienda a la totalidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo no enmendante, tiene la palabra, en el turno de fijación de posiciones, el señor Reyero, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidente. Voy a ser muy breve. El pasado 5 de octubre, como ya se ha comentado, debatimos la toma en consideración de la proposición de ley reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar que presentó el Grupo Socialista y que mi Grupo votó a favor. En estos momentos se encuentra en Comisión a la espera de que se constituya la Ponencia y

todos los Grupos hemos presentado enmiendas parciales al texto. Mi Grupo ha presentado 19; Podemos 14, y, el Partido Popular, 17.

Hoy, el Grupo Popular presenta una enmienda a la totalidad con texto alternativo que, la verdad, no acabamos de entender, a pesar de las explicaciones, y yo creo que se ha detenido mucho más en explicarlo la portavoz socialista que la portavoz del PP. Hemos escuchado con mucha atención, señora Ongil, sus explicaciones y seguimos sin entender las razones por las que ustedes han presentado la enmienda a la totalidad. A nuestro juicio, la mayor parte de las aportaciones de su texto podrían ser incorporadas al texto que ya está en tramitación en la Ponencia, salvo que lo único que quieran es que sea su ley, que me temo que es lo único que les importa.

El 5 de octubre su principal objeción fue el rango de ley de esta normativa, objeción con la que ya manifestamos que nosotros estábamos de acuerdo ya que considerábamos más apropiado el rango de decreto, pero que en nuestro caso nos llevó a votar a favor porque creemos que es más importante tener una normativa que no tener ninguna, y esta proposición lo garantiza.

En el debate de ese día destacamos que el voto a favor de Ciudadanos se fundamentaba en que considerábamos que los Puntos de Encuentro Familiar eran un recurso clave de nuestro sistema de servicios sociales que ha sido, además, maltratado durante los últimos años y especialmente a partir del año 2012.

También votamos a favor porque los Puntos de Encuentro, con ser importantes, carecían en la Comunidad de Madrid de una mínima regulación, lo que ha provocado no pocos problemas en sus usuarios, principalmente los niños a los que se debe garantizar la visita de sus dos progenitores. Por lo tanto, seguimos considerando necesaria la existencia de una normativa que otorgue suficientes garantías jurídicas a fin de clarificar los derechos y obligaciones tanto de las personas que concurren al servicio –familiares y niños- como del personal que presta allí sus servicios. Por tanto, la ausencia de regulación es más que suficiente para dar la bienvenida a una regulación de los Puntos de Encuentro en la Comunidad de Madrid.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Recordemos que el PP se abstuvo en la votación del 5 de octubre, no votó en contra. Aun así, ahora presenta una enmienda a la totalidad con texto alternativo en la que apunta, es cierto, alguna cosa interesante -y otras no tanto, como ha expresado la señora Llop-, pero que a nuestro juicio no justifica en absoluto que apoyemos este nuevo texto.

Reconocemos que en su texto alternativo hay aspectos a tener en cuenta, de los que tomaremos buena nota para la Ponencia, pero consideramos que es más adecuado continuar con la tramitación del texto que ya está en Comisión e introducir las mejoras que consideremos convenientes cada uno de los Grupos y que seamos capaces de acordar, entre las que se encontrarán, sin duda, algunas de las que aparecen en su texto alternativo de esta enmienda. Por eso votaremos en contra

de su enmienda a la totalidad. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, vamos a proceder a votar la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición de Ley 11/17. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 48 votos a favor y 78 votos en contra. Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**I-3/2018 RGE.962. Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la colaboración con el Ministerio de Fomento en materia de transporte público.**

Comenzamos la interpelación a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. En primer lugar, como autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Vicente Viondi por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes a todos y a todas. Yo creo sinceramente que los 129 diputados de esta Cámara estarán de acuerdo conmigo: Cercanías funciona mal, ¿no? Hay un silencio en el Grupo Parlamentario Popular; de eso hablaremos posteriormente. De momento, los únicos que públicamente reconocen que no funciona mal, que afirman que hay un 96 por ciento de puntualidad y que todo va más o menos como desean los usuarios son don Íñigo de la Serna y doña Cristina Cifuentes. En una realidad no virtual sino paralela, debe ser por el escaso uso que hacen de ese medio de transporte, siguen afirmando ante la mayoría de los madrileños y las madrileñas que Cercanías tiene algunas incidencias, pero que en general funciona bien. Mire, Cercanías –es una cifra que damos constantemente- tiene un millón de usuarios diarios que utilizan sus servicios; un servicio de transporte público básico, ibásico!, para miles de madrileños que lo necesitan para ir a su trabajo, para ir a la universidad, para acceder a cualquier otro servicio, y principalmente ese millón de usuarios se sitúa fuera de la almendra central de la ciudad, es decir, todos los que proceden del sur y el norte, o sea, la corona metropolitana de Madrid. En muchos sitios es prácticamente el único medio de transporte eficaz que tienen para llegar a esos centros de trabajo, universidades o servicios.

Cercanías era, además, un servicio ejemplar; la mayoría de los madrileños estaban orgullosos de su servicio de Cercanías, funcionaba perfectamente, si ponía que llegaba a las 11:35, llegaba a las 11:35, y desde hace de unos años atrás –y ahora empezamos a hacer el relato

adecuado- hemos visto que ha ido poco a poco empeorando. Le digo además que el servicio de Cercanías no es solo básico para esa movilidad, ese derecho subjetivo que tienen todos los madrileños a moverse dentro de su Comunidad, sino que también, dado el avance de los problemas en contaminación, Cercanías es un medio esencial para combatir la contaminación en la ciudad de Madrid porque los usuarios que lo utilizan son principalmente los que vienen de fuera al centro de la ciudad. Por tanto, Cercanías necesita, y necesitamos todos, que funcione eficazmente.

La primera pregunta, dado que ustedes no reconocen la realidad pero la inmensa mayoría de los madrileños sí, es: ¿por qué hemos llegado hasta aquí? Y la segunda pregunta sería: ¿quién ha sido el responsable y por qué acciones se ha llegado a este punto? ¿Por qué hemos llegado hasta aquí? Hay una fecha funesta para los madrileños que es el 20 de noviembre de 2011. El señor Rajoy obtiene una mayoría absoluta en esas elecciones. A partir de ese momento, su Gobierno empieza a realizar determinadas acciones en el ámbito del servicio que presta el transporte público en la Comunidad de Madrid, que es Cercanías, con recortes constantes en mantenimiento, no solo de los trenes, también de las infraestructuras; externalización de ese mantenimiento y, además, descapitalización de los recursos humanos de las empresas públicas que prestan este servicio: Renfe y ADIF. La suma de recortes en esas dos tareas básicas para que la red funcione más la descapitalización de los recursos humanos que dan servicio se suma a una más, que es la paralización absoluta de la inversión en nuevas infraestructuras por parte del Gobierno de Mariano Rajoy. ¡Esa es la realidad! Los números cantan, y desde que ustedes están gobernando en el Gobierno de España se ha reducido un 30 por ciento todo el mantenimiento y la conservación y se ha reducido en más de 57 por ciento la inversión. Ustedes mismos reconocen públicamente que funcionaba mal en el año 2015, y aquí empezamos a hablar de las responsabilidades y de las acciones. ¿Quién es el responsable directo del servicio? El Ministerio de Fomento. ¿Con quién tiene que colaborar el Ministerio de Fomento para que funcione? Con la Comunidad de Madrid. En este caso no hay un nuevo PP, un antiguo PP ni el medio pensionista PP, porque ustedes son, además del mismo PP, en el caso de este Gobierno, responsables políticos de las circunstancias que ocurran a día de hoy en el servicio de Cercanías.

Les voy a dar una fecha, una fecha funesta para su Gobierno: 31 de agosto de 2015, donde el ahora ausente Consejero, Pedro Rollán, era el responsable en Transportes. ¿Ve esta foto? ¿La ve la bancada Popular? Cristina Cifuentes estuvo allí. Cristina Cifuentes existía, el nuevo PP estaba presente con la Ministra Ana Pastor cuando el 31 de agosto inauguraba la estación de Soto del Henares, por cierto, pagada con el dinero que se enterró en el metro de Torrejón y por eso se pudo abrir la estación de Soto del Henares, pero de eso si quieres hablamos otro día y con más tiempo. Aquí tiene un logro la señora Cifuentes, y es que es la única Presidenta que cada vez que inaugura una estación con un Ministro presenta un plan nuevo. Aquí presentó Cristina Cifuentes junto con Ana Pastor un plan de Cercanías; pueden ver aquí la nota de prensa oficial del Ministerio de Fomento, y estaba presente Cristina Cifuentes. Allí Ana Pastor anunció para toda España –no se quedó solo en Madrid, se fue toda España-, para el periodo 2015-2018, 1.500 millones de euros en la red de Cercanías, y la propina sobre ese plan tan ambicioso que ya anunció la señora Pastor eran 231 millones de euros de 2015 a 2018 en Madrid. La pregunta que yo le quisiera hacer al Gobierno de Cristina Cifuentes es:

¿dónde están los 231 millones de euros invertidos en la red de Cercanías durante estos tres años? Y añadido otra: ¿cuántas veces ustedes le han reclamado al Gobierno de España porque no se han cumplido esos 231 millones de euros? Por tanto, ustedes tienen una responsabilidad política directa en el incumplimiento de ese plan de Ana Pastor y en el abandono constante del servicio regular que ofrece Cercanías.

Hablábamos del plan de Ana Pastor y ustedes a su vez critican el plan de mi compañero Pepe Blanco. Por cierto, siempre hablan del plan de Pepe Blanco, pero se les olvida una coletilla: ese día lo firmó José Blanco como Ministro de Fomento y ¿les suena a ustedes una tal Esperanza Aguirre? Creo que fue Presidenta de la Comunidad de Madrid y omnipresente Presidenta del Partido Popular. Era una persona que tenía una capacidad tal de cazar talentos como Secretarios Generales del Partido Popular que la mayoría han acabado en la cárcel. Fíjese, Esperanza Aguirre firmó ese pacto, firmó ese acuerdo, lo bendijo y dijo que era un plan ambicioso, realista y que ampliaba la red de Cercanías. Y luego, el 20 de noviembre de 2011, apareció un señor al que también conocen ustedes, que se llama Mariano Rajoy y que decidió tumbar todos los proyectos incluidos en el plan de infraestructuras de Pepe Blanco.

Esta mañana he escuchado a la Presidenta decir: "No se hizo na-da". Pues parece ser que llevar el tren a la T-4 lo hizo "Nada"; que se redactara la mayoría de los proyectos y estudios informativos para poder llevarlo a cabo, según ustedes, lo hizo "Nada". Pues si eso no es nada, ¿qué es lo que hicieron la señora Pastor y la señora Cifuentes en el Plan de Cercanías 2015-2018? ¿La nada absoluta, señora Consejera? Ustedes hablan mucho del plan especial de infraestructuras del señor Blanco y ahora –y lo dejo para la segunda parte- de su plan de choque -que más que plan de choque va a ser plan estrellado- del Ministro. Me lo dejo para la réplica porque espero gustosamente escuchar, sobre todo en esta interpelación, lo que dijo usted, como Consejera, cuando reunió a los alcaldes y portavoces del Partido Popular esta misma semana en la sede de Génova y les explicó las propuestas que iba a hacer su Gobierno al Ministerio de fomento. Nos interesa al conjunto de los madrileños saber cuáles son las reclamaciones del Gobierno de Cristina Cifuentes al plan tan anunciado y reanunciado de marzo del señor De la Serna. Tiene usted a su disposición este estrado y las cámaras, y seguro que hay muchos madrileños pendientes de saber qué es lo que pide y qué es lo que exige Cristina Cifuentes al señor De la Serna en ese plan de Cercanías tan prometido y tan ansiado. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López): Gracias, Presidenta. ¡Ay, señor Viondi! ¡Cómo le gusta a usted hacer el papel de malo! Pero no se enfade tanto; de verdad, temo por su salud. De hecho, intentaremos que no se enfade con estas cosas que usted nos cuenta y que, francamente, me pone muy fácil para rebatir.

Básicamente, le voy a decir dos cosas: como usted lo mezcla todo, al final, lo que no dice es lo siguiente: de los 5.000 millones de euros que iban a venir a Madrid y que estaban bajo el mandato y bajo la gestión del Partido Socialista, ¿sabe cuántos licitaron? ¡Cero! Eso no es la nada, es menos que la nada. ¡Cero!

También le tengo que recordar, dado que usted insiste e insiste en hablar de cómo me reúno yo con mis alcaldes y con los portavoces de mi partido, que también me he reunido con sus alcaldes y, por supuesto, con todos los miembros de las corporaciones que han tenido a bien venir a la Consejería a visitarme. Yo hago lo que tengo que hacer y usted haga lo que considere oportuno; así que no me regañe -porque no se lo consiento- y, por supuesto, no me diga lo que tengo que hacer.

Para empezar a hablar del asunto que nos ocupa, lo que me ha preguntado usted, básicamente, es cuáles son las relaciones de colaboración que tiene este Gobierno con el Ministerio de Fomento. Señoría, por mucho que usted insista en considerar que hay una brecha, lo cierto es que no la hay. La relación es estable, es eficaz y es respetuosa, y lo es en los muchos ámbitos en los que tenemos intereses, responsabilidades y, por supuesto, objetivos coincidentes: en la gestión de las carreteras, en el transporte, en las infraestructuras o en la vivienda, cada uno con su capacidad competencial, pero ambos con el objetivo de servir al interés de los ciudadanos. En este caso son las Cercanías y, por supuesto, siempre en favor de los madrileños.

Usted en esta ocasión nos pregunta por la relación en materia de transporte. Pues bien, permítame que le sitúe en el contexto de esta relación. Como usted bien sabe, la Comunidad de Madrid ha apostado por un sistema de transporte ágil, moderno, sostenible, y lo ha hecho porque considera que es una ventaja competitiva que permite abordar los retos económicos y sociales con garantías. Usted no va a querer confirmar, pero no es una coincidencia que Madrid crezca más que la media del país, y que tenga el mayor nivel de desarrollo, menos paro y más riqueza. Esa es una realidad que se consigue, por supuesto, con el esfuerzo de todos los ciudadanos, pero también con la gestión eficiente de los recursos públicos.

Vamos a poner datos encima de la mesa. La mitad de los movimientos de pasajeros que se realizan en esta Comunidad cada día se hace a través de los operadores de transporte público, y en 2017 se ha cerrado en una cifra récord de 1.500 millones de viajeros. Eso nos obliga, como no puede ser de otra manera, a mantener una maquinaria que necesita una inversión que para este 2018 nos va a exigir la cobertura de las necesidades por un importe de 2.324 millones de euros; de esa cantidad, 1.247 proceden de lo que llamamos la tarifa de equilibrio. Este modelo exige grandes dosis de compromiso político y de voluntad de trabajo, más allá de las siglas y de las ideologías. Por eso le insistía en que me reúno con los alcaldes de mi partido, pero también me reúno -y la propia Presidenta también se ha reunido- con alcaldes de otras posiciones, porque consideramos que esto entra dentro del marco de lealtad institucional, y más allá de las siglas y de las ideologías.

Pues bien, la Comunidad de Madrid, como digo, es la Administración que más contribuye a mantener este modelo, porque no es que contribuya un poco, es que soporta casi el 78 por ciento de

la aportación, ¡el 78 por ciento!, lo digo para que usted lo apunte. El Ayuntamiento de Madrid, por supuesto, aporta, pero aporta un 11,6, y la Administración General del Estado, un 9,2; es decir, que entre las tres Administraciones soportamos más del 98 por ciento de la tarifa de equilibrio. ¿Esto qué quiere decir? Pues, que nos tiene que ocupar, porque es nuestra obligación, mantener una colaboración constante y constructiva entre todos aquellos que sostenemos el sistema, y Cercanías, no le quito la razón, es uno de los pilares fundamentales de ese modelo, y por supuesto que nos preocupa. Nos preocupa porque alrededor de 200 millones de viajes se realizan en estos trenes, y esto viene a representar el 13 por ciento de la demanda, y, como bien ha dicho usted, es de alta incidencia no solamente en el área metropolitana de Madrid, sino también en los 36 municipios a los que llegan sus servicios. Por tanto, reconocemos su condición de pilar del sistema, pero quiero aclarar y confirmar, como usted bien ha insistido, y hay que reconocerlo que esto es así, esto se lo sabe bien, que esto no es una competencia nuestra, sino que es una competencia del Ministerio de Fomento.

¡Por supuesto que hemos detectado un incremento de las incidencias en el servicio de Cercanías! Pues, sí; eso lo hemos detectado nosotros, lo han detectado ustedes, y lo ha reconocido el propio Ministro de Fomento, en un 7 por ciento, y, de hecho, en la presentación que hizo Comisiones Obreras hace unos días lo tasaba en un 3,5; en cuanto a los datos, muchas veces no tenemos un dato objetivo, pero la realidad es que hay un problema de incidencias, un problema que nos debe ocupar y lo debemos valorar.

A nosotros, a todas las Administraciones, nos toca dar la cara y defender a los ciudadanos, y, por supuesto, en este ámbito de responsabilidad, como digo, hemos escuchado a los ciudadanos, hemos escuchado y recibido a los alcaldes, y hemos dado traslado al Ministerio de Fomento, que es el competente.

Señorías, la Presidenta Cifuentes, como no puede ser de otra manera, porque es su lema y su marca, un ejercicio de responsabilidad institucional, que no se ha visto correspondido por quienes plantean, como usted, ante los micrófonos de los medios de comunicación, lo que no han dicho en algunas ocasiones en las reuniones; es decir, para ustedes, señores de la oposición, es más importante azuzar al Gobierno, venga a cuento o no, y debe ser que está claro que tenemos un concepto diferente de lealtad institucional.

Como bien explicó el señor Ministro en el Congreso y hace unos días en la inauguración que tuvimos en la estación de Mirasierra, el nuevo Plan de choque se va a presentar el mes de marzo, en el que se está trabajando de forma interna. Esta relación que hemos tenido con ellos, con el Ministerio de Fomento, ha sido fruto de la interlocución constante y, por supuesto, la luz que verá el nuevo plan durante el mes de marzo va a ser gracias a las contribuciones y al trabajo que hemos hecho desde este Gobierno.

En definitiva, señor Viondi, evidentemente yo doy por bienvenidos los anuncios que el Ministerio de Fomento ha venido realizando, especialmente uno que tiene mucho que ver con una apuesta clara de nuestro Gobierno que es la congelación de las tarifas; el propio Ministerio de

Fomento no tiene pensado subir el precio del billete de Cercanías, como ha recogido algún tipo de medio de comunicación, y que el propio Ministro negó rotundamente, y sé que a ustedes eso no les gusta, pero eso es efectivamente lo que nosotros consideramos que es claramente la apuesta por una política social.

También, como no puede ser de otra manera, recibimos con agrado las revisiones en la inversión de la estación de Ramón y Cajal, las obras que se ejecutan en Colmenar, en San José de Valderas, en Orcasitas, en Recoletos, porque al final son 100 millones de euros, lo que no está nada mal, en los próximos siete años.

En fin, señor Viondi, creemos en la palabra del Ministro, como no puede ser de otra manera, esperamos con impaciencia la presentación de todos los detalles del Plan de Cercanías, pero, por supuesto, en un ánimo de colaboración y de participación, porque para nosotros, como decía, de nuestro sistema de transporte es clave el que pueda darse un servicio de calidad en el sistema de Cercanías, porque, como usted bien dice, como usted bien sostiene y yo comparto, el sistema intermodal es nuestra apuesta por el transporte, y debería ser una apuesta clara y contundente independientemente de las diferencias ideológicas. ¿Sabe por qué? Porque hay más de seis millones de madrileños, 179 municipios que, por encima de lo que pensemos usted y yo en términos políticos, esperan que les demos soluciones efectivas y reales. Eso es lo que ha hecho este Gobierno, en eso es en lo que está trabajando el Gobierno de la Nación y, por supuesto, estaremos a su disposición. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación tiene la palabra para réplica el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Gracias, señora Presidenta. La gran aportación que hemos recibido de la intervención del Gobierno es que cero es más que nada. Creo que los millones de usuarios de Cercanías se quedan hoy más tranquilos con la magnífica gestión y preocupación que tiene el Gobierno de Cristina Cifuentes.

Mire, primero, respecto a las alusiones personales, no vaya por ahí, se equivoca conmigo. Segundo, el Gobierno le debe respeto al Parlamento y si venimos aquí para que a usted le hagamos una interpelación sobre su gestión y sus relaciones con el Ministerio de Fomento tiene que venir aquí y dar cuenta de esas gestiones y de qué ha hecho políticamente con el Ministerio con respecto a Cercanías, y no a hacer un batiburrillo de datos, que solo le ha faltado -yo digo: ¡lo va a decir!-: el Abono Joven. Por lo menos, esta vez no lo ha sacado, ¡ya lo sacará usted en la réplica!

Centrémonos, mire, usted habla de un 7 por ciento en las incidencias. Mire, en esta Cámara y en la Comisión de Transportes, durante estos últimos 16 meses ustedes, primero, taparon por completo cuando el Partido Socialista le hablaba de que el servicio de Cercanías estaba empeorando, lo negaron el Gerente del Consorcio y distintos responsables del Gobierno; luego, la han estado negando, hasta aquí, en propia sede parlamentaria en el mes de noviembre, a preguntas de mi compañera Carmen Mena y, al final, ustedes, ante el caos, han tenido que asumir que hay un

problema, y ante esa asunción ustedes tienen un dilema, que es: oiga, como Gobierno, ¿qué hacemos?, ¿nos ponemos al lado de los ciudadanos o nos ponemos a arrear al Ministro por la incapacidad en la gestión durante todos estos años, o nos ponemos de medio perfil y medio lado para intentar salvar esta situación? No, mire, su Gobierno es responsable de muchas cuestiones. Le vuelvo a sacar la foto, si quiere se la dejo, siento que no esté usted en ella, no había llegado todavía al Gobierno. ¿Qué ha hecho Cristina Cifuentes desde el 31 de agosto de 2015 hasta la fecha de hoy, con los distintos Ministerios de Fomento, es decir, con Ana Pastor y con Íñigo de la Serna para reclamar ese dinero, esos 231 millones de euros que prometió en nuevas inversiones en Madrid? ¿Qué ha hecho? Le pregunto aquí, para eso la hemos traído aquí, doña Rosalía Gonzalo; La hemos traído para que dé contestación a esto, no para que nos cuente unos datos sino para que nos dé respuesta de su política. Durante estos dos años y medio de Gobierno de Cristina Cifuentes, ¿qué han hecho ustedes en materia de Cercanías y qué responsabilidades han pedido a los distintos Gobiernos de Rajoy sobre el incumplimiento de las inversiones, en la conservación y en el mantenimiento de las infraestructuras?

Usted añade además que el Plan de Pepe Blanco y Esperanza Aguirre no valía para nada. Yo lo tengo aquí. Y le vuelvo a preguntar por si tiene usted la deferencia de contestar. Es legítima esa reunión de la que usted hablaba internamente con responsables del PP, pero es que usted es Consejera de Transportes y aquí responde también ante el resto de los Grupos que somos representantes de todos los madrileños. Y usted tiene que explicar qué le ha dicho o qué le ha pedido al Ministerio de Fomento, porque claro lo bueno sería que copiaran este Plan que era el correcto, el adecuado y el que firmó todo el mundo, incluso Esperanza Aguirre. Porque a mí me gustaría saber si el Gobierno de Cifuentes va a defender ante el Ministro que el cercanías llegue a Soto del Real –está aquí su Alcalde, le puede dar explicaciones, señora Consejera-; o si le puede decir a los vecinos de Algete o de San Agustín de Guadalix que el tren que estaba prometido va a llegar o a los que viven en Parla y en Torrejón de la Calzada o Torrejón de Velasco, si el tren va a llegar; si a Mejorada, como estaba prometido, va a llegar; si va a haber una ampliación por Las Rozas o Majadahonda. ¡Todas estas inversiones! ¿Las va a defender el Gobierno de Cristina Cifuentes ante el Ministerio de Fomento? Perdón, señora Consejera, pero este tema me brama. Sé que usted, su Gobierno, utiliza poco el Cercanías pero yo sí, iyo sí y muchísimos compañeros míos! ¡Veinticinco minutos hemos tenido que esperar muchos ciudadanos en una parada a que llegue un Cercanías! Si ustedes lo vivieran y lo sintieran lo comprenderían y más cuando hay miles de madrileños que llegan tarde a su puesto de trabajo por el mal funcionamiento del Cercanías.

Acabo. Mire, su plan de choque es, como diríamos los castizos, una filfa. Mire, hablar de que va a hacer una renovación del 60 por ciento de la flota y que van a comprar 160 nuevas unidades... ¿Sabe usted la fecha en la que va a llegar el primer tren de esa compra? Usted sabe que hay que sacar un concurso, licitarlo, que lo tienen que construir... ¡Hasta el año 2020 no va a haber ninguno! ¡No hay ningún plan de choque! Un plan de choque en materia de transportes, aparte de que suena mal, no da ningún resultado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Arreglar las escaleras de Atocha después de siete meses no es un plan de choque, ¡es por dignidad de los usuarios que estén arregladas!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Gracias, señor Viondi; su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Sí, señora Presidenta, acabo. Tendremos...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No! ¡Muchas gracias!

El Sr. **VICENTE VIONDI**: La semana que viene más tiempo de hablar. Dé una respuesta, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Muchas gracias, señor Viondi!

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Es su Gobierno, es su tiempo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López): Parece ser que solamente usted utiliza el Cercanías. Yo creo que tiene usted un concepto muy irreal, muy irreal. Hay muchos compañeros míos que vienen a la Asamblea en Cercanías y yo misma he venido durante mucho tiempo. Es más, es que yo soy hija de ferroviario. ¡Qué me va a contar! Conozco perfectamente el uso de los Cercanías porque lo he usado durante mucho tiempo. Ahora vivo en el centro de Madrid, entonces no lo necesito, francamente, a mí no me gusta mentir –se lo digo siempre-. ¿Que estoy preocupada por la situación del Cercanías? Por supuesto. ¿Por qué? Porque influye en las consultas médicas, en ir al trabajo, en ir al colegio... Es evidente, lo que pasa es que usted intenta hacer una visión catastrofista de la situación. ¿Que hay incidencias? ¿Que nos preocupan? Por supuesto. ¿Que nosotros nos hemos puesto a trabajar? Por supuesto. Lo que no hemos hecho es salir a la calle a darle al "enter", como yo digo, del ordenador, a decir que esto es un desastre, que ustedes habrían podido hacer... ¿Habrían podido hacer qué? Porque ustedes cuando pudieron hacer, como le he dicho anteriormente, la licitación fue cero. Entonces, es que a mí me parece francamente de poco rigor y de poca generosidad con los demás, por decirlo de forma amable. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Tenemos claro que el Ministerio de Fomento es el competente, eso lo tenemos claro y también tenemos claro que ustedes tienen sus diputados en el Congreso para preguntar y para instar al Ministro, es más, el Ministro ha intervenido a iniciativa suya, del exalcalde de Móstoles que tuvo a bien preocuparse pero no debía estar muy contento porque se ha ido de Alcalde, pero, en fin...

En fin, como nosotros somos muy conscientes del problema, ¿qué hemos hecho? Pues lógicamente ver su dimensión. Según la última encuesta del Ministerio, la puntuación que dan los usuarios del sistema de Cercanías es un notable, es un 7. Es cierto que no es el 9,6 que tenemos en

metro, pero es un 7, es un notable. ¿Cualquier incidencia nos tiene que preocupar? Por supuesto. Bien le ha dicho el propio Ministro, lo que no podemos lograr, porque es prácticamente imposible, es que no haya ninguna incidencia en una red tan importante como la de Cercanías, pero que se está trabajando, y que el Gobierno del Partido Popular está trabajando es innegable. Por eso, le digo que me parece muy sorprendente que usted venga con este sistema de cartelerías, que no solamente han venido aquí, que también se han ido a las estaciones y han hecho su programa, por supuesto con sus alcaldes, que no son muchos, porque nosotros tenemos muchos más, y con sus concejales. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Pero, bueno, bien. Al final, ¿qué ha hecho este Gobierno? Creo a finales de octubre, primeros de noviembre... Porque, claro, usted me ha preguntado: ¿qué ha hecho usted?, ¿qué ha hecho usted? Por supuesto, mi antecesor, junto con la Presidenta Cifuentes, en los dos años anteriores tuvieron varias reuniones en el Ministerio para ver el plan de seguimiento del plan vigente. ¿Qué he hecho yo? Yo se lo digo. A los pocos días contestar a su compañera la señora Mena a una pregunta que hizo en el Pleno, y yo le dije: ioiga, es que estoy tan preocupada que ya he pedido cita en el Ministerio! Y me recibió el Ministro, y lo que le trasladé fue que teníamos la percepción de que había un problema importante en la región, y que nosotros íbamos a colaborar y a coordinar de forma institucional y, por supuesto, dentro del sistema de transporte que nos da la modalidad el Consorcio de Transportes, pero con una guía y una forma de trabajo, no diciendo lo que a usted le viene en gana hoy, haciendo, como le he dicho, esta campaña para darse visibilidad en el nuevo Partido Socialista, no el nuevo PP sino el nuevo Partido Socialista, y nosotros seguimos trabajando, que es lo que sabemos hacer.

Por supuesto, hemos tenido reuniones con varios de sus alcaldes a petición de los propios alcaldes, no solo del Partido Socialista sino también de Podemos y de las marcas de Podemos, y también con los nuestros. Evidentemente, por una parte hay una situación de mantenimiento del sistema y, por otra, necesidades de ampliación de red. ¿El mantenimiento? Quizá a usted se le ha olvidado que hubo una crisis económica gestionada por ustedes, y a usted se le ha olvidado que ese proceso que tenían que haber licitado de 5.000 millones de euros, no lo hicieron; y esto es así. Entonces, que vengan ahora ustedes a reprocharnos algo que ustedes no hicieron, la verdad es que da cierto pudor.

¿Qué ha dicho el Ministro? Tras el último Consejo de Ministros del mes de diciembre, ha dicho que Cercanías se tienen que considerar interés general. ¿Eso qué quiere decir? Quiere decir que su desarrollo tiene obligaciones de servicio público. ¿Cuáles son sus consecuencias? La consecuencia inmediata de la entrada en vigor de esta obligación de invertir, que en la línea C-5 se incremente la frecuencia en la hora punta. ¿De cuánto va a ser esto? De cuatro minutos. El servicio de Coslada-Madrid se verá incrementado en hora punta con más de dos trenes por hora, lo que aumentará un 20 por ciento. Por supuesto, el Ministro ha hablado del compromiso de la renovación de los 150 trenes. Supongo que usted estará usted muy satisfecho con eso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López): Terminó, señora Presidenta. Porque, cuando gobernaron ustedes, no pusieron ni un solo tren. Y, por supuesto, todas las inversiones previstas en materia de accesibilidad, pero eso, como tengo luego otra oportunidad, tendré ocasión de decirlo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, concluidas las intervenciones iniciales del interpelante e interpelado, van a intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, les tengo que pedir disculpas porque gran parte de mi intervención estaba dirigida a la Presidenta; inocentemente, pensaba que un problema, que afecta a millones de madrileños, iba a ser de su interés, pero bueno, si todos los españoles tuvieron que acostumbrarse a que su Presidente de Gobierno les hablase a través de un plasma, yo me voy a adaptar –no tengo problemas- y le voy a hablar a un sillón. No hay mayor problema. (El Sr. **GONZÁLEZ TABOADA**: *¡Dígasele a su Portavoz, porque no está en su sitio!*) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Quiero aprovechar también para recordarles que en la última intervención dije que con argumentos y con respeto posiblemente nos podamos llegar a entender, pero, bueno, como no hay ni respeto ni argumentos, nos encontramos con esto.

Señora Presidenta y señora Consejera, les voy a hacer un rápido diagnóstico sobre esta Interpelación, muy rápido, de verdad. ¿Cómo es la relación entre su Gobierno y el Ministerio de Fomento? Muy buena, como usted ha dicho, francamente buena; incluso colaboracionista, diría yo. Y en múltiples ocasiones se puede llegar a convertir hasta en sumisa; sumisa a las necesidades y/o prioridades que determine el Gobierno del señor Rajoy o, lo que es lo mismo, haz los favores o compras de voluntades que tenga que hacer el Partido Popular para mantenerse a flote, independientemente de lo que de verdad necesitan los madrileños en este caso, o lo españoles en general, da lo mismo. Sirva como ejemplo lo que hemos hablado esta mañana del cupo vasco; repito, cupo, que no concierto, y lo digo por aquello de que no está en la Constitución.

A ver, señora Cifuentes –me dirijo a la Presidenta, bueno, en este caso al sillón de la señora Cifuentes-, si todos los esfuerzos que realizase la Presidenta de esta Comunidad, si todo el trabajo que dedica a intentar remover al señor Rajoy, a su jefe, del asiento de la Moncloa para ocupar su puesto como candidata en las siguientes elecciones lo dedicase a resolver los problemas de los madrileños, que, por cierto, son los que pagan el sueldo de nuestra Presidenta, de verdad que esto cambiaría radicalmente y, lo que es mejor, nuestra Presidenta estaría preocupada por pequeños detalles, como por qué el Ministerio de Fomento invierte por habitante: 2.290 euros en Castilla-León,

2.174 euros en Galicia, 1.451 euros en Asturias, 1.171 euros en Cataluña, y seguimos hasta 390 euros en Madrid. Señora Presidenta, ha tenido la osadía de mencionar el Plan de Infraestructuras 2009-2015, como ha mencionado el señor Viondi, y digo osadía porque es importante recordar, como ha recordado el señor Viondi, que este pacto, este acuerdo, lo firmó el señor Blanco –yo no le puedo llamar Pepe, entiéndame, señor Viondi, no tengo esa relación- con la señora Aguirre, predecesora en el cargo de la señora Cifuentes. Ese día presentó el plan de los 5.000 millones de euros, que los madrileños tuvimos el dudoso honor de ser invitados a una interpretación teatral; digo yo que sería, en vez de “El burlador de Sevilla”, el burlador de la Puerta del Sol, porque, en serio, nadie, excepto la señora Aguirre y el señor Blanco, desconocía que en aquellos años estábamos en crisis. Vamos, hablar de 5.000 millones de euros de inversión lo considero un engaño a todos los madrileños.

Señora Presidenta, señora Consejera, entiendo que la señora Aguirre no atendiese al desarrollo del proyecto 2009-2011; es lógico; en este periodo, hasta 2012, la señora Aguirre estaba desecando charcas para evitar que proliferasen las ranas que le surgieron en todo este periodo. También entiendo que el señor González hiciese caso omiso a este proyecto, puesto que su atención estaba centrada en expoliar a los madrileños, en arramplar con todo lo que había en el Canal para los suyos; efectivamente, para su familia fundamentalmente. Y no entiendo, de verdad, el orgullo que sienten por el campo de golf, y se lo digo en serio, señor Serrano. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Serrano, silencio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: El motivo es muy simple, de verdad, mantienen el Síndrome de Munchausen por poderes: primero estropean las cosas y después las arreglan. Ahórrrennos dinero y ahórrrennos tiempo; es muy importante. Pero desde mayo de 2015 están ustedes, está su Gobierno, está el Gobierno de la señora Cifuentes, está su Gobierno, señora Consejera, ¿cuándo se dio cuenta de que el programa ni siquiera se había iniciado? Yo le pido, por favor, que nos enseñe aquí y ahora los comunicados oficiales, ¡comunicados oficiales!, o las notas de prensa en los que ustedes reclaman la defensa de los intereses de los madrileños, en los que su Gobierno, por ejemplo, pide el desarrollo del plan comprometido, el incremento de inversiones del Ministerio de Fomento o el mantenimiento de infraestructuras ferroviarias. ¿Era y es su Gobierno desconocedor de la situación de la red de Cercanías y de la falta de inversión? Le ruego una contestación clara: sí o no, para saber si aquí hacen su trabajo. Dejen de anunciar planes, porque aquí se anuncian planes de todo, como el plan 2015-2018, pero ni una sola actividad; ni una sola.

Señora Cifuentes, no puedo terminar sin reconocer una gran verdad que le ha manifestado a mi Portavoz, en la contestación al señor Aguado, cuando ha dicho: “Me preocupa lo nuestro.” Y es cierto, se lo repito, tiene toda la razón, le preocupa lo suyo, el remover al señor Rajoy de su asiento y el intentar sacarle para ser la próxima candidata a la Moncloa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Pero, además de los intereses de su partido, hay otra cosa, que se llama: pongamos que hablo de Madrid y de los madrileños. ¡Por favor, hagan su trabajo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Oliver.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias, señor Rubio; siempre nos anima usted la velada. Seguro que el sillón del señor Aguado está orgulloso de su discurso. *(Risas.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señores del Grupo Socialista, están haciendo ustedes una campaña muy buena en la Comunidad de Madrid, pero lo que han hecho ustedes hoy aquí responde más bien a un partido de tenis con un "y tú más, y tú más, y tú más", aunque en realidad podríamos decir que es un "y tú menos, y tú menos, y tú menos", pero bueno. Están de moda últimamente los Cercanías y, como todos ustedes saben, el nivel de incidentes y de averías ha colapsado la red y los ciudadanos de la Comunidad de Madrid no pueden más. Esto que está ocurriendo no es una cuestión puntual, señora Consejera, es el resultado de una desinversión permanente y sostenida en una red y la reversión de esta situación también se tiene que mantener en el tiempo y es complicada. Con esto quiero decir que no es una cuestión puntual y que no es mala suerte, sino que se han priorizado otra serie de actuaciones, aunque no sabemos muy bien cuáles, probablemente el dinero esté invertido en los trenes de alta de velocidad, los nuevos EVA que han anunciado no se sabe muy bien para quién, en las carreteras radiales o en el proyecto Castor. No se preocupen ustedes porque algún día sabremos lo que ha ocurrido con nuestro dinero.

Como saben, y han indicado otros Grupos Parlamentarios, la población de Madrid ha aumentado mucho en los últimos años y básicamente desde los años setenta esta población reside en la periferia de la ciudad de Madrid, y son los que más usan el Cercanías. Desde mi Grupo Parlamentario entendemos que una de las principales tareas del Gobierno es garantizar la igualdad de oportunidades, y la movilidad es un derecho que permite otros muchos y se debería priorizar en aras de garantizar la equidad.

Hay muchas más medidas para garantizar la equidad. Por ejemplo, señores de Ciudadanos - y permitan ustedes que haga un inciso-, hablamos del Abono Social. Ustedes han dado ruedas de prensa para apoyarlo y, luego, finalmente, ha quedado en agua de borrajas porque a última hora en los presupuestos ustedes se han bajado del carro de la política social. Bueno, quizás ustedes, como ya han manifestado en alguna ocasión, prefieran garantizar el abono para empresas, como dijo el señor Rubio en una Comisión, en vez de garantizar un derecho básico como la accesibilidad.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

La falta de inversión en esta red ha acabado propiciando situaciones que antes eran anecdóticas y que ahora son el pan nuestro de cada día. Esta mañana Raquel, usuaria de la C-5, ponía el siguiente mensaje: "Por favor, ya no les pedimos más frecuencia, os pedimos que se cumplan los horarios establecidos." Aquí hay gente muy nerviosa porque no llega al trabajo, otra tiene médicos y no llega y otros van a hacer una entrevista y están al borde del llanto. El otro día, si han tenido ustedes ocasión de leerlo, el periódico El Mundo publicaba una serie de entrevistas bastante crudas. Entre todas ellas les recomiendo que lean una en la que destacaba que algunos trabajos dejaban entrever que la cercanía era un factor principal a la hora de seleccionar a un candidato. Esto, que yo sepa, no había ocurrido nunca en la Comunidad de Madrid hasta este momento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Es importante reseñar que Cercanías también permite tener ciudades más limpias y ayuda muy poco que la Ministra Tejerina acuse a los ayuntamientos de ser los competentes en la materia y desentenderse del problema de salud. Los ayuntamientos hacen todo lo que pueden, especialmente Madrid y Barcelona, mientras que otras Administraciones, y especialmente esta Comunidad, no ayudan ni mucho ni poco, simplemente hacen oposición.

Se ha hablado mucho del Plan de Cercanías que anunció José Blanco con 115 kilómetros y una inversión de 5.000 millones de euros para reforzar el compromiso con los ciudadanos de Madrid y de la periferia. De aquel plan, les recuerdo a ambos Grupos que se han ejecutado solo 84 millones de euros. Como anécdota les digo que Esperanza Aguirre indicó en aquella presentación que era la séptima vez que presentaban un plan oficial y que esperaba que esa fuese la definitiva.

En 2015, la Ministra Pastor anunció otro plan de 1.500 millones de euros -lo ha dicho el señor Viñón- y dijo textualmente, porque la exministra Pastor tiene frases para enmarcar: "Estamos prestando toda la atención a Cercanías. Se trata de un transporte fundamental, pero nosotros no hacemos PowerPoint, saben que es muy habitual en este país.", fin de la frase. Pues bien, como resultado patente el Gobierno ni invierte, ni ha invertido, ni seguirá invirtiendo.

Los partidos que habéis gobernado este país y esta Comunidad habéis hecho que los Cercanías sean una cuestión de tirarse los trastos a la cabeza y es tiempo de ponernos a trabajar juntos; debemos estar por encima de nuestras diferencias ideológicas. Se lo decimos al Gobierno, se lo decimos al Partido Socialista y a Ciudadanos: estamos aquí si quieren contar con nosotros para mejorar Cercanías. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Oliver. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández-Quejo por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Buenas tardes, señorías. Podemos se preocupa ahora de Cercanías cuando no ha presentado ni una sola iniciativa en el Congreso, ¡qué curioso! Y Ciudadanos hace lo primero que se le ocurre para quedar bien con todo el mundo: propone que el

Consortio –y digo el Consorcio y no Fomento- reembolse el billete con una demora de más de quince minutos; eso ha dicho su portavoz. En fin, a estos esperpentos y a estas faltas de criterio es a lo que nos tienen acostumbrados. Ya ha venido el señor Aguado, es una pena que no le haya oído; no le habrá interesado el tema, como usted dice.

El señor Viondi, como siempre, en plan catastrofista y mirando a ver cómo saca rédito con su demagogia continuada, y el Partido Socialista viendo cómo puede perjudicar a la Presidenta aunque la competencia no sea suya. Pero a lo que vamos: sus declaraciones en Atocha, señores del Partido Socialista. El señor Gabilondo dijo: "Me dirijo a Cristina Cifuentes para que trabaje con el Ministerio para tener una responsabilidad coordinada que mejore el servicio y que se haga un plan para resolver los problemas." Y el señor Franco: "He pedido a la Presidenta que exija al Ministerio que ADIF y Renfe se pongan manos a la obra." Pero vamos a ver, señorías, ¿qué creen que ha hecho la Presidenta, qué creen que ha hecho la Consejera y qué creen que ha hecho el Consorcio desde hace tiempo? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Nada!**) Pues, mire, ini más ni menos que eso que ustedes piden ahora! (El Sr. **VICENTE VIONDI: ¡Nada!**) ¡Sí lo han hecho! ¡Lo mismo que ustedes piden! Pero ustedes lo hacen tarde y solo critican sin fundamento. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero, claro, eso no se lo cuentan a los ciudadanos, porque iban a quedar ustedes en ridículo. ¿Ustedes se creen que Fomento ha hecho ese plan y lo ha empezado a elaborar por iniciativa propia? ¿O se creen que porque han ido ustedes a Atocha? ¿Dicen: "hemos ido a Atocha y ya Fomento se pone en marcha"? Mire, evidentemente, no. Como siempre, cuando ustedes van, nosotros venimos. Y la Consejera ya les ha citado a las reuniones con el Ministerio. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señor Franco, eso que dice ya se ha hecho hace tiempo. Miren, la Presidenta cumple siempre con sus obligaciones en defensa de los madrileños, ¡no hace falta que vengan ustedes con sus batallitas demagógicas a decírnoslo!

Por otra parte, el señor Franco dijo también ese día que el servicio ha caído en picado cuando funcionaba perfectamente hace unos años. ¿Y entonces por qué hizo el Ministro Blanco el Plan de Cercanías 2009-2015 de 5.000 millones de euros? Si funcionaba perfectamente, ¿por qué lo hizo? ¿Porque todo funcionaba bien o porque ya existían esos problemas, señor Franco, que era lo que pasaba? ¿Y qué pasó?, que es lo más importante. Pues pasó que el Ministro socialista solo lo hizo para quitarse el problema de encima, para quedar bien con todos, para dilatar en el tiempo el arreglo y las críticas y, de paso, para conseguir algunos votos, y después se olvidó de este plan. Prometió, prometió y no cumplió. Se quitó el mirlo y, como dice el señor Viondi: "Como diría un castizo, pensó: el que venga detrás, que arreé." Y la conclusión fue que ejecutó el cero por ciento, es decir, como dice la Presidenta: N-A-D-A, ¡nada! ¡Y Blanco y el PSOE dejaron tirados a los municipios que ha citado el señor Viondi y a los madrileños! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señorías, las incidencias han aumentado un 7 por ciento, pero, aun así, Cercanías realiza 200 millones de viajes; su ratio de puntualidad es un 95 por ciento; la valoración de los usuarios es un 7 sobre 10; tenemos mejores datos que Francia, Holanda, Alemania o Italia, y la demanda ha aumentado un 3,6 por ciento en el último año. Es raro que no se produzca alguna incidencia, también

es verdad. Mire, viendo esas solicitudes y la iniciativa de Fomento, en marzo saldrá un plan que se cumplirá, no como el anterior. ¿Por qué no explican ustedes a los ciudadanos que somos nosotros los que estamos arreglando el problema y encaminando la solución? ¿Por qué no les cuentan el fracaso y la falta de voluntad del plan del Ministro Blanco? Claro, iese a los señores del Partido Socialista no les interesa!, quedarían en ridículo; les interesa decir verdades a medias y hacer demagogia para hacer daño a la Presidenta y al Gobierno. *(El señor Vicente Viondi muestra un cartel desde su escaño.)* ¡Pero no lo van a conseguir ni con su demagogia ni con su oportunismo! Porque, como ha dicho la Consejera, ¡Madrid es la que más crece, la que más nivel de desarrollo tiene y la que mejores recursos públicos y recursos sociales pone al servicio de los ciudadanos!

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Discúlpeme un momento, señor Fernández-Quejo. Señora González o señor Viondi, por favor, retiren ese cartel. Gracias. Muchas gracias.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Tengo cuarenta segundos, me parece.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Sí, sí; siga, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Señorías, no engañen a los madrileños y cuéntenles quién se ocupa de sus problemas y quién se los va a resolver, que es el Partido Popular, el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Ministerio, con el que mantenemos una relación estable, eficaz y respetuosa.

Señor Viondi, ¿quién ha sido el responsable? Le respondo ahora: el señor Blanco. ¿En qué se gastó el dinero de la señora Pastor? En accesibilidad, mejora de flota, eficiencia energética, implantación de wifi, mejora de imagen de estaciones, tarjetas sin contacto y modernización de trenes.

Señor Rubio, esos datos que usted ha dado no son de Cercanías, está usted engañando a los ciudadanos; serán de Renfe y de ADIF en general, pero no de Cercanías en España. Nada más. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López): Yo quiero terminar sobre todo dirigiéndome al Grupo que ha traído esta iniciativa. Se la tengo que agradecer, de verdad, porque por lo menos ustedes han puesto un texto encima de la mesa; por supuesto ustedes han querido abrir un debate y han traído algo. Con lo cual, de verdad, ya sabe que me gusta hacerme respetar y respetar el trabajo de los demás, y esto quiero que quede en el Diario de Sesiones porque ustedes han visto, como hemos visto nosotros, que hay unas incidencias en el sistema y quieren que nosotros nos pongamos a trabajar. Se les ha olvidado decir que nosotros trabajamos, pero para estoy yo aquí, para decir lo que hacemos esta humilde Consejera y la Presidenta de todos los madrileños.

Hemos trasladado la información al Ministerio de la situación que estamos pasando en la región, les estamos dando cuenta del incremento de estas incidencias y las consecuencias que tienen para los miles de madrileños que tienen que ir a sus consultas médicas, que tienen, como digo, que ir a sus colegios o que tienen que ir a la universidad. Pero siempre estamos trabajando de forma conjunta porque es la mejor manera de llegar a los objetivos deseados, porque lo que queremos es que haya un plan de choque y un plan de Cercanías que va a presentar el propio Ministerio a finales del mes de marzo. Esto lo ha hecho este Gobierno: trabajar, trabajar y trabajar. Pero, insisto, señor Viondi, de verdad que le agradezco que haya podido y haya querido traer este asunto a esta Cámara.

No me pasa lo mismo con Ciudadanos. Se lo digo sinceramente, señor Rubio: creo que el lenguaje que ha usado hay que utilizarlo de forma correcta y usted ha empezado su intervención con una palabra que creo que debe hacerle reflexionar, le pido que no vuelva a hacerlo, y es: sumisión. Yo no he sido sumisa en mi vida y menos en un debate parlamentario, y menos con otra Administración. Así que, le pido que utilice de forma adecuada el lenguaje. Usted, a lo que ha venido aquí es a hablar de la señora Aguirre, del señor Granados... Es decir, lo de ustedes, ¡es que siempre dicen lo mismo!, ¿sabe por qué? Porque ustedes no saben ni lo quieren, ustedes el lunes por la tarde lo que les ocurrió es que vieron que nuestro Gobierno estaba trabajando, que el partido de la oposición estaba haciendo una campaña de divulgación del asunto, y usted dijo: ¡venga!, voy a poner unos cartelitos y voy a decir que hay que devolver el dinero. Pero, ¿cómo? ¿Usted sabe cómo funciona el sistema de transporte público en esta Comunidad? ¡Se ha equivocado de ventanilla! Vaya usted al Congreso de los Diputados con sus compañeros, que los tienen, y pídanlo donde lo tengan que pedir. Con lo que le pido un poquito de respeto, por supuesto, a esta humilde Consejera y un respeto a todos los miembros de esta Cámara, ¡así de claro se lo digo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Por último, señoría de Podemos, francamente comparto muchas de las cosas que dice usted, además, le voy a coger el guante porque era una propuesta que yo quería traer hoy a la Cámara. ¿Estamos todos de acuerdo en que hay un problema? Bueno, tenemos diferentes matices de ver cómo es el problema, pero tenemos claro que hay una serie de incidencias. A mí no me importa, todo lo contrario, ponerme a disposición de todos ustedes y de todos los madrileños para liderar y para actuar de forma responsable sobre cómo gestionar, como no puede ser de otra manera, de la mejor forma posible el transporte público, pero, lógicamente, nosotros ponemos el presupuesto, e in crescendo, ¡pero el Ayuntamiento que también se involucre!, porque yo no he oído al Ayuntamiento de Carmena hablar absolutamente de nada de este asunto. Insisto, señor Oliver, creo que, efectivamente, lo que no quieren los ciudadanos es que aquí nos peguemos todos, que digamos palabras grandilocuentes y hacer interpretaciones de la realidad con los datos y como a nosotros nos viene en gana, sino que realmente solucionándoles los problemas. Así que, por supuesto, estoy a su disposición y a la disposición de toda esta Cámara. Solamente insistir en que es un reconocimiento a este Gobierno el trabajo que se ha hecho durante estos dos años anteriores porque desgraciadamente hemos tenido que solucionar un problema que hemos heredado de la bancada que se sitúa a esta izquierda, o sea, del Partido Socialista. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**M-1/2018 RGEP.1821 (Escrito de enmiendas: RGEP.2096/2018). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-1/2018 RGEP.83, sobre política general del Consejo de Gobierno contra la violencia machista en la Comunidad de Madrid.**

Se han presentado tres enmiendas de supresión y una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Comenzamos con la presente moción. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pardo Ortiz por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, Presidente. Me ha llamado la atención –y voy a empezar por ahí, porque estamos hablando de igualdad entre hombres y mujeres- la afirmación que ha hecho el diputado de Podemos. Creo que le ha traicionado un poco el subconsciente y dudo que, si hubiera sido un Consejero en lugar de una Consejera, hubiera dicho que era sumiso a un Ministro. Me ha parecido del todo improcedente y por eso lo quiero poner de manifiesto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Esta mañana... (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**: *iQue no era de Podemos!*) (El Sr. **GABILONDO PUJOL**: *Era un diputado de Ciudadanos.*) Bueno, me he confundido. Me ha corregido mi Portavoz. Quería decir de Ciudadanos. Todos hemos entendido perfectamente lo que se ha dicho, porque lo hemos oído.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Esta mañana nos decía la Presidenta de la Comunidad de Madrid a los miembros de mi Grupo que solo sabemos reivindicar y que les dejemos trabajar. Se ve que para el Grupo Popular reivindicar es lo mismo que enredar. Pues bien, para que hoy se pueda hablar aquí de la situación en la que está la Red de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género en la Comunidad de Madrid hemos tenido que hacer lo siguiente: el Comité de Empresa que nos acompaña empezó en noviembre a protestar, a divulgar que allí se estaba produciendo una situación de precariedad; se lo contó a la Consejería; se han hecho preguntas en el Parlamento; se ha planteado una interpelación al Consejero; ha habido una comparecencia del Consejero en Comisión de Mujer y una comparecencia del comité de empresa de estos centros en la Comisión de Mujer, y hoy tenemos una moción. ¿Me quiere decir usted, señor Consejero, que de no haber sido por todas esas reivindicaciones ustedes hubieran solucionado esto? ¡Vamos! ¡Es una broma que la señora Presidenta –ausente en este momento- diga que ustedes tienen todo el compromiso contra la violencia de género y que somos unos reivindicativos que no les dejamos trabajar! Que hayamos tenido que plantear todas estas iniciativas para que hoy hayamos podido llegar a un principio de acuerdo para que este problema se solucione me parece

impresentable. Señorías del Grupo Popular, mi Grupo va a seguir reivindicando soluciones para todos los problemas y las injusticias que afecten a los madrileños, pese a lo que ustedes digan.

Es curioso que en todas sus comparecencias, tanto en Pleno como en Comisión, el señor Consejero hace mucho hincapié en defender y en contar de nuevo los ejes que tiene la lucha contra la violencia de género, la dotación presupuestaria que tiene la lucha contra la violencia de género y los años que abarca, pero no nos dice dónde están los recursos para aplicar esas medidas contra la violencia de género. La prueba del nueve de que esa lucha contra la violencia de género no se está aplicando no es otra que la situación de precariedad en la que se encuentra en este momento la Red de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género y a sus Hijos en la Comunidad de Madrid.

También decía el Consejero en la interpelación de la semana pasada que le sorprendía que hubiéramos traído esta situación, esta información, porque tanto el Consejero como la señora Presidenta tienen un firme compromiso –decía textualmente- en poner todos los medios a su alcance para combatir la lacra de la violencia de género. No entiendo cómo hemos tenido que poner en marcha toda esta serie de iniciativas para que ustedes al final intenten dar una solución a esto contando con nosotros. Les aconsejo que no repriman ese compromiso tan enfervorizado que tienen y que cada vez que se plantee un problema acometan su solución. Sobre todo, ese compromiso solo se puede demostrar haciendo una dotación presupuestaria para que se pueda aplicar la Estrategia de la Comunidad de Madrid contra la Violencia de Género; solamente así se puede demostrar ese compromiso. Lo demás, señor Consejero, son habladurías, es marketing, es propaganda; es hablar de algo que debería producir un poquito más de respeto, porque estamos hablando de una lacra, como es la violencia machista, que deja mujeres asesinadas.

Esta tarde hemos encontrado un acuerdo para hacer una enmienda transaccional entre los cuatro Grupos; quiero agradecer la buena disposición que han tenido los cuatro Grupos, especialmente Ciudadanos, que ha presentado una enmienda a la moción que habíamos presentado, y hemos conseguido hacer, como digo, una enmienda transaccional. La enmienda transaccional contempla algo que viene reflejado en la Estrategia global sobre Violencia de Género, que ha aprobado el Congreso de los Diputados, la Estrategia de Estado, y que también había sido aprobada en esta Cámara hace dos años, porque lo trajo mi compañera, la señora Llop, en una proposición no de ley, que, por cierto, se aprobó por todos los Grupos, como es la implantación de los equipos de valoración forense integral en los Juzgados de Violencia de Género. Por lo tanto, se cumple lo que se aprobó aquí, por un lado, y, por otro lado, se cumple una de las disposiciones de la Estrategia. También contempla la Estrategia la creación de las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género para producir el acompañamiento previo, durante y después de la denuncia.

Establece la modificación de los pliegos de licitación del servicio de atención a las víctimas de violencia de género, dando más puntuación al proyecto técnico, y asegurando la calidad en la atención, de acuerdo al artículo 145 de la nueva Ley de Contratos del Servicio Público. Establece que también se deben incluir en esos nuevos pliegos la subrogación del personal que presta su servicio actualmente. También se deben respetar las funciones de las profesionales que atienden a las

mujeres víctimas de violencia de género, y procurar que esta sea la correcta, en función de la formación profesional de cada una de las mujeres. Se debe aumentar la cuantía económica para que se pueda aplicar realmente la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y es imprescindible que se haga un seguimiento y evaluación por parte de la Consejería de los centros licitados para que se pueda garantizar que se cubren las necesidades de las personas usuarias de estos centros, como establece la Ley de Violencia de Género.

Todo esto, esta enmienda que nos parece interesante, es a futuro, a medio plazo, más que nada. ¿Por qué? Pues, porque los pliegos ya están en marcha, porque no se pueden retrotraer, solamente se pueden abordar aquellos que cumplan la prórroga; creo que algunos cumplen la prórroga en el mes de julio, y, por lo tanto, son susceptibles de que se aplique las medidas que aquí se están aprobando en esta enmienda transaccional, pero para paliar la situación que se ha puesto de manifiesto después de tanta comparecencia y después de tanto tratar este tema, que yo creo que ya a la Consejería le tendría que quedar meridianamente claro, pues sí haríamos un llamamiento a que la Consejería arbitrara las fórmulas posibles y necesarias para que se vaya paliando la situación en la que se encuentran estos servicios de atención en estos momentos, hasta la entrada en vigor de los principios que aquí hemos aprobado, y que, como digo, van a servir fundamentalmente para los próximos pliegos. Creo que de esos 47 millones que tendrían que haberse dedicado a la Estrategia en 2016 y en 2017, podría el Consejero, si tiene tanto compromiso y tanta voluntad, demostrarlo haciendo un apartado para que ese servicio se pueda recomponer; ya sabemos que se mejorará de modo sustancial cuando esta enmienda transaccional se aplique. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Se ha presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios que, de aceptarse, conllevaría la retirada de las enmiendas presentadas. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Ruiz por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ:** Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Antes de nada, antes de nada quería saludar al Comité de Empresa de INTRESS, a Elena, a Isabel, a María Ángeles, a Patricia, a todas las que habéis traído esta iniciativa aquí, y a todas las que estáis luchando día a día. Sabemos que tenemos mucho que agradecer, y sobre todo lo saben las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos, que son por las que estáis luchando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Quería agradecer también a la Directora General de Mujer que esté hoy aquí presente para escuchar, porque creo que es el momento de escuchar. Bien, esta moción subsiguiente a la interpelación sobre política general de violencia de género es para debatir las condiciones de los contratos de gestión de la Red de Centros de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Hijos, concretamente, los de dos centros de día, dos centros de emergencia y tres centros de acogida para estas víctimas y sus hijos. Debatisimos también sobre cómo debería velar el Gobierno de

Cristina Cifuentes por la excelencia de los servicios prestados por grandísimos profesionales, entregados e implicados; porque señorías, no todo vale en este tipo de contratos, porque no cualquier empresa está capacitada para gestionar estos centros, porque allí se asiste a personas en condiciones muy delicadas, muy concretas y muy particulares, porque no cualquier profesional es apto para asumir esta responsabilidad y porque no cualquier precio es el adecuado. Y estamos aquí para debatir si el Gobierno de la Comunidad de Madrid es apto o no para gestionar estos contratos. Por supuesto, ya se lo he dicho, cuenten con nosotros si ustedes no son capaces de hacerlo; nosotros les podremos ayudar.

La nueva Ley de Contratos nos ayuda mucho con este tipo de contratos; nos indica que en los criterios de adjudicación debe primar el principio de equilibrio, de calidad y precio. En estos pliegos, el 70 por ciento era el criterio económico, ien centros para mujeres víctimas de violencia de género! El 70 por ciento era el criterio económico y el 30 por ciento era el proyecto técnico. ¡Equilibrio más bien poquito! Esta ley nos dice que en los criterios no evaluables mediante fórmulas se tengan en cuenta varias cosas: por un lado, la oferta técnica mejorada por otros criterios, como los medioambientales, los sociales o los de innovación y, por otro lado, los medios humanos que incluye el contrato: formación, experiencia, dedicación al servicio. Pues todo esto que premia la nueva Ley de Contratos del Sector Público es lo que penalizan sus pliegos, señor Izquierdo. ¡Esto es lo que penalizan sus pliegos!

Vamos a ver. No tienen en cuenta los criterios sociales o de innovación en sus valoraciones subjetivas, y los medios humanos, es decir, el personal que atiende a las víctimas y a sus hijos, que son al fin y al cabo el pilar que soporta cada contrato, es ninguneado tanto en la exigencia de solvencia técnica como en la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas. Y no contentos con esto, porque no les parecía suficiente, le restan dedicación al personal fundamental en los centros, como, por ejemplo, los psicólogos, que ustedes ahora exigen que estén solo a media jornada. A ustedes se les ha dicho: una psicóloga a media jornada tiene que atender a más de veintitantas mujeres y a sus hijos. ¡Si a usted le parece suficiente es que a lo mejor no ha hecho los cálculos!

Miren, si los contratos que sacó el Gobierno del Partido Popular en 2013 -porque estaba también el Partido Popular- ya eran malos, porque el criterio económico era del cien por cien, los nuevos que han sacado en 2017 no son mucho mejores. También es cierto que incluyen otros criterios además del precio y que el presupuesto ha subido un poco, tampoco para tirar cohetes, pero la exigencia en el personal titulado y con formación específica es menor y la dedicación exigida no podrá cubrir las exigencias del servicio para un buen desarrollo. Si aumentan el presupuesto -se lo dije en la Comisión cuando le pedí que viniera a comparecer para explicarnos los pliegos-, pero aprietan al personal, pues, como le dije, están haciendo un pan como unas tortas. Por eso, agradecemos al Partido Socialista que haya incluido íntegra nuestra propuesta de modificación para esta modificación de los pliegos de condiciones de los centros y que hayamos podido llegar a un acuerdo, y deseamos que el Gobierno de Cristina Cifuentes lo lleve a cabo, ya que se ha sumado a la propuesta, lo que significa que reconoce que esos pliegos no estaban bien.

Señor Izquierdo, Consejero de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, yo le aconsejaría, si me lo permite, que empiece a hacer su trabajo, porque está claro que usted no está sabiendo gestionar, y hoy se enfrenta, no solo a este debate y al que ha tenido antes sino a su reprobación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz. A continuación intervendrán los Grupos no enmendantes, de menor a mayor y, en primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Padilla Estrada.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, Presidenta. Estamos hoy aquí para la segunda parte del debate sobre política general contra la violencia de género. Y entre la primera parte, que fue la semana pasada, y esta, en la Comisión de Mujer hemos tenido la oportunidad de escuchar tanto a las trabajadoras de los centros –a las que quiero saludar- como al Consejero de Políticas Sociales que hoy va a ser reprobado. El problema es que no hemos escuchado, no solo en esta semana sino en los dos años que llevamos de Legislatura, ni un ápice de autocrítica por parte del Consejero, cosa que nos preocupa, porque a veces se digna a decirnos que hay cosas mejorables, pero es incapaz de decirnos cuáles, y cuando le hacemos propuestas, tampoco las recoge. Entonces no sé exactamente qué es lo que quiere decir el Consejero cuando dice que hay cosas mejorables.

Se han cumplido más de diez años desde la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género a nivel estatal y a nivel de la Comunidad de Madrid, que desde Podemos reconocemos que es un poquito mejor que la estatal, pero hay margen de mejora, y hoy se ha demostrado que hay una mayoría parlamentaria y en todos los trabajos de Ponencia vamos a trabajar para mejorar esa ley. Incluso el Partido Popular creo que en estos años ha cambiado: que el Consejero empiece sus intervenciones manifestando el dolor por los asesinatos y mostrando todo el apoyo del Gobierno es un cambio, y seguramente hace diez años esto no pasaba; sin embargo, estos cambios son a medias. Vienen acompañados de palabras, pero no de hechos, porque los hechos son que en 2017 el número de llamadas al 016 aumentó un 30 por ciento, el número de asesinatos machistas en nuestra Comunidad aumentó un 400 por ciento y el número de mujeres menores de edad que solicitaron ayuda y recursos aumentó un 50 por ciento. Ante estos hechos de los que, obviamente, no voy a responsabilizar en absoluto al Gobierno de Cristina Cifuentes, porque no tendría sentido -al menos no entiendo así como las Administraciones tienen que hacer frente a este problema-, pero frente a estos hechos, ¿qué hace el Gobierno de Cristina Cifuentes?

Frente al aumento de las necesidades, el Gobierno de Cristina Cifuentes ha hecho dos cosas, en términos presupuestarios: una, seguir manteniendo un presupuesto mucho menor que el que teníamos en 2008 y en 2009, estamos hablando de 22 millones menos, y dos, el dinero que presupuestan no lo ejecutan; es decir, aumentan las necesidades y el Gobierno de Cristina Cifuentes presta menos recursos.

Decía el Consejero de Políticas Sociales, Carlos Izquierdo, que hoy va a ser reprobado – seguramente será de lo poco con lo que estuve de acuerdo el otro día-, que la violencia de género era

la manifestación más clara de la desigualdad; en esto estamos de acuerdo. Entonces, si la violencia de género, la violencia machista, no solo son los asesinatos –esa sería la punta del iceberg-, no solo es el maltrato psicológico... Hay un monólogo muy recomendable que se llama “No solo duelen los golpes”, se lo recomiendo encarecidamente; a ver si conseguimos que venga a la Asamblea Pamela Palenciano y así todos y todas podríamos estar atentos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos.*) Como la violencia de género no son solo los golpes y el Consejero dijo –y estoy de acuerdo- que la violencia de género es la manifestación más clara de la desigualdad, hay que echar un vistazo a de qué estamos hablando con esa desigualdad, y la desigualdad económica es el pilar sobre el que se sostiene el resto de desigualdades y puede acabar generando la violencia de género. Estamos hablando de la Comunidad de Madrid como una de las regiones con más brecha salarial, con más de 7.000 euros al año; estamos hablando de que las pensiones de las mujeres son un 30 por ciento más bajas que las pensiones de los hombres; que en el paro de larga duración, entre los 30 y 44 años, hay un 25 por ciento más de mujeres que de hombres en esta situación; que un 70 por ciento de los contratos que firman las mujeres entre 25 y 29 años son parciales y no son de manera voluntaria; estamos hablando de que hay 79.000 mujeres más que hombres en esta Comunidad que cobran menos de dos veces el SMI; estamos hablando de que el 41 por ciento de las mujeres, en comparación con menos del 30 por ciento de los hombres en esta Comunidad, declaran que se sienten poco seguras o muy inseguras cuando andan por la calle. Estos son los hechos y, si estamos hablando de una política integral contra la violencia de género, las políticas de igualdad tendrán que tener un bloque muy importante para hablar de la violencia de género, pero también habrá que hacer políticas que vayan a paliar esa desigualdad porque, si no, es un círculo vicioso en el que se retroalimentan las desigualdades. Como el Consejero de Políticas Sociales, Carlos Izquierdo, que va a ser reprobado hoy, primero, no hace autocrítica y, luego, siempre se queja de que la oposición no le hace propuestas. Creo que durante estos dos años y medio, en materia de prevención y lucha contra la violencia de género, todos los Grupos Parlamentarios hemos hecho bastante. De hecho, hoy se ha demostrado que son ustedes lo que van a contracorriente, no solo de la lógica de este Parlamento sino de la legislación autonómica y estatal sobre cómo hacerle frente. Ante un problema hay diferentes opciones y hay diferentes políticas públicas. Eso es, de hecho, una de las cosas que diferencian a los diferentes partidos políticos. Creo, sinceramente, que están errando a la hora de aplicar las políticas públicas y me temo que, además, no sea por el convencimiento de que esas políticas públicas funcionan sino porque son los Grupos de la oposición los que les hacemos propuestas y ustedes, a lo mejor, porque las presentan los Grupos de la oposición se niegan en rotundo. Yo les pido, por favor, una mente un poco más abierta para cambiar algunas de estas políticas. Se lo digo porque algunas de las propuestas que hemos hecho, las que tienen aterrizaje presupuestario, las bloquearon. Afortunadamente, aceptaron un plan de formación para todos los trabajadores públicos. Proponíamos que fueran 400.000 euros, pero, al final, llegamos a un acuerdo para que fueran 150.000. Pero es que hicimos un propuesta para que los centros de emergencia, estos centros cuyos pliegos llevan reclamándose por parte de las trabajadoras desde noviembre, tuvieran más dinero, y ustedes dijeron que no. Ahora nos encontramos con una situación en la que los pliegos se quedan desiertos, en el que las trabajadoras denuncian obviamente una situación que les sobrepasa, porque son profesionales que quieren hacer un trabajo profesional, que quieren tener

un red a la altura de las mujeres víctimas de violencia machista en nuestra Comunidad y ustedes son incapaces de darles los recursos que necesitan. Les propusimos que hicieran un estudio para ver cuál sería el coste de los permisos de maternidad o paternidad intransferibles, pero es que dijeron que no. A lo mejor hacen el estudio y, además de todas las ventajas que dicen las asociaciones sobre el aumento de la igualdad que habría entre hombres y mujeres y del corte que supone para las carreras profesionales de las mujeres, resulta que cuesta poco, pero es que ni siquiera lo han querido estudiar.

El otro día el Consejero de Políticas Sociales, Carlos Izquierdo, que va a ser reprobado hoy, nos contó que no había ningún problema con VioGén, y nosotros ya se lo hemos dicho y lo estamos tratando en la Ponencia, si a la base de datos más completa y que mejor coordina a las diferentes Fuerzas de Seguridad del Estado, Poder Judicial y demás, no pueden acceder todas las trabajadoras que están en los centros de emergencia, en los centros de día y en las casas de acogida, ¿cómo demonios va a existir una buena coordinación? Espero que tenga la solución que está en móvil que está mirando, me da la sensación, en lugar en atenderme. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Les sugerimos que las estadísticas que da la Comunidad de Madrid sobre violencia estén más desagregadas y se pueda conocer mejor la magnitud del problema. Cuando preguntas en la calle: ¿Cómo crees que se solucionaría el problema de la violencia de género? Nadie tiene recetas mágicas pero todo el mundo lo enfoca a que en hay un problema fundamental en la educación. Pues usted se enorgulleció de que se habían dado 4.000 talleres que habían atendido a 94.000 alumnos. En la Comunidad de Madrid hay más de un millón de alumnos de educación no universitaria, si el objetivo – que lo dijo- es llegar a todos los alumnos de la Comunidad, yo le hago una propuesta –que, de hecho, estamos dispuestos a hablarla con los cuatro Grupos a ver si ustedes quieren-, imagínese: una asignatura obligatoria, curricular, no que todos los alumnos tengan un día, una charla, que a lo mejor incluso faltan porque no saben de qué va, sino una asignatura, que imagine que la llamamos “cuestiones constitucionales”, imagine que usted incluyera en esa asignatura la igualdad entre hombres y mujeres en el que se enseñe por qué los hombres no tienen que agredir, abusar, pegar, ignorar, silenciar a las mujeres, a lo mejor así garantizamos que todos y todas los alumnos del sistema educativo madrileño tengan acceso a esa información. Les sugerimos también que hagan verdaderos planes de inserción laboral, porque los datos que ustedes nos dan no ponen en muy buen lugar lo que hay.

Termino. Tenemos un montón de propuestas más; si usted está realmente interesado, le pido que tome nota, que escuche y que ponga en marcha alguna de ellas, más que nada porque, con el poco tiempo que le queda entre que sea reprobado y Cristina Cifuentes se tenga que deshacer de usted, quizá pueda hacer algo mejor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Padilla. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Muchas gracias, señora Presidente. Señores del Consejo de Gobierno, señorías, señoras invitadas a esta Cámara, buenas tardes. Permítanme que antes de entrar en materia les haga una reflexión en base a esta portada de esta revista, en la que los profesores de toda España denuncian que se disparan las agresiones a los maestros; mientras no sepamos atajar este problema, mientras no inculquemos a nuestras nuevas generaciones valores como el respeto, la tolerancia, la humildad para saber recibir una reprimenda, no vamos por el buen camino y no solamente habrá violencia de género sino otro tipo de violencias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Dicho esto, en materia de la moción que nos ocupa y que ha presentado el Grupo Socialista, quiero en primer lugar agradecer a la portavoz de Ciudadanos y a la portavoz del Grupo Socialista su disposición para llegar a una transaccional y a un acuerdo. En relación con el punto número 1 que proponen ustedes, "implantar los equipos de valoración forense integral en los juzgados de violencia", quiero decirles, por una parte, que los equipos psicosociales judiciales que prestan el servicio en los juzgados de violencia sobre la mujer tienen como función emitir informes periciales cuando lo solicitan los órganos judiciales y fiscales y no hacer unas labores asistenciales. Por otra parte, todos los órganos judiciales cuentan con un médico forense que atiende a las víctimas de manera directa, que desde un primer momento se vuelcan con ellas, y desde el propio juzgado derivan a dichas víctimas al recurso especializado más adecuado que necesiten. Además, la Dirección General de Justicia trabaja de forma coordinada con la Dirección General de la Mujer –aquí contamos con su Directora-, que tiene una red de centros y recursos para la atención específica de las víctimas de violencia de género, una red que es un referente no solo en España sino a nivel internacional; puedo decirles que desde Nueva York han venido a interesarse por esta red. La asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género está garantizada por los recursos de la Dirección General de la Mujer y por los Puntos Municipales de Atención a la Víctima de Violencia sobre la Mujer, sin perjuicio de la asistencia que se les pueda ofrecer en el Servicio de Atención a Víctimas del Delito de la Comunidad de Madrid.

Hay que tener en cuenta, señorías, que por la naturaleza y el contenido del informe pericial resulta imposible poder emitir informes durante la guardia, que está legalmente concebida para la sustanciación de los asuntos más sencillos, que puedan decidirse en un juicio rápido, ya que el informe requiere, entre otras actuaciones, entrevistas, valoraciones de víctimas y agresores y conocer el entorno familiar y los antecedentes; por tanto, la realización de guardias por parte de estos equipos no está justificada como tal porque no se puede emitir durante la misma el informe pericial para el que han sido contratados estos profesionales. No obstante, el Gobierno Regional ha intentado llegar a un acuerdo con las organizaciones sindicales para implantar un sistema de guardias, para lo que hay que acordar tanto la retribución como el contenido que hay que dar a la función de estas guardias.

En el punto número 2 de la moción piden la creación de oficinas de atención a víctimas de violencia; como ustedes saben, señorías, es competencia de los Servicios Sociales la realización de labores asistenciales que puedan necesitar las víctimas de violencia de género. En este sentido, por lo que a Madrid capital se refiere, el Ayuntamiento de Madrid, a través del SAMUR social, proporciona a las víctimas la asistencia que puedan necesitar en situaciones de crisis.

Además, la Dirección General de la Mujer y los Puntos Municipales de Atención a la Víctima de Violencia sobre la Mujer tienen organizados recursos de asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género, sin perjuicio de la asistencia que les pueden ofrecer desde el Servicio de Atención a Víctimas de Delito de la sede de los Juzgados de lo Penal.

En el punto número 3, en relación con la modificación en los pliegos de la licitación del Servicio de Atención a Víctimas de Violencia de Género, quiero decirle a la señora Ruiz que lo bueno es enemigo de lo mejor y que en los pliegos de esta licitación el elemento personal clave para la prestación del objeto del contrato, la oferta más ventajosa, no se determina exclusivamente en función del criterio objetivo precio, sino que se ha fundamentado en las características profesionales del equipo que desarrolla el contrato.

Señora Ruiz, también se han establecido unos criterios de corte social para conseguir que haya una mayor calidad en la prestación del servicio, ya que va dirigido a garantizar unas adecuadas condiciones de trabajo para el equipo profesional lo que posibilita, por un lado, una mayor motivación en el desarrollo del trabajo y, por otro, genera estabilidad en la plantilla, lo que redundará en la mejor atención a las mujeres y los hijos a su cargo.

También se ha establecido una mejora referida a la supervisión técnica que va dirigida a mejorar las competencias y cualificaciones de los profesionales, posibilitando la prevención de daños que puedan producirse por una mala praxis profesional, la prevención de estrés laboral, el bienestar y autocuidado de los profesionales del equipo y, como he dicho antes, buscando siempre profesionales altamente integrados y competentes, lo cual redundará en la atención de mayor calidad para las mujeres y sus hijos.

También se establece como criterio de valoración positiva la formación continuada en materia de violencia de género, que es clave para garantizar una adecuada calidad en la prestación del servicio por parte de estos profesionales. Por ello, se contempla una mejora que supere el mínimo de horas que deben dedicarse a la formación del equipo profesional.

En lo referente al establecimiento de ratios profesionales por grupo de usuarias, he de señalar que en los pliegos anteriores no se especificaban las jornadas, mientras que en los actuales se presupuesta la jornada completa o a media jornada. Otra modificación de los pliegos es que en la actual licitación la figura del coordinador no se puede compatibilizar con ningún otro puesto de trabajo, como se venía haciendo anteriormente.

Señora Pardo, en relación con la propuesta de que las funciones de los profesionales sean acordes a su formación profesional, quiero destacarle que esto ya se está cumpliendo en los pliegos que rigen la licitación y que se están tramitando actualmente, puesto que se exige que todos los profesionales destinados a la ejecución directa de los trabajos deben contar con la titulación académica exigida para el ejercicio de su profesión, estableciéndose además en los pliegos las funciones de cada uno de los miembros del equipo profesional que, por lo tanto, responde a su titulación.

Decía el señor Padilla de los presupuestos, los recortes, los presupuestos para arriba, los presupuestos para abajo... Mire, los presupuestos de la Consejería de Políticas Sociales y Familia se han aumentado en un 13 por ciento, más 1 millón adicional en 2018 para el Programa 232B. Por otra parte, debe considerar sus palabras porque el Ayuntamiento de Madrid ha dejado sin ayudas a las universidades para cursos en materia de igualdad.

Quiero destacar también los aumentos que ha habido. Por ejemplo, en el Centro de Emergencia número 1 de Alcalá de Henares el incremento es de un 9,33 por ciento sobre el precio de la licitación anterior. En el Centro de Emergencia número 2 de Alcobendas el incremento es de 2,05 por ciento sobre el precio de la licitación anterior. En el Centro de Acogida número 2, un 3 por ciento. En el Centro de Acogida número 3, un 3 por ciento. En el Centro de Acogida número 4, un incremento de un 3 por ciento, y en el Centro de Día número 1, un incremento de un 3 por ciento en el precio de licitación y el incremento de un 4,72 por ciento. Para los contratos que usted ha nombrado antes que no han tenido licitadores y sus lotes han quedado desiertos, se está preparando una nueva licitación que subsane en el caso anterior los defectos inmediatamente si los hubiere.

En el punto número 5 hablan de puesta en marcha de un procedimiento de seguimiento y evaluación por parte de la Consejería de Políticas Sociales. Quiero decir que la licitación en curso de los centros de acogida y de los centros de emergencia prevé que la Consejería de Políticas Sociales y Familia, a través de la Dirección General de la Mujer, ejercerán la supervisión y control necesario para asegurar la adecuada prestación y funcionamiento de los recursos. Será la empresa o entidad adjudicataria la que deberá asignar una coordinadora o un coordinador del contrato perteneciente a su plantilla y que actuará como el único interlocutor con la Directora de Mujer, dentro de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Por supuesto que la entidad adjudicataria habrá de mantener informada a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de todas las incidencias que surjan en el desarrollo de la gestión. El personal técnico que designa la Consejería de Políticas Sociales y Familia podrá, en cualquier momento, inspeccionar el servicio.

Otras obligaciones de la empresa serían cumplimentar y remitir mensualmente información sobre la prestación del servicio a la Consejería de Políticas Sociales y Familia y presentar cuantos datos estadísticos le solicitara la Consejería de Políticas Sociales y Familia sobre el proceso de intervención psicosocial de las personas usuarias. Estas tareas de seguimiento y de evaluación del funcionamiento de estos recursos serán planificadas conjuntamente con los responsables técnicos de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y la Dirección General de la Mujer, sin perjuicio de que haya otros mecanismos de evaluación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Termino manifestando nuestro voto favorable, como no puede ser de otra forma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Quisiera dedicar mis últimas palabras al Consejero de Políticas Sociales y Familia diciéndole un proverbio chino: "El clavo que sobresale es el que se lleva el martillazo." No se lo tome a mal. Nada más y muchas gracias *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que todos están de acuerdo en que se tramite y, por tanto, se acepta dicha enmienda, lo que conlleva la retirada de las enmiendas presentadas. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 1/18 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Queda aprobada por unanimidad la Moción 1/18 de la X Legislatura. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL-4/2018 RGEF.715 (Escritos de enmiendas: RGEF.2098/2018 y RGEF.2106/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:**

- 1.- Ejecución eficiente del Programa de Desarrollo Rural, por anualidades y para todo el periodo 2014-2020.**
- 2.- Realizar el pago adelantado de las ayudas directas de la Políticas Agraria Común, PAC, cuando esto sea permitido (autorizado) por la Comisión Europea por alteraciones climáticas desfavorables como por ejemplo episodios de sequía.**
- 3.- Recuperar el convenio para la tramitación de seguros agrarios en la Comunidad de Madrid en las condiciones previas a 2013.**
- 4.- Simplificar burocracia, facilitar gestiones, facilitar en todo lo posible lo relativo a burocracia y trámites administrativos.**
- 5.- Creación de una Mesa de trabajo con el sector agrario.**

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: por parte del Grupo Parlamentario Socialista, dos enmiendas de modificación y cuatro de adición y, por parte del Grupo Parlamentario Popular, dos enmiendas de modificación, una de adición y una de supresión. En primer lugar, como autora de la iniciativa, tiene la palabra la señora Rodríguez Durán por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. "Es difícil ser agricultor o ganadero en la Comunidad de Madrid". Estas palabras no son mías, las he tomado prestadas de un ganadero de la Sierra de Madrid que las dijo el otro día reflejando la cruda realidad del sector agrario en nuestra Comunidad; así de tajante y así de real. Son muchas las

dificultades con las que se encuentran los ganaderos y agricultores en nuestra Comunidad de Madrid, profesiones ya de por sí duras que demandan una dedicación constante, los 365 días al año, los 7 días de la semana, las 24 horas al día. Pero si a esta dureza y exigencia en el trabajo le añadimos la lentitud en los pagos, la burocracia de las instituciones, que lejos de ayudar a estos profesionales parecen olvidar que Madrid también es campo, que Madrid también es cultivo, y que también hay ganaderos y pastores, la sensación de abandono y desamparo es desoladora. Así es como se sienten muchos agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid: olvidados; olvidados por un Gobierno que se eterniza en realizar los pagos que les corresponden, un Gobierno que les indemniza por ataques de lobo seis veces menos de lo que la justicia dictamina que les corresponde, un Gobierno que parece darles la espalda cuando más lo necesitan.

Hoy venimos a hablar principalmente del mundo rural madrileño. Debemos tener muy presente que existe un inmenso mundo rural a pocos kilómetros de la capital. En la Comunidad de Madrid encontramos 77 municipios urbanos y 102 municipios rurales. El 52 por ciento de la superficie de la Comunidad de Madrid corresponde a zonas rurales, es campo. Las prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles aportan grandes beneficios directos e indirectos al medio natural. Por otra parte, resulta esencial para un país con nuestra realidad socioeconómica luchar contra el despoblamiento y el abandono de nuestros pueblos. Desde Ciudadanos consideramos que la mejor herramienta para luchar y para evitar este despoblamiento es conseguir actividades económicamente viables en el entorno rural como, por ejemplo, pueden ser la agricultura y la ganadería.

La Unión Europea, consciente de esta gran importancia del mundo rural, impulsa, promueve y financia parte de los programas de desarrollo rural. En el anterior programa faltó por ejecutar, nada más y nada menos, que el 25 por ciento del total, es decir, algo más de 19 millones de euros no llegaron al campo madrileño. Europa ya venía avisando a nuestra Comunidad del riesgo que corríamos por la baja ejecución. Los anteriores Gobiernos del PP realizaron una malísima gestión de estos importantes fondos, y es esencial que esto no vuelva a suceder y que el actual programa no siga los mismos pasos que el anterior. Por tanto, Ciudadanos le exige al Gobierno de la Comunidad de Madrid que no seamos la última comunidad autónoma en ejecutar el programa y que este se ejecute al cien por cien, que el Gobierno de ejemplo y que los hechos respalden la manida cantinela de buenos gestores que aún está por demostrar.

La Comunidad de Madrid es la tercera Comunidad Autónoma con el sector agrario más envejecido. Tendrían ustedes que prestar especial atención al relevo generacional, las ayudas a nuevas incorporaciones a jóvenes al campo madrileño están aproximadamente en 23.000 euros, cuando en el resto de comunidades autónomas estas ayudas son prácticamente el doble. No nos podemos permitir quedarnos atrás en este aspecto, especialmente cuando, como hemos dicho, la Comunidad de Madrid tiene un sector agrario muy envejecido. Es necesario el relevo generacional, la transmisión de conocimientos y que no se pierdan las tradiciones y el buen hacer del mundo rural.

Otro hecho importante ha tenido lugar hace poco. Ha venido derivado de la grave situación de sequía que vivimos en la actualidad. La sequía ha generado sobrecostes al verse reducido en el

campo el pasto disponible para alimentar a los animales. Además de suplir con alimento adicional, ha sido necesario en muchas ocasiones suplir con agua para beber el ganado, con todo el gasto adicional que ello supone. Todo este gasto es un esfuerzo extra que sale directamente del bolsillo de los ganaderos.

En este marco de sequía, la Comisión Europea autorizó el adelanto de los pagos de las ayudas directas de la Política Agraria Común. Pues bien, la mayoría de las Comunidades así lo gestionaron. No fue así en la Comunidad de Madrid, lo cual supuso asfixiar aún más las estrechas economías del sector agrario.

En cuanto al tema de los seguros agrarios, quiero destacar que solo el 14 por ciento de las explotaciones tiene un seguro agrario para sus animales o cultivos. Desde que se eliminó el convenio, en cinco años, las explotaciones con seguro han bajado un 23 por ciento. Los seguros agrarios son una importante herramienta para dar seguridad y tranquilidad al sector. Además, con la firma del convenio que hoy Ciudadanos propone, por un lado simplificaríamos los trámites administrativos, y por otro, los beneficiarios obtendrían directamente el descuento que les pertenece, no como ocurre ahora, con retrasos de hasta dos años en los pagos por este concepto. También pedimos simplificar al máximo la burocracia, simplificar las gestiones y los trámites administrativos a los que se enfrentan nuestros ganaderos y agricultores.

Finalmente, proponemos una Mesa de Trabajo, una Mesa con el sector agrario para trabajar conjuntamente en medidas concretas, para apoyar el día a día de la agricultura y la ganadería en la Comunidad de Madrid, para que la Administración y nuestros agricultores y ganaderos pongan sobre la mesa sus problemas y dificultades y de manera conjunta busquen la mejor solución posible para de esa manera impulsar la realidad rural de la Comunidad de Madrid.

Por ello debemos apostar por un mundo rural con vida propia y con calidad de vida, un mundo rural con actividades económicamente rentables, socialmente responsables y ambientalmente respetuosas, para hacer realidad un verdadero desarrollo sostenible donde el mundo rural sea algo más que un simple territorio al que ir a pasar el tiempo de ocio el fin de semana; un medio rural vivo, donde sus habitantes tengan la posibilidad de desarrollar una vida laboral y personal plena. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rodríguez Durán. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ardid Jiménez.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ**: Gracias, Presidenta. Señorías, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con las buenas intenciones de la PNL que trae el Grupo de Ciudadanos a esta Cámara? ¡pues claro que sí! ¡Pero es que también estamos a favor de la paz en el mundo, naturalmente! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Cuando ya se complica es cuando hablamos de cómo conseguirlo. Ciudadanos no nos explica cómo llevar a cabo esas buenas intenciones. No hay ni una sola alusión al menor compromiso económico. Señorías, ¿cómo vamos a hacerlo? Es que usted ha

descrito, señoría, un panorama de la agricultura y la ganadería madrileñas que se ajusta a la realidad, pero lo que no se entiende es que a continuación no diga: "A esto hay que dedicarle tanto dinero".

Hace dos meses tuvieron ustedes la ocasión de corregir esto en los presupuestos y hemos llegado hasta aquí también, señoría! Esto no se entiende. Ni una sola enmienda a los presupuestos del Gobierno tenía relación con ninguno de los puntos de la proposición no de ley que traen ahora mismo a la Cámara. ¡Esto es sorprendente! ¡Nosotros habíamos planteado enmiendas por más de 12 millones de euros en estos capítulos!

En el primer punto de su proposición hablan de ejecución eficiente del Programa de Desarrollo Rural. ¡Claro que estamos de acuerdo con eso, señoría! ¿Pero qué quiere decir eso sin dinero? ¿En qué modifica la situación actual este punto de la proposición? ¿Es que acaso el Gobierno va a reconocer que no va a hacer una ejecución eficiente del PDR? En fin, nosotros en este punto incluimos una enmienda de incremento de 9 millones de euros, que permita concretar acciones en dos de las preocupaciones mayores del sector en este momento: la modernización de las infraestructuras, y la incorporación de los jóvenes a la agricultura y ganadería de la Comunidad de Madrid. Su señoría ya lo ha dicho, la población del sector está muy envejecida, y pretendemos que los jóvenes se incorporen a ello.

En el tercer punto, que es recuperar el convenio para la tramitación de los seguros agrarios en la Comunidad de Madrid, nuevamente nos encontramos con la misma situación. Su señoría ha hecho una descripción magnífica, yo creo, de la situación desde 2013 hasta la actualidad del sector, y de cómo hay explotaciones en este momento en la Comunidad de Madrid que no cuentan con ningún seguro agrario, porque las subvenciones se paralizaron en ese momento. Pues nosotros proponemos que se dote de 5 millones de euros para poder llegar al convenio del que usted habla, y que se doten ya. Nuestra enmienda vuelve otra vez a demostrar el compromiso del Grupo Socialista con los agricultores y ganaderos, y es un compromiso real porque habla del dinero que se necesita para cumplirlo.

Respecto a las cantidades, usted ha dicho: el Gobierno de la Comunidad de Madrid tuvo que devolver de los Fondos FEADER que no utilizó algo más de 19 millones de euros, que suponían la cuarta parte del dinero que había que destinar. Esa es la razón por la que nosotros hablamos en este momento de los 14 millones, que vendrían a compensar aquellos 19 millones que no se utilizaron. Ya sabemos que serían necesarios más, pero esto nos parece lo mínimo.

Nosotros hacemos otras dos enmiendas finales de adición, con las que pretendemos dar respuesta a una de las reivindicaciones más continuadas de las organizaciones profesionales del sector, y es que la Cámara Agraria desaparezca, y que se sustituya por un consejo agrario. Esta es una reivindicación constante, que propone que Madrid siga el camino de otras comunidades autónomas: la creación del consejo agrario; las organizaciones piensan que se mejoraría la representatividad de las organizaciones del sector, ya que además la Cámara Agraria de Madrid se ha distinguido tradicionalmente o se ha caracterizado, por la ausencia de transparencia respecto a los

presupuestos, a las subvenciones, a los criterios de adjudicación y a un largo etcétera, por lo que la representatividad de las organizaciones del sector está muy cuestionada.

La última enmienda que hacemos es otra de adicción, y trata acercar la experiencia del mercado de productores a otros municipios de la Comunidad de Madrid, que no sea solo en Madrid capital. Nos parece fundamental para dar a conocer la industria agroalimentaria, las denominaciones de origen, la innovación y la investigación, que todavía se lleva a cabo en Madrid.

Señorías de Ciudadanos, en sus manos han tenido, si hubieran aceptado nuestras enmiendas, que nuestro trabajo en la Cámara sirva en este caso a los agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid. La posición de mi Grupo va a ser abstenernos en la votación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ardid. A continuación tiene la palabra el señor Del Olmo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores diputados, señores Consejeros. Señores de Ciudadanos, nuestro Grupo ha hecho lo posible por sacar adelante, como hace siempre que se habla de nuestro medio rural, su proposición no de ley y usted lo sabe. Yo he presentado cuatro o cinco enmiendas, he aceptado incluso cuestiones que decían ustedes que no están ni conformadas en algunos de los documentos en materia agraria de la Comunidad de Madrid, pero lo importante era sumar, y sumar por el campo madrileño, pero no ha sido posible. Ustedes desde Ciudadanos han venido con una proposición no de ley; una proposición que se han preparado a través de una organización agraria muy concreta, muy puntual, defendiendo unos legítimos intereses; pero, mire, la política tiene que ser más amplia, aquí en el campo opera mucha gente, hay que tener en cuenta muchas sensibilidades, muchas instituciones y muchos organismos que están funcionando, como es la Cámara Agraria, legítimamente representada por los votantes de todos los ganaderos y todos los agricultores, y no tenemos la culpa, señora Ardid, señora de Ciudadanos, de que los electores hayan elegido a los representantes que han elegido, son los legítimos representantes y no podemos utilizar fórmulas ni atajos para querer desvirtuar. Otra cosa es que se pueda trabajar con más intensidad o con más ambición de proyectos, pero las representaciones agrarias que hay, hoy por hoy, son las que han votado los agricultores, los ganaderos y esas son las que hay que respetar. ¡Montar Mesas aparte y a la vez proponer el cese de la burocracia es incongruente señora diputada del Grupo de Ciudadanos, señora portavoz! No puede usted venir a decir que queremos que haya menos burocracia y a la vez pedir que haya más Mesas; más Mesas de trabajo se harán cuando haga falta.

Mire, hace dos años la Consejería de Medio Ambiente tenía una orden de subvenciones de apoyo a los daños provocados por el lobo, se reunían una vez al año. ¿Qué ocurría? Que los daños del mes de enero no se veían hasta el mes de octubre. ¿Sabe usted cuántas veces se ha reunido esa Mesa al año en 2017? Cinco veces: el 27 de abril, el 2 de junio, el 18 de septiembre, el 24 de octubre y el 8 de febrero, con 91 expedientes, 101, 42, 47, 59 respectivamente. Es decir, cuando hay que

reunir Mesas se reúnen y cuando hay que avanzar para hacer cosas se reúnen, lo que no se puede hacer es el chicolomo: propongo que haya menos burocracia, pero a la vez propongo una Mesa porque ha venido un sector en concreto y quiero quedar bien con él, presente una proposición no de ley y nos lo votan. ¿Y si mañana viene aquí, que también es campo, el sector de la hostelería rural; el sector gastronómico que venden los fines de semana? ¿Y si viene el deporte de ocio y de montaña? ¿Y si vienen los señores de la bicicletas? ¿Y si vienen los colectivos del senderismo? ¿Y si viene el colectivo, ahora que veo a Alejandro Sánchez, de los ornitólogos? ¿Hacemos una Mesa para cada colectivo?

Miren, lo que les pasa a ustedes es que quieren ser rurales a marchas forzadas, ¡y no! ¡Ni vale irse a Teruel a decir que estamos con el campo para luego querer cambiar la Ley D'Hondt y dejar sin representación al campo, como quiere el señor Rivera (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), ni vale decir que lo que hacemos en política rural son algoritmos matemáticos para ver si nos salen las cuentas y podemos sacar un concejal en un pueblo aquí arriba! ¡Y eso es lo que han hecho ustedes con esta PNL! ¡Y con esta PNL ustedes faltan al respeto a las instituciones agrarias como la Cámara, que tiene un Presidente al que seguramente ni se le ha llamado para que esté hoy aquí por el autor de la iniciativa, que representa al conjunto de los ganaderos y de los agricultores madrileños! ¡Y se quiere crear una Mesa porque lo solicita una asociación minoritaria, porque da más guerra, porque levanta más la voz! ¡Y así no vamos a ningún lado, señor Aguado! ¡Al campo se le respeta empezando por sus instituciones, no porque hoy me he hecho una foto en un pueblo de ahí arriba, donde, por cierto, qué bonito, he descubierto que los fines de semana es muy bonita la sierra madrileña! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Al campo se le descubre, se le conoce y se le trabaja como hace el Partido Popular, porque lo lleva en sus genes, en sus alcaldías y en su compromiso diario, con un medio rural que no es lo que ustedes quieren aquí vendernos!

Miren, hablan de la juventud. Se han pagado 1,5 millones de euros en 2018 para abonar pagos plurianuales. ¿Ustedes saben lo que es 1,5 millones de euros en proyectos para jóvenes agricultores? ¡Es que hablamos de las cifras y se nos cae el dinero entre las manos! ¡No somos conscientes! ¡1,5 millones de euros a nuevos empresarios ganaderos y agricultores! ¡Y decimos que es poco, que se han quedado el 40 por ciento de las peticiones sin conceder! ¡Pero sin conceder porque a lo mejor no cumplen requisitos! El Consejero ya se reunió el 28 de enero con esa asociación y se lo ha dicho; se van a aumentar las subvenciones agrarias a los jóvenes para que se puedan beneficiar, ¡un 30 por ciento! Y se puede elevar la cuantía, esos 23.000 euros, que son 10.000 en el caso de que fuese agricultor, se pueden elevar, pero, ¿sabe qué ocurre si lo elevamos? Hay que cambiar las bases de la orden de subvenciones y eso puede ser un año y luego decimos que no ejecutamos. Y gobernar supone valorar. ¿Cambio las órdenes y no ejecutamos pero quedo bien con la PNL de Ciudadanos? ¿O sigo ejecutando, como esos 20 millones que se transfirieron gracias a este Consejero y a esta Consejera de Hacienda el día 1 de diciembre? ¡20 millones de euros contantes y sonantes de todo lo que supone la ejecución del PDR!

Y ya termino, señora Presidenta, que siempre me quita la palabra, porque tiene usted que controlarme, obviamente. No digo que me queje de que me la quite. ¿Sabe usted por qué aparece un bajo nivel de ejecución en la Comunidad de Madrid, señora Ardid? Ahora me despido también de usted, ¿lo sabe usted? Porque la Comunidad de Madrid solo refleja los pagos una vez que ha recuperado los fondos europeos y de la Administración General del Estado, hasta entonces en su plantilla financiera, en su plantilla de ejecución no aparece pagado. Oficialmente hemos pagado 1 millón de euros porque no se ha recuperado todavía de la Unión Europea, ni de la Administración General pero de facto está pagado, más de 20 millones, casi 21 millones de euros. Señora Ardid, estoy de acuerdo en que las políticas se hacen con presupuestos. Ustedes han presentado muchas enmiendas a los presupuestos y en sus enmiendas plantean hacer más mercados como esos que hace el Gobierno que van por 20 pueblos al año en las ferias en verano para promocionar nuestros productos, como hacemos en la Casa de Campo todos los primeros sábados de mes. Pues bien, mire, es que ustedes el año pasado, señora Ardid, retiraron 300.000 euros de promoción agroalimentaria, es decir, ustedes vienen a decirnos en sus enmiendas que se hagan más mercados cuando ustedes en la tramitación de los presupuestos lo que quisieron es que se hiciesen menos mercados porque la partida de promoción alimentaria es la que permite hacer esos mercados que ustedes proponen. Nada más y muchas gracias, señorías. Vamos, obviamente, a votar en contra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Del Olmo. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos. Nosotros agradecemos que Ciudadanos haya traído la política agraria al debate en el Pleno de esta Asamblea de Madrid, una política que a pesar de las expresiones grandilocuentes del señor Del Olmo, es una política olvidada por el Gobierno de Cifuentes, señor Del Olmo, iesa es la realidad! Solo se acuerdan ustedes de la política agraria en los discursos pero sus necesidades que son imperiosas y que se ven continuamente relegadas, año tras año, en lo que importa, que son los presupuestos y el personal que se emplea en la política agraria. Esa es la realidad. Agradecemos, por lo tanto, el debate que nos permite la señora Rodríguez Durán porque nos da la oportunidad de hablar en el Pleno de la Agricultura regional aunque desde luego la PNL, y en eso estoy de acuerdo con ustedes, no sea demasiado excitante o resolutiva al estilo más habitual de Ciudadanos, pero bueno.

Madrid es una región eminentemente metropolitana, dominada por la conurbación de Madrid pero incluso así Madrid mantiene más de la mitad del territorio en condiciones rurales, cumpliendo las estrictas condiciones de la definición de lo rural de la Unión Europea, y mantiene a muchos municipios con esa catalogación de lo rural –más de un centenar- y eso que muchos de los municipios de la Comunidad de Madrid han sido excluidos de la catalogación de municipios rurales a causa de urbanizaciones y de terreno que ha sido urbanizado y que con ello han perdido la naturaleza de lo rural.

Además, tengo que recordar que la Comunidad de Madrid tiene prácticamente la mitad del terreno protegido por la Red Natura 2000, algo que soporta básicamente el mundo rural también. Un centenar de los municipios de Madrid son rurales con una población inferior a 5.000 habitantes, en tres zonas principales: la Sierra Norte, el suroeste y el sureste de la Comunidad; características de estos territorios que son totalmente rurales y que implica que en la mitad del territorio de la Comunidad de Madrid viva solamente el 3 por ciento de la población, es decir, en el 53 por ciento del territorio de la Comunidad de Madrid vive solamente el 3 por ciento de la población. Esto comporta déficits estructurales importantes de servicios públicos, tanto de educación como de sanidad, sociales, de transporte, de comunicación, etcétera y, en especial, un mayor porcentaje de desempleados, 4 puntos por encima de la media regional, superior al 45 por ciento. Todo ello, además, se refleja evidentemente en la renta de los municipios rurales; además, lo confirman los diagnósticos de la propia Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, que en la diagnosis del propio Plan de Desarrollo Rural venía a decir que, cuando la economía crece, lo hace más en las zonas urbanas y, cuando hay crisis, el impacto es mayor en las zonas rurales, de tal manera que el mayor impacto de la crisis siempre se lo llevan las zonas rurales y lo que ha hecho esta brecha a lo largo de los años no ha sido más que aumentar.

En consecuencia, en Madrid, el mantenimiento de la agricultura, de la ganadería y del medio rural tiene una importancia estratégica para el sostenimiento de esos municipios rurales, en primer lugar, para ayudar a una gestión sostenible del territorio y el mantenimiento de una biodiversidad excepcional en la sierra, en las dehesas, en las zonas esteparias de secano, y porque alimentarse con productos de proximidad sería más saludable para todos nosotros y sobre todo más sostenible. Pero esta importancia estratégica es lo que no se refleja nada en los presupuestos del Partido Popular. La política de la señora Cifuentes no ha ido más allá de la recuperación de una Dirección General; eso sí, sin personal, como acostumbrar a hacer ustedes las cosas: nombramos un Comisionado de cambio climático que no tiene ni personal ni presupuesto y montamos un Dirección General de Agricultura, eso sí, con menos personal del que tenía antes la Subdirección. Pero el presupuesto de la política agraria madrileña está en la friolera del 0,23 por ciento del presupuesto de Madrid, insisto, 0,23 por ciento; eso sí, ha aumentado la friolera de 4 centésimas desde que está la señora Cifuentes en la Presidencia, del 0,19 al 0,23 por ciento. En consecuencia, bienvenido sea el debate sobre la política agraria, pero la realidad es que ese apoyo diferenciado que se merecería el sector agrario para su mantenimiento porque, particularmente, como he dicho, por las circunstancias de la Comunidad de Madrid, es un sector en crisis galopante, pues ese apoyo diferenciado no se ve por ninguna parte.

El PP si ha demostrado algo en materia rural en la Comunidad de Madrid es que no sabe gestionar; no sabe gestionar en absoluto. Bueno, no sabe gestionar en general, no sabe gestionar la contaminación ni el transporte ni los asuntos sociales. Pero, desde luego, el PDR, señor Del Olmo, ¿ustedes tienen una regla especial para contabilizar lo que se invierte en el Plan de Desarrollo Rural? Porque yo pensaba que las reglas para la contabilidad del Plan de Desarrollo Rural las imponía el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, pensaba que era el Ministerio de Agricultura el que imponía cómo se hace la contabilidad. Mire, la contabilidad está muy clara! La realidad es que Madrid es la última Comunidad Autónoma en ejecución del PDR. (El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: *¡Ya se lo he*

*explicado!*) Sí, señor Del Olmo, según contabilidad oficial del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, es el 1,39 por ciento lo que lleva gestionado a 1 de enero de 2018. ¡El 1,39 por ciento! Ni 0, ni 1, ni 2, ni 3, ¡el 1,39! Mire, hasta comunidades autónomas tan eminentemente rurales como Baleares tienen el 18 por ciento de ejecución, Canarias tiene el 9 por ciento de ejecución, Navarra tiene el 19 por ciento de ejecución y ¡Madrid está en el ¡1,39! (*Denegaciones por parte del señor Del Olmo Flórez.*) No me diga usted que en Madrid contamos las cosas de forma diferente. Hacemos como con las listas de espera de la señora Aguirre, que las contaba también de manera diferente, hacía su propia contabilidad y le salía el sol por Antequera. ¡Pues, no señor! Es que el Ministerio de Agricultura es el que hace la contabilidad del PDR, y la contabilidad del PDR nos dice que en Madrid en el anterior Plan de Desarrollo Regional 2007-2013 se quedaron sin ejecutar el 25 por ciento de los fondos, casi 20 millones de euros –lo ha dicho la señora Rodríguez Durán-, pero es que en el nuevo PDR que ustedes están gestionando van exactamente por el mismo camino. Ya llegaron tarde para su aprobación, porque es un PDR de 2014 a 2020 y se aprobó a finales de 2015, ¡pero es que Madrid es la región con peor índice de ejecución de todo el PDR de toda España y seguramente de Europa! ¡El peor, señor Del Olmo! ¡No me venga usted con monsergas! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Mire, hasta regiones industrializadas, como el País Vasco, tienen el 24 por ciento; Madrid, el 1,39 por ciento. Solo voy a dar otro dato: en 2002 –ya gobernaba el Partido Popular- el PIB agrario era del 0,15 por ciento de la región; en 2009 había bajado a la mitad, 0,09; en 2015 estaba en el 0,025 por ciento del PIB regional; se ha dividido entre seis en doce años. ¡Eso es lo que a ustedes les importa el medio rural en la Comunidad de Madrid, señor Del Olmo! ¡Esos son los índices! Y no solamente ese, es en el número de explotaciones, es en la superficie agraria útil, es en la población activa, es en el índice de envejecimiento, ¡en todo! Entonces, no me diga que usted lo lleva en los genes y que es usted el mayor defensor... Esto es como que es el mejor defensor del medio ambiente, le gusta pegar tiros pero es el mayor defensor de la naturaleza y de la fauna; esto es un poco lo mismo: nosotros somos los mayores defensores del medio rural, ahora, eso sí, lo llevamos a la bancarrota. ¡Este es el resultado de las políticas del Partido Popular! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

En consecuencia, es oportuno el debate, pero, señora Rodríguez Durán, la PNL es decepcionante porque, como ya se ha dicho, no dispone de objetivos concretos más allá de las nuevas intenciones discursivas, que compartimos en general, pero creemos que el sector está en una grave crisis y que necesita medidas de choque mucho más explícitas. Deberíamos incrementar las cuantías para jóvenes, estamos totalmente de acuerdo, ¿pero cuánto?; de acuerdo, pero ¿cuánto? Abiertas, por ejemplo, para que cualquiera que se quiera establecer en el campo como agricultor lo pueda hacer; no hablan ustedes de banco de tierras, no hablan ustedes de cesión propiedades más allá de las subvenciones. ¿Simplificación de burocracia? Pues estamos de acuerdo, pero habrá que recuperar los servicios de asesoramiento perdidos, como ha hecho el Partido Popular con el personal que se ha perdido en la Consejería. ¿Mesa de trabajo? Pues estamos de acuerdo en que haya mesas de diálogo y mesas de trabajo, y estamos de acuerdo en que la Cámara Agraria es un organismo obsoleto, pero

no nos ponen ustedes encima de la mesa ningún detalle, o sea, a esa mesa agraria, ¿quién pertenecería, todas las organizaciones agrarias?, ¿con qué representatividad?, etcétera.

En consecuencia, nosotros nos vamos a abstener en esta PNL. Desde luego, agradecemos sus buenas intenciones, pero pensamos que el campo madrileño, a consecuencia de las políticas del Partido Popular, necesita medidas de choque mucho más intensas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pregunto a la señora Rodríguez Durán, autora de la iniciativa, si acepta alguna de las enmiendas presentadas.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN** *(Desde los escaños.)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 4/18. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 17 votos a favor, 48 votos en contra y 62 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la PNL 4/18.

Señorías, pasamos a la siguiente iniciativa.

**PNL-6/2018 RGEP.822. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid reprueba la actuación política del Consejero de Políticas Sociales, Sr. Carlos Izquierdo, y exige su dimisión o cese inmediato.**

Tiene la palabra, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, el señor Camargo Fernández por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: "Yo destapé la trama Gürtel". Esperanza Aguirre, Presidenta del PP de Madrid entre 2004 y 2016, próximamente imputada en los sumarios por Púnica y Lezo. "¿Cómo es posible que un maletín con 1 millón de euros, que no tiene patas, llegase hasta el altillo de su armario?" Y el suegro de Granados respondió con un: "No lo sé, señoría; en mi casa ha entrado mucha gente del IKEA y fontaneros." *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Camargo...

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: "El dinero del altillo es mío, pero no tengo más", Paco Granados, Secretario General del PP de Madrid desde 2004 hasta 2011. *(Protestas en los escaños del*

*Grupo Parlamentario Popular.*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:** *¡Esa no es la cuestión!*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Camargo.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ:** Y, recordando a Cervantes...

La Sra. **PRESIDENTA:** ¡Señor Camargo, por favor, le ruego que se ciña a la cuestión!

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ:** Que estamos en el quinto centenario: "Ladran, luego cabalgamos", Carlos Izquierdo, a unas trabajadoras de residencias en este mismo Pleno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Carlos Izquierdo, Tesorero del PP de Madrid desde 2008 hasta 2016 y actual Consejero de Políticas Sociales y Familia! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Si me dejan seguir, sígo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) "Cada cual, Sancho, es hijo de sus obras", esta frase sí es de "El Quijote", señor Izquierdo, y no aquella con la que humilló aquel día a aquellas trabajadoras de las residencias, y retrata bien a aquellos que estaban en puestos de máxima responsabilidad en el PP de Madrid en los últimos 15 años: a la Presidenta Esperanza Aguirre en su día, al Secretario General Francisco Granados y al Tesorero Carlos Izquierdo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) La señora Cifuentes era también entonces la Presidenta del Comité de Garantías en ese periodo...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Camargo, le ruego que se ciña a la cuestión.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ:** Debía andar algo despistada, mientras se robaba a manos llenas en su partido, con todas las garantías, eso sí.

La Sra. **PRESIDENTA:** ¡Señor Camargo, escúcheme, por favor! ¡Le ruego que se ciña a la cuestión!

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ:** Sí, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias; se lo agradezco mucho.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ:** Quería empezar así esta intervención porque, entre las pocas explicaciones que encuentro a que el señor Izquierdo siga siendo Consejero, entre esas pocas explicaciones una es esta: su pasado como Tesorero del PP de Madrid. Señor Izquierdo, espero que la señora Cifuentes no le tenga que escribir próximamente aquello de "Carlos, sé fuerte". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Pero, repasemos las consecuencias de las políticas que ha aplicado en su Consejería a lo largo de su mandato, y aprovecho también para saludar a algunas de las víctimas de esas políticas: a trabajadoras y a miembros de asociaciones y colectivos que están hoy aquí presentes en esta reprobación. En primer lugar, violencia machista. Señor Izquierdo, sus presupuestos nunca se

ejecutan en su totalidad, tanto los presupuestos como tal como los de la Estrategia Regional contra la Violencia de Género, cuyo porcentaje de no ejecución está cerca del 30 por ciento. La red de centros contra la violencia machista está siendo una de las afectadas más claras de sus políticas y, además, en estas últimas semanas las trabajadoras de dicha red se están movilizándose ante las nuevas condiciones de precarización laboral a las que le abocan los nuevos convenios.

En segundo lugar, pobreza energética. Paralizaron ustedes la proposición de ley de pobreza energética que presentamos en esta Cámara y ni siquiera son capaces de explicar cómo van a gastar los raquíticos 2 millones de euros que tienen presupuestados, seguramente los ejecutarán en verano cuando ya no haga frío y las personas que sufren estas políticas no lo necesiten.

En tercer lugar, las ayudas a dependencia. La lista de espera, a 31 de octubre de 2017, era de 39.000 personas y el 31 de diciembre de 2017 también, era de 43.000; 4.000 personas más tan solo en dos meses, y de estas, el 62 por ciento fallece antes de recibir la prestación. Un drama ante el que su Consejería y usted, señor Izquierdo, se lava las manos.

En cuarto lugar, infancia. Considera usted a los menores extranjeros no acompañados como personas que vienen de delinquir en sus países; eso lo dijo aquí, en esta Cámara, cuando todos los datos demuestran que es falso.

En quinto lugar, la Renta Mínima de Inserción. Se han endurecido los criterios para que quienes la soliciten puedan acceder a la Renta Mínima y el incremento presupuestario es muy insuficiente para atender a las más de 100.000 familias en pobreza severa que tenemos en esta Comunidad Autónoma. Y, además, para mayor escarnio, se ha retirado la prestación a las personas refugiadas que lo solicitan.

En sexto lugar, políticas para la discapacidad. Se han recortado gravemente las ayudas para la Atención Temprana desde el año 2011, y más de 1.500 niños y niñas, en datos que reconoce su propia Consejería, están fuera del Sistema de Atención Temprana Terapéutica. Les trajeron el otro día aquí 35.000 firmas para reclamar que hagan algo, pero no creemos que vayan a hacerlo.

En séptimo lugar, las subvenciones y la ayuda del 0,7 por ciento a la cooperación. Recortes continuos del presupuesto para inmigración y cooperación y pésima gestión de las ayudas al 0,7 por ciento del IRPF durante el primer año que tenían ustedes que gestionarlas, que era este. Esta pésima gestión ya ha deparado el cierre de programas y despidos, sí, señor Izquierdo, ¡despidos!, a pesar de que ahora intenten tapar la chapuza con un incremento presupuestario que ni siquiera han explicado de dónde van a sacar.

En octavo lugar, las residencias; sí, las residencias, señor Izquierdo. Hay solo 25 residencias públicas en esta Comunidad frente a 580 que hay en toda la región. Privatización generalizada, acuerdos marco con entidades privadas que no son capaces ni de ejecutar porque las empresas ya no optan por el bajo precio al que ustedes ofertan este acuerdo; lo que demuestra que incluso este modelo suyo de la privatización es fallido. Incluso el Defensor del Pueblo ha denunciado la situación

de las residencias en la Comunidad de Madrid y tendrá oportunidad de venir a la Comisión de Políticas Sociales a decirlo. Hay constantes quejas de trabajadoras y familiares, y los planes que ustedes presentan no son más que eslóganes y no tienen ninguna política detrás.

Pero, señor Izquierdo, su actitud en esta Cámara, su actitud!, también es motivo de reprobación. Sus insultos y desprecios a los colectivos y a la oposición son constantes, como cuando me llamó miserable en esta Cámara o cuando diferenciaba entre niños pobres y niños normales hace pocas semanas. Ha inaugurado un estilo parlamentario propio, eso debemos reconocerlo: lee su primera intervención como si fuera la guía telefónica y, en la segunda, descalifica sin parar al o a la que tenga por delante. Y, por supuesto, sus menciones constantes a otros países para echárnoslos en cara. Pues, mire, hoy le voy a sacar yo uno: China y su Partido Comunista, con el que el Partido Popular, la señora Cospedal, en el año 2013, firmó un memorándum de colaboración para el entendimiento, el intercambio y la cooperación entre ambas organizaciones políticas. Pero, señor Izquierdo, no seré yo tan demagogo de decir que el modelo del Partido Popular es el de la China de Deng Xiaoping. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Le animo, señor Izquierdo, porque sabe que el Reglamento le faculta para ello, a salir a esta tribuna a intentar defenderse de esta reprobación y a no refugiarse en otra diputada o diputado de su Grupo Parlamentario, sino que salga usted aquí y dé explicaciones.

Voy terminando ya, y me gustaría hacerlo con estas palabras de la hija de una anciana de la residencia de Ciempozuelos, que me envió recientemente: Nosotras no ladramos. Mi madre murió desnutrida, deshidratada y con un colapso intestinal porque no le pusieron un enema en una residencia pública, porque no hay personal suficiente para atenderla en una residencia pública. ¡Pública!, que pagamos todos. Aunque usted sea Consejero de Políticas Sociales, tiene que tomar decisiones que no son políticas sino humanas. Y, ayer, la señora Cifuentes vino a Ciempozuelos a inaugurar la nueva sede del PP. No pasó por la residencia, pero si lo hubiera hecho, habría visto que es imposible que cuatro auxiliares atiendan a 78 ancianos. Nosotras no ladrábamos. Pedíamos dignidad para mi madre, que murió el 28 de enero. Señor Izquierdo, hágase un favor a sí mismo y al pueblo de Madrid y dimita esta misma noche. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Una semana más estamos de nuevo aquí, señor Izquierdo, para volver a hablar de su gestión sobre las políticas sociales, que es de lo que hemos venido a hablar hoy aquí. Vengo a decirle que estamos ante una intervención que a mí me resulta complicada. Cuando subo a esta tribuna siempre intento evitar las alusiones personales a las que ustedes, por otra parte, son tan aficionados; pero el formato de una PNL como la que presenta Podemos tiene nombre y apellidos: los suyos. Por eso quiero advertir algo que puede parecer obvio, pero que creo que no lo es, y lo debo decir: mis críticas no van dirigidas a su persona, a quien aprecio

personalmente, sino a su gestión, que es en realidad la que merece una reprobación; una reprobación que no tiene que ver con simpatías, ideología o estrategia política, sino que son las familias y los madrileños, a los que usted debería servir, los que la han pedido. Una gestión que ha estado plagada de errores lamentables durante esta Legislatura y que ha obligado a la señora Cifuentes a enmendarle la plana demasiado a menudo, y, más allá de frases muy poco afortunadas, como la de los niños pobres, la de los invitados que ladran o las residencias entendidas como parkings, está repleta de grandes torpezas -que a lo mejor son los clavos que comentaba la señora Liébana- de las cuales desgranaré solo las más importantes. Empezaré por que cada vez son más los concursos públicos que se quedan desiertos, no se presenta nadie a los concursos, ¿puede explicar cómo es eso posible? En la Comunidad con los mejores servicios sociales, según ustedes dicen, han obligado a prorrogar contratos y a rehacer los pliegos de condiciones para atraer a posibles concesionarios; ha ocurrido eso con las residencias de mayores, con ayuda a domicilio y con los recursos para mujeres víctimas de violencia de género; un fracaso en toda regla de la gestión indirecta del Partido Popular. Por no hablar del elevado número de licitaciones en régimen de subasta que tanto han deteriorado el servicio y que han terminado por expulsar a las entidades cuyo fuerte era el proyecto en detrimento de la rebaja económica.

La gestión de las residencias públicas ha sido nefasta. No dudamos que en algunos casos se hayan producido accidentes lamentables de difícil control, pero el manejo posterior de esas crisis, la ocultación de los accidentes, la negación de los problemas, especialmente los de plantilla, o las declaraciones comparando las residencias con aparcamientos de ancianos ha sido calamitoso; Señor Izquierdo, usted es el responsable de los mayores de nuestra Comunidad. También es calamitosa la mano tendida que los Grupos de la oposición le hemos tendido a usted para avanzar en un acuerdo y ustedes han optado por enrocarse e improvisar una vez más otro plan, esta vez de residencias, que llega tarde, mal diseñado y sin proyecto, cuando el daño ya está hecho.

Su actitud frente a la discapacidad merece un apartado; su falta de empatía y sensibilidad, señor Izquierdo, merece todo nuestro reproche. En la PNL que ha presentado Podemos no lo mencionan, y hoy lo han mencionado de pasada, pero es una parte que consideramos muy importante, porque además es una de las mayores responsabilidades que tiene la Consejería de Políticas Sociales. Por ponerle un ejemplo, en el último presupuesto se puso en evidencia, con su voto en contra a una enmienda de mi Grupo muy importante, y con su negativa a reconocerlo, el problema que se avecinaba con los acuerdos marco de la red de personas con discapacidad intelectual. Este problema lo conocía usted desde hace mucho tiempo, sabía que estaba poniendo en riesgo la sostenibilidad de miles de plazas y aun así no hizo nada. Respecto a la situación de los centros de discapacidad física grave, sobre los que en los últimos días hemos leído informaciones de su Consejería absolutamente lamentables, me refiero al centro El Despertar, de atención a parálisis cerebral, donde su falta de sensibilidad es desgraciadamente reincidente y han merecido su reproche y el nuestro.

El caso de la Atención Temprana es otro ejemplo. Se estima que hay en torno a 1.500 niños en listas de espera y que serían más si no hubiéramos incluido una enmienda en la negociación de los

presupuestos de 2016, algo que no parece importarles. Y como todos los días tenemos noticias nuevas, no sé, señor Izquierdo, si conoce usted esta sentencia del Tribunal Constitucional, que hemos conocido hoy –parece que no le interesa-, que considera inconstitucional la orden de la Comunidad que impide a los mayores de sesenta años acceder a una residencia especializada en discapacidad intelectual. Desde 2013 se están reuniendo con la Consejería para advertirles de este problema y, como siempre, ustedes no han hecho absolutamente nada.

El lío creado con el anuncio del traslado del CACYS Manzanares a Orcasitas es un ejemplo más de su falta de sensibilidad y de una inaudita capacidad para crear problemas con decisiones absurdas. En ese caso tuvo que salir el señor Garrido en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno para corregirle y anunciar la paralización de ese disparate.

¡Qué hablar de la falta de ejecución crónica del presupuesto destinado a luchar contra la violencia de género, que dice muy poco de su compromiso con las políticas de igualdad! Y para terminar, la gota que ha colmado el vaso: la lamentable gestión de las subvenciones en su Consejería, especialmente las del IRPF, sobre las que debatimos en el Pleno pasado, y que han tenido consecuencias lamentables sobre las personas con VIH/SIDA, sobre la atención a las mujeres víctimas de violencia de género o sobre la atención a las familias en situación vulnerable. En este caso, ha habido un nuevo tirón de orejas de la Presidenta, que ha dado órdenes de solucionar el problema cueste lo que cueste, lo que no significa otra cosa que optar de nuevo por gastar más y no gastar mejor, o lo que es lo mismo, regar de dinero para esconder su mala gestión, algo que está por ver si van a conseguir.

Además, su gestión se enmarca en una actuación general de su Gobierno que sigue anclada en considerar los servicios sociales como caridad y no como reconocimiento de derechos. ¿Este es su Gobierno social? Su carrera enloquecida de planes y estrategias no puede ocultar la falta de rumbo y de modelo de su Gobierno. Tampoco puede esconder la mediocridad en la gestión, aunque ya sabemos –nos lo han recordado en este Pleno- que ustedes no están aquí para transformar y que, en la mejor tradición del conservadurismo más rancio, prefieren quedarse con lo que hay, funcione o no.

A pesar de las invitaciones reiteradas que les hemos realizado en este Pleno para que impulsen iniciativas de innovación social, ustedes se resisten porque la innovación les da alergia. Prefieren los caminos trillados y no explorar aquellos que pueden hacer sostenible el Estado del bienestar, y sin innovar es muy difícil mejorar. Ese es uno de los grandes defectos de su gestión, señor Izquierdo.

Usted se encontró con unos servicios sociales de calidad media/alta en la Comunidad de Madrid pero que habían sufrido fuertes recortes durante la pasada Legislatura y no ha hecho absolutamente nada para detener su deterioro. Al contrario, su papel ha sido el de empeorar las políticas sociales. Y no lo digo yo: lo dicen los ciudadanos, lo dicen las familias y lo dicen las entidades del Tercer Sector.

En la Estrategia de Inclusión Social, la única que tenía sentido, anunciaban medidas muy interesantes que no han sido capaces de llevar a cabo, no sé si por falta de interés, por incapacidad o porque han estado más centrados en sobrevivir a su mala gestión. Me refiero en concreto a la reforma de la Ley de Servicios Sociales, a la puesta en marcha del concierto social como una fórmula idónea para la provisión de servicios sociales o a la reforma de la Renta Mínima de Inserción. Todas ellas son iniciativas que necesitarían del impulso de una Consejería comprometida con el progreso y con la innovación, algo que usted, señor Izquierdo, no representa.

Ustedes prefieren conformarse con la creación de una Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad, que se ha demostrado un absoluto fracaso y que no ha supuesto ninguna mejora respecto al modelo organizativo que tenían con anterioridad. A lo mejor creen que repitiendo cuatro mantras ya muy gastados pueden convencer a alguien de que son un Gobierno social, y lo repito: no lo son. Por lo tanto, mi Grupo votará a favor de su reprobación y de exigir un cambio de rumbo en las políticas sociales de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Navarro Lanchas en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Tomo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar la posición en torno a la iniciativa planteada por el Grupo Podemos. Señorías, un partido responsable como el nuestro no se sumaría a esta reprobación si no existieran razones profundas, justificadas, continuadas y avaladas por la realidad. ¿Están las políticas sociales en manos de un Gobierno capaz de dar solución a problemas enquistados? Pues, claramente, no. El Partido Popular lleva gobernando en la Comunidad de Madrid más de veinte años, y usted, señor Izquierdo, no es nuevo en esta materia.

Miren, los políticos no solo somos juzgados por lo que hacemos, sino también por cómo hacemos las cosas, por las actitudes de respeto y comprensión que tomamos, o por las que no tomamos cuando deberíamos haberlo hecho. Las políticas sociales y de familia requieren, además de una buena gestión, saber ponerse en el lugar del otro, y, claramente, el Gobierno de Cristina Cifuentes, con el Consejero de Políticas Sociales al frente de esta materia, está demostrando que lejos de mejorar un sistema que adolece de graves deficiencias no avanza, consolida los problemas.

Por tanto, el Grupo Socialista reprueba las políticas sociales del Gobierno de Cristina Cifuentes, de la Presidenta, que, como bien ha dicho el señor Garrido, es una política de todos, mancomunada, expresadas en el que hasta hoy es su Consejero, el señor Izquierdo. Miren, nosotros en ningún momento nos atreveríamos a descalificar a personas, no es nuestro estilo; nosotros no señalamos, nosotros no hacemos juicios de valor sobre capacidades personales.

El Grupo Podemos Comunidad de Madrid plantea la reprobación en torno a una serie de cuestiones que suscribimos, porque es evidente la excesiva privatización de los servicios sociales, la falta de respuesta de este Gobierno frente a la violencia machista, el abandono de los municipios, y la

arbitrariedad de las decisiones que toman sin contar con ellos; la falta de respuesta a temas tan graves, como la pobreza energética, las residencias de personas mayores, o la respuesta a la dependencia o las rentas mínimas.

De igual manera, también suscribimos el incumplimiento de iniciativas aprobadas en esta Cámara, y resulta que están guardadas en cajones, que parece ser que no están dispuestos a abrir en ningún momento. Evidentemente, la situación de la tramitación de las subvenciones del 0,7 del IRPF ha sido la gota que ha colmado el vaso de esta senda de mala gestión emprendida por este Gobierno desde hace mucho tiempo.

En relación al desprecio institucional, yo tengo que señalar lo siguiente: el primer gesto de prepotencia que esta Consejería desplegó contra nuestro Grupo, contra el Grupo Parlamentario Socialista, fue la destitución fulminante del Director del CACYS Manzanares, inmediato a la visita realizada por los miembros de la Comisión de Políticas Sociales y Familia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y yo les pregunto: ¿qué pretendían con esto? ¿Amedrentarnos a nosotros y a los trabajadores para que no hablaran? Pues, no, señorías; nosotros somos parlamentarios, y tenemos la responsabilidad de conocer y denunciar cuantos problemas sean demandados por los ciudadanos.

Por ello hemos continuado con nuestro trabajo, de abrir puertas y ventanas, para conocer los distintos recursos, y comprobar qué es lo que pasa dentro, y, miren, les aseguro que lo que hemos visto no nos gusta nada. Pero, además, es que el tiempo nos ha dado la razón en las reivindicaciones e iniciativas parlamentarias planteadas en torno a los MENA, incluso el Defensor del Pueblo ha señalado las mejoras que hay que abordar sin demora.

El Gobierno de Cristina Cifuentes, con el Consejero señor Izquierdo, ha utilizado una táctica: esconderse; sí, esconderse detrás de un escudo protector al que han llamado estrategia o plan; un sinfín de millones repartidos, sí, transversalmente, como unas maniobras de distracción.

Señorías, seguimos visitando residencias, donde los problemas son los mismos o incluso más que hace dos años; residencias con graves problemas de adaptación e infraestructuras obsoletas, que en nada responden a las necesidades de las personas que viven allí. Por tanto, señor Izquierdo, escúcheme, nada de alarmismo de las familias -que entretenido está el Consejo de Gobierno; debe ser que no tienen otro momento para charlar de sus cosas. Muy bien. Pues, miren, muy bien. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Por tanto, nada de alarmismo de las familias. Las familias no están dispuestas a callar y nosotros tampoco estamos dispuestos a callar. Recordamos en este momento a los familiares de Arganda, de Alcorcón, de Moscatelares, de Peñuelas, la realidad es que ustedes no han avanzado nada hacia un nuevo modelo de gestión. Y, miren, de igual manera que asumieron que era necesario reforzar las plantillas ante la evidente realidad, ahora es necesario que tomen nuevas medidas en la línea de la modernización y de adaptación de instalaciones. ¿A qué esperan para tomar las decisiones?

Pero, miren, junto a esto no podemos pasar por alto algunas cosas verdaderamente lamentables: la actuación del señor Consejero en el Pleno monográfico de infancia, considerado innecesario para él, solo le sirvió para dejar claro lo que piensa con algo más que frases desafortunadas. Es verdad que razones para la reprobación no faltan, porque en esta Consejería de Políticas Sociales y Familia se ha desarrollado una acción política ineficaz e ineficiente. Miren, más de dos años y medio después de la llegada del señor Izquierdo a la Consejería y siguen aumentando las personas en riesgo de pobreza y exclusión en la Comunidad de Madrid; la desigualdad crece: 32.433 personas con derecho a prestación por su dependencia no la reciben; la realidad social de los madrileños que más necesitan estas políticas ha empeorado claramente.

Además, no se ha hecho nada para afrontar la saturación y ralentización de los servicios sociales de esta región, ni se han mejorado ni ampliado los centros gestionados por entidades sin fines de lucro que atienden a personas con discapacidad, sin olvidar tampoco que las principales entidades del Movimiento Asociativo de la Discapacidad han denunciado públicamente la nula sensibilidad del señor Izquierdo con este colectivo. Aquí se ha hecho referencia a la atención temprana y a la lamentable situación en que se encuentra, pero es que, fíjense, cuando nos referimos al IRPF han conseguido poner en pie de guerra a todo el tejido asociativo de la región y dejar en una situación crítica a muchas asociaciones.

Multitud de ejemplos hay de la nefasta gestión, pero, miren, yo, entre ellos, quiero destacar la intención de desmantelar la intención de desmantelar la Residencia San José, en Orcasitas. La Consejería pretendía trasladar a la misma a los menores tutelados del CACYS Manzanares, todo el barrio se puso en pie de guerra, ¡claro que sí!, y el Gobierno Regional tuvo que rectificar en 24 horas; ¡un auténtico despropósito! Y qué decir del polémico plan para acoger a los jóvenes en hostales sin ningún otro tipo de actuación, o la famosa y archipublicitada nueva Estrategia de Inclusión Social, esa de la que casi no sabía nada ni la Presidenta ni el Consejero; una política, además, que ignora también el cumplimiento de la ley, la Ley Integral de Transexualidad. Resulta inaudito que nuestro texto se esté cumpliendo sin problemas en otras comunidades: Valencia o Baleares; pero, miren, ¿saben ustedes? ¡Tienen aquí a todo el Grupo Parlamentario Socialista y a mi compañera Carla Delgado!, que claramente vamos a defender esta ley, como no puede ser de otra manera, porque ustedes la incumplen por voluntad política. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y algo muy lamentable, una política con nula capacidad de autocritica, plasmada claramente en la lucha contra la violencia machista. Mi compañera, la señora Pardo, ha evidenciado muy bien cuáles son las carencias.

Pero, miren, por si esto fuera poco, el Consejero nos ha regalado un rosario de declaraciones, cuando menos, inapropiadas. Voy a recordar la última, tan reciente que su eco aún sigue resonando en la sede parlamentaria, es la pronunciada en el marco del debate monográfico sobre infancia y adolescencia: ¡usted va por la calle y va viendo un niño pobre y uno normal! Así le preguntó al señor Portavoz de mi Grupo, al señor Gabilondo. ¡Impresentable! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por supuesto, también sabíamos su valoración cuando no

reconocía ni siquiera el riesgo de exclusión aludiendo a los 600 niños que acudían a los comedores escolares de los 5.000 previstos. La verdad es que sería muy fácil encontrar muchos ejemplos.

Y voy a terminar. Voy a terminar diciéndoles que esta reprobación no tiene sentido si no sirve para cambiar el rumbo de las políticas sociales del Gobierno Regional. La verdad es que quitar a una persona para poner a otra que continúe haciendo lo mismo solo sirve para agravar la situación de miles de madrileños. Son ustedes los que tienen que tomar las decisiones que correspondan y es verdad que hay cosas que no pueden esperar, ¡esta es una de ellas! Pero también me voy a permitir lo siguiente: si yo me hubiera comportado como muchos de ustedes se han comportado en mi intervención y estuvieran en una clase, hoy estarían fuera de esa clase. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camíns Martínez.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señores miembros del Consejo de Gobierno. Señorías del Partido Socialista y de Ciudadanos, si tuvieran ustedes alguna categoría personal, hoy después de la intervención del señor Camargo, ustedes en sus intervenciones hubiesen reprobado las palabras y el discurso iimpresentable y también miserable del señor Camargo! *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Pero no lo han hecho!, ¡no lo han hecho! Han estado callados y ahora nos quieren vender que ustedes no quieren reprobar ni meterse con ninguna persona a nivel personal, sino que son las políticas sociales las que quieren reprobar, pero después de esa intervención, del autor de esta iniciativa que ustedes van a secundar, ustedes se han quedado callados, no han dicho nada de esa intervención injusta e impresentable, ¡inada, absolutamente nada! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y, señorías, no piensen que ninguno de los diputados de esta bancada de Grupo Popular va a salir de aquí con la cabeza agachada porque vayan a sacar ustedes adelante esta iniciativa de reprobación, todo lo contrario, ¡todo lo contrario! Hoy se constata que el tripartito de la oposición, formado por Ciudadanos, por el Grupo Socialista y por Podemos, se unen de nuevo en ese idilio que tienen para poner de manifiesto que los partidos que no tienen ningún proyecto social es mejor que estén unidos que ir por separado. Y hoy dejan constancia, una vez más, de ese cordón sanitario o social que pretenden poner a las políticas sociales. Pero, señorías del tripartito, con esta unión también nos dejan claro que han tirado la toalla ustedes con las políticas sociales. Yo comprendo que es muy difícil proponer una alternativa a las políticas sociales que lleva a cabo el Gobierno de la señora Cifuentes, ¡es muy difícil tener un proyecto distinto! Ustedes, señorías, como no pueden reprobar las políticas sociales de este Gobierno, porque los hechos desmienten sus palabras y sus mentiras, van a hacer lo que mejor saben: desprestigiar y manchar el honor de una persona *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, una persona que lleva muchos años trabajando por las personas en la Comunidad de Madrid.

Y no cuela, señor Gabilondo, que no quieran reprobar a la persona, como dijo usted el otro día en la Junta de Portavoces, porque entonces hubieran presentado ustedes una enmienda a la PNL

de Podemos diciendo que reprobaban la gestión, pero no, han preferido ponerse a la cola y detrás del Grupo Parlamentario Podemos. Y pretenden reprobar al Consejero bajo cuya gestión se ha producido el salto sin precedentes en políticas sociales que se está produciendo en la Comunidad de Madrid, ¡y se quedan tan contentos! Pero, ¿a quién quieren engañar si además esta reprobación estaba anunciada en Twitter mucho antes de que se sacaran de contexto palabras de ese Pleno monográfico de Infancia que les salió a ustedes muy mal? ¡Les salió muy mal! Y entonces necesitaron lanzar a redes sociales frases absolutamente sacadas de contexto. Y, ¿quiénes se creen, señorías, diputados de Podemos, que no han hecho nada nunca por nadie, que han llegado directos a esos butacones, a esos escaños, sin haber hecho nada nunca por nadie en la Comunidad de Madrid? *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Se permiten dar lecciones a un Consejero que lleva toda su vida laboral trabajando por los madrileños y además lo ha hecho en distritos que ahora mismo están siendo muy castigados con gestos por parte de los representantes de Podemos en el Ayuntamiento de Madrid? ¡Paseen ustedes por los distritos de Usera, de Villaverde, de Carabanchel y pregunten quién es Carlos Izquierdo ahí! ¡Y pregunten también quién es Rommy Arce! Y quién es la concejala Esther. ¡Pregúntelo!, ¡pregúntelo! *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Pero es que yo creo que ustedes ya no pasean, es que yo creo que ellos ya no pasean por esos barrios, ¡ustedes no pisan Usera! *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Ustedes no pisan Villaverde! ¡Ustedes permiten tener concejalas como Rommy Arce haciendo lo que está haciendo! Ustedes no tienen categoría, señorías, para dar ni media lección al señor Izquierdo, que, antes de ocupar, como ustedes, estos sillones y estos escaños, sacó su oposición de Técnico de la Administración General en la rama Económica; que por su profunda vocación de servicio público podía estar en otros puestos pero decidió, por esos principios que ustedes no tienen ni tendrán nunca, buscar aplicar siempre las políticas que generaran las oportunidades necesarias para los madrileños. Que lo sepan ustedes: ¡Carlos Izquierdo representa los principios y los valores que defendemos y defenderemos siempre los miembros del Partido Popular y que han sido avalados convocatoria tras convocatoria por los madrileños desde hace veinte años! *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Lo que se está reprobando aquí es la gestión o la futura gestión o lo que ustedes prometen en sus programas electorales, porque mientras sigan haciendo esa política de frentismo, seguirán ustedes sentados donde están, en los bancos de la oposición. La demagogia, la mentira, lo zafio, lo vulgar, el frentismo, el sectarismo, la ambigüedad se lo dejamos a ustedes, nosotros vamos a tomar el ejemplo del señor Izquierdo y seguir trabajando, trabajando y trabajando.

Señores de Ciudadanos, ¡cuánto van a tener ustedes que explicar a esos votantes a los que quieren ustedes engatusar! Hoy más que nunca han demostrado que son un partido hueco, sin principios y, sobre todo, sin ideas propias. Lo hemos visto esta semana, como no tienen ideas propias, las tienen que andar copiando. La última vez ha sido con el Ministro de Educación, que ha visto cómo le han copiado la propuesta del MIR. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* ¡Defínanse de una vez! ¡Lo vamos a agradecer todos! Empezaron ustedes presentándose a la sociedad como el nuevo partido socialdemócrata y después el nuevo partido

liberal. Estaría bien que se definieran para que los ciudadanos, los de verdad, supieran a qué atenerse a la hora de apoyarles o no. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

¿Dónde está Ciudadanos cuando hay que denunciar los atropellos de Podemos en el Ayuntamiento de Madrid? O, ¿dónde está el Partido de Ciudadanos criticando los recortazos del 80 por ciento a las entidades sociales en la Junta de Andalucía? Es que ustedes ahí no son alfombra naranja, ustedes son el felpudo donde la señora Susana Díaz se permite recortar, recortar en materia social y ustedes no hacen nada, y el señor Marín no hace nada. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ustedes tienen una doble vara de medir que, como le dije el otro día, es un canteo. No tienen pasado, señores de Ciudadanos, pero tienen un presente que es muy peligroso, el presente de la gente que no tiene principios, que no sabemos a dónde nos quieren llevar, que no sabemos lo que quieren porque no sostienen ni en el tiempo ni territorialmente un discurso igual en toda España. Antes eso lo tenía el Partido Socialista, pero ustedes les han arrebatado ser ahora el partido que no puede mantener el mismo discurso en Madrid que debajo de Despeñaperros.

Quienes sí tienen pasado son ustedes, señores del Partido Socialista, un partido que ha quebrado la economía y el tema social en España por dos veces. Miren, ustedes pasarán a la historia –bueno, ya lo han hecho– como el único partido que se atrevió a recortar, a congelar las pensiones de nuestros mayores. Ese es el Partido Socialista, y por eso ustedes no pueden dar lecciones a nadie.

Señorías del PSOE y de Ciudadanos, ¡es increíble que hagan ustedes el juego a Podemos en esta iniciativa!; un partido que desprecia a los profesionales de los servicios sociales, ¡un partido que aplaude a Echenique, que paga en negro a su trabajador y no le da de alta en la Seguridad Social! *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Y ustedes eso lo aplauden! ¡Un partido que lo que sabemos de su líder es que sueña con que se azote a las mujeres hasta sangrar! ¡Y ni media palabra de condena por parte del resto de miembros del tripartido de la oposición! Van de la mano y no condenan nada de esto. ¿Cómo es posible que vayan de la mano de este partido que dice que el PP favorece a los empresarios y a las empresas privadas con los temas sociales? Miren, les leo unos titulares: “Carmena privatiza dos servicios de Madrid Salud ante duras críticas.” “Carmena privatiza los conserjes de los colegios por 2,7 millones de euros.” “Ahora Madrid gasta más de 62 millones de euros en externalizar informes técnicos.” “Carmena privatiza por 32.000 euros la cabalgata de Chamartín, que era gratis.” ¡Esto es Podemos y ustedes van de la mano con ellos! A mí me parece absolutamente increíble. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Lo que realmente les duele es que este Gobierno, el Gobierno del señor Izquierdo, de la señora Cifuentes haya incrementado en más de 30.000 personas los dependientes atendidos; que tengan más de 400.000 mayores en los centros de mayores haciendo programas de envejecimiento activo; que esta Legislatura sea la que menos víctimas de violencia de género haya en toda la serie histórica; que tengamos una de las menores brechas salariales entre hombres y mujeres; que estemos comprometidos como nunca con las políticas de familia, esas que ustedes aborrecen; que tras años pidiendo un plan de infancia, por fin, lo tenemos; que estemos destinando más dinero que nunca a la lucha contra la pobreza infantil; que estemos gestionando más plazas de discapacidad - todo eso no lo pueden soportar-, y que estemos teniendo interlocución para temas que antes parecía

que teníamos vetados, como son los temas de pobreza, los temas de sinhogarismo, los temas más sociales. Señorías, ustedes creían que ese era su cortijo.

Ustedes ganarán esta votación, no tengo ninguna duda, pero no les acompaña la razón, y no la tendrán por mucho que Podemos manipule hechos puntuales en residencias y saque lo peor de los casos y los quiera lanzar a la opinión pública; ni por mucho que el PSOE tenga el cuajo de criticar aquí unos datos que, si los tuvieran en la Junta de Andalucía, nos los estarían poniendo como ejemplo de compromiso social, ni por mucho que Ciudadanos haga gala una vez más del oportunismo y se una a la Izquierda para tratar de sacar rédito político y desgastar al Gobierno.

Señorías, queda por delante un año y hay dos caminos –un segundo, señora Presidenta- (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*): el de quienes seguiremos trabajando por los madrileños, tratando de mejorar su calidad de vida...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Y el de quienes seguirán salivando por los temas y los dramas sociales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría. ¡Ruego silencio, señorías! ¡Termine, señora Camíns!

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: No creo que haya manera más baja de hacer política que la que están haciendo ustedes ahora. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Es lo peor de la política! Es más...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señora Camíns! (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (*La señora Camíns Martínez pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡Gracias, señora Camíns! ¡Por favor, tome asiento! (*La señora Camíns Martínez pronuncia palabras que no se perciben.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Señora Camíns!, ¡señora Camíns! (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie, dirigidos al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia.*)

Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 6/18. (*Pausa.*) (*El panel del salón de Plenos refleja el resultado de la votación.*) (*Fuertes aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados.*) (*Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista dirigidos a la tribuna de invitados.*) (*Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos dirigidos a la tribuna de invitados.*) (*Aplausos en la tribuna de invitados.*)

*(Fuertes aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie, dirigidos al señor Consejero de Familia y Políticas Sociales).*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 78 votos a favor y 48 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 6/18.

Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las 20 horas y 9 minutos).*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid